

ISSN 0186-1840
Julio-agosto, 1997
año 13, \$ 20.00

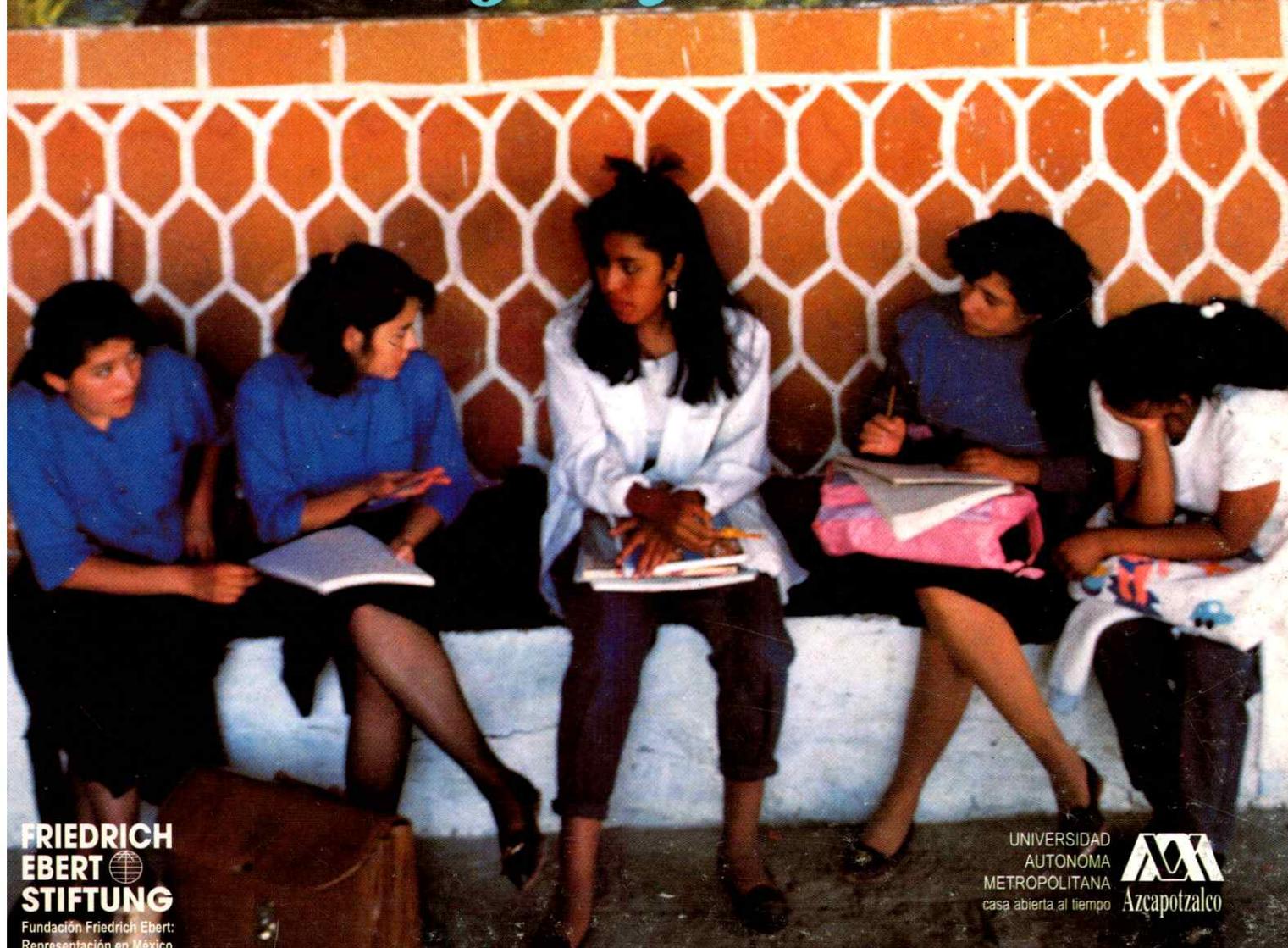
EL

Cotidiano

Revista de la realidad mexicana actual

84

Género: Trabajo y Política



**FRIEDRICH
EBERT** 
STIFTUNG

Fundación Friedrich Ebert:
Representación en México

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
casa abierta al tiempo


Azcapotzalco



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector General

Dr. Julio Rubio Oca

Secretaria General

Mtra. Magdalena Fresán Orozco

Rector de la Unidad Azcapotzalco

Lic. Edmundo Jacobo Molina

Secretario de la Unidad

Mtro. Adrián de Garay Sánchez

Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtra. Mónica de la Garza Malo

Secretaria Académica DCSH

Lic. Concepción Huarte Trujillo

Jefe del Departamento de Economía

Dr. Ernesto H. Turner Barragán

Coordinador de la Carrera

Mtro. Víctor Sosa Godínez

Jefa del Departamento de Sociología

Dra. Paz Trigueros Legarreta

Coordinadora de la Carrera

Mtra. Ana Ma. Durán Contreras

EL Cotidiano

Revista de la realidad mexicana actual

Director:

Subdirector de Investigación: Augusto Bolívar

Subdirectora Administrativa: Miriam Alfie

Consejo de Redacción: Miriam Alfie, Augusto Bolívar, Carlos García, Marco Antonio Leyva, Luis Méndez, Raúl Rodríguez, Miguel Ángel Romero, Sergio Sánchez, Norma I. Veloz, Juan Reyes del Campillo

Coordinadores de las secciones fijas

Análisis de Coyuntura: Augusto Bolívar, Luis Méndez

Conflictos obrero-patronales: Marco Antonio Leyva, Sergio Sánchez

Economía Nacional: Rosa Albina Garavito

México-EU: Miriam Alfie, Leticia Calderón, Silvia Vélez

Partidos Políticos y Procesos Electorales: Juan Reyes del Campillo

Consejo Editorial

Hugo Aboites, Jaime Aboites, Miriam Alfie, Arturo Anguiano, Augusto Bolívar, Leticia Calderón, Alejandro Carrillo, Miguel Ángel Casillas, Hugo Contreras, Michel Chauvet, Adrián de Garay, Enrique de la Garza, Jorge Fernández, Rosa Albina Garavito, Celso Garrido, Manuel Gil, Lucino Gutiérrez, Alenka Guzmán, Luis Hernández, Cristian Leriche, Marco Antonio Leyva, Luis Méndez, Julio Moguel, Juan Mora, Jacqueline Ochoa, Sylvia Ortega, Nora Pérez-Rayón, José Luis Piñeyro, Enrique Quintana, José Othón Quiroz, Juan Reyes del Campillo, Miguel Ángel Rivera, Rosario Robles, Raúl Rodríguez, José Antonio Rojas, Miguel Ángel Romero, Silvia Vélez, Norma I. Veloz, Godofredo Vidal, Francisco Zapata

Editora: Teresa Garza

Relaciones Institucionales: Raúl Rodríguez Guillén

Coordinación Administrativa: Adriana Corona M.

Distribución: Adriana Corona, Alejandro Díaz, Víctor H. Ramírez

Diseño y producción: Amacalli Editores, S.A. de C.V.

EL Cotidiano

Revista de la realidad mexicana actual

Es el producto de un proceso de investigación, que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.

Por otra parte, es el resultado de la conjugación de intereses teóricos de una serie de investigadores, que han adoptado como desafío el referirse a la realidad inmediata, intentando superar, aunque sea en mínima parte, el sentido común.

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos, pluralista, abierto a la crítica, por tanto no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduce a las investigaciones de largo plazo, ni al juicio periodístico, sino que es posible también referirse al presente en forma rigurosa.

Fundadores: Rosa Albina Garavito, Augusto Bolívar, Edmundo Jacobo Molina

- Informes, correspondencia y suscripciones a:
Adriana Corona Miranda
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Azcapotzalco. División de Ciencias
Sociales y Humanidades, Av. San Pablo 180
Edif. E, cubículo 004, Col. Reynosa Tamps.,
México, DF, Tel. 724 45 36 y 724 43 09
Apartado Postal 32-031, México 06031, DF

Representantes en provincia

Cuernavaca, Mor.: Miguel Melo González, Tels. 17 00 44 y 13 90 83
Hermosillo, Son.: Francisco Javier Machado Mendivil, Tel. 18 14 94
Jalapa, Ver.: Prof. Lauro Trujillo A. y/o Lic. Olivio Jarvio Fernández,
Tel. (9128) 14 63 82
Michoacán: Lic. Guillermo Vargas Uribe
Monterrey: Raúl Rubio, Francisco Veloquio y César Gutiérrez, Tel. 40 30 45
Lic. Sergio Marroquí R., Tel. 337 60 53
Puebla: Germán Sánchez Daza, Tel. 45 03 70
Toluca: Lic. Héctor Rojas Ortiz, Tel. (9172) 13 03 46, Fax. 13 03 56
Torreón: Rafael Zuno Sandoval
Tijuana: Víctor Alejandro Espinoza, Tel. 88 00 38
Veracruz: Raúl Arias y Héctor Amezcua
Zacatecas: Rodolfo García Zamora, Tel. 280 22
Zumpango, Edo. de Méx.: Rubén González Mora, Tel. 91779 625 29,
91591 7 14 06, Fax: 91591 7 02 02

Foto de portada: Arturo García Campos

Los artículos firmados son responsabilidad del autor.

Certificado de Licitud de Título No. 5306.

Certificado de Licitud de Contenido No. 4086,

ambos de fecha 18 de julio de 1990.

El uso exclusivo del título de la revista está reservado ante
la Dirección General de Derechos de Autor por la UAM



Av. México Coyoacán 421, Xoco, Col. General Anaya, México, D.F.
Tels. 604-1204 y 688-9112

EL Cotidiano

Revista de la realidad mexicana actual

84

julio-agosto, 1997

ÍNDICE

Presentación	3	El papel de la mujer en las políticas públicas		Relaciones México-Estados Unidos	
La mujer hoy		<i>Myriam Cardozo B.</i>	54	Prólogo y colofón de una visita esperada de Clinton a la ciudad de México	
La huella de las mujeres en la historia presente: un panorama de su participación social		Análisis de coyuntura		<i>Silvia E. Vélez Q.</i>	100
<i>Concepción Álvarez C.</i>	5	La Procuraduría General de la República, Ministerio público: justicia y política		Reseñas	
Mujer y Trabajo		<i>Augusto Bolívar E.</i>		Mujeres Latinoamericanas en Cifras	
Condiciones de trabajo de la mujer mexicana en los noventa: desigualdad salarial y segregación ocupacional		<i>Pilar Berrios N.</i>	58	<i>Jorge A. Torres R.</i>	107
<i>Gonzalo A. Saraví</i>	9	Mujer y movimientos populares		Mujer y entorno Social	
La mujer en el mercado laboral y el trabajo docente		La invisibilidad de las mujeres del movimiento urbano popular		<i>Ma. Magdalena Trujano R.</i>	108
<i>Janette Gongora S.</i>		<i>Yolanda Tovar N.</i>	72	Mujer madera, barro y maíz	
<i>Graciela Reyes N.</i>		Violencia y mujer		<i>Gustavo Álvarez V.</i>	109
<i>Jaquelin Cacheux E.</i>	20	La violación: un enfoque socio jurídico		Orientación bibliográfica	
Ruptura con "la tradición": ejecutivas en los corporativos de Nuevo León		<i>Marta Torres F.</i>	109	Mujeres	
<i>Beatriz Martínez C.</i>	27	Testimonio		<i>Ana I. Rivas G.</i>	110
Mujer y política		Danza de mujer: el nacionalismo revolucionario de Nellie Campobello			
Comportamiento electoral femenino hoy: sospechas, sorpresas y tendencias		<i>Margarita Tortajada Q.</i>	87		
<i>Anna M. Fernández P.</i>	33	Conflictos obrero-patronales			
¿Cómo ascienden las priistas a los puestos de decisión y poder? Un estudio exploratorio		¿Hacia la unidad del sindicalismo disidente? El primero de mayo de 1997			
<i>Antonietta Hidalgo R.</i>	46	<i>Sergio Sánchez D.</i>	95		





FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

Presentación

El presente número de *EL Cotidiano*, busca ofrecer información acerca del papel que ha desempeñado la mujer en los movimientos sociales, políticos culturales y laborales ocurridos en México durante los últimos años.

Así, al lado de otros movimientos que tienen como objetivo la defensa del individuo, de las relaciones interpersonales, la mujer busca transformar su situación para salir a lo público, revelando su fase de actor político hasta ser ya un elemento importante en las diversas situaciones de reivindicación y protesta.

La mujer en México, independientemente de sus vínculos con instituciones políticas se ha afirmado como un actor y un sujeto social a través de sus movimientos y acciones, exigiendo ser reconocida, no sólo en la vida pública, sino en su cotidianidad. De ahí que la acción política adquiera dimensiones más amplias, abarcando nuevas prácticas además de las tradicionales, entendiendo que la participación de las mujeres no afecta directamente al Estado, no moviliza grandes masas, no lleva a la lucha revolucionaria, pero sí se constituye en una reacción a aquellos poderes situados a nivel del cuerpo social, penetrando en la vida diaria y afectando la realidad concreta en las fábricas, las escuelas, los partidos, etcétera.

El movimiento social de las mujeres por la igualdad de trato se ha convertido en una preocupación internacional que trascienda el plano de las discusiones y se inserte en el de las acciones. La acción lanzada por la Organización de Naciones Unidas en favor de la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social, fomentó la adopción de medidas dirigidas a mejorar la condición de la mujer y a lograr una mayor participación de ésta en los progresos de la sociedad en todos los ámbitos.

Sin embargo, las acciones no han dado lugar a la elaboración de una norma formal que contemple expresamente la igualdad de trato. Sin duda, ese retraso es lamentable, ya que priva las acciones nacionales de un marco normativo que fije con exactitud las prioridades y los objetivos, sobre el estatuto social de la mujer, cuya necesidad, después de todos estos años de actividad y reflexión es manifiesta.

Por otro lado los cambios en la estructura económica del país, han modificado las actitudes pautas y formas de participación de la mujer en la economía; ello implica el reto de abrir opciones apropiadas para ampliar las posibilidades de formación de las mujeres, incrementar sus posibilidades de empleo, mejorar sus condiciones de trabajo y asegurarles la igualdad de trato.

Los desarrollos técnicos y organizacionales en los procesos productivos han llevado a una peculiar e inequitativa forma de vincular a la mujer a los puestos de trabajo contractual y salarialmente inequilibrados para la mujer trabajadora y tampoco se avanza en una estrategia clara en seguridad social para este actor esta es una de las dimensiones que hoy se discuten a propósito de materializar la igualdad de trato.

Nuestro interés al coordinar este volumen fue, por los anteriores problemas no sólo revisar la caracterización de las mujeres participantes en los movimientos, sino intentar entender su propia visión de la participación; es decir, no sólo pensar sobre ellas, sino pensar y actuar con ellas.

*Marco Antonio Leyva**

*Carlos García**

*Coordinadores del número.

La huella de las mujeres en la historia presente: un panorama de su participación social

Concepción Álvarez C.*

La lucha de las mujeres, su toma de conciencia para convertirse en sujeto para sí, eje del pensamiento feminista, ocupa espacio y tiempo diferentes al que asignan la historia social convencional. Esta corriente de pensamiento crítico que es el feminismo ofrece hoy día perspectivas amplias y renovadas en la interpretación del mundo social.

La presencia creciente de las mujeres en todos los campos de la vida social es un signo de nuestro tiempo. No obstante, en diversas etapas históricas las mujeres participan en la vida privada, su ámbito "natural"; y en menor grado en la vida pública, situación que se ha acrecentado durante las últimas décadas.

El fenómeno de la *invisibilidad* mencionado por Joan Scott dificulta seguir la huella de las mujeres en la historiografía tradicional. Los relatos referidos desde el poder centran su atención en las acciones de la vida pública, donde las mujeres tardíamente han entrado. En *Memorias de Adriano* Marguerite Yourcenar reflexiona sobre el por qué el protagonista es hombre y no mujer: "La vida de las mujeres es demasiado limitada o es demasiado secreta. Si una mujer habla de sí misma, el primer reproche que se la hará será que ha dejado de ser una mujer. Ya es bastante difícil poner alguna verdad en una boca de hombre".¹

La toma de decisiones con resonancia en la vida social, el ejercicio de la ciudadanía y la lucha por los derechos que configuran un sujeto social, es resultado de una difícil lucha por construir una identidad a contracorriente de un destino socialmente asignado. La lucha de las mujeres, su toma de conciencia para convertirse en sujeto para sí, eje del pensamiento feminista, ocupa espacio y tiempo diferentes al que asignan la historia social convencional. Esta

corriente de pensamiento crítico que es el feminismo ofrece hoy día perspectivas amplias y renovadas en la interpretación del mundo social.

El complejo proceso de construcción de una identidad que cuestiona la visión homogeneizadora de un sujeto único, acorde también con una racionalidad considerada "universal" lo explica Teresa de Lauretis en los siguientes términos: "La concepción emergente de un sujeto genérico y heterogéneo, definido desde el inicio por su conciencia de opresión —de opresión múltiple— es un ejemplo del viraje epistemológico, que ha producido el feminismo. Por viraje epistemológico quiero dar a entender una nueva manera de pensar la cultura, el lenguaje, el arte, la experiencia y el conocimiento mismo que al redefinir la naturaleza y los límites de lo político, se dirige a las mujeres como sujeto social y, al mismo tiempo engendra y asigna género al sujeto del orden político".²

Los estudios de género muestran en esta etapa tales evidencias. Hoy el punto de vista de las mujeres resulta esencial en toda conceptualización que busque comprender universalmente al ser humano. El rostro femenino de lo humano, tan desconocido, viene hoy a enriquecer la visión androcéntrica, puesta en crisis.

La presencia subterránea de "lo otro" como llama Simone de Beauvoir, al ser femenino, esta existencia subordinada base del patriarcado, ha sido posible por la posesión de "todos los poderes concretos" en manos de los hombres. ¿Por qué hoy, al final del milenio, esta

* Doctorado en Ciencias Sociales, área Mujer y Relaciones de Género, UAM-Xochimilco.

”ausencia de la ausencia”³ que son las mujeres, en la perspectiva histórica, empieza a quedar atrás por una acción conciente que cobra relieve y adquiere una nueva dimensión? ¿Qué explicación tiene este fenómeno que presenciamos: la forma cómo los trazos esbozados cobran contorno y relevancia y vemos en acción, en el complejo escenario de la historia presente a este un “nuevo” sujeto que conforman las mujeres?

La mujer y la construcción de la política

Reviso en este trabajo un panorama de la acción social de las mujeres, en el contexto latinoamericano, a partir de los años setenta, tal presencia trae consigo profundas transformaciones en todos los campos de la vida social a la vez que induce una nueva percepción interna de las propias mujeres. Estos elementos irradian nueva luz sobre las posibles explicaciones en torno a los movimientos sociales. La creciente depauperización de las mayorías a consecuencia de la crisis económica afecta profundamente las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo, las condiciones de vida de las familias y de manera directa a las mujeres. Teresita de Barbieri y Orlandina de Oliveira, destacan tres aspectos centrales: a) la intensificación de la participación de las mujeres en actividades del mercado, b) el incremento en el volúmen del trabajo doméstico y la incorporación de nuevas actividades en este ámbito y c) cambios en los lazos de solidaridad entre familiares y amigos.⁴

La integración de las mujeres a la vida laboral impacta la estructura familiar y en consecuencia la vida política y social. Hacia la década de los setenta se da la incorporación masiva de éstas en la escena política de América Latina, en esta misma década se expresan de manera intensa los grupos feministas e influyen en las formas de hacer política por parte de las mujeres. Los movimientos feministas se distinguen de los movimientos de mujeres en general, por el énfasis que ponen en las reivindicaciones de género, ponen de manifiesto la desigualdad que viven las mujeres y las formas concretas en que esta condición se expresa.

Las formas de participación política son heterogéneas, articulan las demandas de género con la clase, la etnia, los grupos de edad.

En el trabajo citado Barbieri y Oliveira reseñan diferentes propuestas de organizaciones femeninas, sin dejar de reconocer el peligro de la esquematización, ofrecen no obstante un panorama que puede resultar útil.

- Los movimientos feministas se conforman predominantemente por mujeres de sectores medios con estudios universitarios. La mayoría proceden de sectores de la izquierda que conocieron internamente la práctica de estas organizaciones, padecieron en carne propia errores y deformaciones actitudes y acciones discriminatorias, sectarias y profunda-

mente sexistas, y tras ejercer una severa crítica se separan al no encontrar alternativas acordes a sus necesidades. Estos grupos feministas se nutren con el pensamiento crítico de vanguardia y desarrollan líneas teóricas de análisis e investigación dirigidas hacia el conocimiento de las formas de vida y trabajo de las mujeres en sectores populares urbanos y rurales. A la par se organizan y crean espacios y servicios para estas experiencias educativas, programas de salud física y mental, asesoría legal etcétera.

- Movilizaciones de mujeres⁵ articuladas desde el ámbito laboral. Su particular inserción en el mercado de trabajo así como la tradición sindical fuertemente sexista ha generado demandas concretas (lucha por igual salario por igual trabajo, por guarderías, contra el hostigamiento sexual y por excluir demandas humillantes como certificado de no embarazo etcétera.)
- Movimientos de mujeres en barrios y colonias populares cuyas demandas centrales giran en torno a los servicios públicos fundamentales: vivienda, agua, guarderías, escuelas.

Esta participación ha generado experiencias de organización inéditas vinculadas con la solidaridad de clase, de género y la búsqueda de una identidad propia. Respecto a la participación de las mujeres en el Movimiento Urbano Popular MUP se han analizado recientemente, desde la perspectiva feminista, interesantes experiencias en varios países de América Latina.⁶

- Participación institucionalizada. Los movimientos feministas y de mujeres han tenido influencia en partidos y organizaciones políticas, donde son miembros y candidatas a puestos de representación popular. Han logrado incorporar al programa político varias de sus demandas: representación proporcional, debate sobre la legalización del aborto, lucha contra la violencia etcétera. Recientes estudios⁷ sobre esta participación muestran transformaciones en las organizaciones políticas y un profundo debate sobre la participación y justeza de sus demandas que ya no es posible soslayar.
- Participación en las luchas armadas. Contra la predicción desde el poder de que la lucha armada era obsoleta en las democracias latinoamericanas, la condiciones de injusticia y marginalidad de las mayorías magnifican su presencia en diversas organizaciones. En México, el levantamiento zapatista en Chiapas expresa de modo novedoso la problemática de las mujeres, asunto incluido en su agenda de discusiones.⁸
- Movilizaciones en defensa de los derechos humanos. Es esta una amplia causa de su participación en la sociedad civil. Las mujeres enarbolan la defensa

de los derechos humanos, denuncian la desaparición, la tortura. En México son parte importante de contingentes de Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S) destaca el grupo *Eureka*, las Madres de la Plaza de mayo en Argentina, cuyo poder de convocatoria y autoridad moral es innegable.

- Otras formas de movilizaciones femeninas. En la medida en que la participación de las mujeres se desenvuelve en medio de acelerados cambios, en años recientes se manifiestan luchas por movimientos de refugiados y las bandas juveniles integradas por mujeres, los grupos de edad y los movimientos étnicos.

Como podemos ver, los movimientos sociales con participación de las mujeres son diversos; cabe entonces la pregunta ¿qué los puede unificar? El hecho de que las participantes sean mujeres les asigna un rasgo particular. Su diversidad se expresa en el pluralismo cultural, étnico, en las diferencias de clase. Lourdes Arizpe se pregunta: “qué tienen en común una campesina bartolina, una sindicalista chilena, una feminista mexicana, una madre de la Plaza de Mayo, una campesina aymará y las líderes de barrios pobres de Sao Paulo, Lima, México y otras ciudades latinoamericanas? “Una primera definición es que todas ellas protestan, defienden, exigen, en acciones que las convierten en sujetos activos del cambio social”.⁹

Estas mujeres participantes integran en su mayor parte sectores populares, si bien este concepto de lo “popular” como señala Carlos Vilas, expresa en América Latina una conjunción de ingredientes socioeconómicos, políticos y culturales. “Lo popular engloba a la pobreza, pero no se reduce a ella; al incluir una dimensión político ideológica, se integran así mismo los grupos de clases medias bajas y de pequeña burguesía movilizados en torno a la democratización, las libertades públicas y los derechos de ciudadanía más explícitamente que por demandas económicas en sentido estrecho. Lo político-ideológico implica una autoidentificación de subordinación y opresión (de clase, de etnia de género)”.¹⁰

Uno de los posibles ejes de articulación, no sólo de los movimientos de mujeres con los movimientos feministas, sino de éstos con los otros movimientos sociales es el hecho de participar de la dominación y explotación, en aumento, que les niega una vida digna y los mantiene en los límites de la subsistencia.

Este complejo panorama nos muestra que “uno de los aspectos más relevantes del desarrollo del movimiento de mujeres en el último periodo ha sido mostrar, a través de sus prácticas sociales, los múltiples caminos que las mujeres van abriendo para confrontar su subordinación de género. Ello ha implicado reconocer que las relaciones de género no son vividas de la misma manera, ni tiene una sola forma de manifestarse”.¹¹

Así, de acuerdo con Mouffe,¹² cada agente social está inscrito en una multiplicidad de relaciones sociales espe-

cíficas de producción, raza, nacionalidad, género, que no pueden ser reducidas ni añadidas a las otras. Cada una de ellas determina subjetividades e intereses y construye diferentes discursos entendidos también como prácticas sociales.

Influencia del movimiento feminista en los movimientos sociales

“Como una nueva cultura el feminismo es también movimiento político, público y privado”
Marcela Lagarde.¹³

El movimiento feminista comprende un proceso diverso que desarrolla al margen de los diversos enfoques, dos vertientes: la teórica y la acción política. Un cuestionamiento central planteado por el feminismo es por qué la diferencia entre géneros conlleva jerarquización. Para Estela Serret, “implica de manera inmediata una preocupación política – ya que revela como la oposición al ejercicio del poder – y una inquietud analítica en la medida en que se pregunta por el carácter, y los orígenes de tal situación de desventaja para las mujeres”.¹⁴ No obstante la riqueza potencial del planteamiento teórico, éste se ha visto relegado frente a lo político. La práctica del movimiento de liberación de las feministas detenta un avance mayor si se le compara con el avance teórico. En realidad, las dos vertientes están presentes, se encuentran y se alejan, difícilmente se les puede separar.

Es evidente el avance de la problematización teórica del feminismo en los últimos años, y “este esfuerzo solamente ha sido posible por la existencia de un movimiento que ha logrado crear un humus para que se planteen nuevos problemas, y otros, viejos, se observen de otro modo”.¹⁵ Anthony Giddens ve en el feminismo una de las revoluciones culturales más impactantes de nuestro tiempo, en tanto que propone cambios en la dirección de las explicaciones teóricas, señala un viraje epistemológico que influye en la vida cotidiana, las luchas sociales actuales y ofrece una novedosa forma de ver el mundo. Agnes Heller¹⁶ afirma que el feminismo es uno de los movimientos sociales determinantes del cambio cultural que la humanidad registra en las últimas décadas, éste conlleva la emergencia de nuevas formas de relación social, de ubicación de los problemas y de propuestas frente a éstos.

La reflexión feminista se expresa en el plano político de manera muy concreta en condiciones de enfrentar el poder desde una posición subalterna, a partir de una profunda crítica que intenta en la práctica revertir esquemas e influir en nuevas formas de relación social, familiar de pareja. Al cambiar las mujeres, necesariamente cambiará la sociedad.

Menciono brevemente algunos aspectos que desde el feminismo han descubierto formas nuevas de enfrentar el poder y por lo tanto tienen repercusiones en los movi-

mientos sociales. En los años setenta el lema feminista "lo personal es político" cuestiona la dicotomía público-privado como espacios separados. Es evidente la contradicción de sostener una posición política hacia afuera y vivir otra en la intimidad. Carole Pateman al revisar el problema de la democracia señala la importancia de considerar el ámbito privado como espacio de la democracia, por ejemplo valorar el trabajo fuera y dentro de lo doméstico. Lourdes Arizpe ubica en la realidad latinoamericana la manera como "la fuerza pública y el mercado cada vez interfieren más con la vida privada, desvirtuando la organización social tradicional".¹⁷

¿Cómo es posible separar lo público de lo privado cuando las dictaduras desaparecen, asesinan y reprimen a los hijos, maridos y hermanos? La voz de las mujeres buscará espacios públicos para denunciar y exigir que cesen los atropellos. Las políticas económicas neoliberales acrecientan el desempleo, deterioran el nivel de ingresos, la mujer, sin dejar de ser madre, reproductora de la vida social, busca empleo fuera del ámbito hogareño, participa en las luchas por la vivienda y los servicios.

La división convencional entre lo racional cercano al mundo masculino y lo emocional a las mujeres se pone en crisis con la entrada de la mujer madre al campo de la política. Las madres entran a este campo por el afecto, el amor las mueve a organizarse, en el caso de los hijos desaparecidos, fenómeno común en varios países de América Latina. Se trasciende el afecto hacia el plano social: madres de un individuo se convierten en madres colectivas, corrigen y aumentan la lucha iniciada por el hijo.

El movimiento político de las madres plantea de manera nueva lo racional de la política y lo emotivo de la vida personal, los sentimientos son inherentes a la política. Las Madres de la Plaza de Mayo, en Argentina, se apoderan los jueves de este céntrico lugar, conforman un movimiento con una gran capacidad de convocatoria; sus demandas rebasan las iniciales y "limitadas" "peticiones", abarcan problemas fundamentales del país. Parte de este movimiento tiene una visión asistencialista y defensora de los Derechos Humanos, pero existe también una posición radical de madres que toman la estafeta de los hijos y se integran a la lucha.

La lucha del feminismo es por la democracia en tanto su cuestionamiento al androcentrismo, pugna por un ambiente de libertad, respeto a la diferencia y contribuye a crearlo. Su análisis incorpora nuevas dimensiones al análisis tradicional de los fenómenos sociales, introduce la dimensión psíquica de la experiencia, valora el peso de lo imaginario, de lo simbólico. Así la visión autoritaria y limitada de la política enfrenta una visión de vida total, como política. A las visiones abstractas, totalizadoras, en las que dominan variadas categorías constitutivas de los sujetos, el punto de vista feminista integra las dimensiones diversas de cada sujeto, que involucran mente y cuerpo, los afectos, la vida intelectual, la sexualidad; expresa la multidimensionalidad de los sujetos sociales.

Esta práctica política, busca "convocar al encuentro de todas y todos quienes viven bajo diversas formas de opresión (...) para articular una nueva práctica de la democracia que acerque a quienes están disgregados, a quienes están fragmentados en sus particularidades (...) Una democracia que articule las particularidades para superar el aislamiento y el exclusivismo".¹⁸ Las mujeres entramos tarde a la historia, en particular a la escena pública, tal vez por eso tenemos prisa en alcanzarla.

Notas

¹ Margarite Yourcenar, *apud* en, Duby y Perrot, "Escribir la historia de las mujeres" en, *Historia de las mujeres* vol.1, Madrid, Taurus, 1992, p.11.

² Teresa De Lauretis, "Estudios feministas, estudios críticos: problemas, conceptos y contextos" en, Carmen Ramos (comp.) *El género en perspectiva*, México, UAM-Iztapalapa, 1992, p. 178.

³ Celia Amorós habla de la mujer como la ausencia que ni siquiera puede ser detectada.

⁴ Teresita De Barbieri y Orlandina De Oliveira, *Presencia de las mujeres en AL en una década de crisis*, Sto. Domingo, Ed. Populares feministas, Colección Teoría, 1987, p. 26.

⁵ Autoras como Elizabeth Jelín distinguen de modo general entre movimientos feministas y movimientos de mujeres: los primeros anteponen reivindicaciones de género y los otros pueden o no reivindicar esta causa, pero anteponen otras banderas.

⁶ Carmen Feijoo, *Alquimistas en la crisis, experiencias de mujeres en Buenos Aires*. Cecilia Blondet, *Las organizaciones femeninas y la política en época de crisis, en caso del Perú*. Julieta Kirkwood, *Feministas y Políticas*, en Chile, Alejandra Massolo *Por amor y coraje. Mujeres en el movimiento urbano popular*, analiza el caso de México, son algunos ejemplos.

⁷ Anna Fernández Poncella (comp.) *Participación política. Las mujeres en México al final del milenio*, México, El Colegio de México, 1995. María Luisa Tarrés, (comp.) *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*, México, El Colegio de México, 1992.

⁸ Tal es el caso de la "Ley revolucionaria de mujeres". Véase Rosa, Rojas, *Chiapas, y las mujeres qué*, México, La Correa Feminista, 1996.

⁹ Lourdes Arizpe, "Democracia para un pequeño planeta bigenérico", en, *10 años de periodismo feminista*, México, Planeta, 1991, p. 330.

¹⁰ Carlos Vilas, "Actores, sujetos y movimientos: ¿dónde quedaron las clases?" en *Sociológica*, año 10, núm. 28, mayo-agosto de 1995, UAM-Azcapotzalco.

¹¹ Virginia Vargas, *Los intereses de las mujeres y los procesos de emancipación*, México, UNAM, PUEG, 1993, p. 13.

¹² Virginia Vargas, *Op. cit.*, p. 23.

¹³ Marcela Lagarde, "Enemistad y sororidad: hacia una nueva cultura feminista", en, *Memoria*, vol. IV, núm. 28, septiembre-octubre de 1989.

¹⁴ Estela Serret, "El sujeto femenino, para una refundamentación de la teoría feminista", en, *Sociológica*, núm.10, mayo-agosto de 1989, p. 11.

¹⁵ Celia Amorós, *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona, Anthropos, 1991, p. 9.

¹⁶ Agnes Heller, "Existencialismo, alienación, posmodernismo: los movimientos culturales como vehículo de cambio en la vida cotidiana", en, *Políticas de posmodernidad*, Barcelona, Península, 1989.

¹⁷ Lourdes Arizpe, *Op. cit.*, p. 331.

¹⁸ Marcela Lagarde, "Fantasía electoral y democracia libertaria", en, *Doble Jornada*, México, año 8, núm. 92, septiembre de 1994.

Condiciones de trabajo de la mujer mexicana en los noventa: desigualdad salarial y segregación ocupacional

Gonzalo A. Saraví*

En las últimas décadas el mercado laboral mexicano ha experimentado un importante proceso de feminización de la fuerza de trabajo. Sin embargo, a pocos años del fin del milenio las condiciones de trabajo se encuentran atravesadas por fuertes desigualdades de género. En este artículo, se analizan las desigualdades salariales y la segregación ocupacional que padecen las mujeres trabajadoras dando lugar a un mercado de trabajo segmentado. Al mismo tiempo, se indagan ciertas prácticas patronales discriminatorias (discriminación estadística y exogeneidad de las calificaciones), en un ejercicio que intenta poner de manifiesto las profundas interconexiones entre la segmentación del mercado de trabajo, y un conjunto de aspectos sociales, culturales y de poder que se encuentran en la base de la relación de género.

Introducción

La participación económica de la mujer en el mercado de trabajo mexicano ha crecido notablemente en los últimos años, y las proyecciones hacia el futuro estiman que esto seguirá ocurriendo a un ritmo constante. Al mismo tiempo, las condiciones laborales sufren un paulatino deterioro que coloca a los trabajadores frente a un mundo laboral incierto caracterizado por la precarización, la inestabilidad, la incertidumbre y la pérdida de derechos. Finalmente, y como un último condimento a este escenario del mercado laboral en México, las mujeres trabajadoras deben enfrentar, en su intento por incrementar los decaídos ingresos de sus hogares, nuevas presiones

y dificultades derivadas de su condición de género: discriminación salarial, segregación ocupacional, doble jornada de trabajo, abusos por parte de los propios compañeros de trabajo, recriminaciones familiares por el abandono del hogar, son sólo algunos de los padecimientos extras de la mujer trabajadora.

De este conjunto de imágenes que describen algunos de los aspectos más importantes de la situación actual del mercado de trabajo surge una inevitable preocupación por las características que asume la participación laboral de las mujeres mexicanas. A partir de las tendencias marcadas en el párrafo anterior respecto a la evolución de los mercados de trabajo y la creciente feminización de los mismos, cabe preguntarse cuáles son las condiciones en que se está produciendo la inserción de la mujer en el mercado de trabajo, cuáles las principales dificultades que deben enfrentar, qué tipo de empleos están ocupando

* Investigador visitante del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS-México.

las mujeres y a qué costos; en última instancia, resulta evidente la necesidad de seguir de cerca este proceso de feminización con vista a demandar mejores y más justas condiciones para las mujeres trabajadoras.

Existen ciertos elementos que caracterizan la participación económica de la mujer que prácticamente no reconocen fronteras geográficas ni culturales, y cuya presencia se extiende en todo el mundo capitalista contemporáneo. Entre estos aspectos, algunos de los más importantes en relación a la problemática que aquí nos ocupa, están representados por las desigualdades salariales y la segregación ocupacional a partir de criterios de género.

Se trata de dos problemas estrechamente vinculados que mantienen una relación de influencia recíproca. Si bien el reconocimiento de esta interdependencia goza de un amplio consenso, las opiniones respecto al peso determinante de uno u otro factor se encuentran divididas. Mientras algunos enfoques consideran que el nivel de ingresos depende directamente del capital humano y los consiguientes niveles de productividad de los trabajadores, otros en cambio perciben al mercado de trabajo dividido estructuralmente en segmentos que presentan peores condiciones de trabajo y magros salarios, por un lado, y las características opuestas por otro. La discusión en torno a si la segregación ocupacional y la desigualdad salarial son una consecuencia de menores niveles de capital humano, o bien el resultado de un mercado de trabajo segmentado, o bien el efecto combinado de ciertas condiciones estructurales del mercado de trabajo con una relación de género caracterizada por la desigualdad y subordinación femenina, tiene importantes repercusiones no sólo para los intentos por explicar las causas de estas desigualdades en la participación económica de la mujer, sino también para la toma de decisiones y la lucha por una relación de género más igualitaria.¹

En este artículo intentamos un breve análisis de las características que asume la discriminación salarial y la segregación ocupacional por género en el mercado de trabajo mexicano de los años noventa. Si bien consideramos que estas situaciones difícilmente pueden interpretarse a partir de explicaciones unicasales, aquí nos centraremos sobre ciertas prácticas discriminatorias de los sectores patronales que contribuyen a la conformación de un mercado de trabajo segmentado por género.

La desigualdad salarial

Uno de los indicadores más claros de la desigualdad que caracteriza la inserción de la mujer en los mercados de trabajo, son las diferencias salariales con respecto a los hombres. Como lo señalábamos más arriba, este no es un rasgo particular de determinadas economías, sino que afecta por igual tanto a países en desarrollo como a otros plenamente industrializados. Aunque algunos autores sostienen que en los primeros las diferencias se agudi-

zan,² otros estudios demuestran que estas disparidades no necesariamente son más pequeñas en países desarrollados.³

Más allá de estas comparaciones, lo cierto es que prácticamente en ningún país latinoamericano se pagan salarios equivalentes.⁴ Si nos remitimos específicamente al caso de México, el ingreso promedio de la PEA femenina representa cerca de un 80% de los ingresos recibidos por los hombres, disparidad que se acentúa notablemente considerando exclusivamente las áreas urbanas; en este caso, para el año 1991, los ingresos percibidos por las mujeres representaban cerca de la mitad de los masculinos.⁵ Es interesante notar, considerando siempre la PEA urbana, que el grupo que reciente con mayor intensidad estas desigualdades está constituido por las trabajadoras por cuenta propia, cuyos ingresos sólo alcanzan al 53% de los percibidos por los trabajadores del sexo opuesto; los trabajadores asalariados en cambio, mantienen una relación más equitativa, alcanzando el salario de las mujeres el 77% del percibido por los hombres (véase Cuadro 1).

Categoría ocupacional	Total del país		Áreas más urbanizadas	
	hombres	mujeres	hombres	mujeres
Asalariados	100	80	100	77
Cuenta propia	100	74	100	53
PEA	100	81	100	50

Fuente: *Mujeres Latinoamericanas en Cifras*, Ministerio de Asuntos Sociales de España y FLACSO - Sede México, 1993.

Estas mismas diferencias pueden ser observadas analizando el nivel de ingresos de hombres y mujeres en número de salarios mínimos recibidos. Esta comparación realizada con base en datos de la Encuesta Nacional de Empleo de 1995, nos permite comprobar que, en un marco general de ingresos deprimidos, tanto para trabajadores asalariados como cuenta propia, las mujeres se sitúan en mayor proporción en el sector con menos de dos salarios mínimos y en términos relativos su presencia es significativamente más pequeña en los sectores de más altos ingresos (véase Cuadro 2). Al mismo tiempo, nuevamente podemos observar que dichas desigualdades se hacen más significativas en las áreas más urbanizadas y en líneas generales afectan con mayor intensidad a los trabajadores cuenta propia.

Una última observación en este sentido se refiere a los trabajadores que no reciben ingresos; el Cuadro anterior parecería indicar que este segmento no se viera afectado por diferencias de género, e incluso que los hombres se encontraran en mayor proporción que las mujeres. Sin embargo, debemos considerar aquí la situación de los *trabajadores familiares no remunerados*, situación que

Cuadro 2
Trabajadores asalariados y cuenta propia por sexo y nivel de ingresos (1995 porcentajes)

Ingresos	PEA total				PEA urbana			
	Trabajadores asalariados		Trabajadores con cuenta propia		Trabajadores asalariados		Trabajadores con cuenta propia	
	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres
Menos de 2 s.m.	55.80	60.80	55.70	78.00	46.80	55.90	52.30	77.00
De 2 a 5 s.m.	31.90	30.00	21.20	12.80	37.60	33.10	36.40	16.50
Más de 5 s.m.	9.00	6.60	5.20	2.80	12.60	8.40	8.20	3.40
Sin ingresos	—	—	11.60	2.00	—	—	—	—
Total	96.70	97.40	93.70	95.60	97.00	97.40	96.90	96.90

Fuente: elaboración con base en la Encuesta Nacional de Empleo 1995, INEGI, 1995.

el INEGI define como una condición de ocupación. Al considerar esta categoría las diferencias entre ambos géneros se hacen realmente abismales. Mientras la participación de la mujer entre la población ocupada es de 32% en el total del país y de 36% en las zonas más urbanizadas, ellas representan entre los trabajadores familiares no remunerados el 45% y el 59% respectivamente. Teniendo en cuenta que un rasgo inherente a esta condición de ocupación es no recibir retribución, podemos entender las disparidades en los ingresos promedio del Cuadro 1.

Ahora bien, esta comparación general podría ser cuestionada sosteniendo que las diferencias mencionadas pueden deberse al hecho de que las mujeres suelen optar por emplearse a tiempo parcial, trabajar menos horas en las actividades extradomésticas, o bien ocuparse mayoritariamente en ciertas ramas económicas. Consideremos estos aspectos.

Cuando tomamos en cuenta los ingresos recibidos de acuerdo con la cantidad de horas trabajadas, si bien las diferencias entre ambos géneros se reducen, no por ello desaparecen. Nuevamente, este análisis nos permite notar una situación generalizada de ingresos muy bajos, situándose la mayor parte de la población ocupada en el segmento de ingresos menor a dos salarios mínimos. Sin embargo, dentro de este marco general es posible observar ciertas diferencias en la situación de hombres y mujeres.

En el caso de las trabajadoras, en todas las categorías de extensión de la jornada de trabajo, más del 50% de ellas recibe ingresos inferiores a los dos salarios mínimos; en cambio, en el caso de los trabajadores hombres el porcentaje de los que recibe este nivel de ingresos se va reduciendo a medida que aumenta la cantidad de horas trabajadas. Es decir, cuando se trabajan menos de 15 horas a la semana, la cantidad de hombres y mujeres que perciben menos de dos salarios mínimos es aproximadamente similar, pero a medida que aumentan las horas trabajadas mientras el porcentaje de las mujeres con este nivel de ingresos permanece significativamente alto, en el caso de los hombres desciende, con lo cual las diferencias entre ambos géneros se hacen paulatinamente más significativas.

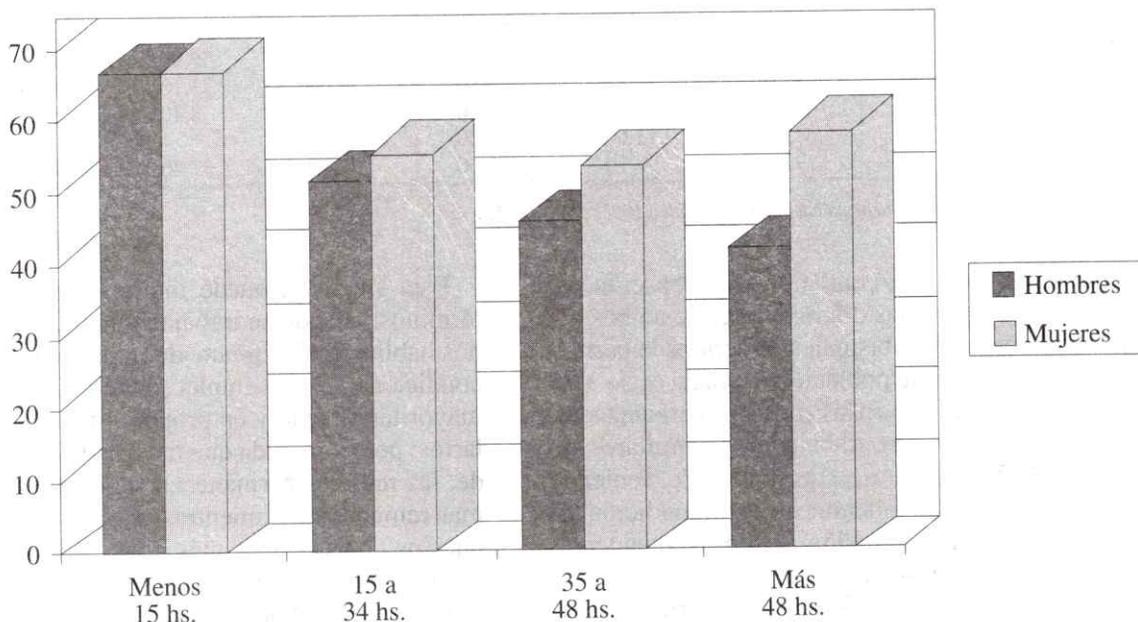
Esta situación puede interpretarse en los siguientes términos: cuando se trabajan menos de 15 horas, lo cual nos habla principalmente de trabajos precarios, en claras condiciones de subempleo, hombres y mujeres reciben, mayoritariamente y en proporciones similares, bajos salarios; pero a medida que la jornada de trabajo se extiende, las mujeres permanecen segregadas en ocupaciones mal remuneradas, mientras que los hombres acceden a puestos con ingresos más altos. De esta manera, en el segmento de más altos ingresos las mujeres tienen una presencia por demás escasa y desproporcionada en relación a los hombres; constituyéndose prácticamente en un segmento de puertas cerradas para el acceso femenino (véanse Gráficas I y II). En otras palabras, esta situación resultaría coherente con la presencia de un mercado de trabajo segmentado en el que las mujeres tienden a concentrarse en el sector secundario caracterizado por ocupaciones mal retribuidas, con poca estabilidad y malas condiciones de trabajo.

Estas pautas de segregación ocupacional de la mujer también encuentran sustento si se analiza la relación de ingresos entre trabajadores asalariados y cuenta propia de ambos géneros en una misma rama de actividad económica. Al realizar esta comparación (véase Cuadro 3) encontramos que los porcentajes de mujeres con bajos niveles de ingreso (menos de dos salarios mínimos) son significativamente más altos que los de los hombres en todas las ramas de actividad, con la excepción de los segmentos "agropecuario" y de "servicios sociales", que incluye mayoritariamente actividades definidas tradicionalmente como femeninas, en los cuales la relación es más homogénea. Finalmente, también es posible observar, al igual que lo que veníamos señalando en los Cuadros anteriores, que estas diferencias resultan más importantes entre los trabajadores por cuenta propia que entre los asalariados.

Para finalizar este apartado, y al precio de pecar de insistente, sintetizaremos estas observaciones en cinco enunciado; ellos son:

- a) las diferencias de ingreso se acentúan en las áreas urbanas;

Grafica I
Población ocupada en áreas más urbanizadas con bajos ingresos por sexo según cantidad semanal de horas trabajadas (1995)



- b) son más pronunciadas entre los trabajadores por cuenta propia;
- c) afectan con mayor intensidad a las mujeres cuya jornada de trabajo es más extensa;
- d) en la categoría de “trabajadores familiares no remunerados” la presencia de mujeres es notablemente alta (superior a su tasa de participación en el mercado de trabajo), superando incluso, en las zonas urbanas, la cantidad de hombres; y
- e) en el segmento de más altos ingresos, la proporción de mujeres es, en términos relativos, significativamente pequeña.

Por otra parte, el análisis de estas diferencias salariales también contribuyó a sospechar acerca de la presencia en el mercado de trabajo de una segregación ocupacional por género. En el próximo punto nos ocupamos de este tema.

Segregación ocupacional en el mercado de trabajo

Así como las diferencias en los niveles de ingreso entre ambos géneros han sido ampliamente documentadas, de la misma forma existe un amplio caudal de información que avala la hipótesis de que aquellas desigualdades radican en la estructura ocupacional. Es decir, las posibilidades de inserción laboral de las mujeres estarían limitadas a un conjunto preciso y acotado de actividades económicas y puestos de trabajo, muchos de ellos tradi-

cionalmente definidos como “femeninos”. Esta segregación ocupacional, tanto horizontal (entre actividades) como vertical (entre ocupaciones o puestos de trabajo), asigna a las mujeres aquellas actividades y ocupaciones peor remuneradas, de menor prestigio, que requieren escasa calificación y que se desarrollan en condiciones precarias de trabajo. Veamos como opera esta segregación ocupacional para la mujeres trabajadoras de México.

La presencia femenina en el mercado de trabajo tiende a concentrarse en los sectores del comercio y los servicios, los cuales se han constituido en los sectores más dinámicos en lo que se refiere a la generación de empleos a lo largo de la década de los ochenta. Varios autores⁶ han ligado el crecimiento de estos sectores a la expansión de las actividades no asalariadas o de carácter informal, que representan un espacio privilegiado para la mano de obra femenina en virtud de las posibilidades que brindan para combinar el trabajo extradoméstico con las tareas del hogar. En 1995, de acuerdo con datos de la *Encuesta Nacional de Empleo*, el 69% de las mujeres ocupadas se desempeñaban en estos dos sectores, siendo mayoritaria su presencia en algunas actividades como la preparación y venta de alimentos, y el servicio doméstico.

Por otra parte, en el sector manufacturero la presencia femenina es menos importante, aunque tiende a concentrarse en unas pocas actividades. En un artículo en el que se indaga la participación económica de las mujeres mexicanas en el mercado de trabajo a lo largo de este siglo,

Cuadro 3
Población ocupada con bajos ingresos por sexo y
categoría de ocupación según rama de actividad
(1991 porcentajes)

	Trabajadores asalariados		Trabajadores asalariados	
	hombres	mujeres	hombres	mujeres
Agropecuaria	87.10	86.90	85.80	88.30
Minería, energía e industria	54.30	74.10	64.40	89.10
Construcción	65.90	42.90	64.10	—
Servicios distributivos	54.00	71.10	42.90	71.70
Servicios al productor	28.00	40.20	14.10	16.50
Servicios sociales	42.70	46.00	35.90	27.50
Servicios personales	68.50	87.00	46.10	79.80
Otros	5.50	34.00	48.10	7.70
Total	59.00	66.80	66.00	77.20

Nota: 1) se considera bajos ingresos menos de 2 salarios mínimos; 2) servicios distributivos (comercio al mayoreo y menudeo), transporte y comunicaciones; servicios al productor (servicios financieros, alquiler de inmuebles y servicios profesionales); servicios sociales (servicios de educación, médicos y administración pública y defensa); servicios personales (servicios de esparcimiento, restaurantes y hoteles, y servicios de reparación, limpieza domésticos, etcétera).
 Fuente: *El trabajo extradoméstico de las mexicanas*, CONAPO, 1995.

Rendón⁷ señala que desde 1930 las mujeres se concentran prácticamente en las mismas industrias, básicamente la alimenticia y la confección de prendas de vestir. Sin embargo, además de estas industrias tradicionalmente definidas como femeninas, en los últimos años las mujeres han ganado presencia en otros sectores como la electrónica y la fabricación de autopartes, debido principalmente a las plantas maquiladoras instaladas en la ciudades fronterizas del norte del país, que utilizan una alta proporción de trabajadoras.

En líneas generales podemos decir entonces, que la participación de la mujer en el mercado de trabajo se concentra en unas pocas actividades económicas tales como: el comercio minorista, la preparación y venta de alimentos, el servicio doméstico, la industria alimenticia, la confección de prendas de vestir, y algunas otras actividades y ocupaciones que han surgido más recientemente con una fuerte presencia de las mujeres como es el caso de las plantas maquiladoras y los servicios financieros, bancarios y de comunicaciones. Además, pese a las dificultades para registrar el empleo en actividades informales, se estima que la presencia de las mujeres en este sector es sumamente significativa; sólo a modo de ejemplo podemos señalar que de acuerdo con datos de la *Encuesta Nacional de Micronegocios 1994*, en ese año el 39.2% de los trabajadores (excluyendo las categorías de patrones y socios) en estas pequeñas unidades eran mujeres.

Ahora bien, no sólo es posible observar una segregación horizontal, sino que al interior de las distintas actividades económicas, diversos autores han detectado una presencia mayoritaria de las mujeres en aquellas ocupaciones de menor prestigio y peor remuneradas. Rendón⁸ señala que la jerarquía existente en el ámbito familiar, tiende a hacerse extensiva al ámbito de la producción, lo

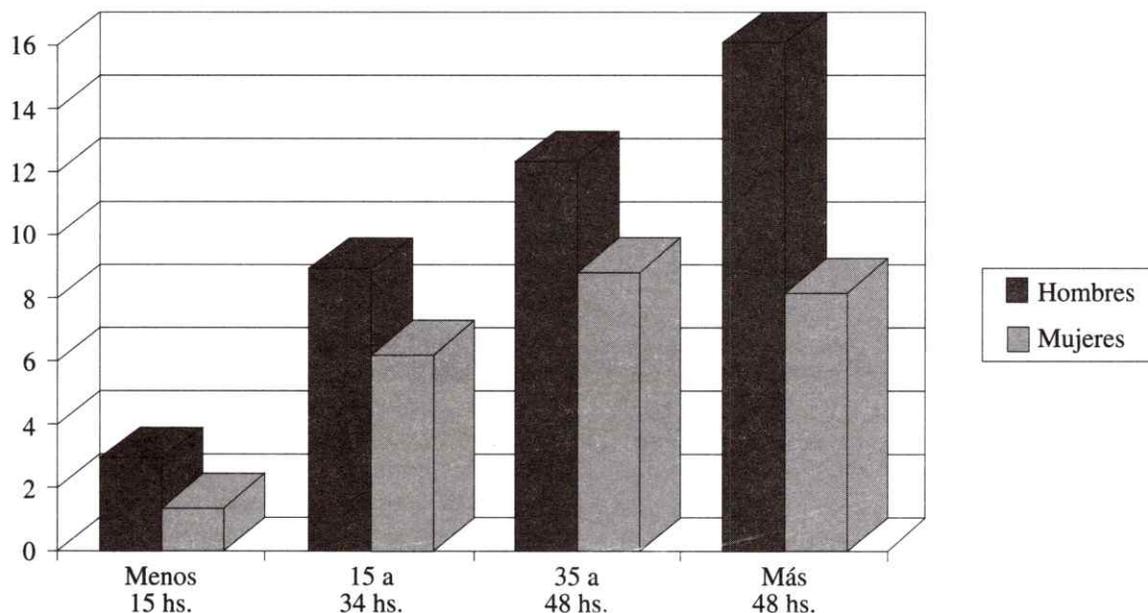
cual implica que aún en sectores donde la presencia femenina es mayoritaria, los puestos de mando y con poder de decisión suelen estar reservados a los hombres.

El análisis estadístico avala esta hipótesis. Entre la población ocupada en las áreas urbanas las mujeres representan el 36% de los trabajadores, sin embargo su presencia en aquellas ocupaciones con poder de decisión y manejo de personal (gerentes, supervisores y capataces), que además suelen asociarse con mejores remuneraciones y prestigio, su presencia se reduce al 22.5 por ciento. Estas diferencias se hacen aún más significativas considerando incluso un sector específico de la economía con mayor grado de homogeneidad, como es el sector manufacturero. En efecto, en este sector se observa una marcada segregación vertical por género que coloca a las mujeres principalmente en tareas no sólo mal remuneradas sino de subordinación y con poco espacio de autonomía (véase Gráfica III). Mientras las mujeres constituyen el 27% de la fuerza de trabajo en la industria, ellas se encuentran sobrerrepresentadas principalmente en las funciones administrativas (42%), pero también en los puestos de operarios generales sin especialización (32 por ciento); por otro lado, los cargos directivos, de supervisión, técnicos y de obreros profesionales se presentan como puestos fuertemente masculinizados y en los cuales la presencia de las mujeres está muy por debajo de la media de su participación en la manufactura. Sólo para tener una idea de esta segregación puede señalarse que mientras el 9.5% de los hombres ocupados en el sector se desempeñan en cargos directivos o de supervisión, sólo el 4.5% de las mujeres desarrollan estas funciones; la relación inversa se da con respecto a los puestos administrativos y de obreros generales, donde se encuentran el 53% de los hombres y el 73.6% de las mujeres empleadas en el sector, con lo cual casi las tres cuartas partes de las mujeres se encuentran concentradas en estas dos categorías ocupacionales.

Para finalizar esta breve referencia a la segregación ocupacional, debemos añadir que las desventajas de las trabajadoras no se reducen simplemente a ver limitadas sus posibilidades de inserción laboral a aquellas ocupaciones peor pagadas, monótonas y subordinadas, sino que se expresan también en diferencias en las prestaciones recibidas. Esta situación puede observarse, por ejemplo, si se compara la proporción de trabajadores de ambos géneros empleados en el sector manufacturero por tipo de contratación. Si bien la presencia de hombres y mujeres entre los trabajadores de planta (73.5% y 26.5%) se mantiene aproximadamente en los mismos niveles que su respectiva participación en el sector (72.7% y 27.3%), sin embargo la proporción de mujeres crece entre los trabajadores eventuales (30%), y más aún entre los trabajadores sin remuneración (36.8 por ciento).

De igual manera, en un trabajo en el que se analiza la presencia del trabajo femenino en los contratos colectivos, Mercado⁹ señala la extensión de la segregación de la mujer más allá de la discriminación en los puestos de

Grafica II
Población ocupada en áreas más urbanizadas
con bajos ingresos por sexo según cantidad
semanal de horas trabajadas (1995)



trabajo, y su manifestación en desigualdades de derechos asignados a los trabajadores de ambos géneros. En este sentido, la autora presenta un ejemplo por demás elocuente respecto a este tipo de discriminación en contra de las mujeres, al hacer notar que en el contrato colectivo de las telefonistas la cláusula referida a los servicios médicos sólo hace referencia a que será extensivo a “la esposa del trabajador”. Al respecto Mercado señala que en este caso “el concepto trabajador significa hombre, dado que las telefonistas no tienen el mismo derecho para con sus esposos; existe en los contratos una clara concepción de que la mujer no es la que debe proveer en la familia, sino el varón”. Los datos presentados hacen evidente que el mercado de trabajo mexicano lejos de brindar igualdad en las oportunidades de inserción laboral y en las condiciones de empleo, no está exento de la segregación ocupacional que caracteriza a la mayor parte de los países latinoamericanos. Las trabajadoras mexicanas no sólo se insertan en un conjunto bastante reducido de actividades económicas, caracterizadas por ser intensivas en mano de obra y con condiciones precarias de trabajo, sino que además suelen ocupar posiciones de escasa autonomía, monótonas y rutinarias, asociadas con bajos niveles de ingreso, y que gozan de un mínimo reconocimiento social.

Esta segregación ocupacional, tanto vertical como horizontal, nos habla de un mercado de trabajo claramente segmentado por condición de género. Ahora bien, mien-

tras existe un amplio consenso en torno a la existencia de una segregación ocupacional por géneros de la fuerza de trabajo, e incluso en atribuir a esta situación la desigualdad en los ingresos, no existe el mismo acuerdo en torno a la identificación de sus causas y factores determinantes. Difícilmente podemos encontrar un único aspecto determinante de esta situación y antes bien debería pensarse en explicaciones multicausales en las que confluyen factores sociales culturales, de poder, de género y de la propia dinámica del mercado de trabajo.¹⁰ En el próximo punto intentamos dar cuenta de esta complejidad a través de una breve indagación de la incidencia de prácticas discriminatorias por parte de los sectores patronales, basadas en ciertos atributos asignados a la condición de género, sobre la segmentación del mercado.

La segregación ocupacional por género en un mercado de trabajo segmentado

Las teorías de la segmentación significaron un avance importante, en relación a los enfoques neoclásicos, en el análisis de las condiciones de inserción laboral de la mujer al reconocer que su participación económica se encuentra directamente vinculada a la segmentación estructural que caracteriza a los mercados de trabajo. Un primer punto de este avance ha consistido en romper con la visión del mercado de trabajo como una totalidad homogénea en el sentido de estar regido globalmente por

las mismas e igualitarias reglas competitivas del mercado. Una aproximación desde la perspectiva de la segmentación, permite poner de relieve un conjunto de factores estructurales, institucionales y socio-históricos que dividen al mundo del trabajo, y a los trabajadores en particular, en sectores con diferentes condiciones laborales, niveles salariales, prestigio, y oportunidades de inserción y desarrollo en el mercado de trabajo.

Un segundo aporte, directamente vinculado al anterior, consiste en que las teorías de la segmentación permiten incorporar la problemática de la mujer en un marco de referencia más amplio. La segregación ocupacional de la mujer deja de ser un fenómeno aislado, e incluso deja de ser una problemática exclusivamente de género. La perspectiva de la segmentación abre la posibilidad para un análisis de las condiciones del trabajo femenino que tome en cuenta la incidencia y retroalimentación de la estructura y dinámica de los mercados de trabajo con los procesos de subordinación de género.

Sin embargo, más allá de estos avances iniciales, los enfoques de la segmentación pueden ser criticados por su carácter más bien descriptivo que explicativo en relación al proceso de alocación de los trabajadores en los diferentes segmentos del mercado, y en particular de las mujeres en los sectores más desprotegidos e inestables. Es decir, las teorías de la segmentación han logrado identificar: por un lado, una serie de “fuerzas sistémicas” (factores institucionales y estructurales) y de “estrategias concientes del capital” para dividir a la clase trabajadora,¹¹ que en conjunto dan por resultado un mercado laboral segmentado; por otro lado, también se reconoce que las mujeres trabajadoras suelen ubicarse en el sector secundario del mercado de trabajo. Ahora bien, al momento de intentar vincular estos dos aspectos, surgen una serie de preguntas que suelen permanecer sin respuesta: por qué ciertos puestos se reconocen como femeninos, por qué las mujeres son segregadas hacia el sector secundario, y cuáles son los procesos a través de los que se produce esta asignación de las mujeres trabajadoras. Como lo han señalado Benería y Roldán¹² en alusión a las teorías de la

Cuadro 4
Establecimientos manufactureros según preferencia por sexo para contratar a sus trabajadores (porcentajes)

Categoría de ocupación	Preferencia		
	hombres	mujeres	sin preferencia
Técnico / profesional	39.3	2.2	58.5
Administrativo	14.7	18.0	77.3
De producción	56.0	10.9	33.1

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Enestyc 1992, INEGI y STYPS, 1995

segmentación, “describir dónde y en qué condiciones se sitúa la mujer en el mercado laboral, no explica necesariamente el por qué”.

Si bien no pretendemos resolver aquí estos interrogantes, sí en cambio haremos referencia a ciertas prácticas patronales de discriminación apoyadas en la condición de género que contribuyen, no en escasa medida, a la segregación ocupacional de la mujer. Nos referiremos a estas prácticas discriminatorias como: *discriminación estadística* y *exogeneidad de las calificaciones*.

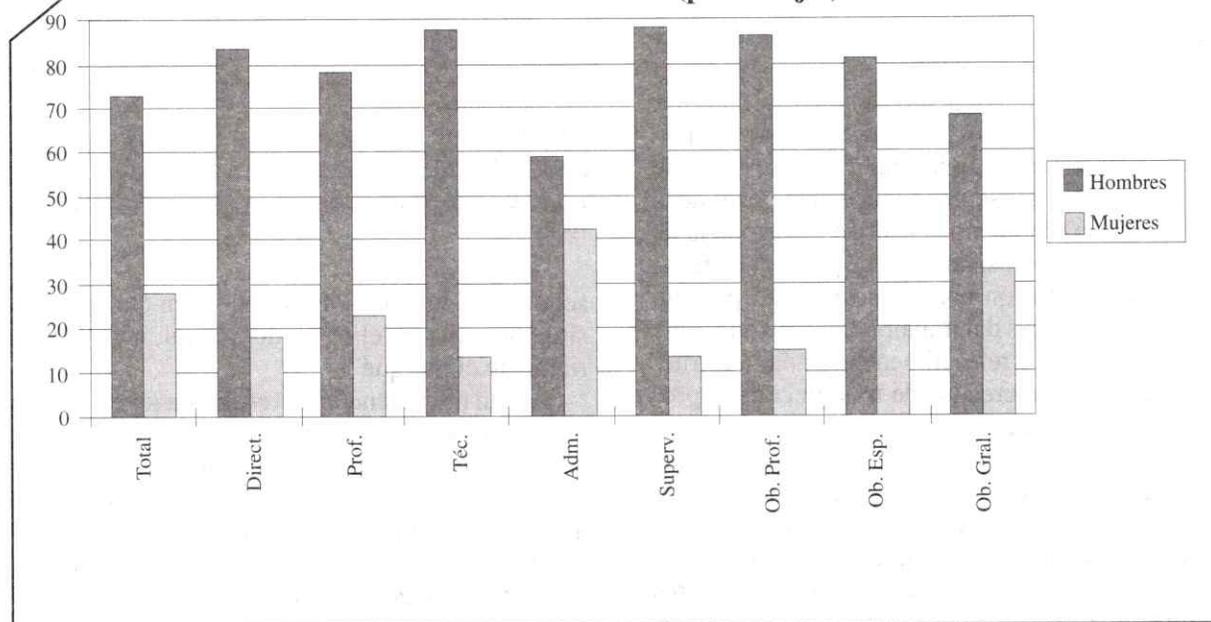
Una forma frecuente de discriminación es aquella que se basa en las diferencias observadas entre subgrupos de la población como sustento para ejercer una discriminación contra todos los miembros de dicho subgrupo. Es decir, ciertos rasgos que pueden tener una extensión más o menos pronunciada dentro de ciertos grupos son generalizadas y asociadas con determinados atributos adscriptivos del grupo en cuestión. Categorías adscriptivas como origen étnico, edad, o sexo, que permiten una fácil diferenciación de la población, suelen constituirse en sustento para este tipo de pautas discriminatorias. Pero además, si por sí sólo el juzgar a un individuo por las características promedio de un determinado grupo constituye un acto de pura discriminación, muchas veces estas prácticas discriminatorias se ejercen sin ningún fundamento cierto, sino simplemente sobre la base de supuestos socialmente asig-

Cuadro 5
Establecimientos manufactureros por rama de actividad según preferencia por sexo para capacitar a sus trabajadores (porcentajes)

Rama de actividad	Preferencia		
	hombres	mujeres	sin preferencia
Total	18.3	2.4	79.0
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	14.3	1.7	83.3
Textiles, vestido e industria del cuero	12.2	9.2	78.5
Industria de la madera y productos de madera	4.2	0.3	95.5
Papel y productos de papel, imprenta y editorial	8.4	—	91.5
Sustancias químicas	13.3	0.2	85.8
Productos minerales no metálicos	52.9	4.7	33.3
Industrias metálicas básicas	22.1	—	77.9
Productos metálicos, maquinaria y equipo	26.0	0.6	73.1

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Enestyc 1992, INEGI y STYPS, 1995.

Grafica III
Composición por sexo de las categorías
ocupacionales del sector manufacturero
(porcentajes)



nados a determinados grupos, comúnmente conocidos como prejuicios. A estas prácticas las denominamos discriminación estadística.¹³

La discriminación estadística contra las mujeres encuentra uno de sus fundamentos en sus potencialidades de ser madres. Es decir, con frecuencia los empleadores consideran que el embarazo y el cuidado de los hijos pequeños, implican costos directos e indirectos que los lleva a evitar la contratación de trabajadoras. Además, como lo señalábamos anteriormente, a estos fundamentos se suman otros basados en supuestos socialmente establecidos, tales como atribuir a las mujeres menor estabilidad y compromiso con el trabajo, o considerar que el trabajo femenino extradoméstico es simplemente un complemento a los ingresos de la unidad familiar. Este tipo de prácticas discriminatorias pueden observarse a partir de algunos de los resultados obtenidos por la Enestyc para el conjunto del sector manufacturero. En los Cuadros 4 y 5 se analizan las preferencias de los empresarios del sector para contratar y capacitar (respectivamente) a sus trabajadores según su condición de género.

En el Cuadro 4 es posible observar una clara segregación de las mujeres que favorece su integración en las actividades administrativas (ocupación tradicionalmente definida como femenina), a la vez que obstruye su incorporación en tareas técnico/profesionales y de producción. Incluso, en el caso de estas dos últimas categorías ocupacionales, un 5% y un 10% de los establecimientos manufactureros consideraron que la variable "sexo" es la característica más importante a tener en cuenta para seleccionar al personal en dichas ocupaciones respectiva-

mente; porcentajes nada despreciables teniendo en cuenta que entre las opciones posibles se encuentran escolaridad, experiencia laboral, capacitación previa, etcétera.

Una situación similar se presenta en cuanto a las preferencias para capacitar al personal. De las empresas que proporcionan capacitación a sus trabajadores, el 18.3% prefiere capacitar a los trabajadores hombres, mientras que sólo un 2.4% se inclina por el personal femenino. Como se observa en el Cuadro 5 esta preferencia de las empresas por capacitar a los hombres se presenta en todos los subsectores, incluso en aquellos como la industria textil, del vestido y del cuero, que se caracterizan por una alta presencia de trabajadoras mujeres.

Estas prácticas de segregación manifiestan claramente su componente discriminatorio al tomar en cuenta los motivos esgrimidos por los empleadores para justificar estas preferencias (véanse Cuadros 6 y 7); motivos en los cuales, además, se trasluce expresamente la presencia de una discriminación estadística.

Con respecto a los motivos que inclinan a los empleadores a contratar trabajadores de uno u otro sexo, la primera observación que se desprende del Cuadro 6 es la presencia de dos atributos que aparecen asociados exclusivamente con los hombres y con las mujeres, respectivamente. Nos referimos a los argumentos basados en la adecuación al "trabajo pesado" y en la "docilidad y lealtad" de los trabajadores. Es decir, cada uno de estos dos argumentos son mencionados en todas las categorías ocupacionales, en una proporción significativamente más alta en términos relativos (en relación al otro sexo), para justificar la preferencia por los hombres o las mujeres,

Cuadro 6
Establecimientos manufactureros por motivo de preferencia para contratar a los trabajadores según sexo (porcentajes)

Motivo de preferencia	Hombres			Mujeres		
	profesionista / teórico	administrativo	productivos	profesionista / teórico	administrativos	productivos
Trabajo pesado	44.8	23.6	74.7	0.5	0.2	3.3
Menor rotación	3.2	13.5	0.5	5.6	5.6	4.9
Habilidades específicas	13.7	12.3	5.5	27.7	29.5	19.3
Mayor productividad	3.8	2.4	2.3	9.7	2.6	7.2
Mayor lealtad, docilidad y confianza	4.5	4.7	1.6	10.0	28.2	15.7
Mayor adaptabilidad al tipo de trabajo	20.5	21.9	8.1	19.0	16.5	29.1
Otros	9.5	21.6	7.3	27.5	17.4	20.5

Fuente: elaboración propia con base en datos de la *Enestyc 1992*, INEGI y STyPS, 1995.

respectivamente. El trabajo pesado se asocia a los trabajadores varones; la docilidad y lealtad con la fuerza de trabajo femenina.

Es evidente en ambos casos, el carácter prejuicioso y totalmente sustentado en estereotipos socialmente contruidos de los argumentos sobre los que se apoyan dichas preferencias. Incluso, la asociación del trabajo pesado con la constitución biológica del hombre, que en principio puede parecer más convincente, es fácilmente descubierta en su carácter igualmente discriminatorio. Las diferencias biológicas entre hombres y mujeres son fundamentalmente interpretaciones culturalmente construidas a partir de las cuales se marca prematuramente el destino de las personas, por lo cual la extensión de las diferencias biológicas a la estructura ocupacional (parte de aquel proceso de interpretación cultural), se constituye centralmente en un problema político.¹⁴ En este sentido Marta Lamas señala:

“el argumento de que hay trabajos que requieren cierta fuerza y que, por lo tanto, deberían ser realizados por hombres, es desmontado fácilmente en el sentido de que aunque los hombres tienen en promedio mayor fuerza que las mujeres, hay mujeres que individualmente son más fuertes que los hombres, y que podrían realizar esos trabajos... Caracterizar a todos los hombres como fuertes (o rudos o de mente científica) y a las mujeres como débiles (o intuitivas o cuidadosas) es, además de discriminatorio, incorrecto”.^{15,16}

Una segunda observación se refiere a los porcentajes significativamente altos en los que se mencionaron las “habilidades específicas” y la “adaptabilidad al trabajo” como los motivos de contratación tanto de hombres como de mujeres. Estos dos argumentos deben entenderse ligados a un tipo particular de trabajo; es decir, se prefiere a un grupo de trabajadores por sus “habilidades específicas” y/o por su “mayor adaptabilidad” a un tipo de trabajo. Esto pone de manifiesto que la discriminación estadística también puede funcionar como una discriminación

positiva, no porque sea una acción beneficiosa para las mujeres, sino porque en lugar de negarles el acceso a ciertos puestos de trabajo favorece su segregación hacia otros, por considerarlas más aptas, por su condición de mujer, para determinado tipo de ocupaciones.

Nuevamente con base en ciertos aspectos definidos socialmente como atributo del género femenino, los empleadores sienten una mayor proclividad a contratar a trabajadoras para desempeñarse en ciertas tareas específicas y negarles el acceso a otras. En este sentido, numerosas investigaciones han puesto de manifiesto una extendida percepción de los empleadores respecto a supuestas cualidades innatas de la mujer entre las cuales se encontrarían destreza y habilidad manual para trabajos minuciosos, mayor aceptación de tareas rutinarias, servicialidad, etcétera.

Este mismo tipo de actitudes discriminatorias las encontramos detrás de las razones con las cuales los empleadores justifican sus preferencias por brindar capacitación a hombres y/o mujeres (véase Cuadro 7). Las “habilidades específicas” y la “capacidad para desarrollar tareas especializadas” son otra vez los argumentos más mencionados en ambos casos, y detrás de los cuales se trasluce

Cuadro 7
Establecimientos manufactureros por motivo de preferencia para capacitar a los trabajadores según sexo (porcentajes)

Motivo de preferencia	Contratación	
	hombres	mujeres
Facilidad para aprender	6.9	6.6
Menor ausentismo	6.8	0.3
Menor rotación	5.7	1.8
Habilidades más específicas	19.4	20.1
Capacidad para tareas especializadas	44.5	67.6
Mayor aceptación del entrenamiento	1.0	2.4
Tipo de trabajo	9.0	
Otros	6.7	1.2

Fuente: elaboración propia con base en datos de la *Enestyc 1992*, INEGI y STyPS, 1995.

la asociación de hombres y mujeres, respectivamente, con determinadas ocupaciones y actividades. En este caso, también se destacan otras dos variables: el “menor ausentismo” y la “menor rotación”. Ambos motivos son mencionados casi en forma exclusiva para avalar la preferencia por los trabajadores varones. Es decir, se presenta una fuerte asociación entre la rotación y el ausentismo con las mujeres, detrás de la cual se esconden los estereotipos respecto a la inestabilidad laboral de la mujer, el carácter secundario que tiene para ellas el trabajo, la prioridad de las exigencias del hogar y la maternidad, etcétera.

Es importante señalar antes de finalizar estas observaciones sobre la discriminación estadística, que en ambos casos hemos considerado el peso de cada motivo para seleccionar a hombres y mujeres separadamente. Si tomamos en cuenta que las preferencias tanto para contratar como para capacitar a los trabajadores se inclinan significativamente hacia los hombres, surge inmediatamente que cada argumento mencionado en favor de estos últimos adquiere un peso aún mayor para bloquear el acceso a las mujeres.¹⁷

De esta forma, la discriminación estadística actúa como un mecanismo que tiende claramente a aglutinar a las mujeres en un espacio acotado de la estructura ocupacional, el cual coincide con el sector secundario del mercado de trabajo. A través de un triple movimiento discriminatorio hacia las mujeres, basado en estereotipos y prejuicios socialmente contruidos, se cierran para ellas ciertas puertas de trabajo, se favorece su inserción en otros espacios, y se limitan las posibilidades de acrecentar su capital humano.

El segundo aspecto al que hemos hecho referencia como determinante de las segregación ocupacional y salarial de las mujeres, es la *exogeneidad de las calificaciones*. Blau y Josenius¹⁸ llaman la atención sobre este factor, dando vuelta la argumentación neoclásica respecto al capital humano y la productividad de los trabajadores. En lugar de considerar a estos dos últimos elementos como características personales de los trabajadores, las autoras señalan que las diferencias en las calificaciones, así como los mayores niveles de rotación, inestabilidad y abandono del mercado de trabajo atribuidos a las mujeres, antes que causas de la segregación ocupacional, pueden ser concebidas, en el marco de la teoría de la segmentación, como sus consecuencias. Es decir, la discriminación de las mujeres hacia el sector secundario del mercado de trabajo, caracterizado por bajos salarios, escasas posibilidades de desarrollar una carrera laboral, inestabilidad, desprestigio, malas condiciones de trabajo, etcétera, pueden fomentar en las trabajadoras el desinterés, la decepción, la inestabilidad y hasta el retiro del mercado laboral.

Pero además de estas observaciones, dentro de la exogeneidad de las calificaciones, debe considerarse un segundo elemento en el cual vuelve a hacerse presente la discriminación. Nos referimos a la definición de los niveles de calificación. ¿Cuáles son los criterios con los que

se determina el grado de calificación de un trabajo u ocupación?

Al igual que en el caso anterior debemos decir que esta definición no parte necesaria, ni principalmente, de elementos propios del tipo de trabajo o de las cualidades del trabajador. La definición de un trabajo u ocupación como calificado, semicalificado o descalificado es el resultado de la lucha (política) más que de la naturaleza del trabajo mismo, por lo cual es una condición sensible a las relaciones de poder y que puede cambiar a través del tiempo.¹⁹ En este sentido, muchas actividades sólo son definidas como menos calificadas por el hecho de ser desarrolladas por mujeres; o bien porque las habilidades necesarias son consideradas como un atributo natural o innato de las mujeres, cuando en realidad son parte de un proceso informal de entrenamiento, aprendizaje e incluso de socialización en ciertas tareas. Al respecto, Mercado señala claramente las implicaciones de esta situación:

los llamados trabajos de mujeres como los de secretarías, enfermeras, o el ensamblaje de los sistemas eléctricos en algunas áreas de la industria automotriz, aparecen caracterizados como categorías cuya calificación no es muy alta, las actividades se presentan como tareas con grados mínimos de complejidad, minuciosidad, rapidez, resistencia a la monotonía etc.; son trabajos ligados a la costumbre de que pueden ser realizados por mujeres. A pesar de que algunas tareas de montaje en los sistemas eléctricos no son menos complejas que otras realizadas por hombres en la rama automotriz, una vez feminizada la tarea, pasa a ser vista como menos compleja... La calificación o la falta de ella se convierten, en el trabajo, en elementos de tipo práctico-políticos. Un trabajo puede ser calificado o no calificado dependiendo de la defensa y evaluación que el Comité Ejecutivo [del sindicato] haya realizado.²⁰

La exogeneidad de la calificación vuelve a poner de manifiesto la presencia de ciertos mecanismos externos a las propias capacidades y características de las trabajadoras que contribuyen a su segregación en el mercado de trabajo. De esta forma, la discriminación estadística como la exogeneidad de las calificaciones contribuyen a explicar la manera en que la segregación ocupacional femenina encaja en la estructura de un mercado de trabajo segmentado.

Notas para el análisis de las relaciones entre mercado de trabajo y género

La creciente participación laboral de la mujer mexicana, ya próximos al fin de siglo, aún continúa atravesada por profundas desigualdades. La inserción laboral de la mujer se ve afectada por un mercado de trabajo claramente segmentado a partir de la condición de género, que segrega a la mujer trabajadora hacia aquellos sectores más desprotegidos, inestables y precarios del mercado laboral.

Ahora bien, la problemática de la participación laboral de la mujer no se agota simplemente en una dinámica particular de los mercados de trabajo, sino que se constituye en una cuestión que debe ser considerada en el ámbito de una problemática al mismo tiempo más amplia y específica, como es la desigualdad de género. Las mujeres trabajadoras, deben enfrentar las dificultades propias de su condición de *trabajadoras* (la creciente precarización, segmentación y empeoramiento de las condiciones laborales) y de *mujeres* (la discriminación, subordinación y desigualdad que suelen acompañar a las relaciones de género). En este sentido, creemos que la cuestión en torno a la participación laboral de la mujer se vería enriquecida a partir de un diálogo continuo entre los análisis de la dinámica de los mercados de trabajo y los estudios de género.

La importancia del reconocimiento de estos dos mecanismos discriminatorios (la discriminación estadística y la exogeneidad de la calificación) reside precisamente en constituir un primer paso para explicar por qué las mujeres trabajadoras tienden a ocupar ciertos espacios en el mercado de trabajo, y, de esta forma, por vincular las

teorías de la segmentación con la posición y condición de la mujer, no sólo en el mercado laboral, sino en los distintos ámbitos de la sociedad. Tanto la discriminación estadística como la exogeneidad de las calificaciones, hacen referencia a factores socioculturales (asignación de ciertos roles, identificación con determinadas cualidades, preferencias y aptitudes, etcétera) y de poder que caracterizan la posición de la mujer en la sociedad (e incluso, la misma construcción social de la relación de género) que se encuentran en la base de prácticas discriminatorias que determinan en gran medida sus posibilidades de inserción en un mercado de trabajo segmentado.

En este sentido, el análisis que aquí hemos presentado ha sido sólo un ejercicio que pretende poner de manifiesto que las desigualdades en el mercado laboral son resultado de un proceso de retroalimentación entre la dinámica de los mercados de trabajo y la reproducción en un ámbito específico de las desigualdades que suelen afectar a la relación de género. Al mismo tiempo, hemos presentado una serie de mecanismos y prácticas discriminatorias a través de los cuales dicho proceso toma lugar.

Notas

¹ Sólo a modo de ejemplo, consideremos que la largamente reivindicada demanda de "pago igual por igual trabajo" podría perder gran parte de su significado y pretensión original de acuerdo con la respuesta que demos al problema anterior; es decir, si la segregación ocupacional responde a prácticas discriminatorias o condiciones estructurales del mercado de trabajo que impiden a las mujeres acceder a ocupaciones iguales, aquella reivindicación carecería de gran parte de su efecto práctico.

² D. Barbezat, *Occupational Segmentation by Sex in the World*. Women/WP-13. Ginebra, OIT, 1993.

³ En este sentido, un trabajo reciente de Terrel señala que mientras en América Latina la razón entre salarios femeninos y masculinos fluctúa entre 0.55 y 0.97, en los Estados Unidos las mujeres ganan entre un 58% y un 65% de los salarios percibidos por los hombres en, K. Terrel, "Estructura ocupacional y diferencias salariales entre hombres y mujeres", en *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 112, núm. 1, 1993, pp. 35-54.

⁴ I. Arriagada, "Transformaciones del trabajo femenino urbano", en *Revista de la CEPAL*, núm. 53, agosto de 1994, pp. 91-110.

⁵ A. Martínez. (coord.), *Mujeres Latinoamericanas en Cifras*. México, México, Flacso Sede-México e Instituto de la Mujer del Ministerio de Asuntos Sociales de España, 1993.

⁶ T. Rendón, y C. Salas. "El empleo en México en los ochenta: tendencias y cambios", en *Comercio Exterior*, vol. 43, núm. 8, agosto de 1993, pp. 717-730. B. García, y O. Oliveira. *Trabajo Femenino y Vida Familiar en México*. México, El Colegio de México, 1994.

⁷ T. Rendón, "Trabajo femenino remunerado en el siglo veinte. Cambios, tendencias y perspectivas", en, E. Ramirez y H. Dávila (comp.) *Trabajo Femenino y Crisis en México*. México, UAM, 1990. pp. 29-53.

⁸ *Ibid.*

⁹ P. Mercado. *Contratos Colectivos y Trabajo Femenino*. México, Documento de Trabajo nm. 39, Fundación F. Ebert, 1992.

¹⁰ G. Saraví. *Participación de la Mujer en el Mercado de Trabajo en México: situación, enfoques y perspectivas*. México, Documento de Trabajo, Fundación F. Ebert-Mimeo, 1997.

¹¹ D. Gordon, R. Edwards, y M. Reich. *Trabajo Segmentado y Trabajadores Divididos*. España, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España, 1986.

¹² L. Benería, y M. Roldán. *Las Encrucijadas de Clase y Género*. México, FCE y El Colegio de México, 1992 (p. 61).

¹³ K. Terrel, *Op. cit.*

¹⁴ M. Lamas, "Para romper un círculo vicioso: el valor comparable", en J. Cooper, T. de Barbieri, T. Rendón, E. Suarez y E. Tuñón (comp.) *Fuerza de Trabajo Femenina Urbana en México*. México, Ed. Porrúa y UNAM, 1989.

¹⁵ *Ibid.* (p.765).

¹⁶ Cabe señalar que este mismo argumento es aplicable en los mismos términos a la atribución de la "docilidad" y la "lealtad" como cualidades propias de las mujeres. Esta asociación es igualmente el resultado de un proceso social de construcción de estereotipos, arraigados culturalmente, y que pueden constituirse en el sustento de prácticas discriminatorias.

¹⁷ Es decir, sólo a modo de ejemplo podemos mencionar que en el caso de los motivos de preferencia para capacitar trabajadores, de los empleadores que privilegian el menor ausentismo y la menor rotación como criterio para tomar esta decisión, (en conjunto) el 98% elige a hombres y sólo el 2% a mujeres; es decir, menor ausentismo y rotación se asocia con los hombres y las características opuestas con las mujeres. Lo mismo puede decirse en el caso de las preferencias para contratar trabajadores en ocupaciones técnico/profesionales: de los empleadores que privilegian las habilidades específicas y la mayor adaptabilidad a este tipo de trabajo (en conjunto), el 97% opta por hombres para estas funciones y sólo el 3% por mujeres.

¹⁸ F. Blau, y C. Jusenius, "Economists' approaches to sex segregation in the labor market: an appraisal", en M. Blaxall y B. Reagan (edit.) *Women and the Workplace*, Chicago (USA), The University of Chicago Press, 1981.

¹⁹ C. Hadjimichalis, y D. Vaiou. *Flexible Labour Markets and Regional Development in Northern Greece*. México, Mimeo, 1993.

²⁰ P. Mercado. *Op. cit.* (pp. 18-20).

La mujer en el mercado laboral y el trabajo docente

Janette Góngora S.*

Graciela Reyes N.**

Jaquelin Cacheux E.***

A pesar de que existe acceso de la mujer a las ocupaciones que requieren mayor calificación, la población femenina se concentra en las actividades menos calificadas, de menor prestigio social y consideradas apropiadas para el sexo femenino como dependientes, técnicas, oficinistas, trabajadoras de la educación, vendedoras ambulantes y trabajadoras domésticas, en relación a estas últimas es contundente el patrón de segmentación de la división del trabajo por género, que continua asignándole a la mujer funciones similares a las que se desempeñan en el ámbito familiar.

Mayor participación de las mujeres en la economía

A nivel mundial, desde los años setenta, estamos viendo un proceso de feminización del mercado de trabajo debido, entre otras razones, al aumento del número de mujeres que buscan empleo para sostener a sus familias, o bien completar el ingreso familiar; al incremento en los niveles educativos de la población femenina; a la ampliación de la demanda de mano de obra femenina en la planta industrial y en los servicios; y a la disminución de la fecundidad, que permite mejores condiciones para que la población femenina se incorpore al mercado de trabajo. Las mujeres en la actualidad representan el 52% de la población mundial y constituyen alrededor del 40% de la fuerza de trabajo.

Nuestro país no escapa a esta tendencia, en 1995 la población femenina constituía el 50.75 % de la población total del país y el 33% de la PEA. Desde hace veinte años, la tasa de participación de las mujeres en el mercado de trabajo va en aumento, mientras que en 1970, sólo una de

cada cinco mujeres participaba económicamente, ya para 1993, una de cada tres mujeres se encontraba en el mercado laboral. Es decir, la tasa de participación femenina pasó del 17.6% en 1970 al 33% en 1993. En ese mismo periodo 1970-1993, el crecimiento promedio del empleo para ambos sexos, en el país fue de 3.8% anual, no obstante el empleo de las mujeres creció en un 5.8% por año.¹ Este hecho, se expresó diferencialmente por ramas de actividad, aunque es significativo el dato de que en la mayor parte de los sectores, la tasa media de crecimiento anual a partir de la población ocupada, fue mayor para las mujeres trabajadoras aún en sectores en que la participación de la mujer es tradicionalmente menor.

Distribución sectorial

Aunque es clara la tendencia a que se acreciente la participación de las mujeres en el mercado laboral, las ocupaciones que desempeñan difieren de manera sustancial de las que realizan los hombres, la población femenina continúa concentrándose en el sector servicios y en el comercio, en ocupaciones profesionales, auxiliares de ventas y de servicios, y la presencia femenina es escasa en el sector de la manufactura y en ocupaciones de administración y gestión, lo que hace evidente los estereotipos de las

* Socióloga, Investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), profesora del Departamento de Relaciones Sociales de la UAM-Xochimilco.

** Profesora de Educación Primaria.

*** Pedagoga.

Cuadro 1
Proporción de la participación de las mujeres en la población económicamente activa

Algunos países del mundo	Empleo, 1993
<i>Algunos países de ingresos bajos</i>	
China	43
Viet Nam	47
Nicaragua	26
<i>Algunos países de ingreso mediano bajo</i>	
Tailandia	44
Rumania	47
El Salvador	25
<i>Algunos países de ingresos mediano alto</i>	
Venezuela	28
México	27
Grecia	27
<i>Algunos países de ingreso alto</i>	
Canadá	40
Suecia	45
Japón	38

Fuente: Banco Mundial. Informe sobre el desarrollo mundial 1995. El mundo del trabajo en una economía integrada, Indicadores del Desarrollo Mundial, Washington, DC, 995. pp. 238, 239.

ocupaciones consideradas tradicionalmente como femeninas o masculinas; y la división del trabajo establecida a partir del género. Este fenómeno de segmentación de ocupaciones masculinas y femeninas se presenta de la misma manera en los países industrializados como en desarrollo.

A pesar de que existe acceso de la mujer a las ocupaciones que requieren mayor calificación, la población femenina se concentra en las actividades menos calificadas, de menor prestigio social y consideradas apropiadas para el sexo femenino como dependientes, técnicas, oficinistas, trabajadoras de la educación, vendedoras ambulantes y trabajadoras domésticas, en relación a estas últimas es contundente el patrón de segmentación de la división del trabajo por género, que continua asignándole a la mujer funciones similares a las que se desempeñan en el ámbito familiar.

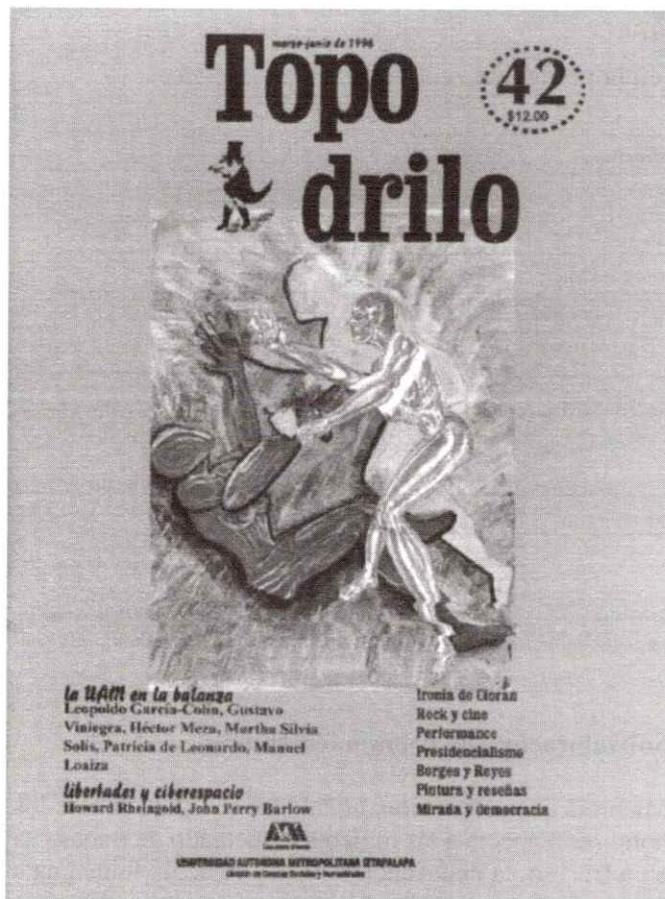
Subvaloración del trabajo femenino

Mientras que proporcionalmente la incorporación de los hombres respecto a las mujeres al mercado de trabajo va en retroceso, la contribución de la población femenina a la economía continua permaneciendo oculta en las estadísticas del trabajo; los análisis sobre el sector laboral; y en las políticas públicas relacionadas al empleo, la capacitación y la seguridad social. La actividad económica es pensada desde los gobiernos y socialmente como una actividad meramente masculina, incluso en el ámbito familiar, cuestión que limita el reconocimiento no sólo del trabajo asalariado de las mujeres y de su aportación a la economía, sino también al trabajo no remunerado, al llamado trabajo "invisible" y sin embargo indispensable que millones de mujeres en el mundo realizan en los sectores agrícola, doméstico e informal. La contabilidad

Cuadro 2
Población ocupada por rama de actividad y sexo
(estructura porcentual)

Rama de actividad	Tasa media de crecimiento anual		
	Total 79-93	Hombres 79-93	Mujeres 79-93
Total	3.92	3.24	5.74
Agropecuarios	3.40	2.75	11.01
Industria extractiva y energéticos	11.95	10.82	21.25
Industria de transformación	0.96	-0.02	3.26
Construcción	3.09	2.99	6.52
Comercio	5.51	4.51	6.93
Servicios	5.11	5.39	4.82
Transportes	5.61	5.19	12.79
Gobierno	2.97	1.85	6.10
No Especificado	-12.08	-11.64	-13.69

Fuente: Evolución global del empleo en México y las características educacionales de la población económicamente activa 1970-1995. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México, 1995.



del trabajo deja de lado labores sin las cuales no sería viable la supervivencia de la población como son el cuidado de los hijos, los cultivos de autosubsistencia, el acarreo del agua en zonas rurales, la limpieza y mantenimiento del hogar y la labor en empresas familiares en que sólo se reconoce el desempeño del jefe de familia del género masculino.

Más trabajo y más pobreza

Paradójicamente, el aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral no ha implicado que mejoren sus ingresos, sus condiciones de vida y mucho menos que las tasas de desempleo femeninas sean menores que las de los hombres.

Es más, a nivel mundial se habla de la feminización de la pobreza. En la década de los noventa, según datos de la *Organización Internacional del Trabajo* OIT, cerca de un tercio de la población urbana mundial, es decir 400 millones de personas viven en condiciones de pobreza y se calcula que de continuar con las políticas económicas para el año 2000 el número de pobres en zonas urbanas podría alcanzar mil millones de personas principalmente en países de África, América Latina y parte de Asia.

En México y en el resto de América Latina la línea de la pobreza ha aumentado drásticamente, las mujeres se encuentran en una proporción significativamente más

alta en los sectores más pobres de la población. En casi todas las sociedades, las mujeres ganan menos por su trabajo y tienen menor acceso a los empleos mejor remunerados del sector formal. En Europa, de los más de 18 millones de personas sin trabajo, el 48% son mujeres y el 32% de ellas tienen menos de 25 años. La tasa de desempleo de las mujeres es 2 puntos superior a la de los hombres y las mujeres cobran salarios hasta un tercio inferior a las de los hombres.

En América Latina, los salarios medios de las mujeres equivalen al 71% del de los hombres, y solamente 20 puntos porcentuales pueden atribuirse a diferencias en calificación para el trabajo, que vale señalar se relacionan también con la discriminación de la mujer en el mercado de trabajo, ya que al tener menos oportunidades para conseguir un empleo mejor remunerado no existen incentivos para capacitar a las mujeres para el trabajo; esto crea un círculo vicioso, debido a que las mujeres con un nivel más bajo de instrucción tienen menos posibilidades de conseguir empleo, y aún cuando algunas mujeres cuentan con niveles de educación superiores al de los hombres, continúan concentrándose en las ocupaciones de menor retribución.

El aumento de la pobreza entre las mujeres se debe en buena medida a la desigualdad de oportunidades para el trabajo, ello no se refiere sólo al acceso al empleo que como hemos visto la población femenina se ha beneficiado más que los hombres de los nuevos empleos creados, sino al tipo de trabajo creado en los últimos años que se caracteriza por ser un trabajo flexible, temporal, a domicilio, subcontratado, inestable e inseguro, precarizado tanto en los niveles de remuneración como en las formas de contratación y sin seguridad social. De ahí, que aparejado al aumento de la incorporación de la mujer al mercado laboral, estamos viviendo un proceso de erosión de la calidad del empleo femenino.

Al constituir las mujeres un grupo vulnerable en el mercado de trabajo, se han visto afectadas por la situación de deterioro económico y por el impacto de los programas de ajuste estructural en el empleo. En mayo de este año, en México, el desempleo femenino alcanzó una tasa de 5.9%, en relación del 5.0% de desempleo masculino, mientras que para el mismo mes del año pasado la tasa de desempleo en las mujeres alcanzó una tasa de 6.6% y la de los hombres fue de 6.7%, lo que muestra un comportamiento irregular en el empleo de la mujer, pues en tanto que para los hombres la recuperación del empleo ha sido en el último año de 1.7%, para las mujeres sólo ha representado el 0.7 por ciento.

Profesiones "femeninas"

Las mujeres se encuentran con mayor frecuencia desempeñándose en profesiones tradicionales y en las que han dejado de tener interés para los hombres, ya sea por su grado de desvalorización social o bien por que son profe-

siones que representan menor remuneración, mientras que las nuevas profesiones a menudo son acaparadas por los hombres. En la Unión Europea, según datos de la OIT, en el sector informático menos de una tercera parte de los matemáticos, informáticos y otros técnicos son mujeres.

En la orientación vocacional, las mujeres continúan siendo inducidas hacia carreras y profesiones "propias de la mujer", lo que limita su competencia para incorporarse a nuevas profesiones. Como señalamos con anterioridad, las mujeres están subrepresentadas en las profesiones y actividades de dirección y alta administración, así como en actividades industriales y de transporte. Por el contrario, ocupan un gran número de empleos administrativos, de servicios y profesiones de nivel medio y técnicas. El comercio, el secretariado, el empleo doméstico, la agricultura de subsistencia y la educación, son espacios fundamentalmente femeninos.

Cuando las mujeres acceden a profesiones reservadas hasta entonces a los hombres, éstas mismas profesiones pierden prestigio. Una descalificación que se traduce en un descenso de remuneración y una pérdida de valoración social, hecho que se observa principalmente en la educación.

Trabajadoras docentes de la educación

La educación a nivel mundial es una profesión en que predominan las mujeres, aún cuando en algunos países, existen diferencias en su inserción de un nivel educativo a otro. Estadísticas internacionales señalan que las mujeres se encuentran en su mayoría en todos los niveles de educación. La presencia femenina predomina en los niveles de preescolar y primaria en todos los países y es menor en el nivel de secundaria, en la educación superior y en la formación técnica y profesional. Además, las mujeres a pesar de que mayoritariamente integran el sector educativo, rara vez ocupan cargos de responsabilidad, dirección y gestión en los establecimientos escolares y en los ministerios de educación.²

La feminización de la docencia está relacionada en varios estudios³ a la desvalorización social del trabajo docente y al hecho de que se le considere una profesión típicamente femenina ya sea por ser concebida como una extensión del cuidado de los hijos en la familia que realizan cotidianamente, ya sea por ser vinculada a aspectos afectivos de la relación interpersonal, o bien, por una supuesta vocación de servicio que se le asigna socialmente a la mujer a partir de patrones histórico-culturales



FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

Cuadro 3
Empleo de mujeres en diferentes ocupaciones, por región, decenio de 1980
(porcentaje de puestos ocupados por mujeres)

<i>Región o agrupación económica</i>	<i>Profesional/técnico</i>	<i>Auxiliar/secretaria</i>	<i>Ventas</i>	<i>Manufactura/transporte</i>	<i>Administración/gestión</i>
África	38	35	42	18	13
Asia y el Pacífico	37	38	29	17	10
Países industrializados	47	63	48	18	18
América Latina y el Caribe	49	58	47	17	20

Fuente: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, tomado de la base de datos de *indicadores y estadísticas sobre las mujeres* (WISTAT). en: *ONUDI, Desarrollo Industrial, Informe Mundial 1996, México, FCE, 1996. p. 89.*

tradicionales, relacionados a la subordinación de género que opera en la vida social de las mujeres. Aseguran que la desvalorización del trabajo docente de las maestras de escuela está ligado a su condición de género, a la pasividad en la manera de asumir la profesión y en el deseo de servir.

Alberto Arnaut, en cambio, nos habla de una profesión en la que confluyen conceptos como permanencia y movilidad, escolaridad, sistemas de formación y capacitación, políticas de organización y estratificación que culminan en una crisis de la profesión, en una caída del crecimiento y reconocimiento que tuvo la función magisterial hasta la década de los cincuenta.⁴

Feminización de la profesión docente

La elección vocacional de la profesión magisterial fue durante este siglo para muchas mujeres la única opción de estudios, entre otras razones, por las características de la educación normal que se extendió a las zonas rurales donde no existía ninguna otra opción educativa; por las

becas que en algún tiempo existieron para realizar este tipo de estudios; el carácter público y gratuito de la educación normal y al hecho de que la Normal, hasta el año de 1984 en que se elevó al nivel de licenciatura, se ubicaba en el nivel de educación media superior, es decir, no se requería bachillerato para cursar la educación normal. Hechos que facilitaban el acceso de las mujeres a la formación magisterial, bien por ser una carrera corta en relación a las licenciaturas, bien porque la educación normal implicaba menos gastos para la familia. Además de que socialmente se le considera como una profesión "femenina", compatible con el matrimonio y el cuidado de los hijos.

La información por género de los alumnos de educación normal, permite observar la caída de la matrícula global que se relaciona con la desvalorización de la profesión docente en su función social, económica y de proyección profesional, además de lo que representó el hecho de elevar la normal a nivel licenciatura y la manera en que esta profesión sigue siendo, a pesar de ello, mayo-

Cuadro 4
Ocupación principal por sexo, 1993

<i>Grupos de ocupación principal</i>	<i>Hombres</i> %	<i>Mujeres</i> %
Total	100	100
Profesionales	2.4	2.2
Técnicas(os) y personal especializado	2.6	4.2
Maestras(os) y afines	1.7	6.1
Funcionarias(os) públicos y gerentes sector privado	2.0	1.2
Oficinistas	5.4	14.1
Vendedoras(es), dependiente	8.9	20.2
Vendedoras(es), ambulantes	2.1	4.2
Empleadas(es) en servicios	5.1	7.9
Trabajadoras(es) domésticas(os)	0.7	12.1
Operadoras(es) de transporte	5.3	0.0
Agricultores	33.6	11.1
Artesanas(os) y obreras(os)	18.4	12.7
Ayudantes de obreras(os)	6.8	2.5
Otras ocupaciones	5.0	1.5

Fuente: INEGI, STYPS. *Encuesta Nacional de empleo, 1993.*

Cuadro 5
Alumnos en educación normal al inicio de cursos según ciclo escolar:
1980/1981 y 1994-1995

Ciclo Escolar	Alumnos		
	Total	Hombres	Mujeres
1980/81	207,997	69,963	138,034
1981/82	203,557	61,927	141,630
1982/83	190,167	53,613	136,554
1983/84	159,140	43,375	115,765
1984/85	106,886	28,464	78,422
1985/86	64,700	17,583	47,117
1986/87	27,110	6,316	20,794
1987/88	132,106	54,336	77,770
1988/89	126,676	49,238	77,438
1989/90	118,501	43,929	74,572
1990/91	108,987	38,162	70,825
1991/92	104,799	37,115	67,684
1992/93	110,975	39,610	71,365
1993/94	120,210	42,537	77,673
1994/95	137,253	48,982	88,271

Fuente: INEGI, con base en la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública; Subsecretaría de Coordinación Educativa; Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. En Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1995.

ritariamente femenina. De ahí que a manera de hipótesis podemos pensar que si bien, en algún momento el corto tiempo de duración de la educación normal fue un factor importante para aumentar la presencia de las mujeres en esta profesión, hoy día, son los patrones culturales que estereotipan el desempeño de las mujeres los que influyen en la elección de esta profesión.

Un claro ejemplo lo tenemos en el ingreso a las escuelas normales. En 1980, con el plan 70 de 4 años, del total de alumnos que ingresaban a la educación normal el 66% estaba representado por mujeres; con el cambio al plan 84 de licenciatura, el ingreso de mujeres representó el 73.37% en este año. Para 1994 los porcentajes se encuentran

en los mismos parámetros, 64.3% de ingreso de mujeres. Cabe destacar que con el cambio al Plan de Licenciaturas se registra en esta década un descenso de alrededor del 62% en el número de profesionistas docentes.

Las razones que justifican la disminución en la matrícula es el descenso de la población menor de 15 años demandante de educación primaria, y una cuestión más significativa es la disminución de los salarios reales de los maestros, en relación a décadas anteriores, lo que provocó el desinterés por la profesión.

Del total de cédulas profesionales expedidas para docentes en 1983, el 66% fueron para mujeres y el 34% para hombres; una década después, en 1993 el porcentaje de

Cuadro 6
Profesionistas docentes*
(cédula profesional)

Área Profesional	1983		1993	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Total	66	34	70	30
Preescolar	99	1	98	2
Primaria	64	36	69	31
Media	50	50	54	46
Técnica	31	69	47	53
Media superior	65	35	64	36
Capacitación para el trabajo técnico	50	50	76	24
Artísticas	51	49	67	33
Especial	80	20	60	40
Física y Deportes	27	73	38	62
Bilingüe Bicultural	42	58	66	24

* Registrados en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
Fuente: Estadísticas de la Dirección General de Profesiones de la SEP, 1994.

Cuadro 7
Número de afiliados al SNTE por sexo

Secciones	Hombres	%	Mujeres	%	Total
55	479,593	42.45	670,448	57.55	1,130,041

Fuente: Secretaría de Estadística y Planeación del CEN del SNTE, *Información estadística de las secciones del país*, noviembre de 1992.

profesionistas docentes del género femenino se incrementó al 70%, mientras que los hombres en esta profesión disminuyeron al 30% del total de los docentes egresados en ese año. La presencia de las mujeres es casi absoluta en el nivel de preescolar con un 98 por ciento; en tanto que la mayor presencia de los hombres la encontramos en las áreas técnicas con un 53% y en educación física y deportes con 62 por ciento.

Igualdad formal, desigualdad real

Respecto al tipo de ocupación principal a la que se dedican las mujeres económicamente activas, sin considerar las desempleadas, las trabajadoras de la educación representan el 9.6% de las mujeres ocupadas.⁵

En el sector educativo no existen diferencias entre los salarios de hombres y mujeres, las diferencias se dan por el nivel de formación y de desempeño profesional. No obstante, al interior del trabajo educativo existen obstáculos y falta de igualdad de oportunidades para las mujeres que inhiben su promoción y ascenso, relegándolas a las categorías y niveles de menor ingreso, como son: la menor posibilidad para comprometerse en los cursos de actualización y de continuar con su formación permanente por el tiempo que tienen que dedicar a sus responsabilidades familiares, que las más de las veces no son compartidas con los hombres, además de que cada vez es más limitada la política social de apoyo a la mujer trabajadora, tal es el caso, por ejemplo, de la problemática de guarderías cuya cobertura es insuficiente para la demanda real del servicio.

Además, las diferencias de las condiciones entre las zonas urbanas y rurales, así como los valores socioculturales y familiares que dificultan la compatibilidad del mejor desempeño docente con las responsabilidades familiares limitan las expectativas de superación de la mujer, como el abstenerse de promocionarse en puestos donde el medio a desempeñarse es agresivo y competitivo; además de los requisitos institucionales, como es el certificado de no gravidez para que proceda la contratación que aunque ya no es un requisito oficial, se sigue solicitando.

En cuanto a los puestos de toma de decisiones en el sector educativo, la proporción de mujeres respecto a los

hombres es menor cuando existe mayor grado de responsabilidad en la toma de decisiones y, aumenta paulatinamente cuando desciende el grado de responsabilidad como en los mandos de nivel de direcciones de área, subdirecciones, jefaturas de departamento, supervisión y direcciones de escuela.

A pesar de que las mujeres son mayoría en el sector de la educación, desde la creación de la Secretaría de Educación Pública, no se ha contado con ninguna mujer como titular de la misma, tampoco las subsecretarías han estado al cargo de ninguna mujer. Al inicio de 1997, sólo tres entidades, San. Luis Potosí, Tabasco y Nayarit, contaban al frente de su Secretaría de Educación de la entidad con mujeres. Y son escasas las direcciones generales que han estado a cargo de mujeres.

La mujer en el SNTE

Aunque las mujeres son la mayoría de afiliadas al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, son minoría en los órganos de gobierno del sindicato y en los cargos de decisión.

El Comité Ejecutivo Nacional está integrado estatutariamente por 39 miembros de los cuales 35 son hombres y 4 mujeres, en 1997. Las mujeres representan el 10.7 % de los integrantes del Comité. En relación a la participación de las mujeres en los Comités Ejecutivos Seccionales, sólo la Secretaría General de la sección 29 de Tabasco está a cargo de una mujer.

En los Estatutos del SNTE no existe ninguna disposición que contemple, cuotas o posiciones reservadas exclusivamente para las mujeres, debido a que se considera que los hombres y mujeres deben ser tratados de la misma forma; sin embargo, las posiciones reservadas para la mujer resultarían discriminatorias para los afiliados hombres. Aún cuando se plantea la igualdad, ésta no se logrará por decreto, sino a través de la participación comprometida de las mujeres.

Notas

¹ *Evolución global del empleo en México y las características educacionales de la población económicamente activa 1970-1995*, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Empleo, México, 1995.

² Asociación Internacional de la Educación, sobre la situación de la mujer en las organizaciones afiliadas, en la educación y en la sociedad, Bruselas, julio de 1995.

³ Véase, Gisela Salinas, *Las maestras de primaria: una visión antropológica de su vida cotidiana y su trabajo docente*, tesis de licenciatura en Antropología Social, México, ENAH, 1988.

⁴ Alberto, Arnaut, *Historia de una profesión, Los maestros de educación primaria en México, 1887-1994*, México, CIDE, 1996.

⁵ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI, *La Mujer en México*, México 1993.

Ruptura con “la tradición”: ejecutivas en los corporativos de Nuevo León*

Beatriz Martínez C.**

Las ejecutivas que han alcanzado espacios dentro de las grandes compañías, que están a la cabeza en las decisiones operativas, de personal y administrativas en industrias de transformación, del sector servicios y bancario, están abriendo espacios para otras mujeres. Su ejecución en estas empresas cuestiona las concepciones tradicionales que consideran a la mujer inhabilitada para desempeñarse en puestos de dirección y lleva a reevaluar las culturas empresariales que negaban –de forma implícita– la inclusión de mujeres en estos espacios. La condición laboral de las ejecutivas abre otras oportunidades para el desarrollo femenino e inicia el cuestionamiento de los cánones tradicionales regionales.

Se considera que factores como la modernización urbana e industrial del país y las crisis económicas que vivió México en las últimas décadas, llevaron a un gran número de mujeres a participar en la fuerza laboral. Esta incursión masiva de la mujer en la actividad productiva remunerada motivó una serie de investigaciones tendientes a conocer las condiciones laborales, económicas y sociales que rodeaban a éstas. Las investigaciones permitieron conocer que la mayor participación laboral femenina se encontraba –y se encuentra– en las ramas de servicios y de comercio, sobre todo en puestos de baja categoría y, por lo tanto, de baja remuneración económica.

En el campo de la investigación predominan trabajos sobre participación laboral de las obreras, campesinas y trabajadoras domésticas, por ser éstas las áreas de actividad donde se concentra el mayor número de población laboral femenina.

*Este trabajo presenta algunos de los resultados expuestos en el estudio titulado “Las mujeres estamos cambiando la cultura..., es cuestión de tiempo. Estrategias de vida de las mujeres ejecutivas de Monterrey”, realizado entre los años de 1995 y 1996.

** Mtra. en Sociología Política. Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora.

Sin embargo, los estudios sobre mujeres que se desempeñan en puestos que denotan poder y/o prestigio social son escasos, podemos citar a Parada (1992), quien investiga sobre académicas de la UNAM; Martínez G. (1994), que trabaja sobre mujeres ejecutivas del sector bancario; y Serna (1995) y Zabudovsky (1993), quienes abordan el tema de mujeres empresarias. Estas últimas nos presentan la otra cara de las mujeres, mujeres exitosas que –reconociendo o no el poder que ejercen– se han adentrado en espacios vedados al género femenino.¹

Las ejecutivas representan una generación de mujeres que comienza a incursionar en el campo productivo. Aún cuando su número es mínimo, tanto a nivel nacional como mundial, su acción en el campo de trabajo brinda otro panorama sobre las prácticas cotidianas de mujeres en posiciones de “igualdad” o de superioridad ante el varón.

Entre las mujeres que se sitúan en posiciones no sólo de subordinación se encuentran las políticas, las académicas, las empresarias y las ejecutivas, entre otras. A diferencia de éstas, las trayectorias de ejecutivas en puestos de jefaturas, gerencias o direcciones de empresas, están determinadas –en la mayoría de los casos– por su permanencia y esfuerzo personal. El nivel de preparación

del personal que labora en las empresas modernas es elevado y sólo la capacitación constante y la perseverancia en el trabajo les permite el acceso a los puestos. Aunque éstas características no son exclusivas de las mujeres ejecutivas son determinantes para permanecer dentro de compañías con un alto grado de especialización y donde el acceso, en la mayoría de los casos, no está determinado por "alianzas" o "herencias filiales".

Las ejecutivas —con jefatura, gerencia o dirección— se encuentran en posiciones donde tomar decisiones y asignar funciones se constituyen en actividades cotidianas. Su desempeño en puestos que se consideran "no feminizados" las ubica en la primera generación en Nuevo León y, tal vez, en México, de mujeres que incursiona a estos niveles laborales. Además, al desempeñarse con eficiencia en estos puestos de poder sientan los precedentes para la incursión de mujeres que deseen cumplir con las condiciones de capacitación constante y perseverancia en el campo laboral.

Según el censo de 1990, del total de la población que integra el estado (3 millones 098 mil 072) el 50% corresponde a la población femenina, lo que equivale a 1 millón 156 mil 072 mujeres. De esta población el 92% se encuentra en las zonas urbanas del estado, mientras que sólo el 7.6% habita las áreas rurales de la región.²

Las condiciones demográficas que imperan en el estado han llevado a considerar que se encuentra en una etapa avanzada de su transición demográfica.³ Por ejemplo, a partir de 1970 comienza un descenso abrupto de la natalidad y de la mortalidad, condición que empezaba a modificarse algunos años antes, para 1940 la tasa de natalidad era de 43.3 nacimientos por cada mil habitantes y en 1990 se registró un descenso a 26.1 nacimientos. De igual manera el número de hijos por mujer bajó de 5.9, en 1970, a 2.7 hijos en 1990.

En cuanto a las condiciones laborales del estado, Nuevo León ocupa el tercer lugar en importancia industrial a nivel nacional, después del Distrito Federal y del Estado de México. Es el segundo lugar donde se encuentran las compañías más grandes de la República mexicana —con el Distrito Federal en el primero—. Sabemos que, el desarrollo industrial sostenido de una región lleva a mejores condiciones económicas y sociales para el total de su población, las cuales son diferentes a las presentadas en estados rurales o menos industrializados. Uno de los indicadores de este bienestar es la alta participación laboral masculina y femenina, así como los niveles de alfabetización y de educación en general, que en Nuevo León tienden a ser mejores cuando se le compara con el promedio nacional.

Aun cuando el desarrollo del sector productivo en el estado incrementa la probabilidad de participación femenina, ésta sigue concentrándose en los puestos de menor jerarquía empresarial. De acuerdo a información presentada por Zabludovsky (1995) sólo el 14.58% de las empresas registradas en el estado tienen por lo menos una mujer ocupando un cargo directivo. A diferencia del Distrito

Federal con 25.56%, el Estado de México con un 35.30% y Jalisco con 25.6 por ciento. La autora señala que esta diferencia puede estar determinada por una cultura empresarial que limita la participación femenina a estos niveles.⁴

La elección de mujeres ejecutivas de Nuevo León obedeció a que, dada la minoría de las mismas y las condiciones culturales, económicas y sociales que imperan en el estado, interesó conocer cómo se insertan en una sociedad que establece posiciones tradicionales para las mujeres, a la par que estimula el desarrollo académico y profesional de sus pobladoras/es. La posición en la que se encuentran las ejecutivas de Nuevo León —que podría repetirse en algunos otros lugares de la República— representa una ruptura con ambos discursos. Al permanecer en puestos en la alta jerarquía empresarial transgreden los discursos tradicionales sobre el deber ser femenino y crean relaciones de pareja y familiares que, en parte, podrían generar condiciones más equitativas entre los géneros.

El supuesto que subyace es que las identidades femeninas de estas mujeres se encuentran en un proceso de transición, pues elaboran diferentes modalidades estratégicas para organizar su participación en el medio laboral y mantener una relación de pareja y con el grupo familiar. Por modalidades estratégicas pretendo referirme a las acciones desarrolladas por la mujer para lograr acuerdos con el compañero en temas como la distribución de los ingresos, el trabajo doméstico, el cuidado y educación de los hijos. Condiciones que han permitido su desarrollo en el espacio laboral. Este concepto implica un intercambio de valores materiales y/o simbólicos entre la pareja, con el fin de mantener un acuerdo entre ambos.

Las empresas elegidas son integrantes de algunos de los corporativos más importantes a nivel regional y nacional. La elección no obedece a una muestra representativa de las mismas sino al previo conocimiento de ejecutivas dentro de algunas de ellas, la dificultad para localizar a mujeres en puestos de jefatura, gerencia o dirección derogó este primer fin en pos del segundo.

La elección de empresas del sector privado obedeció a que en este espacio los niveles de exigencia para el personal que labora en ellas es "igual" tanto para hombres como para mujeres. Estas empresas posibilitan la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en la dirección de funciones —que dentro de ciertos parámetros— se expresa con un grado mayor de autonomía que en el sector público. El poder de las mujeres jefas, gerentas o directoras incide en las decisiones administrativas, operativas y de personal de estas empresas.

En el campo de la sociología política este estudio permitió identificar espacios en donde la democratización comienza a dar sus frutos. La importancia de conocer las condiciones en las que se realizan las relaciones de poder en los micro espacios ha sido planteada por autores como Sartori,⁵ quien sustenta que el establecimiento de la democracia en los macro espacios surge cuando se han

resuelto condiciones más equitativas en espacios como el trabajo, la escuela y la familia. Señala que el elemento caracterizador de la democracia social es su naturaleza extrapolítica, que asciende de abajo hacia arriba. La democracia social es una forma de vida.

Indudablemente, las ejecutivas que han alcanzado espacios dentro de las grandes compañías, que están a la cabeza en las decisiones operativas, de personal y administrativas en industrias de transformación, del sector servicios y bancario, están abriendo espacios para otras mujeres. Su ejecución en estas empresas cuestiona las concepciones tradicionales que consideran a la mujer inhabilitada para desempeñarse en puestos de dirección y lleva a reevaluar las culturas empresariales que negaban —de forma implícita— la inclusión de mujeres en estos espacios. La condición laboral de las ejecutivas abre otras oportunidades para el desarrollo femenino e inicia el cuestionamiento de los cánones tradicionales regionales.

El problema y las características del estudio

El problema que dirigió esta investigación fue conocer cuáles eran las condiciones, al interior del hogar, que habían permitido —a las mujeres que se desempeñan en puestos ejecutivos— compaginar sus roles domésticos y sus roles laborales. Considerando que su puesto las coloca en espacios de poder que les permiten llegar a cuestionar las funciones tradicionales femeninas y a postularse por relaciones más equitativas en lo que refiere a los temas de la participación laboral, la vida familiar y el papel de la mujer en la sociedad, entre otros.

Se realizaron en total catorce entrevistas en profundidad a ejecutivas que se desempeñaban en puestos de mandos medios y superiores de grandes empresas privadas, esto es, empresas con más de 251 empleados de acuerdo a la clasificación que da la Cámara de la Industria de Transformación.

Los rangos de edad de las entrevistadas fueron: seis casos entre los 25 y 35 años, seis entre los 36 a los 45 años y dos casos entre los 46 hasta los 55 años. Siete entrevistadas son casadas, dos son divorciadas y cinco solteras.⁶ Todas las entrevistadas tienen nivel educativo superior, del total cuatro tienen un posgrado o maestría y dos se encuentran realizándolo. Cuatro tienen profesiones en el campo de las humanidades (Psicología, Trabajo Social, Ciencias de la Comunidad), seis en el terreno económico administrativo (Administración de Empresas, Desarrollo Organizacional, Ingeniería Industrial, Mercadotecnia, Contaduría Pública y Ingeniería Química Administradora) y cuatro en el rubro de Ciencia y Tecnología (Sistemas Computacionales, Ingeniería en Electrónica y Comunicación). Una de las entrevistadas es Directora de Área, cinco son Gerentas de Área y ocho Jefas de Área.

Del total de entrevistadas ocho tienen hijas/os, seis de las casadas y las dos divorciadas. El número de hijas/os

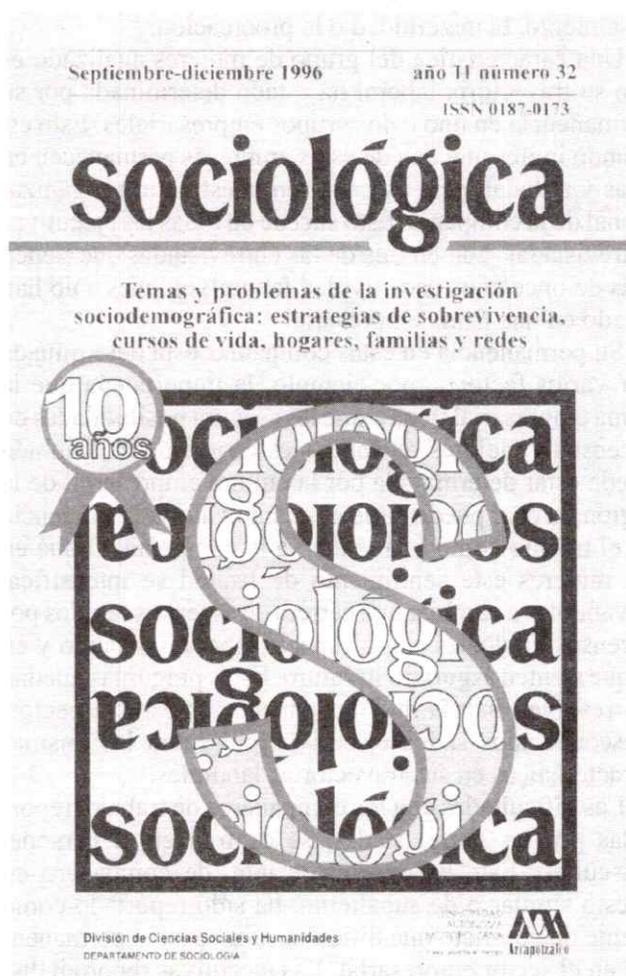
no excede a las/os tres, siendo dos el más frecuente (en cinco casos). No se encontraron mujeres solteras con hijas/os, ni mujeres casadas con hijas/os de matrimonios anteriores, en todas las entrevistadas casadas era su primera unión.

Algunos Resultados

La mayoría de las entrevistadas nacieron en familias de clase media, realizaron sus estudios profesionales e ingresaron al campo de trabajo. El 80% de las entrevistadas tuvo padres profesionistas y en cuatro casos las madres de las entrevistadas se desempeñaban profesionalmente.

De acuerdo a sus comentarios provienen de familias que pueden ser clasificadas como “tradicionales”. La educación genérica que recibieron en ellas delimitaba claramente las funciones femeninas y las masculinas, centrando en las primeras todo lo relacionado con las actividades del hogar y del “buen funcionamiento” de la familia. Sólo una de las entrevistadas mencionó que en su familia los padres resaltaban la igualdad entre los géneros, recuerda que desde pequeña sus padres distribuían por igual, entre los hijos y las hijas, las responsabilidades del hogar.

Sin embargo, las familias han perfilado en ellas conductas que las definen como tenaces y metódicas. Son



mujeres que reconocen un deseo, que en ocasiones refieren como "necesidad", que las impulsa a trabajar y a ser las mejores, a superar los obstáculos que se les presentan y hacer su trabajo "mejor que los hombres". La pasividad no forma parte de su personalidad. Son mujeres que tienen una historia de muchos años de actividad, la mitad de las entrevistadas ha permanecido entre once y veinte años en el sector productivo, no se reconocen fuera de este espacio.

Entre los factores que delinearon sus características personales se encuentra su identificación con alguno de los progenitores. En un primer momento se pensó que las mujeres que se encuentran en puestos ejecutivos presentan un grado mayor de identificación con el padre. Los resultados de esta investigación mostraron que es indiferenciado el sexo del progenitor con el que ellas se identifican. Independientemente del género del progenitor al que se sintieran más unidas o mejor identificadas, la descripción que daban de él o de ella destacaba características de entregado a su trabajo y de muy organizado, entre otras. Es el o la que presenta habilidades para dirigir y dar las pautas de comportamiento en la familia, es la o el que posee "el poder". De esta persona las entrevistadas aprenden y tratan de seguir su ejemplo.

En cuanto a su trayectoria laboral se encontró que comienza antes de terminar la carrera profesional. Ésta, en el caso de las ejecutivas-madre, no se detiene por el casamiento, la maternidad o la procreación.

Una característica del grupo de mujeres analizado es que su trayectoria laboral ha estado determinada por su permanencia en uno o dos grupos empresariales. Esto es, cuando ingresan a una de estas empresas permanecen en ellas y trabajan para ascender en la estructura organizacional de la compañía. Esto sucede en todas las ejecutivas entrevistadas, aun en tres de las entrevistadas que tienen más de once años de actividad laboral, quienes sólo han estado en una firma empresarial.

Su permanencia en estas compañías está determinada por varios factores, por ejemplo, la importancia que la firma empresarial tiene y que les asegura posibilidades de ascensos y mejores retribuciones económicas. También puede estar determinada por la cultura empresarial de la región, la cual puede darle el mismo valor a la eficiencia en el trabajo como a la lealtad a la compañía. O que en las mujeres este sentimiento de lealtad se intensifica, llevándolas a cambiar una carrera de ascensos rápidos por ascensos graduales en un espacio laboral conocido y en el que sienten asegurado su futuro. Estas preguntas quedan sin resolver, habría que indagar más en estos aspectos. Desconocemos si los ejecutivos presentan las mismas características en sus trayectorias laborales.

Las dificultades con los compañeros de trabajo, reportadas por las entrevistadas, se centran en el personal masculino. Éste en calidad de jefe, de compañero en puesto similar o de subalterno, ha sido reportado como fuente de conflicto que dificulta su ascenso o permanencia en el sector empresarial. Las ejecutivas reportan dis-

crimación laboral en prácticas como: mayor promoción a los hombres, más ascensos, más cursos de capacitación y mayor número de viajes nacionales e internacionales en comparación con las mujeres.

En algunas ocasiones los conflictos con el personal masculino subalterno lleva a sus jefas a buscar estrategias para lograr su cooperación con el mínimo de fricciones. Al parecer, las dificultades con personal masculino de menor rango en la empresa se disminuyen cuando las responsabilidades de cada puesto están claramente definidas. Igual sucede cuando el puesto en el que se desempeñan las ejecutivas depende de la Dirección General, de algún otro puesto dentro de las altas jerarquías de la empresa o del corporativo. Cuando la situación es ésta, los compañeros masculinos no tienen más que obedecer las indicaciones dadas por las ejecutivas. Esto podría significar que no es a la mujer en quien se reconoce la autoridad, sino a la persona que ella representa.

Sin embargo, la mayoría de las entrevistadas consideran que han logrado el reconocimiento a su desempeño por parte del género masculino y femenino, sobre todo por la eficiencia que han demostrado en sus puestos laborales, aun cuando son las primeras mujeres que han accedido a estos puestos dentro de sus empresas.

La permanencia de las ejecutivas en el sector productivo ha estado determinado por su continua capacitación y por su esfuerzo diario en los puestos que ocupan.

Siete de las ocho ejecutivas con hijas/os comentaron que desearían dedicarse, en el futuro, a trabajos de medio tiempo o buscarían laborar sin un horario fijo, para poder permanecer más tiempo en el hogar. Ejemplos como la asesoría externa, el despacho familiar o las bienes raíces fueron algunas de las respuestas dadas en la entrevista. Sin embargo, sólo una de las catorce entrevistadas señaló que dejaría el trabajo cuando llegaran los hijos. Cabe señalar que esta fue una ejecutiva soltera, las restantes se postularon por trabajos con horarios flexibles. Parece ser que las ejecutivas entrevistadas están tan acostumbradas a trabajar que no se imaginan de tiempo completo en casa, "no podría", "soy tan inquieta", son algunas de sus expresiones. Regresar a su hogar y permanecer en él como esposas y madres de tiempo completo es una condición que casi ninguna considera posible.

Las ejecutivas analizadas en este estudio han permitido conocer cómo se percibe y modifica el espacio laboral al incluirse participación femenina dentro de éstos. Si bien es cierto, las empresas consideradas en este estudio presentan una estructura organizacional que delimita claramente las funciones, las responsabilidades y los derechos de sus trabajadores(as), las mujeres ejecutivas han introducido patrones de comportamientos laborales determinados por su condición femenina, materna o no. No pretendo decir que debido a una condición innata femenina las mujeres han modificado espacios tachados como "masculinos", más bien, las mujeres incluyen variables determinadas por sus historias femeninas individuales.

Como ejemplo, las ejecutivas están sujetas a un horario de trabajo que especifica la hora de entrada pero no la de salida. Ante estas condiciones las entrevistadas han comentado la necesidad de realizar estrategias para organizar su espacio laboral. Entre los arreglos que han establecido con sus empresas están los de modificar su horario de trabajo para llevar a la/el hija/o a la escuela, cuando alguna/o de las/os hijas/os esta enferma/o llevarla/o a la oficina para cuidarla o regresan a la oficina después de haber preparado la cena en casa. A cambio de estos arreglos las mujeres realizan un doble esfuerzo para cumplir las expectativas que las empresas tienen de ellas. Una ejecutiva reporta cómo su visión sobre la importancia del bienestar de la familia, para el buen desempeño del(a) trabajador(a), llevó a modificar algunas de las prácticas informales de la compañía.

La presencia de mujeres en puestos ejecutivos transforma los patrones masculinos establecidos para desempeñarse en estas posiciones. Las mujeres establecen una ruptura con estos esquemas, acceden a puestos empresariales introduciendo historias femeninas que no interfieren con su nivel de preparación y sus capacidades directivas. Por tanto, algunas mujeres están rompiendo con los estereotipos masculinos asignados a puestos de jefaturas, gerencias y direcciones en la empresa privada en un estado al norte del país.

Identidades de género en ejecutivas regiomontanas

Hablar de identidades nos enfrenta a un amplio campo de estudios y análisis, el concepto de identidad nos remite a un sinnúmero de definiciones. En este caso el concepto destaca, ante todo, la distinción por géneros. La identidad es considerada una construcción social basada en las características biológicas que llevan a los(as) individuos(as) a la adquisición y práctica de los comportamientos culturalmente indicados, mediante un proceso de identificación con los mismos. Considero a la identidad de la mujer, o más bien, a las identidades de género femeninas construidas socialmente y aprendidas –aprensivas– por la mujer, no sólo en sus primeros años de vida, sino durante todo su ciclo vital. Identidades maleables a las exigencias que demandan el medio exterior o interior de la mujer.

Puede clasificarse en tres las modalidades estratégicas tipo realizadas por las ejecutivas entrevistadas, de acuerdo con la información que proporcionaron.

Grado A. las ejecutivas se postulan por el desarrollo laboral femenino, pero enfatizan el papel de la mujer dentro del hogar

Aquí se encuentran las entrevistadas que consideran como eje central de su existencia la procreación y el cuidado de cada uno de los miembros de la familia. Existe un acuerdo entre los cónyuges sobre la participa-

ción laboral de la mujer siempre que ello no signifique el abandono de las actividades del hogar, las cuales quedan bajo su reponsabilidad. Podemos suponer que en esta modalidad ambos integrantes de la pareja –de acuerdo a los reportes de las ejecutivas– presentan una subvaloración del papel que cumple la mujer como trabajadora asalariada y como sujeto social.

Sin embargo, en el caso de las ejecutivas-madre se pudo observar que en ninguna la maternidad propició un cambio en su actividad laboral, enfrentan esta etapa de su vida sin trastocar sus funciones productivas habituales. Este periodo sólo puede significar el inicio de un mayor esfuerzo por parte de ellas y una reorganización de sus responsabilidades en el hogar.

En seis de las ocho ejecutivas-madre entrevistadas se encontraron patrones tradicionales en lo que refiere al cuidado y atención de los hijos. En ésta se resalta la asignación de estas funciones exclusivamente a las mujeres, independientemente si es la madre, la abuela, la tía o el servicio doméstico femenino quien las realiza. Esto es, consideran que por naturaleza son las mujeres las más capacitadas para ejercer esta función, negando con ello la participación del género masculino en esas tareas. En los restantes dos casos las ejecutivas-madre reportaron participación masculina en el cuidado y atención a las/os hijas/os.

Sin embargo, no puede negarse que en aquellos casos donde las ejecutivas han cedido parte de estas funciones –en algún otro miembro familiar o de servicio femenino o masculino–, se comienza a cuestionar la indispensable presencia de la madre en la educación y crianza de las/os hijas/os.

Grado B. estas ejecutivas destacan la importancia del desarrollo laboral femenino y reportan algunos cambios en los roles de género, aún no existe una concepción de equidad generica

Las mujeres que integran este rubro presentan una incongruencia entre los discursos sobre su actividad cotidiana y el significado que tienen estas actividades para ellas. Es decir, se presenta una postura tradicional o en las actividades que realizan con la pareja, de acuerdo a su reporte, o en los significados que tienen estos comportamientos para ambos. El signo distintivo en este rubro es la presentación de un discurso que entremezcla aspectos vinculados con la subordinación femenina con ideas sobre la igualdad entre los géneros.

Aun cuando realiza varias propuestas para relacionarse en pareja, la mujer sigue presentando en su discurso frases como: “Mi marido colabora con los trabajos del hogar” o “Sí, él me ayuda con los niños”. Es decir, no existe un discurso completamente estructurado sobre iguales derechos-iguales responsabilidades. La mujer exige la participación del marido en actividades con los hijos, pero aún sigue presentando un discurso que subraya la responsabilidad de estas actividades centrado en la mujer.

Se reportaron, en general, conductas de resistencia y de confrontación hacia los estereotipos tradicionales. El salario, sus salidas del hogar y su acceso a otras experiencias femeninas y masculinas son condiciones que acompañan su inclusión al sector laboral. Estas experiencias les reportan beneficios en el interior del hogar, como por ejemplo, expresar sus opiniones considerando que éstas son válidas y deben ser tomadas en cuenta. El trabajo de las mujeres ejecutivas les permite desarrollar habilidades para la toma de decisiones y para organizar el hogar y la familia de manera más eficiente. Se une a esto la movilidad a la que tienen acceso estas mujeres, la cual no está limitada a un grupo de compañeras(os) de trabajo, sino a un grupo más extenso que las lleva a relacionarse —como iguales— con jefas(es), gerentas(es) y directoras(es) de sus compañías y de las filiales nacionales e internacionales; en su mayoría hombres a los que tienen que demostrar el por qué se encuentran en estos puestos.

Grado C. existen discursos sobre relaciones de género equitativas y un énfasis en el desarrollo laboral femenino

En este apartado se incluyen las ejecutivas que han reestructurado sus concepciones sobre las funciones de ambos géneros en la familia y en espacios más allá de lo doméstico. Y han logrado distribuir equitativamente las responsabilidades y las obligaciones familiares entre ambos miembros de la pareja.

Se une a esta reestructuración de funciones domésticas la presencia de discursos femeninos con contenidos no tradicionales sobre los géneros. La maternidad no se constituye en el centro de lo femenino, el cuidado y la manutención familiar son concebidos como responsabilidad de la pareja. Las estrategias para lograr esta estructuración de lo doméstico son encabezadas por las negociaciones entre la pareja, arreglos logrados por medio del diálogo entre iguales y ante la necesidad de reestructurar las condiciones familiares que permitan el desarrollo laboral de la pareja. Dos de las ejecutivas entrevistadas pertenecen a este grado de modalidad estratégica. Cabe mencionar que ambas pertenecen al grupo de “parejas jóvenes” de este estudio.

Quiero aclarar que estos modelos teóricos se encuentran limitando el gran espectro de características que rodean a cada caso, en ningún momento se pretende presentar la realidad de manera tan esquemática. La presentación de los tres grados de estrategias no responden a un orden ascendente y lineal de las diferentes estrategias presentadas por las mujeres. Si bien el Grado C representa la modalidad estratégica más conveniente, pues se ponen en práctica estrategias de negociación para lograr la equidad entre los géneros, esto no quiere decir que una vez lograda ésta no pueda existir una reversión o modificación en alguno de sus componentes.

En el campo de los estudios de género esta investigación mostró la otra cara de las mujeres. Por medio de ésta se conocieron algunas de las estrategias que implementan las mujeres ejecutivas y que les permiten romper con patrones socioculturales limitantes de las diversidades femeninas. Además permitió un acercamiento hacia cómo compaginar espacios de poder laboral y de coparticipación familiar.

El acceso femenino a puestos ejecutivos en la empresa privada de Nuevo León ha estado determinado por su lucha individual y solitaria, se constituyen en lo primera generación de mujeres en estos puestos en los cuales han logrado ser reconocidas y valoradas por su desempeño. El número de mujeres ejecutivas con puestos de jefatura, gerencia o dirección es escaso, pero sus logros han propiciado reestructuraciones al interior del hogar. Ellas han comenzado a reevaluar y a redistribuir los patrones de comportamiento asignados tradicionalmente al hombre y a la mujer. En general, las ejecutivas entrevistadas se encuentran en un periodo que puede catalogarse de transicional, en donde —como todo proceso de transición— no se está seguro del lugar de llegada, pero se sabe existe una evaluación y análisis de las condiciones primeras que originaron el cambio. De acuerdo a los resultados, los patrones tradicionales sobre el hacer femenino se están modificando en la mayoría de los casos analizados.

En un país donde ocurren transiciones de posturas autoritarias hacia condiciones democráticas políticas y sociales, el estudio de dichos procesos en los micro espacios se constituyen en un instrumento que ayuda a conocer cómo se conciben las relaciones equitativas en ambientes como la escuela, el trabajo y la familia. Presentar posiciones democráticas en los micro espacios sociales puede llevar a la búsqueda de condiciones más equitativas en las dimensiones económicas y sociales nacionales.

Notas

¹ Véase Griselda Martínez, *El nuevo perfil del ejecutivo bancario. Una posibilidad para las mujeres?*, Tesis de Maestría México-Sede Flacso, 1994 Guadalupe Serna, “Las mujeres empresarias de Aguascalientes: Significado y trabajo”, en *Anuario de Estudios Urbanos*, núm. 2, UAM-Azcapotzalco, México, 1995 pp. 213-266. Gina Zabludovsky, “Mujer, empresa y familia” en Salo Grabinsky, *Mujeres y sus empresas*, México, del verbo emprender, 1993.

² *Anuario Estadístico del Estado de Nuevo León*, Instituto de Estadística, Geografía e Informática-Gobierno del Estado de Nuevo León, Aguascalientes, 1994

³ Gustavo Garza (Coord.) *Atlas de Monterrey*, Gobierno del estado de Nuevo León, Universidad Autónoma de Nuevo León, Instituto de Estudios Urbanos de Nuevo León y El Colegio de México, 1995.

⁴ Gina Zabludovsky *Mujeres ejecutivas en México*, México, Lasa-Mimeo, 1995 p. 12.

⁵ Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia*, vol. I, México, Alianza, 1989.

⁶ Se consideraron los casos de las ejecutivas casadas y dos de las solteras que tenían una relación de pareja de más de dos años.

Comportamiento electoral femenino hoy: sospechas, sorpresas y tendencias

Anna M. Fernández P.*

Según diversas fuentes se considera que las mujeres ejercen por regla general su derecho al voto en menor proporción que los hombres; incluso varias encuestas nacionales en torno a las elecciones de 1988 y 1994 señalaron que las mujeres votaron en menor número que los hombres, pero otras de carácter metropolitano para el primer año mostraron poca diferencia entre ambos sexos en relación a la frecuencia de abstención, aunque sí en cuanto a los motivos de la misma.

El comportamiento electoral es un tema de las encuestas y estudios de opinión pública sobre política. El voto, la consideración de su respeto e importancia, la participación electoral o en su caso el abstencionismo, y los motivos y las influencias a la hora de depositarlo, son quizás las cuestiones centrales de este tema. Lo más interesante y por otra parte usual, es tratar de ver las discrepancias e incluso las semejanzas entre diferentes indicadores sociodemográficos o variables estadísticas, tales como el sexo, la edad, la escolaridad, la ocupación y el ingreso en relación con la percepción y el ejercicio del derecho al sufragio. Esto es lo que vamos a hacer en estas páginas con una encuesta sobre participación y cultura política.¹ Consideramos al sexo como un factor importante cuyas diferencias intentaremos discernir aquí, sin obviar las otras características.

Según las creencias sociales e incluso algunos estudios empíricos en México, se sitúa a las mujeres más alejadas de la política: se dice por ejemplo que vota menos o se abstiene más, que considera que se respeta menos el voto —entre otras cosas por su concepción de la política como corrupta y sucia en general—, que no es importante —por su mismo distanciamiento de esta esfera pública—,² que

está más influenciada por la familia a la hora de ejercer su derecho al voto y concretamente por el marido, y que entre sus motivos destaca el por costumbre mientras que en contraposición los hombres tienen el cambio entre sus razones más distinguidas, esto es muestra su conformismo con la realidad social existente, en este caso el gobierno. Si nos desplazamos a argumentos cuantitativos las mujeres son hoy en el país 52% del padrón del Instituto Federal Electoral y según los datos del conteo de 1995 representan 50.74% del total de la población.³ Por otro lado, la edad es también fundamental, pues no en vano se habla del reemplazo generacional en el sentido de la posibilidad de un cambio de partido político en el gobierno a través del acceso masivo a las urnas de las nuevas generaciones. Sin ir más lejos informaciones recientes señalan que 60% de los nuevos empadronados son ciudadanos de 18 años de edad y los jóvenes entre esa edad y los 29 años según el conteo forman 23.09% de la población total actual.⁴ En cuanto a la escolaridad es de sobra conocida su gran influencia en los estudios electorales en general y como en ocasiones es la variable fundamental a la hora de buscar diferencias y de enfocar tendencias especialmente en dirección a un posible cambio del actual estado de las cosas. El ingreso es también importante pero se considera relacionado o dependiente de la escolaridad que es la variable independiente de mayor fuerza.

* Investigadora y docente del Doctorado en Ciencias Sociales de la UAM-Xochimilco.



FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

En general el voto, o el comportamiento electoral, no viene determinado por un sólo aspecto, sino es el resultado de varios, tales como el registro de percepciones, opiniones y decisiones, donde confluyen y se condensan factores estructurales y coyunturales, objetivos y subjetivos.⁵ En este artículo, está presente la orientación evaluativa de la cultura política,⁶ ya que se centra en juicios y opiniones sobre algunas cuestiones en relación directa al sistema político. Consideramos que los estudios sobre los votantes y el comportamiento electoral facilita la comprensión del proceso democrático ya que los resultados siempre son relevantes.⁷ Aunque vamos también a tener en cuenta y de manera comparativa a hombres y mujeres, sin embargo somos conscientes que no siempre será posible atender al significado profundo de la diferencia sexual con base en la separación de la esfera pública y doméstica,⁸ ya que ni la política ni los estudios electorales son neutros, y las diferencias de opinión no quedan suficientemente explicadas con la simple comparación cuando por ejemplo y como en el caso que nos ocupa, las preguntas de la encuesta son idénticas para ambos sexos.⁹ Tal vez algo similar pero por supuesto con sus matices suceda con las diferentes cohortes o grupos de edad, pues cada generación seguramente posee un enfoque distinto de la vida en general y por extensión de la política en particular.

Respeto e importancia del voto

En la encuesta que analizaremos en estas páginas, una de las preguntas es la que recoge y muestra la percepción que se tiene en torno del respeto al voto, y en relación a la misma se formuló otra sobre la consideración de su importancia. Se preguntó en primer lugar *¿En su opinión, en México se respeta o no se respeta el voto?*

Las respuestas obtenidas muestran cómo la mayoría de la población no cree en la limpieza electoral y considera que no se respeta el voto, ya que 62.4% dijo que no frente a 26.7% que afirmó que sí y 10.9% dijo no saber (véase Cuadro 1). Esta creencia en mayor o menor porcentaje, es una constante que aparece en todas las encuestas de opinión, constituyendo ésta una arraigada creencia que al parecer se perpetúa más allá de la base real que la originó, y sin contemplar los cambios que han tendido lugar recientemente en este sentido, por lo menos en cuanto al nivel técnico de las elecciones se refiere. Y es que los valores, costumbres y creencias de la mentalidad popular, persisten aún cuando las condiciones sociales, políticas o técnicas hayan cambiado. Hay por así decirlo una asincronía de tiempos y ritmos de cambio entre las transformaciones sociales y la persistencia de los mensajes culturales tradicionales.¹⁰

La misma respuesta desagregada por sexos apenas muestra discrepancias significativas (véase Gráfica I). Sobre este punto los datos históricos al respecto parecen contradictorios, y de hecho se esbozan dos tendencias interpretativas, la que dice que las mujeres desconfían más porque aparentemente están más alejadas de la política y la consideran sucia, y la que piensa que como supuestamente están más desinteresadas y menos informadas poseen mayor confianza en dicha esfera y concretamente tienen mayor proclividad a dar validez al mensaje oficial. Por ejemplo en relación a las elecciones de 1988, algunos resultados de una encuesta metropolitana apuntaban a un mayor escepticismo por parte de los hombres,¹¹ mientras otros datos extraídos de una encuesta nacional de 1994 se encaminaban a la posición contraria ya que la población masculina muestra mayor nivel de credibilidad electoral que la femenina.¹²

Si la comparación es por grupos de edad, queda claro cómo los más mayores creen más en el respeto al voto y los más jóvenes menos, y viceversa. En relación al grado de instrucción, a mayor escolaridad y a mayores ingresos más incredulidad, y a menor escolaridad y menores ingresos más se considera que sí se respeta el voto, con tendencias bien significativas. La clasificación por ocu-

pación muestra cómo los estudiantes –jóvenes– junto a los desempleados, entre otros grupos, son los que menos creen en el respeto al voto, mientras es el sector público y las amas de casa –mujeres– quienes más dicen creer en la también llamada limpieza electoral.

Sobre este aspecto tan polémico todavía en nuestro país, y coincidiendo con otras encuestas de opinión pública, más de la mitad de la población considera prácticamente siempre que existe un irrespeto al voto, y son los más jóvenes, los que poseen mayor grado de educación y los que perciben ingresos más altos, los sectores que comparten en mayor proporción dicha creencia, que por otra parte y en cuanto al aspecto técnico o mecánico se refiere es ya prácticamente un mito. Curiosamente no hay diferencias según sexo que merezcan ser mencionadas, quizás únicamente que algo más de mujeres que de hombres dicen no saber, cuestión esta que se reiterará a lo largo de este análisis.¹³

En relación, como decíamos al voto, se interrogó también y en segundo lugar, sobre la importancia del mismo, para ello se les dijo: *¿qué tan importante considera usted el voto?*

Las respuestas demuestran cómo la mayoría de la población considera muy importante (32.7%) o importante (30.8%) el voto, esto es 63.5% en total, luego siguen

Cuadro 1
Respeto al voto

	Población		Según sexo		Según edad			
	Pob. total		Masculino	Femenino	Jóv.18-29	Adul.30-49	May.50 y más	
Sí	26.7	Sí	26.4	26.9	Sí	19.3	28.1	37.1
No	62.4	No	63.7	61.2	No	69.5	61.3	51.9
No sabe	10.9	No sabe	9.9	11.9	No sabe	11.2	10.6	11
Total	100	Total	100	100	Total	100	100	100
Escolaridad								
	Sin escuela	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Superior			
Sí	35.7	35.2	23.4	20.7	19.6	—	—	—
No	47.1	50.9	64.2	71.4	77.2	—	—	—
No sabe	17.1	13.9	12.5	8	3.2			
Total	100	100	100	100	100			
Ocupación								
	S. público	S. privado	C. propia	Desempleados	Estudiantes	Ama casa	Jub. otros	
Sí	33.3	26.8	28.8	10.1	13	31.3	22.6	
No	60.7	64.3	60	73	77	57	62.3	—
No sabe	6	8.9	11.3	16.9	10	11.7	15.1	
Total	100	100	100	100	100	100	100	
Ingresos								
	0 a 600\$	601 a 1200	1201 a 2400	2401 a 4800	4801 y más			
Sí	37.3	26.8	27.8	24.7	15.7	—	—	—
No	48.2	63.7	60.9	65.8	76.5	—	—	—
No sabe	14.5	9.5	11.3	9.5	7.8			
Total	100	100	100	100	100			

los que lo consideran regular, poco o nada importante, éstos en último lugar (9.8%) (véase Cuadro 2). Apenas se alude a la respuesta no sabe (0.6%) que en otras preguntas alcanza porcentajes aunque no mayoritarios, sí a veces, relativamente significativos o por lo menos para tener en cuenta y desencadenar la reflexión.

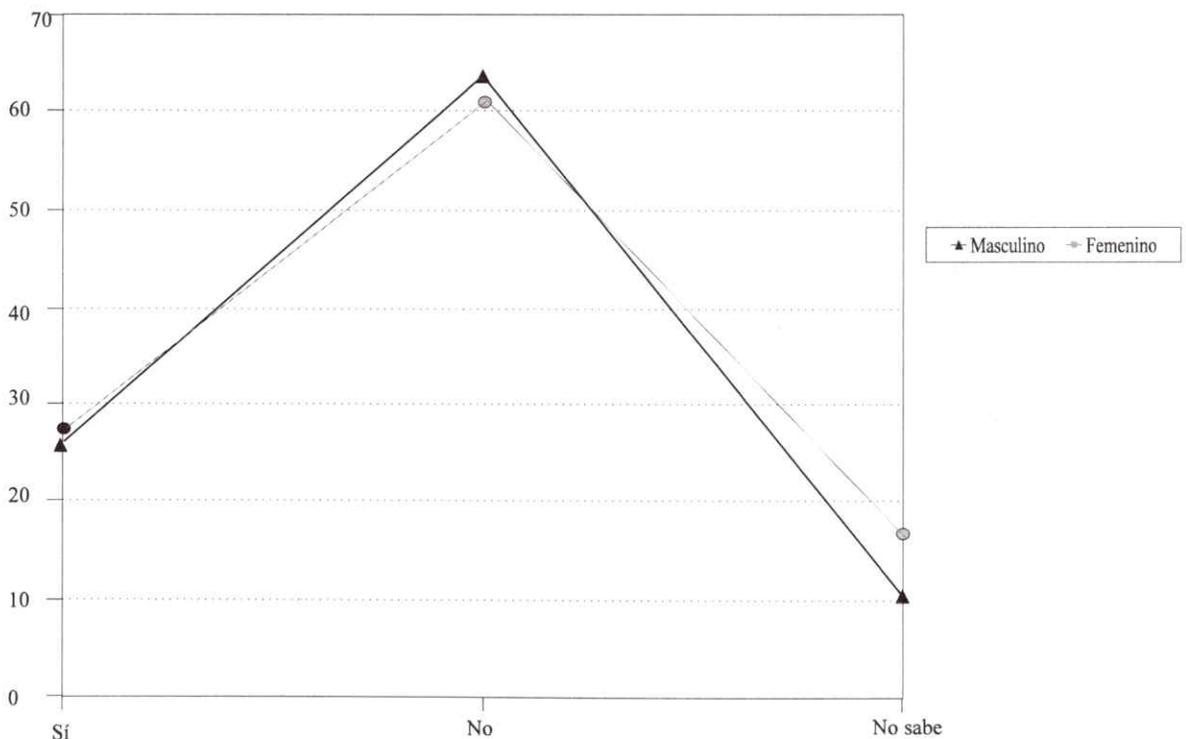
Si miramos la respuesta en función del sexo de la persona encuestada, se ve que algo más de hombres que mujeres lo consideran muy importante, importante el mismo número para ambos sexos; mientras regular algunas mujeres más, y en poco y nada hay algo más de hombres; para finalizar con un no sabe en el cual algo más de mujeres que de hombres responden de dicha forma; las diferencias son mínimas y escasamente relevantes (véase Gráfica II). Sin embargo, los datos de otra muestra nacional preelectoral en el 94 indicaban que el voto era considerado más importante por parte de los hombres que de las mujeres, y era aprehendido como poco importante por más mujeres que hombres, por ejemplo.

Observando por edad, mientras los adultos son el grupo mayoritario que considera el voto muy importante, los mayores son los que más piensan que es importante, pero nuevamente no hay diferencias de hecho dignas de ser remarcadas. Con respecto a la escolaridad, los que tienen estudios superiores consideran el voto muy importante a alguna distancia del resto de los niveles de instrucción

formal que en esta encuesta se tienen en cuenta; mientras en el regular y el poco sobresalen algo más los medios o bajos niveles de educación. En relación a la ocupación, los desempleados descollan en el grupo que piensa que el voto es poco o nada importante, mientras por otra parte, los jubilados resaltan entre los que lo consideran importante, y los estudiantes entre los que afirman que es muy importante, por ejemplo. Y finalmente, esta pregunta según el nivel de ingresos, muestra que en general son los niveles más altos, los que de algún modo o hasta cierto punto, valoran más la importancia del voto y los niveles más bajos lo consideran al parecer menos importante, mostrando la misma tendencia que la escolaridad, pues como decíamos la segunda da lugar a la primera.

Lo que hay que destacar es que a pesar de la desconfianza generalizada, e incluso contrastando con ésta, en relación a la limpieza electoral que hemos visto y demostrado anteriormente, el voto se considera importante. La creencia extendida del no respeto al voto no desemboca en la no valoración del mismo, como se ha observado en las respuestas y la información aquí obtenida. Así a grosso modo el voto es considerado importante o muy importante por parte de la población en general, y las diferencias en las respuestas desagregadas según las variables seleccionadas en esta muestra no son muy significativas, en todo caso destacar que a mayor ingreso y

Gráfica I
Respeto al voto según sexo



Fuente: Encuesta política nacional.

mayor escolaridad hay una mayor valorización del voto y a la inversa. El sexo no es en modo alguno una variable importante si bien como decíamos algo más de hombres que mujeres piensan que el voto es muy importante, y algo más de mujeres que hombres dicen no saber.

Participación electoral *versus* abstencionismo

El primer paso de lo que es propiamente el comportamiento electoral es la participación, esto es el ejercicio del derecho al voto, o en su ausencia, el abstencionismo.

Cuadro 2 Importancia del voto								
	Población		Según sexo			Según edad		
	Pob. total		Masculino	Femenino		Jóv.18-29	Adul.30-49	May.50 y más
Muy importante	32.7	Muy importante	34.1	31.3	Muy importante	32.3	33.8	30.8
Importante	30.8	Importante	30.8	30.8	Importante	27.3	31.5	35.9
Regular	14.5	Regular	12	16.9	Regular	15.8	14.6	11.8
Poco	11.6	Poco	12.7	10.6	Poco	13.1	9.3	13.9
Nada	9.8	Nada	10.3	9.4	Nada	10.8	10.4	6.8
No sabe	0.6	No sabe	0.2	1	No sabe	0.7	0.4	0.8
Total	100	Total	100	100	Total	100	100	100
Escolaridad								
	Sin escuela	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Superior			
Muy importante	21.4	29.3	28.7	35.9	48.1			
Importante	31.4	34.9	28.7	29	28.5	—	—	—
Regular	18.6	12	19.3	13.4	10.8			
Poco	18.6	12.8	13.7	10.5	3.2			
Nada	8.6	10.1	9.3	10.9	8.9			
No sabe	1.4	0.8	0.3	0.4	0.6			
Total	100	100	100	100	100			
Ocupación								
	S. público	S. privado	C. propia	Desempleados	Estudiantes	Ama casa	Jub. otros	
Muy importante	37.6	38.8	33.3	16.9	41	30.2	20.8	.
Importante	35	29.5	29.6	24.7	31	31	41.5	
Regular	12.8	11.6	13.8	18	17	16.2	11.3	—
Poco	9	9.8	11.7	20.2	6	12.7	18.9	
Nada	7.7	9.8	10.8	20.2	5	9	7.5	
No sabe	0.9	0.4	0.8	0	0	0.8	0	
Total	100	100	100	100	100	100	100	
Ingresos								
	0 a 600\$	601 a 1200	1201 a 2400	2401 a 4800	4801 y más			
Muy importante	25.9	23.1	35	46.2	41.2			
Importante	30.7	32.5	33.1	29.1	35.3	—	—	—
Regular	19.9	17.6	15	9.5	7.8			
Poco	11.4	16.3	8.3	7.6	3.9			
Nada	11.4	9.5	8.3	7.6	11.8			
No sabe	0.6	1	0.4	0	0			
Total	100	100	100	100	100			

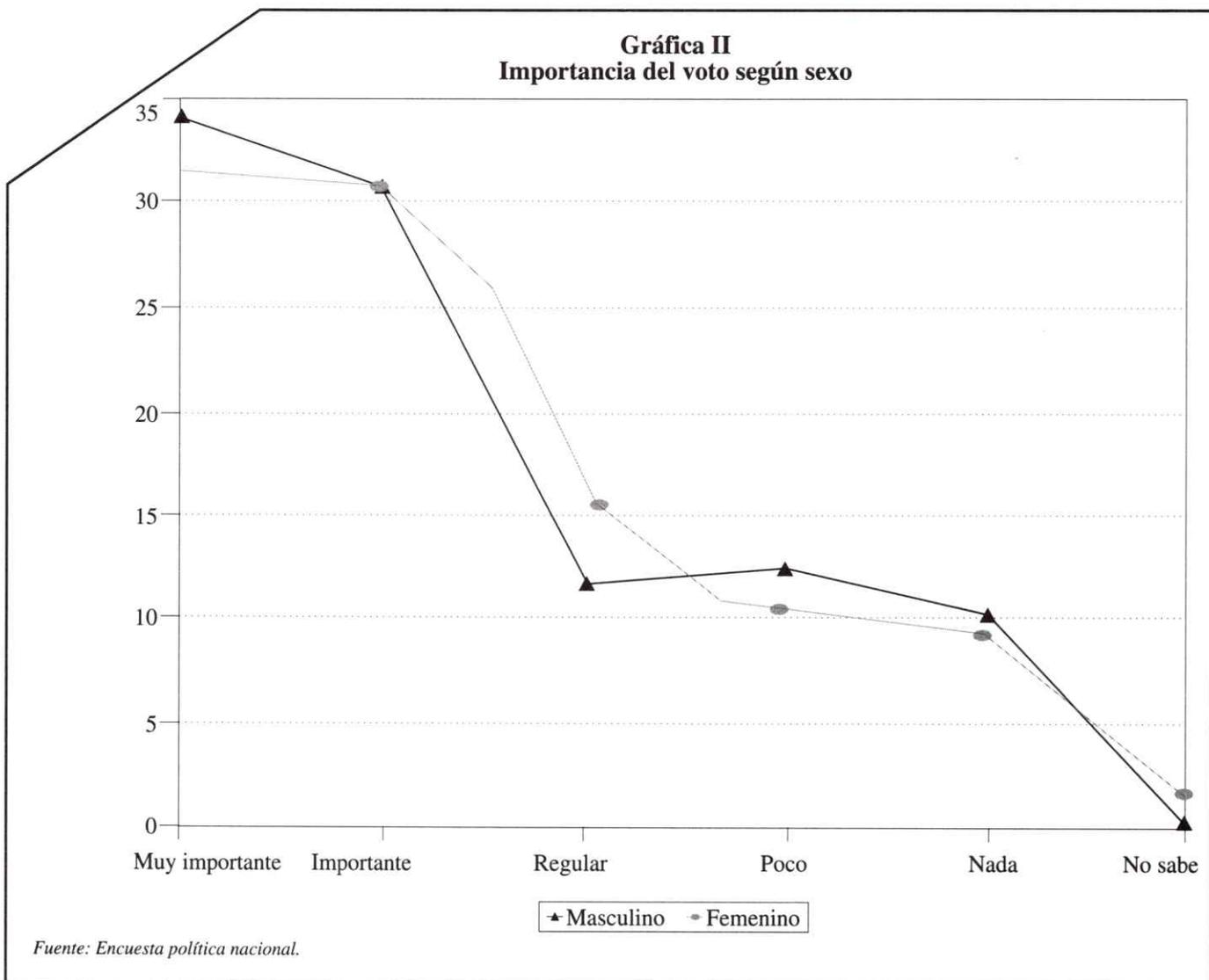
Una vez establecida la consideración del irrespeto al voto por una parte, y de otra, la valoración de la importancia del mismo, y con objeto de seguir con este tema, se interrogó: *Cuando hay elecciones algunas personas van a votar y otras no ¿en cuántas elecciones ha votado usted?* El objetivo es saber si vota o no para no preguntar directamente, sino que la persona tenga de alguna manera que tomarse un tiempo para reflexionar y pueda optar, tal como se formula la pregunta, por decir por ejemplo que es de las personas que cuando hay elecciones no van a votar. De las respuestas obtenidas, 13,3% dijo que nunca había acudido a depositar su voto, y el resto votó en una o varias ocasiones.

Según diversas fuentes se considera que las mujeres ejercen por regla general su derecho al voto en menor proporción que los hombres;¹⁴ incluso varias encuestas nacionales en torno a las elecciones de 1988 y 1994 señalaron que las mujeres votaron en menor número que los hombres,¹⁵ pero otras de carácter metropolitano para el primer año mostraron poca diferencia entre ambos

sexos en relación a la frecuencia de abstención, aunque sí en cuanto a los motivos de la misma (Peschard 1994). Sin embargo, en nuestra muestra, las divergencias por sexo en relación a la participación electoral y el abstencionismo son totalmente imperceptibles (véase Gráfica III). Las diferencias que tienen que ver con la edad muestran cómo los jóvenes, son los que menos han votado o no lo han hecho nunca en mayor porcentaje que los adultos o las personas mayores, pues como es natural han tenido menos oportunidades o sencillamente no las han tenido debido precisamente a su falta de edad en el pasado reciente para poder sufragar.

La siguiente pregunta persigue establecer el porcentaje de abstencionismo y sus porqués. Para ello se interrogó de forma concreta en relación a las elecciones federales celebradas el 21 de agosto de 1994; la pregunta fue: *¿Votó usted en la elección presidencial de 1994?* Y en caso de respuesta negativa se les cuestionó sobre las causas: no tener la edad, no tener credencial, no estar en la lista, la consideración de que no sirve votar, el que no interesa

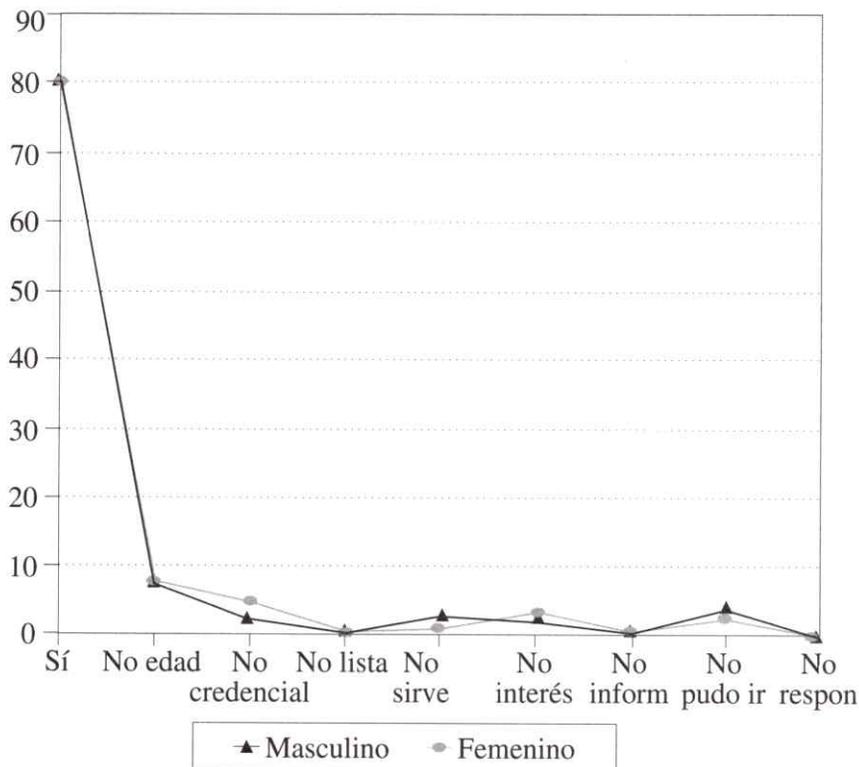
Gráfica II
Importancia del voto según sexo



Cuadro 3
Motivos para votar por un partido político

	Población		Según sexo		Según edad			
	Pob. total		Masculino	Femenino	Jóv.18-29	Adul.30-49	May.50 y más	
Programa	21.8	Programa	21.7	20.9	Programa	27.6	20.3	14.3
Candidato	15.7	Candidato	16.1	14.6	Candidato	17	15	14.8
Más apoyo	6.9	Más apoyo	6.8	6.7	Más apoyo	6.1	7.7	6.5
Costumbre	16.1	Costumbre	13.7	17.7	Costumbre	10.8	15	28.3
Bienestar personal	6	Bienestar personal	6.5	5.4	Bienestar personal	5.7	5.8	7.4
Cambio	25.5	Cambio	26	24	Cambio	27.1	27.1	19.1
P. experien.	0.5	P. experien.	0.5	0.5	P. experien.	0.2	0.8	0.4
Otro	7.3	Otro	7.5	6.8	Otro	5.4	8.3	8.7
Ninguno	0.2	Ninguno	0	0.3	Ninguno	0	0.2	0.4
No sabe	0	No sabe	1	3.1	No sabe	0	0	0
Total	100	Total	100	100	Total	100	100	100
Escolaridad								
	<i>Sin escuela</i>	<i>Primaria</i>	<i>Secundaria</i>	<i>Bachillerato</i>	<i>Superior</i>			
Programa	10.6	12	19.6	33	34.2			
Candidato	10.6	15.6	16.7	16.5	14.6			
Más apoyo	6.1	7.9	7.4	6.2	5.1			
Costumbre	36.4	23.5	14.1	8.8	7	—	—	—
Bienestar personal	13.6	6.6	5.8	4.4	5.1			
Cambio	15.2	25.1	28.2	23.8	28.5			
P. experiencia	0	0.8	0	0.4	1.3			
Otro	6.1	8.2	8.3	7	4.4			
Ninguno	1.5	0.3	0	0	0			
No sabe	0	0	0	0	0			
Total	100	100	100	100	100			
Ocupación								
	<i>S. público</i>	<i>S. privado</i>	<i>C. propia</i>	<i>Desempl.</i>	<i>Estudiant.</i>	<i>Ama casa</i>	<i>Jub. otros</i>	
Programa	21.7	24.5	23.3	18.6	34.7	17.3	15.7	..
Candidato	14.8	14.5	16.5	22.1	14.3	16	7.8	
Más apoyo	12.2	5.9	5.5	1.2	5.1	8.4	7.8	
Costumbre	12.2	11.4	16.5	14	8.2	20.3	31.4	—
Bienestar personal	7.8	5	5.5	4.7	6.1	6.5	7.8	
Cambio	20.9	30	23.3	32.6	27.6	23.8	23.5	
P. experiencia	1.7	0.5	0	0	1	0.5	0	
Otro	8.7	8.2	8.9	7	3.1	6.8	5.9	
Ninguno	0	0	0.4	0	0	0.3	0	
No sabe	0	0	0	0	0	0	0	
Total	100	100	100	100	100	100	100	
Ingresos								
	<i>0 a 600\$</i>	<i>601 a 1200</i>	<i>1201 a 2400</i>	<i>2401 a 4800</i>	<i>4801 y más</i>			
Programa	6.8	19.2	30.8	27.8	30			
Candidato	14.3	13.9	17.7	20.3	22			
Más apoyo	7.5	9.8	4.6	5.7	6			
Costumbre	25.5	17.1	9.2	10.1	8	—	—	—
Bienestar personal	8.7	6.6	6.9	5.7	6			
Cambio	26.7	25.8	25.4	25.9	20			
P. experiencia	0.6	1	0	0.6	0			
Otro	8.7	6.6	5.4	3.8	8			
Ninguno	1.2	0	0	0	0			
No sabe	0	0	0	0	0			
Total	100	100	100	100	100			

Gráfica III
Participación electoral según sexo, 1994



Fuente: Encuesta política nacional.

votar, el no estar informado, el que no pudo ir, y los que no respondieron.

La gran mayoría de la muestra analizada afirmó que sí votó (80.2%), recuérdese que los datos reales de las votaciones fueron 77.77% de participación sobre el número de las personas empadronadas, con lo que en este aspecto la muestra coincide relativamente con la realidad.¹⁶ El total de los que dijeron no haber votado en esa ocasión fue 19.8%; de éstos la mayoría señaló el inconveniente de no tener la edad (7.9% del total de la población consultada), le sigue los que no tenían credencial (3.9%), los que no pudieron ir (3%), y finalmente los que no tenían interés en acudir a votar (2.6 por ciento). Si separamos los sexos a la hora de analizar las respuestas apenas hay diferencias, y esto vale tanto para el número de votantes como para las causas de los que no sufragaron. Quizás entre los que no tenían la credencial hay algo más de mujeres que de hombres al igual que los que señalan no tener interés, por otra parte de las personas que dijeron no haber podido ir hay más hombres que mujeres, pero las diferencias son poco o nada significativas. En relación a

la edad, se puede observar claramente cómo entre los que dijeron haber votado, hay más adultos y mayores que jóvenes, y los que señalaron no tener la edad son todos jóvenes, como por otra parte es del todo lógico y ya apuntábamos. Respecto al grado de escolaridad, sobresalen algo de entre los que votaron, los que tenían educación superior, y de entre los que arguyeron no tener la edad destacan los de secundaria, bachiller y también superior, por ejemplo, que eran seguramente muy jóvenes para hacerlo. Sobre la ocupación de la población consultada, entre los que arguyen no tener la edad destacan los estudiantes, mientras que por el contrario, entre los que afirman haber votado es éste el grupo de menor porcentaje, como cabría por otra parte esperar. Finalmente, los ingresos tampoco aportan ni grandes tendencias, diferencias o sorpresa alguna; quizás el grupo más bajo económicamente hablando votaron menos y aludieron no tener edad, no poseer credencial, no estar interesados o simplemente que no pudieron acudir a votar. Sobre esta cuestión únicamente es importante señalar que la mayoría de las personas afirmaron haber votado en la convocatoria elec-

toral señalada, y que en todo caso la razón más significativa para no haberlo hecho fue la edad y la imposibilidad de ejercer por ello el derecho al voto, más que otros aspectos que pudieran alegarse al respecto. Esto es, la gente participó electoralmente de forma mayoritaria y el abstencionismo detectado tiene explicaciones de carácter marcadamente técnico. El sexo nuevamente no es significativo.

La alta consideración sobre el irrespeto al voto en contraposición a una participación electoral elevada, lleva a pensar que el desapego y desconfianza no se traduce directamente en indiferencia, es más como veíamos el voto es considerado muy importante; esto es, hay un apoyo y participación en cuanto al sistema electoral a pesar de la grandes dudas respecto de su credibilidad. También hay que tener presente que una cosa son las preguntas de opinión –más abstractas– y otra las de hechos o acción –más concretas–, como esta última de si votó o no votó. Pero además se podría reflexionar sobre qué hay de discurso aprendido y reproducido espontáneamente y qué hay de realidad sumergida en el mismo; y en segundo lugar, estamos en una época de cambios políticos, donde quizás las viejas ideas no han sido eliminadas del imaginario cultural o de la mentalidad popular, y las nuevas apenas están todavía creándose o llegando, mientras las prácticas diferentes ya tocaron a la puerta. Hay cambios rápidos que se contradicen con la inercia de la cultura política, esto es, las viejas imágenes habituales que todavía se mantienen, y que ya no logran dar cuenta de la política “realmente existente”, faltan códigos interpretativos mediante los cuales estructurar y ordenar la nueva realidad.¹⁷

Motivos e influencias a la hora de votar

Otro asunto importante en cuanto al comportamiento electoral son los motivos o razones del voto y las influencias a la hora de emitirlo. A este respecto en la confección de la encuesta se interrogó sobre ambas cuestiones, la primera pregunta es: *¿De los siguientes motivos cuál tiene usted para votar por un determinado partido?* Y los motivos son: su programa y sus propuestas, por el candidato, porque tiene más apoyo, por costumbre, por beneficio personal, por el cambio y otros.

Un cuarto de la población consultada en esta muestra (25.5%) dijo que el motivo principal de su voto era por el cambio, en segundo lugar (21.8%) por el programa del partido político en cuestión, en tercer lugar (16.1%) por costumbre y en cuarto (15.7%) por el candidato (véase Cuadro 3). Según estos datos parece valorarse mucho el cambio por una parte, un cambio político a través de las urnas, y de otra el programa y el candidato, lo que significa que se tiene conocimiento aparentemente de las propuestas partidarias y las personalidades que las encabezan y representan. También la respuesta por costumbre tiene su peso en las explicaciones obtenidas, pero y esto

es muy importante subrayarlo, tras el cambio. En este punto y haciendo un breve paréntesis, hay que anotar que parece percibirse una transformación o cambio, valga la redundancia, en las respuestas, ya que en otras encuestas anteriores y a esta misma pregunta, el por costumbre era más elevado que el por el cambio y éste además aparecía por debajo de otras opciones.¹⁸

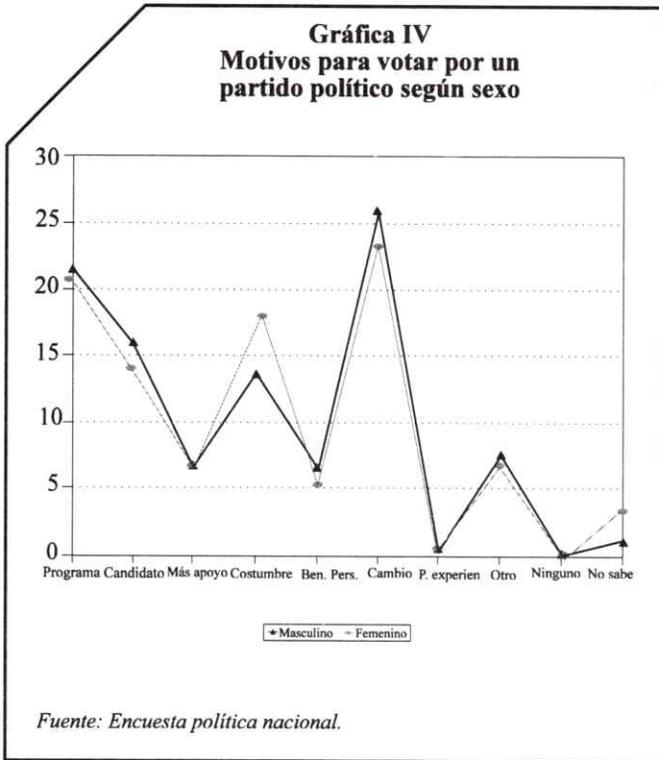
Desagregando por sexo dicha respuesta, se observa como viene siendo habitual que en la selección no sabe hay mayor número de mujeres que de hombres, remarcándose nuevamente el distanciamiento aparentemente mayor de éstas de la política formal –aunque las diferencias son muy pequeñas–. En la explicación por el programa y el candidato, también hay un poco más de hombres que de mujeres –21.7% ante 20.9% y 16.1% ante 14.6%, respectivamente–, aunque la diferencia es como vemos reducida. De otro lado, más mujeres dijeron en mayor proporción por costumbre y menos por el cambio que hombres lo hicieron –17.7% frente 13.7%, 24 frente a 26, respectivamente– (véase Gráfica IV). Si bien en ese último punto la diferencia no es mucha, parece confirmar la consideración de la tendencia que se tiene en este sentido: las mujeres en todas las encuestas dicen votar más por costumbre que los hombres, mientras en la razón de por el cambio, los sexos invierten su preferencia. Por poner otro ejemplo en este mismo sentido en relación a las tendencias de hombres y mujeres, aunque no en cuanto al orden de los porcentajes en las motivaciones, vamos a revisar los datos de otra muestra que data de 1994 y es de carácter nacional y preelectoral. A la hora de analizar la explicación de voto en la motivación de por costumbre, 20.1% de las mujeres seleccionó dicha opción ante 17.7% de los hombres que también lo hicieron, y en la de por el cambio, fueron 14% de los hombres y 8.5% de las población femenina consultada.¹⁹ Esto es, se establece una correlación entre las mujeres que justifican su elección con base en el continuismo y por lo tanto la reproducción del orden social establecido por una parte, y de otra la intención de voto masculino que apuesta más por una transformación y un cambio del mismo a través de su opción político-electoral.

Volviendo a nuestra muestra, y a la misma pregunta pero según la edad, se observa cómo a la selección de por costumbre abrumadoramente responden las personas mayores, mientras por el cambio lo hacen en igual proporción jóvenes y adultos. Por otro lado, las respuestas por el programa y el candidato tienen mayor acogida entre los más jóvenes en comparación con los de más edad, especialmente la primera. Esto es los jóvenes no sólo votan por el cambio sino que en principio parecen tener más conocimientos de a quién y por qué lo hacen. Los ingresos y la escolaridad, también en este caso guardan cierta correlación y a una mayor educación e ingreso más elevado, hay mayor porcentaje de voto por el programa y también por el candidato según ingreso. La costumbre como motivadora del voto es más abundante entre las

Cuadro 4
Influencias a la hora de emitir el voto

	<i>Población</i>		<i>Según sexo</i>		<i>Según edad</i>			
<i>Influencia</i>	<i>Pob. total</i>		<i>Masculino</i>	<i>Femenino</i>		<i>Jóv.18-29</i>	<i>Adul.30-49</i>	<i>May.50 y más</i>
Partido	4.8	Partido	6.3	3.2	Partido	2.5	4	10.5
Candidato	5.9	Candidato	7	4.9	Candidato	6.9	6.1	3.8
Pareja	4.3	Pareja	4.5	4.2	Pareja	3.9	4.4	5.1
Padres	2.1	Padres	1.7	2.4	Padres	2.5	2.1	1.3
Familia	5.8	Familia	4.6	6.8	Familia	5	4.7	9.3
Med. com.	9.6	Med. com.	8.6	10.6	Med. com.	9.4	10.6	7.6
Amistad	1.4	Amistad	1.4	1.5	Amistad	1.8	0.9	1.7
Nadie	64.6	Nadie	64.2	64	Nadie	64	65.8	57.4
No sabe	1.6	No sabe	0.7	2.4	No sabe	0.9	1.3	3.4
Total	100	Total	100	100	Total	100	100	100
Escolaridad								
	<i>Sin escuela</i>	<i>Primaria</i>	<i>Secundaria</i>	<i>Bachillerato</i>	<i>Superior</i>			
Partido	7.1	7.2	4.4	2.9	1.9			
Candidato	4.3	4.8	5.6	9.1	4.4			
Pareja	2.9	4.5	5.3	4	3.2			
Padres	1.4	1.6	3.1	2.9	0	—	—	—
Familia	15.7	6.4	7.5	2.9	1.3			
Med. com.	4.3	10.9	13.1	6.9	6.3			
Amistad	0	1.1	0.6	1.4	4.4			
Nadie	61.4	61.3	58.9	68.5	78.5			
No sabe	2.9	2.1	1.6	1.4	0			
Total	100	100	100	100	100			
Ocupación								
	<i>S. público</i>	<i>S. privado</i>	<i>C. propia</i>	<i>Desem-pleados</i>	<i>Estudiantes</i>	<i>Ama casa</i>	<i>Jub. otros</i>	
Partido	6	8	2.5	5.6	1	3.2	15.1	
Candidato	15.4	6.3	5.8	3.4	8	3.7	0	
Pareja	3.4	1.8	5.8	4.5	6	4.2	7.5	
Padres	2.6	3.6	0.4	0	1	3.2	0	
Familia	3.4	4	6.7	5.6	3	7.4	7.5	—
Med. com.	6	9.8	8.8	11.2	11	11.4	1.9	
Amistad	0.9	.9	1.3	3.4	2	1.3	1.9	
Nadie	59.8	65.2	67.9	65.2	68	62.6	64.2	
No sabe	2.6	0.4	0.8	1.1	0	2.9	1.9	
Total	100	100	100	100	100	100	100	
Ingresos								
	<i>0 a 600\$</i>	<i>601 a 1200</i>	<i>1201 a 2400</i>	<i>2401 a 4800</i>	<i>4801 y más</i>			
Partido	10.8	6.4	3.8	3.8	2			
Candidato	3.6	8.1	7.5	9.5	5.9			
Pareja	6	4.7	5.3	4.4	0			
Padres	1.2	1.7	3.4	2.5	0			
Familia	6	6.1	7.9	4.4	2	—	—	—
Med. com.	5.4	12.9	12.8	12	2			
Amistad	0	2.4	0.8	1.3	3.9			
Nadie	63.9	55.3	57.5	61.4	84.3			
No sabe	3	2.4	1.1	0.6	0			
Total	100	100	100	100	100			

Gráfica IV
Motivos para votar por un
partido político según sexo



personas sin escolaridad y también menor ingreso, en ambos casos de forma notable y destacada. Pero los motivados por el cambio si bien se incrementan al parecer con el aumento del nivel educativo, disminuyen algo con el crecimiento de los ingresos. El beneficio personal parece ser un motivo importante para los que carecen de escolaridad. En cuanto a la ocupación de la población de esta muestra, destaca cómo los estudiantes afirman votar motivados por el programa de forma sobresaliente respecto a los otros trabajos que eligieron también dicha opción, estudiantes que inicialmente se relacionan o son jóvenes. Entre los que señalaron por costumbre descollan los jubilados, que por otra parte se relacionan directamente con las personas mayores. Respecto a los que se sienten motivados por el cambio a la hora de sufragar están también los desempleados, el sector privado y los estudiantes como los sectores más distintivos en este sentido, estos últimos coincidiendo nuevamente con los más jóvenes.

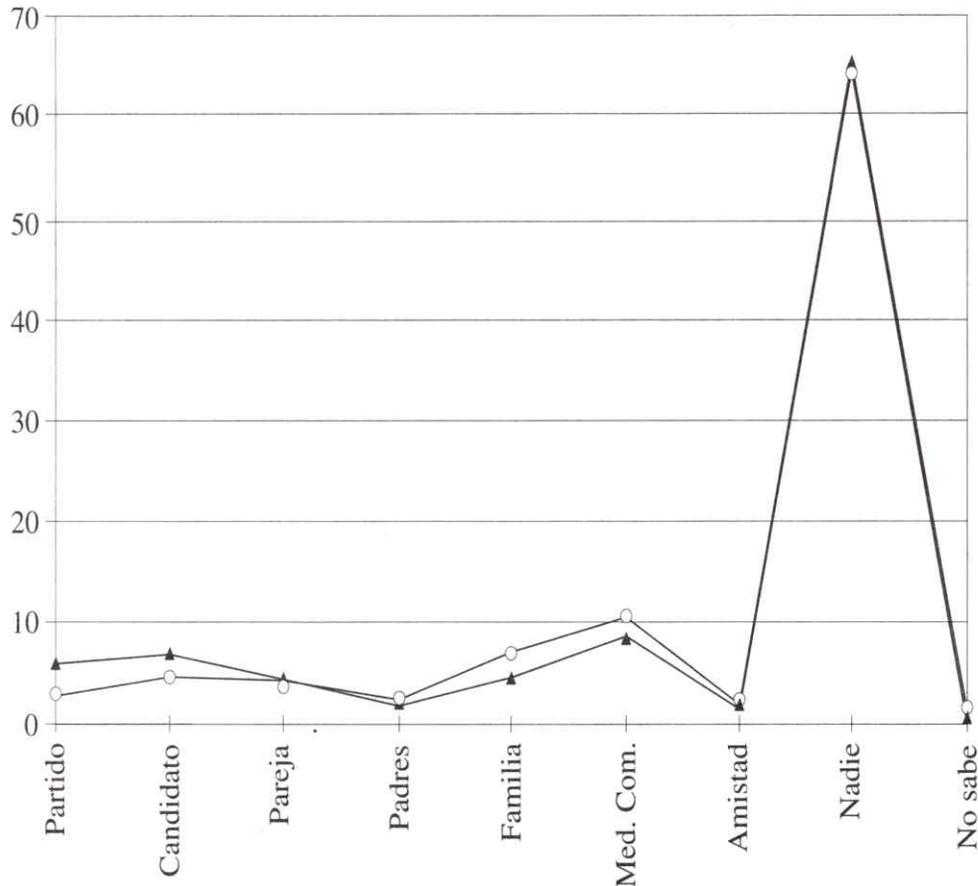
En general se puede decir que el cambio es el motivo mayoritario, seguido muy de cerca por el programa, pero hay diferencias substanciales en la señalización de razones para votar a un partido político, según los factores sociodemográficos contemplados en este trabajo. Los hombres parecen algo más motivados por el cambio y las mujeres un poco más por la costumbre, también algo más de hombres que mujeres señalaron el candidato y el programa, mientras más mujeres confesaron no saber. La edad sí que es una característica social con destacado peso, a mayor edad el voto por costumbre se vuelve mayoritario, así también cuando vemos la ocupación, los

jubilados sobresalen en el mismo sentido. Y por el contrario entre los que se sienten motivados por el programa del partido, esto es poseen más conocimiento sobre el tema resalta su juventud. En resumen y según las respuestas obtenidas a esta pregunta, pueden trazarse algunas caracterizaciones de las personas que ejercen su voto a través de la causa o razón para hacerlo. Por ejemplo, se sienten algo más motivados por la costumbre, las mujeres, las personas mayores –jubilados–, los sin escolaridad, y con ingresos más bajos. Mientras que por el cambio son hombres, jóvenes –estudiantes–, o con cierto grado de estudios, o adultos –sector privado y desempleados–, con diversos niveles de ingreso. Curioso es subrayar, que si bien las mujeres dicen en cuatro puntos porcentuales más que los hombres, por costumbre, confirmando la sospecha esbozada a través de las creencias sociales y las tendencias estadísticas de otros estudios empíricos recientes que sobre este asunto se tienen, entre las amas de casa que son mujeres también, hay un poco más de ellas que prefieren el cambio a la costumbre, lo que constituye una verdadera y total sorpresa, tratándose además de un sector considerado como tradicional por las investigaciones sobre política realizadas hasta la fecha.²⁰ Finalmente, por el programa, por ejemplo, se sienten motivados más los hombres, y mucho más los jóvenes –entre ellos los estudiantes–, y los que tienen mayores niveles educativos, así como los que poseen ingresos más elevados y entre aquellos que seleccionaron el candidato, hay hombres, jóvenes y con altos ingresos.

Para concluir, se interrogó acerca de las influencias, en concreto la pregunta fue formulada de la manera que sigue: *¿Quién le influye a usted a la hora de emitir su voto?* Las posibles acciones mencionadas en este sentido fueron: un partido, un candidato, su pareja, sus padres, la familia, los medios de comunicación o nadie. El 64.6% de la población dijo que nadie, esto es, la mayoría de las personas consideran que nadie las influye a la hora de emitir su voto. En segundo lugar, con mucha diferencia, están los medios de comunicación (9.6%), que evidentemente ejercen cada vez más su efecto en los votantes y futuros electores a lo largo de las campañas. En tercer lugar, y a más distancia, se sitúa el candidato, seguido por la familia, el partido y la pareja, pero ya con una muy reducida distinción entre unas opciones y otras (véase Cuadro 4).

En esta ocasión, nuevamente las diferencias entre los sexos son pequeñas, los hombres tienen un porcentaje un poco mayor que las mujeres en la respuesta nadie, así como considerar la influencia del partido y candidato, en relación también a las motivaciones que ya hemos visto. Mientras la influencia de los padres, familia y medios de comunicación parece un poco más sentida entre las mujeres, pero como venimos diciendo a lo largo de estas páginas las diferencias entre los sexos son en general poco o nada significativas (véase Gráfica V). En cuanto a lo que pesa a la hora de votar según grupos de edad, en el nadie destacan más los jóvenes y adultos sobre los mayo-

Gráfica V
Influencias a la hora de emitir el voto según sexo



res, y en el partido a la inversa, parecen más influenciadas las personas de más edad según los resultados recogidos en esta respuesta. Los medios de comunicación también influyen más en los adultos y la familia en los mayores, tal como confiesan los encuestados. A la hora de ver la escolaridad, los de educación superior descollan por sobre los otros niveles educativos, en la respuesta nadie. Los que carecen de educación parecen estar influenciados más por la familia, según se desprende de los datos obtenidos. La influencia del partido se deja notar en los jubilados, y del candidato en los trabajadores pertenecientes al sector público, pero en la respuesta nadie se concentran todas las profesiones y sectores. Y a la hora de segregar las respuestas según ingresos, los de más alta remuneración sobresalen en la respuesta nadie de forma muy notable, en comparación a otros niveles económicos. En general, puede decirse que la consideración de la no influencia es mayoritaria según todas las variables propuestas y que las diferencias obtenidas son realmente mínimas. Quizás el rasgo a destacar es la relación entre los más jóvenes, mayor grado educativo y más ingresos como los

que en mayor proporción respondieron que no recibían influencia alguna a la hora de emitir su voto, correlación, que como se ve en este breve estudio, se puede establecer para otras respuestas sobre otros asuntos y temáticas.

A modo de reflexión

Partimos inicialmente en este texto esbozando algunas creencias populares en concreto en relación a algunas diferencias en el comportamiento electoral según los sexos, e incluso teniendo presente tendencias estadísticas que diseminadas en encuestas de opinión de muy diversa índole conocíamos. Sin embargo, los resultados obtenidos si bien en ocasiones han confirmado sospechas y tendencias como la motivación por costumbre más asidua entre mujeres que hombres y el cambio al revés, o el no sabe más numeroso generalmente entre las mujeres; en otras, apenas han podido corroborar creencias sociales e informaciones de estudios empíricos, como la menor participación electoral de las mujeres donde no hay diferencias perceptibles, lo mismo que en relación al respeto

al voto o a las influencias a la hora del sufragio, o la consideración por parte de la población femenina del voto como menos importante, donde las discrepancias entre ambos sexos se han observado mínimas. Aunque ha habido también algunas sorpresas, como cuando las amas de casa parecen apreciar más la motivación del cambio que la de por costumbre, trastocando creencias y rompiendo tendencias que apuntaban a este sector como uno de los más tradicionales, conformes y continuistas en relación a sistema político existente, si bien la diferencia no pasa de tres puntos porcentuales lo que significa que no es relevante, en todo caso llama la atención y llama también a la reflexión.

Así las cosas, los mitos y creencias sobre un comportamiento desigual entre los sexos han dejado paso a los datos empíricos que demuestran un comportamiento en donde predominan por encima de todo las semejanzas. Y cuando se perciben diferencias de alguna consideración la explicación hay que buscarla en otras variables independientes tales como la escolaridad muchas veces —y como consecuencia el nivel de ingresos— y en ocasiones también la edad. No está de más mencionar que en la

muestra de la encuesta realizada, las mujeres presentaron en general menores niveles de instrucción y económicos que los hombres, y que las jóvenes parecían mantener en ciertos aspectos posturas más radicales que las de los jóvenes. Como tampoco viene sobrando el recordar que si bien insistimos en la importancia de las similitudes no hay que olvidar las pequeñas diferencias existentes que no ponen en tela de juicio las semejanzas, pero aún están. Y es que tal vez los cambios económicos, sociales y especialmente políticos de los últimos tiempos, están repercutiendo en la creación de una nueva cultura política y opinión pública hacia la esfera de los asuntos políticos. Se mantienen testimonios sobre creencias sociales y datos empíricos del pasado reciente que les dan base hasta cierto punto aunque no siempre constituyen suficiente justificación;²¹ sin embargo, las concepciones y prácticas actuales de la población parecen ser ya distintas y las características distancias, por ejemplo, de percepciones, actitudes y conducta electoral entre hombres y mujeres, cuando realmente las hubo, se fueron acortando, difuminando o desaparecieron, como por otra parte ha sucedido en diversas latitudes.

Notas

¹ Se trata de una encuesta de formulación y análisis propio, pero que fue aplicada profesionalmente por GEO y cuyo financiamiento corrió a cargo de Conacyt. Es de carácter nacional, con mil 200 casos, realizada en junio de 1996 en 19 estados de la República y el DF, y su margen de error es +2.8.

² Véase al respecto Anna Fernandez Poncela, "El interés de las mujeres por la política: una visión desde la opinión pública y las profesionales" *Ponencia XX Latin American Studies Association XX International Congress*, Guadalajara, April 16-19, de 1997.

³ Declaraciones de Clara Jusidman a la prensa el 5 de marzo de 1997. Y consulta de INEGI *Estados Unidos Mexicanos. Resultados definitivos. Tabulados básicos*, Aguascalientes, INEGI, 1996.

⁴ Declaraciones de Jaqueline Peschard a la prensa el 3 de marzo de 1997, y consulta de INEGI *Op.cit.*

⁵ Jacqueline Peschard, "Las motivaciones del comportamiento electoral capitalino", en Jorge Alonso (coord.), *Cultura política y educación cívica*, México, Porrúa-UNAM, 1994.

⁶ Gabriel L. Almond; Sidney Verba, *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. Princeton, University Press, 1963.

⁷ W.Philips Davison, "Opinión pública", en, *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Bilbao, Aguilar, 1979.

⁸ Carole Pateman, *The Sexual Contract*. Cambridge, Polity Press, 1988.

⁹ Monique Threlfall, "La ideología política de la mujer en España. Notas para una futura investigación", en *Nuevas perspectivas sobre la mujer. Actas de las primeras jornadas de investigación interdisciplinaria*, Madrid, UAM, 1982.

¹⁰ Abraham Kardiner, *Fronteras psicológicas de la sociedad*, México, FCE, 1955.

¹¹ José Antonio Crespo, "El voto priista en 1994: Racionalidad y cultura política", en *Nueva Antropología*, núm. 50, México, 1996.

¹² Mori de México, "Resultados de la encuesta que soportan el trabajo gráfico", en *Excelsior*, 12 de agosto de 1994.

¹³ Es importante a la hora de analizar las encuestas de estudios electorales tener en cuenta los que los no saben o no contestan, ya que la supuesta

falta de información o carencia de opinión no son para nada inocuos, sin embargo por tratarse de un público menos ruidoso no es en ocasiones tenido en cuenta, pero tiene su significación y responde a veces a un perfil social concreto, no hay que dejarse llevar por los sectores que parecen informados y dan su punto de vista para no malinterpretar los intereses de unos cuantos como la voluntad de la mayoría (Althaus 1994); pero y sobre todo en el tema de las relaciones de género, cuando está claro que las mujeres siempre suelen presentar una proporción algo más elevada en por ejemplo el no sabe.

¹⁴ Para América Latina véase, Elsa Chaney, *Women in Latin American Politics: The Case of Per and Chile* Ph. D. dissertation, University of Wisconsin, 1971. Jane Jaquette, "Female Political Participation in Latin America" en June Nash y Helen Safa, (eds.) *Sex and Class in Latin America*. New York: Praeger Publishers, 1976. Para México, entre otros, consúltese: William S. Blough, "Political Attitudes of Mexican Women", in, *Journal Inter-American Studies and World Affairs*, vol. 4, núm. 2, 1976.

¹⁵ Mori de México *Op.cit.*; Rosario Toledo, "El voto femenino: una aproximación cuantitativa" *Ponencia IV Encuentro Nacional de Investigadores en Estudios Electorales*, México, 1994.

¹⁶ Si bien es cierto que hay una tendencia a no reconocer públicamente la intención de no votar por el peso social que esto tiene (Peschard *Op. cit.*); no es menos cierto que esto es una pregunta en este caso poselectoral —de hecho—, y también hay que tener en cuenta que cada vez se está elevando más la participación electoral en el país.

¹⁷ Kardiner *Op. cit.*; Norberto Lechner, *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*. Santiago, Flacso, 1988.

¹⁸ GEO, *Op.cit.*

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ Anna Fernandez Poncela, "Edad, sexo y política. Preferencias electorales", en *La Ventana*, núm. 5, Guadalajara, 1997.

²¹ Quizás uno de los mitos más importantes cuestionado últimamente sea el que enuncia la preferencia de candidatos de sexo masculino. Sobre el tema puede consultarse Anna Fernandez Poncela, "Resquebrajando viejos mitos: mujeres en puestos políticos", en *Debate Feminista*, núm. 14, México, 1997.

¿Cómo ascienden las priistas a los puestos de decisión y poder?

Un estudio exploratorio*

Antonieta Hidalgo R.**

Las mujeres entrevistadas han utilizado varias estrategias para contrarrestar el rechazo masculino y alcanzar sus objetivos en la carrera política, una de ellas es presentarse con una "masculinidad potencializada", como la denomina Jutta Marx, con la cual las mujeres deben demostrar que son "mejores varones" y también poner mucho más empeño para obtener lo mismo que consiguen los varones con menos esfuerzo.

Introducción

El propósito de este trabajo es analizar las estrategias utilizadas por algunas mujeres priistas para ocupar puestos de dirección y poder dentro de su partido y en cargos de elección popular. Este es un reporte de un estudio exploratorio realizado a partir de los resultados recabados en entrevistas realizadas a diez políticas que cumplen con el perfil arriba mencionado. Éstas son (por orden alfabético):

- Hilda Anderson Nevarez, exdiputada y exsenadora por el estado de Sinaloa, actualmente dirigente nacional del Consejo para la Integración de la Mujer (CIM) por el sector obrero.
- María Elena Chapa, senadora por el estado de Nuevo León y presidente nacional del Congreso de Mujeres por el Cambio.
- Guadalupe Gómez Maganda, exdiputada federal del estado de Guerrero y actual senadora del mismo.
- Carmen Alicia Licon, coordinadora de gestión social del Comité Directivo Nacional del CIM.

- Patricia Mancilla Baeza, directora de la biblioteca de la Secretaría de Ecología del estado de México.
- Lorena Martínez, exdiputada local en el estado de Aguascalientes, subsecretaria de la Secretaría de Organización del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, dirigente nacional del CIM por el sector popular y vicepresidente nacional del Congreso de Mujeres por el Cambio.
- María de los Angeles Moreno, exdirigente nacional del PRI, fundadora del Congreso de Mujeres por el Cambio, actualmente senadora por el Distrito Federal.
- Laura Pavón Jaramillo, exdiputada local en el estado de México y senadora del mismo.
- Beatriz Rendón, directora de la Escuela de Cuadros del CEN del PRI.
- Sofía Valencia, diputada federal por el estado de Jalisco y dirigente nacional del CIM por el sector campesino.

¿Por qué la política no suele ser asunto de mujeres?

La educación informal que se recibe en la familia es un elemento importante en la formación de las personas, fomenta o inhibe el interés por los asuntos sociales,

* Ponencia presentada en el VIII Coloquio de Estudios Electorales celebrado en la ciudad de Guanajuato, diciembre de 1996.

económicos y políticos. En este sentido, el modelo patriarcal bajo el cual se rige la familia se basa en el supuesto de que los roles asignados a cada uno de los géneros son complementarios y que a los hombres les corresponde salir a ganar el dinero, solucionar los problemas importantes de la familia o ser la figura de autoridad, etcétera. Las tareas como la crianza de los hijos, el cuidado de la casa, la atención a las cuestiones domésticas y el mantenimiento de las relaciones familiares le corresponden a las mujeres.

La distribución de las tareas conduce a las división de los espacios donde éstas se van a desempeñar: las mujeres se desarrollan en el ámbito privado doméstico, a los hombres les corresponde moverse en el ámbito público en el cual se encuentra la política. La experiencia que nos comenta la licenciada Lorena Martínez ilustra lo anterior:

En mi familia a las mujeres nos enseñaban a hacer el quehacer y cuidar a los hermanos pequeños porque algún día nos íbamos a casar y a tener hijos "debíamos aprender". A los hermanos los dejaban salir a jugar, era el mismo patrón de conducta de muchas familias todavía de esta época. Había discriminaciones en el trato en el hogar, la mamá prepara la comida y arregla la casa para que lleguen los hijos y no levanten ni su plato, el papá sale y trabaja para traer el gasto.

Por su parte la senadora María Elena Chapa comenta que:

En mi generación se nos formó de otra manera, nosotros crecimos con la educación dirigida hacia las costumbres tradicionales: para el matrimonio los hijos, la sumisión, etcétera. Ahora se está educando de otra manera, pienso que las relaciones son más igualitarias y que hay más posibilidades para construir tu propio proyecto de vida.

La familia es transmisora de esta forma de organización social y cultural, a las mujeres se les enseña a desarrollarse en actividades viciadas con el cuidado y la atención de los demás.

La política supuestamente no es un trabajo para las mujeres, se considera que es una actividad "peligrosa" porque es desconocida. "El conocimiento y la valoración de la política como algo importante y/o necesario, hacen que la gente se interese y en consecuencia participe. Para que exista interés, las personas deben tener una imagen positiva de la política y de los políticos".¹ Lorena Martínez indica al respecto:

Mi familia es de corte tradicional, conservadora en donde la actividad política nunca fue del todo bien vista. Esto implica de entrada el tener que romper pues con el hecho de que eres mujer y de que decides dedicarte a la

política ...yo encontré resistencia en mi familia, específicamente de mi madre, que no quería para nada que yo incursionara en la política y mucho menos cuando empecé a tener cargos o responsabilidades ya de dirigencia dentro del partido. Era la lucha eterna de que: no, dedícate a esto, eres abogada, dedícate a lo otro. Siempre teníamos problemas por eso. Yo creo que era por cuestiones de inseguridad, porque dentro de una familia tradicional se le tiene desconfianza a la actividad política.

La imagen negativa que algunas personas tienen de aquellos que ejercen cargos públicos o de representación popular influye mucho en la oposición de los familiares para que una mujer se incline por esta actividad. Tal es el caso de la licenciada Carmen Alicia Licona quien recuerda:

Mi madre tenía la imagen de las mujeres políticas que andábamos buscando lo que no se nos había perdido o que muchas andábamos en la política por locas, las habrá no sé, pero que realmente anduvieran por una misión, por convicción pues como que no les cabía en la cabeza que así fuera. Y es que hay mucho desconocimiento de lo que realmente es la labor de la política.

La senadora Laura Pavón nos comenta una experiencia similar:

Por supuesto que tuve muchos problemas en mi casa, porque a mi mamá no le gustaba que me dedicara a esta actividad, no quería que llegara en la noche y que anduviera todo el día en la calle. Mi padre decía que esa no era una actividad propia para mí y que andaba yo descuidando mi profesión y que trabajaba a deshoras y que no está bien eso y etcétera. Pero tuvieron que aceptar mi decisión y que yo iba por ese camino. Mi padre tuvo que comprender después de veinte regañadas y veinte ultimátums de que: si vuelves a llegar tarde o vuelves a hacer tal cosa te va a pasar esto o aquello. Yo llegaba tarde y le decía vengo de trabajar mira: hice esto y resolví aquello, ¿te platico? ¿Por qué no me acompañas? O deja que mi mamá venga conmigo un día. Después de que se cansó y se percató de que era un trabajo serio, me comprendió y lo aceptó bien.

Pero no sólo algún integrante de la familia ha llegado a expresarse negativamente del quehacer político. Las mismas mujeres entrevistadas reconocen que en algún momento de su vida ellas mismas compartían esa idea. La profesora Hilda Anderson es una de ellas:

En una ocasión un señor, enemigo de la estación de radio que sindicalicé, me dijo: Usted señorita Anderson está equivocada, usted debería dedicarse a la política y me ofendió horriblemente, porque había oído hablar mal de

los políticos. Pues sí, porque siempre han hablado mal de los que se dedican a esta actividad, que la corrupción, que la falta de respeto, la traición, etcétera. Pero nadie hablaba realmente de lo que es la política. Sin embargo, mi inclinación ya estaba definida, mi actividad sindical me guió hacia la política y no me arrepiento porque me di cuenta de que a veces "la política no es como la pintan.

La explicación que estas políticas exponen se basa en la importancia de los condicionamientos sociales, transmitidos a través de su educación y socialización. Éstos asumen que la política no es una actividad para las mujeres.

En torno a tal idea la senadora María de los Angeles Moreno platica su experiencia:

Un día, cuando mi hermana Patricia y yo éramos pequeñas, mi padre nos cargó, nos sentó en sus piernas y nos dijo: ¿Alguna de ustedes va a seguir adelante con mi interés y mi esfuerzo por la lucha social? Nosotras no entendíamos lo que nos decía y sólo nos quedamos viéndolo. Inmediatamente él se autocontestó: Yo creo que no, porque son mujeres y se van a casar y tendrán que dedicarse a otras cosas. ...a pesar de que mi padre no sólo pensó sino que dijo que por ser mujeres ninguna de los dos tendríamos la inquietud de participar políticamente, pero nosotras ya habíamos recibido sus inquietudes y sus inclinaciones por la actividad social.

De esta cita se puede sugerir que el ejemplo transmitido por algún miembro de la familia es un factor que también determina el deseo de dedicarse a la política. El comentario que la senadora Gómez Maganda hace al respecto lo confirma:

Mire, nosotras nada más, somos tres hermanas, entonces mi padre inclusive cuando éramos niñas, pues como que llegó a pensar que su carrera política no iba a ser continuada por sus hijas, porque éramos mujeres, pero bueno, con su ejemplo, con su trabajo y su participación política, nosotras heredamos su inquietud, fue una gran satisfacción para él. Yo comencé a tener una participación en la vida política, primero de mi estado y luego a nivel nacional. Cuando tuvimos el infortunio de perderlo yo presidía el Senado de la República y para él era la culminación de muchas cosas que le eran importantes.

La senadora María Elena Chapa coincide en lo anterior:

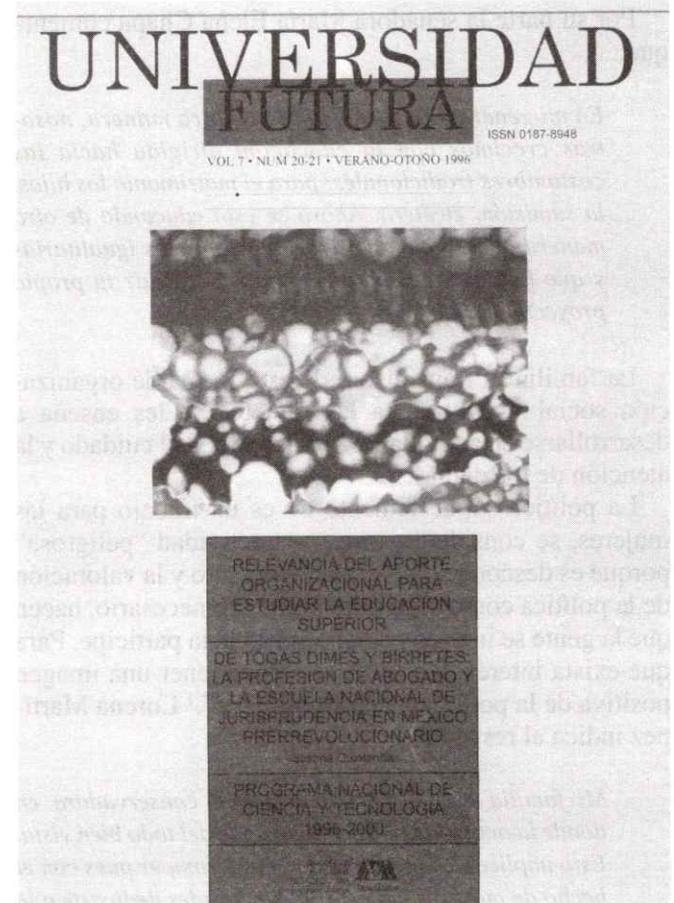
Mi familia ha sido tradicionalmente priista, en mi casa no se escuchaba hablar de ningún otro partido que no fuera el PRI, mi abuelito fue alcalde por el PRI y mis tíos

también pertenecían al PRI, entonces aunque en la sociedad se tenga un concepto negativo de la política y de quienes se dedican a ella, pues yo percibía otra cosa, la política era para mí algo familiar.

Por lo tanto, se puede deducir que el rechazo o la inhibición que siente la mayoría de las mujeres ha sido fruto de la formación que recibieron y no porque sea una característica inherente a ellas.

La familia no es el único elemento socializador que infunde en las mujeres una cierta confianza o desconfianza en la política. Existen otros factores que propician o inhiben el interés por esta actividad como son la educación, el trabajo y el lugar donde se desenvuelven. Es aquí donde se encuentra la diferencia entre las mujeres que se deciden a participar en la política y aquéllas que no lo hacen.

Las mujeres políticas que han alcanzado altos puestos han vivido situaciones particulares que han despertado en ellas la inclinación por el quehacer político. Sin embargo, como ya se expuso, durante su formación no escaparon de la educación tradicional que les inculcaba el cuidado de la familia y la desconfianza hacia la política. ¿Cómo superaron estas limitaciones impuestas? Algunas optaron por no seguir las conductas preestablecidas por la cultura patriarcal y no formaron una familia tradicional.



La diputada Sofía Valencia expresa esta situación:

Mira, como ya te comenté, mi familia siempre me apoyó y nunca recibí un comentario negativo de la política por parte de ellos. Sin embargo, creo que si cuesta mucho trabajo deshacerte de la presión social y cultural que te "obligan" a dedicarle tiempo y esfuerzo a la crianza de los hijos, el matrimonio etcétera, sobre todo cuando eres de una comunidad tan tradicional como en la que yo nací. Yo me decidí y me dí cuenta de que tenía que ser perseverante, muy decidida y valiente. Las mujeres que tienen miedo no llegan a ninguna parte, las que no se deciden no avanzan y las que un día trabajan y otro no pueden nunca van a lograr nada. Yo me olvidé de la presión externa y me dediqué a perseguir mis objetivos individuales y he logrado lo que me he propuesto.

Otras políticas optan por no conformar una unidad familiar propia y con ello evitarse conflictos, tal como lo indica la senadora Laura Pavón:

Yo creo que la forma más importante de salvar los obstáculos impuestos por la cultura y la familia a nosotras las mujeres es tener carácter para defender tus aspiraciones políticas, asumir que este trabajo es absorbente y que te arriesgas a llegar sola a tus metas. Yo renuncié a formar una familia, porque no se pueden conjuntar la vida familiar y la política. Esta forma de resolver los problemas que se te presentan es la más sana, pues no te divides en dos para poder satisfacer tus aspiraciones y las exigencias culturales.

La senadora María de los Angeles Moreno afirma haber seguido una opción similar:

Bueno, he tenido parejas, pero no he formado una familia, tampoco tengo hijos, cosa que frecuentemente me hace reflexionar porque me parece que lo mejor de este mundo es la familia, los niños y los jóvenes y yo no tengo la fortuna de tenerlos. Mi única familia son mis padres, mis hermanas y sobrinos. En el trabajo político se dejan muchas cosas: vida personal, vida de pareja, familia etcétera. También se dejan cosas que a uno le gusta

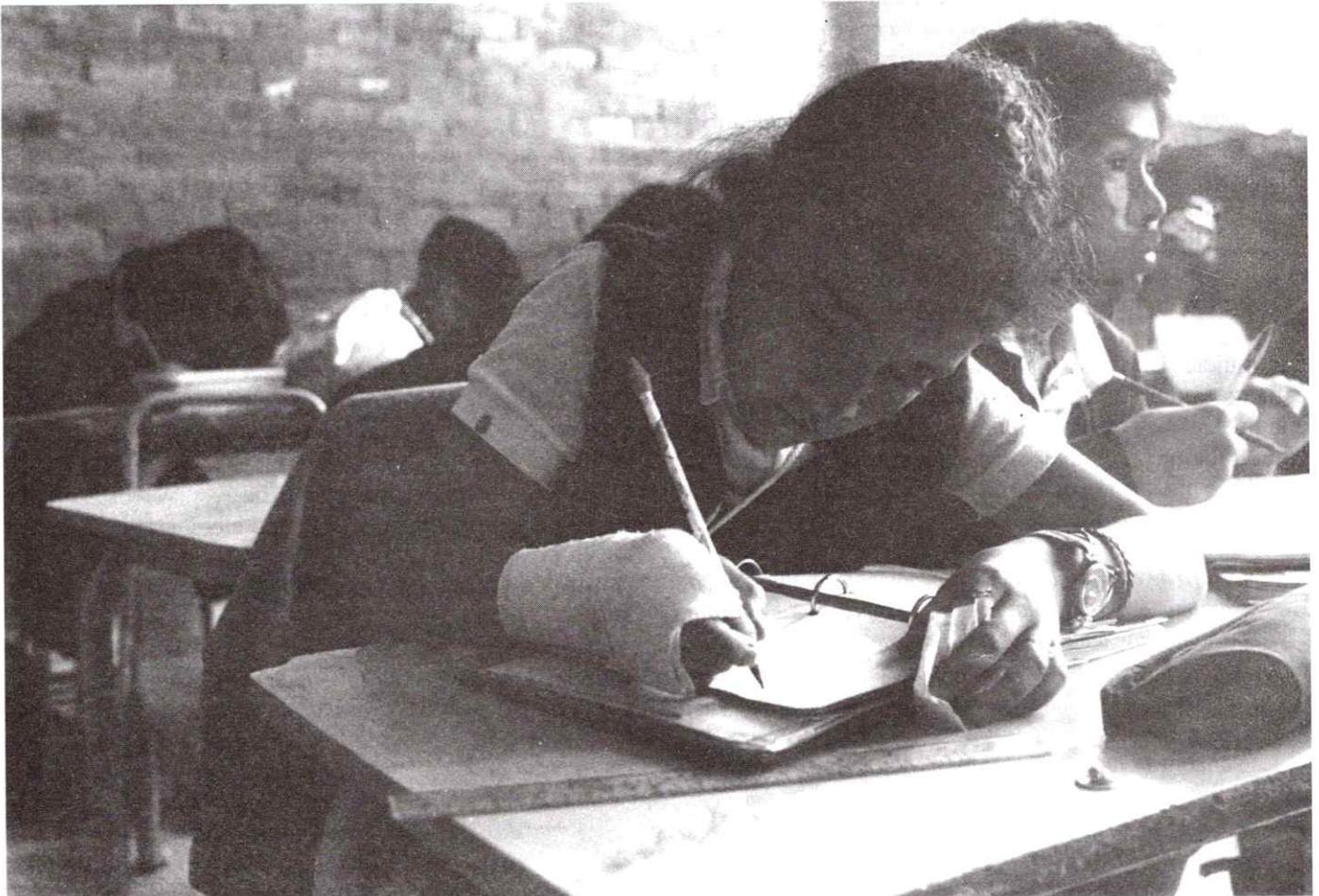


FOTO: HERIBERTO RODRÍGUEZ.

hacer, en mi caso la docencia y bueno, elegí la política, me gusta y la quiero

La aceptación del costo personal que implica el perseguir los objetivos políticos es un elemento importante que impacta el desarrollo de la vida política. Todas las entrevistadas coinciden en que se debe asumir que la carrera política implica dejar a un lado la realización de otras aspiraciones personales. Sin esta aceptación el proceso no tiene lugar.

Sin embargo, existen algunos casos entre las políticas con familia propia que escapan a las circunstancias antes mencionadas. Ellas han encontrado ciertas alternativas que les permiten solucionar las actividades de la vida privada lo que les da la posibilidad de realizar su actividad pública. Este es el caso de la senadora Gómez Maganda quien nos dice lo siguiente:

Pienso que las mujeres tenemos que optimizar nuestro tiempo para poder dedicarnos a la política. ...porque el tiempo obra en contra de la vocación política de las mujeres, pues se les asigna la pesada carga de la atención de la familia y entonces aunque tengas el deseo de participar y destacar, como una es mujer y te responsabilizan del cuidado de la familia, esto te limita a decidirte. En mi caso, tuve la oportunidad de compartir las tareas del hogar con mi pareja y con los hijos porque estábamos conciente de que la carrera política y su éxito esta estrechamente relacionado con la disponibilidad de tiempo y espacio para desarrollarte y crecer políticamente. Con la tranquilidad de que el cuidado de los hijos y del hogar era una tarea compartida pude integrar y asumir mi vocación.

Algunas estrategias que contribuyen a superar los obstáculos de la lógica política partidaria

Las mujeres políticas suelen utilizar buena parte de sus esfuerzos en tratar de contrarrestar el rechazo masculino a la presencia femenina. Invierten gran energía y tiempo en el trabajo con el cual se pueda legitimar un lugar que simbólicamente les es “prestado.”² La senadora María Elena Chapa dice al respecto:

Dentro de mi partido la incorporación de las mujeres ha sido buena pero buena a secas, después de 42 años de participación femenina, con los mismos derechos ciudadanos, aún encuentras personas que nos ven como extrañas y que no confían en nuestra capacidad política.

La senadora Guadalupe Gómez Maganda hace hincapié en ello:

Hay un escaso reconocimiento del trabajo de las mujeres. Se sigue viendo a la política como de exclusividad masculina, no hemos logrado superar el que se nos vea

como intrusas o como enemigas a vencer por parte de los señores.

Ser mejor que los varones para ascender dentro de la política

Las mujeres entrevistadas han utilizado varias estrategias para contrarrestar el rechazo masculino y alcanzar sus objetivos en la carrera política, una de ellas es presentarse con una “masculinidad potencializada”, como la denominada Jutta Marx,³ con la cual las mujeres deben demostrar que son “mejores varones” y también poner mucho más empeño para obtener lo mismo que consiguen los varones con menos esfuerzo. La experiencia particular de la licenciada Patricia Mancilla confirma lo anterior:

Mira, en el partido algunas mujeres tienen que comportarse como muy... no sé como decirte... muy masculinas, prepotentes o autoritarias, pero lo cierto es que la imagen que ellas proyectan es la imagen que los hombres quieren ver. Es como un juego de máscaras, que tienes que jugar para poder entrar a la política. Las mujeres se esfuerzan para tratar de igualarse a los hombres, casi siempre los superan, pero como que existe un sentimiento de que no son iguales a ellos.

Por su parte la licenciada Carmen Alicia Licona acota:

... los hombres no tienen que demostrar todos los días porque ocupan un puesto X, en cambio, para nosotras esto es un esfuerzo cotidiano, pues tenemos que justificar nuestra presencia con nuestro trabajo. En este sentido, si nos pudiéramos a ver quién es quién en el trabajo político, nosotras aunque pocas los rebasamos. Una forma de salir de este problema es repetir sus mismos comportamientos, sus mismas formas de ver y resolver las cosas, es decir, hacer las cosas como ellos están acostumbrados, de esta manera te golpean menos, pero al mismo tiempo no dejas salir tu creatividad ni tu intuición.

Esta estrategia como medio de resolver el limitado acceso a puestos de poder y como elemento legitimador de la presencia femenina en la política es considerada anacrónica por la senadora María Elena Chapa quien dice:

Yo creo que nos hemos equivocado y nos equivocamos por muchos años pensando en el quehacer político masculinizado, cuando las mujeres debemos hacer política como lo que somos: mujeres. Debemos pensar cómo ha ingresado la mujer a estos terrenos: ingresa imitando modelos, patrones, conductas, discursos, imitando a los señores, pensando que con ellos hace política, y que puede alcanzar sus objetivos actuando de esta manera. Ahora no, ya estamos instaladas en la política y ya

debemos ser como somos. La imitación quedó para las primeras, a nosotras ya no nos queda.

“El apellido cuenta mucho”

Desde los datos que nos proporcionaron las entrevistadas un apellido destacado políticamente o los antecedentes familiares en la actividad política son un elemento que elimina varios obstáculos en el transcurso de la carrera. La senadora Laura Pavón comparte dicha idea cuando dice:

El apellido cuenta mucho, algunas veces pesa y otras te abre muchas posibilidades: tu familia recibe otro trato y tiene otro roce. Todo mundo conoce a tu papá exgobernador, como en el caso de la senadora Gómez Maganda, esto te ayuda a llegar más rápidamente y contribuye a que tu situación sea diferente.

La senadora Gómez Maganda confirma lo anterior:

Para mi ha sido una enorme ventaja llevar el apellido de mi padre, pero también un gran compromiso. Ventaja porque del trabajo que él realizó a lo largo de su vida, yo he cosechado muchas cosas: amigos, colaboradores, apoyo, etcétera. Un compromiso porque el mantener un apellido con las mismas cualidades que mi padre le pudo haber dado siempre ha sido un reto en mi vida. Pero, no te creas el tener un apellido así, también te acarrea muchas enemistades y mayores exigencias por parte de otros y a veces ni reconocen tu trabajo o tu esfuerzo.

Las alianzas con personajes políticos destacados

Algunas de las mujeres que no contaban con la ayuda de un apellido o algún familiar destacado dentro de la actividad política optaron por aliarse con personajes políticos influyentes. Ello contribuyó y marcó el desarrollo exitoso de su ascenso a cargos de poder. Así lo reconoce la profesora Hilda Anderson:

Mi relación de trabajo con el maestro Reyes Heróles fue determinante en mi carrera política, él me apoyo mucho, siempre me llamaba para que lo acompañara a las reuniones que tenía con algún grupo de mujeres. Aprendí muchas cosas cuando tuve el privilegio de colaborar con él. En cuanto a mi labor sindical, he recibido el apoyo de Don Fidel Velázquez, de quien recibí desde que lo conocí muchos conocimientos políticos. Él vio en mí a una líder, a una política y por eso me apoyó.

La senadora María de los Angeles Moreno lo confirma:

Mis primeros contactos con personajes importantes de la política fue desde mi trabajo en el sector público, ahí

tuve la oportunidad de colaborar con el licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, de quien recibí mucho apoyo. Después durante mi colaboración en la Secretaría del Trabajo, me relacioné profesionalmente con el licenciado Carlos Salinas de Gortari, él me invitó a colaborar como subdirectora del IEPES. También recibí mucho apoyo y estímulos de él para continuar mi carrera política.

Las alianzas, no sólo se realizan con personas, sino también con grupos. Todo esto con la intención de construir las bases que servirán de cimiento en la construcción de la carrera política.

Las mujeres políticas también quieren el poder

En esta actividad las mujeres se manifiestan reticentes a reconocer que tienen deseo de llegar a puestos donde se ejerce el poder. Expresan que su interés en la política está motivado por sus inclinaciones altruistas, por su aspiración de conseguir el bienestar común de la sociedad, por solucionar las necesidades básicas de su comunidad.

Las personas entrevistadas reportan otras formas de legitimar su presencia. Ellas reconocen su deseo de llegar a lugares destacados dentro de la política y la utilizan para hacer una carrera y promocionarse personalmente.

Se ambiciona el poder para tener capacidad de decidir, para tener influencia dentro de los lugares donde se toman decisiones y para alcanzar sus propios objetivos, tal como lo afirma la licenciada Lorena Martínez:

La meta de las mujeres que participamos en la política debe ser llegar al poder para desde ahí donde se toman las decisiones contribuir a cambiar las cosas, mientras no llegues a donde se toman las decisiones importantes no puedes hacer gran cosa, mientras no puedas influir en el diseño de las políticas públicas, o influir en la distribución de los presupuestos para el país, si no puedes incursionar en el lugar donde se decide todo esto, no podrás decir que tu avance es satisfactorio.

Existen ciertas reservas para hablar del deseo de obtener poder. La senadora María de los Angeles Moreno indica que:

En esta actividad existen muchos tipos de personas, a unas sólo les interesa alcanzar puestos de poder, otras sólo queremos servir, pues esto es hacer política. Lo que ocurre es que se cree que el poder se puede tener, pero no, el poder se construye, se ejerce.

O como lo dice la senadora Gómez Maganda:

No creo que la búsqueda por el poder sea lo más importante, yo cumplo con mi responsabilidad y la encomienda

que me den. Esto ha sido una forma de abrirme el camino para seguir adelante y ha determinado mi desempeño para que la gente de mi estado y mi partido me apoyen y me den la oportunidad.

Si se considera que el poder es en cierta forma un medio para influir en las decisiones políticas, cabe decir que las posiciones de dirigencia representan solamente la posibilidad de incidir en la transformación y construcción de iniciativas políticas.

Por otra parte, las posiciones de poder también pueden representar un medio para satisfacer las ambiciones personales desde donde se abuse del cargo y no se persiga "servir a la sociedad".

Para tener acceso a los cargos de dirigencia y decisión, se deben respetar las reglas del juego establecido por la práctica política masculina, a partir de la cual se puede llegar a la realización del poder no sólo por trabajo y méritos individuales sino también por medio de un compromiso colectivo y el apoyo grupal.

El poder, el pacto y los grupos políticos

En cuanto a la necesidad de legitimar su actividad política las mujeres han resuelto pactar y concertar para alcanzar el poder, pero si consideramos que en su socialización las mujeres no son preparadas para asumir actitudes de negociación, concertación y competencia: ¿cómo pactar? ¿Con quién? ¿Desde dónde? La senadora María de los Angeles Moreno reconoce esta problemática:

En mi partido y en la política mexicana en general, todavía las mujeres sufrimos la discriminación en diferentes sentidos, por ejemplo, no hay equidad en cuanto a las oportunidades para competir por tal o cual cargo. Esto es una cuestión cultural, se sigue pensando que las mujeres no tenemos la capacidad para conducir o para tomar decisiones, por eso nosotras debemos trabajar con más ahínco, con tesón y decisión, para legitimar nuestra presencia en algún cargo.

La senadora María Elena Chapa comenta su experiencia:

A mí me ha costado mucho trabajo ser tomada en serio porque sé tomar decisiones, tengo igual carácter que cualquier otra persona que se dedica a la política, me enfado frente a lo que no me gusta o frente a lo que no estoy de acuerdo. Para legitimar mi trabajo y mi presencia en la política me he esforzado mucho, de tiempo completo y con una verdadera convicción de lo que quiero, pero además he exigido un trato igual, no lo he pedido, porque creo que no se debe pedir sino exigir cuando sabes que has trabajado y te mereces las mismas oportunidades que cualquier otra persona que ha trabajado como tú, ¿no?

Por su parte la senadora Laura Pavón nos dice cual podría ser la actitud de las mujeres frente a estos problemas:

A veces una tiene que tomar decisiones que demuestren solidez, luego todo conduce a que la gente suponga que las mujeres que ocupamos cargos de cierta importancia somos personas autoritarias, toscas o hasta groseras. Pero todo esto tiene que ver con la personalidad de cada quien y no todas somos iguales. Lo que pasa es que debemos demostrar por qué estamos aquí, y para hacerlo no podemos ser débiles o inseguras cuando tomamos una decisión. Debemos considerar que estamos expuestas como en una vitrina donde todo mundo tiene la oportunidad de vernos y juzgar nuestro trabajo.

Estas declaraciones sugieren que para salir de la indiferenciación en que se encuentran las mujeres dentro de la política ellas deben constituir un espacio de pares a través del ejercicio del poder y por medio de la producción de pactos.

Los pactos realizados por las políticas que ocupan altos puestos son concertados con determinados grupos de poder dentro del partido y dentro de la política en general. Ellas reconocen que este tipo de relación contribuye al desarrollo exitoso de la carrera política pues las acciones aisladas tienen menor eficacia que aquellas que se realizan en colectivo. En otras palabras, los resultados de una acción individual son poco significativos comparados con los obtenidos mediante una acción colectiva. En los grupos es donde se forman las redes o los sistemas de poder. La licenciada Beatríz Rendón afirma lo siguiente:

Siempre es importante el grupo en el que te encuentres, si llega una persona a ser Secretario de Estado, o no sé, Senador por ejemplo, y tú aunque seas buenísima, no te conoce o no perteneces a su grupo pues es muy difícil que te llamen o te promuevan. Los miembros de un grupo determinado se apoyan entre sí, y cuando se encuentran en una posición de responsabilidad determinada pues llamas a la gente de tu grupo. Aquí se juega mucho la confianza, la lealtad y la capacidad para integrarte a un grupo.

La licenciada Lorena Martínez confirma lo anterior:

Mira, aquí hay muchos cargos que son por designación y el medio en el que te mueves, el grupo con el que estás, pueden hacer que se te abran las puertas o se te dé tal o cual posición porque perteneces a ese grupo. Ahí se puede dar la circunstancia de que una persona con la que tú estás vinculada, que conoce tu trabajo, conoce tu trayectoria y sabe que te puede ayudar te llama.

Como se puede apreciar, el grupo como sistema de poder se conduce bajo la norma de que cada uno de sus miembros posee una cierta cuota que se potencializa

cuando alguno de sus integrantes alcanza un puesto destacado dentro de la estructura partidaria o política. En esta relación transita el poder entre cada uno de los miembros y es diferente en cada momento del desarrollo del grupo. Mientras más pactos se realicen entre ellos, más poder se logrará para el colectivo. Y tanto más poder acumule el grupo más unido será. La integración de un grupo es un recurso decisivo para su movilización además de que fortalece la capacidad de conseguir los resultados esperados y por ende las posibilidades del grupo y del actor en particular para ascender a a las esferas de poder.

Así lo comenta la diputada Sofía Valencia:

Yo creo que parte de las posibilidades de éxito que he tenido se da en que los grupos en que he participado han sido los adecuados para alcanzar los cargos que he desempeñado. Mira toda mi participación política ha sido desde el sector campesino en la en la Confederación Nacional Campesina. En este sector me he encontrado con diferentes grupos con los cuales he trabajado y bueno, si demuestras que tienes capacidad y talento político, te apoyan y promocionan.

Este "contrato político", a semejanza de lo que ocurre con el "social", no requiere estar protocolizado. La pertenencia a un grupo se establece de manera implícita e involucra la obligación de permanecer leales a los miembros que lo conforman.

La lealtad de los individuos con su grupo requiere que los intereses de éste se impongan a los de la persona. El político no puede defender intereses que contravengan frontalmente a los de su grupo. Sin embargo, la lealtad está dirigida a influir en las decisiones de la organización, además de estar en función de la inversión que uno hace en el grupo al que le es leal. Es por ello que la persona puede ejecutar acciones que no parecen ser de su interés. A menudo lo prioritario es mantenerse en su grupo pues éste les proporciona la oportunidad para alcanzar sus objetivos individuales.

Y como las familias políticas están integradas fundamentalmente por hombres, la mujer que forma parte de una de ellas está comprometida a luchar por las aspiraciones de su grupo de origen predominantemente masculino en detrimento de las reivindicaciones del grueso de las mujeres. Las políticas no están comprometidas con sus congéneres sino con su grupo y su partido. Las medidas en pro de las mujeres que se promuevan están en función del clientelismo electoral desplegado periódicamente por los partidos políticos.

Consideraciones finales

Las principales estrategias empleadas por las priistas entrevistadas para alcanzar puestos de alto nivel político son las siguientes:

1. utilizar dinámicas y actitudes tradicionalmente consideradas como masculinas.
2. Establecer alianzas con grupos o personas destacados o influyentes dentro del partido.
3. Organizarse en forma colectiva para aumentar su participación en los puestos de decisión y poder y mantenerse en ellos.
4. Algunas han optado por permancer solteras, y otras por divorciarse cuando estiman que el matrimonio y la familia tradicional podrían representar alguna fuga de esfuerzo que limitaría sus posibilidades de ingresar a la élite de poder.

Fuentes de información

Entrevistas

- Entrevista a la profesora Hilda Anderson realizada el día 27 de septiembre de 1995 en la ciudad de México.
- Entrevista a la senadora María Elena Chapa realizada el día 21 de noviembre de 1995 en la ciudad de México.
- Entrevista realizada a la licenciada Carmen Alicia Licono el día 2 de octubre de 1995 en la ciudad de México.
- Entrevista realizada a la licenciada Lorena Martínez el día 7 de diciembre de 1995 en la ciudad de México.
- Entrevista realizada a la licenciada Patricia Mancilla el día 20 de noviembre de 1995 en la ciudad de Toluca, estado de México.
- Entrevista realizada a la senadora María de los Angeles Moreno el día 1 de febrero de 1996 en la ciudad de México.
- Entrevista realizada a la senadora Laura Pavón el día 6 de febrero de 1996 en la ciudad de Toluca, estado de México.
- Entrevista realizada a la maestra Beatriz Rendón el día 7 de diciembre de 1995 en la ciudad de México.
- Entrevista realizada a la diputada Sofía Valencia el día 15 de noviembre de 1995 en la ciudad de México.

Notas

¹ Judith Astelarra, *Las mujeres podemos: Otra visión política*, Barcelona, Icaria 1986, p. 10.

² Cfr. Alicia Inés Martínez, "Cultura política en cuerpo de mujer", Fotocopias s/f, s/1, pp. 6-8.

³ Cfr. Jutta Marx, *Mujeres y partidos políticos*, Buenos Aires, De, Legassa, s/f.

El papel de la mujer en las políticas públicas

Myriam Cardozo B.

El presente trabajo se enfoca a analizar el papel que ha cumplido la mujer en los procesos mexicanos de ingreso a la agenda, elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas. Para lograr este objetivo, se dedicará un primer apartado a hacer una rápida revisión crítica de los conceptos de políticas públicas que han sido aplicados en nuestro contexto y del estado actual de la discusión. Un segundo apartado se dedicará al estudio de las diferentes modalidades que presentan aquellas políticas públicas en que la mujer aparece formalmente como la destinataria de las mismas. En tercer lugar se revisan los niveles de participación femenina en cada una de las etapas que componen un proceso de políticas públicas.

Discusiones en torno al concepto de políticas públicas

El concepto de políticas públicas no constituye una excepción dentro de las ciencias sociales; ha sido muy controvertido y su discusión aparece permeada por los distintos enfoques teóricos de aproximación. A efectos de que sirva de marco al análisis del tema del artículo se revisarán, sin profundizar en las mismas, las modificaciones que el concepto ha ido sufriendo y la discusión actual.

Los estudios de políticas se iniciaron en México en la década de los ochenta recogiendo el enfoque predominante en los Estados Unidos que las definía como lineamientos generales para una toma de decisiones más concreta en el marco de un proceso de planeación para el logro de determinados objetivos. Sus modelos de análisis respondían a una racionalidad técnica, fuertemente apoyada en el análisis cuantitativo para la comparación y selección óptima entre las alternativas de políticas (análisis ex-ante). Dichas políticas podían ser públicas o privadas, dependiendo del actor que las definía y ponía

en práctica, siendo las primeras las asumidas por el Estado, sus gobiernos o burocracias.

La adaptación del enfoque anterior al contexto mexicano se dificultó debido a la presencia de supuestos no compartidos, subsumidos en el análisis, como el de fuerte comportamiento democrático de los países en que se aplicaba o la falta de énfasis en aspectos que para nosotros resultaban relevantes como el análisis de viabilidad política, los procesos de implementación o la realización de evaluaciones independientes y críticas.

Otros contextos latinoamericanos ofrecieron entonces desarrollos con énfasis en el extremo opuesto del proceso de políticas públicas (análisis ex-post) y las definieron como el resultado de un proceso de sucesivas tomas de posición por parte del Estado, compuestas por acciones y omisiones relativas a una cuestión o problema. Se proponía su análisis y evaluación retrospectiva mediante el uso de modelos de carácter explicativo, fundamentalmente de índole cualitativos.

También en este segundo enfoque el carácter público de la política seguía dado por el actor que asumía posición frente al problema, lo cual permitió la posibilidad de realizar algunos esfuerzos para integrar sus aportes con los del primero.

Pero este concepto de políticas públicas en que el papel

*Profesora-Investigadora del Depto. de Política y Cultura UAM-Xochimilco



FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

que se le atribuía a la sociedad civil era muy limitado, debió evolucionar como consecuencia de las transformaciones que, en años más recientes, sufriera la relación Estado-Sociedad como consecuencia de la aplicación de la corriente neoliberal en el gobierno, que redujo los espacios de su intervención en el diseño y ejecución de políticas, y del acelerado crecimiento del número y participación de los organismos no gubernamentales (ONG's) en las mismas. Así entonces, el nuevo concepto definió el carácter público de una política según el impacto de la misma en la población y sus intereses, independientemente del actor o actores que participen en el proceso.

Actualmente algunos partidarios de una nueva concepción sostienen que sólo ameritan el calificativo de públicas aquellas políticas en cuyo proceso gubernamental se ha dado una participación social, lo cual en la versión anterior era sólo una posibilidad. En mi opinión esta reducción del concepto plantea problemas prácticos de aplicación, ya que "rompe con nuestra propia tradición anterior y la predominante en muchos países en que la condición de participación social en el proceso no se exige, no aclara cuál es el nivel de participación que se considera suficiente para atribuir el calificativo de "pública", limita el uso del término para países de funcionamiento

estrictamente democrático y corre el riesgo de hacer desaparecer a las políticas públicas como objeto de estudio en países como el nuestro, en que la mayoría de las que hemos considerado tales no cumplirían el requisito exigido."¹

Lo anterior no significa que no considere deseable que dicha participación se dé, pero en esos casos opino que es más conveniente calificar adicionalmente a la política pública como participativa o democrática, ya que lamentablemente hasta el presente sólo constituyen las excepción.

En conclusión, al hablar de políticas públicas a lo largo del presente artículo lo haré en el sentido ampliado que fue presentado en segundo lugar, sin exigir esta última condición, hoy día en debate.

En concordancia con lo anterior y en su interrelación con la problemática de la mujer, he considerado de interés analizar los distintos tipos de políticas públicas que se le destinan y complementariamente sus grados de participación en los procesos de ingreso a la agenda, elaboración, ejecución y evaluación correspondientes.

La mujer como destinataria de las políticas públicas

Las políticas públicas pueden dirigirse a las mujeres al menos en tres sentidos muy diferentes: 1) para modificar la desigualdad social provocada por las diferencias de género, 2) para atender sus problemas específicos como consecuencia de su diferencia biológica y 3) como responsable por la atención de otras personas.

Los primeros antecedentes mexicanos cercanos al primer sentido deberíamos rastrearlos desde la celebración de la Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer de 1975 que desembocaría en el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo 1980-1982 y en su similar correspondiente al periodo 1983-1988. Sin embargo ninguno de estos programas, a cargo del Consejo Nacional de Población, tuvo efectos importantes sobre la situación de la mujer ya que carecieron de una clara definición de objetivos y de presupuesto suficiente para poderse implementar.² Por otra parte esta situación era considerada como un obstáculo para alcanzar el objetivo del desarrollo y no un problema en si mismo, desde una perspectiva de género.

Durante el periodo 1988-1994 sólo se desarrolló el Programa Nacional de Mujeres en Solidaridad en el marco del combate a la pobreza, pero no hubo ningún diseño dirigido a la atención de la problemática de la mujer en general.

Hace poco más de un año fue presentado el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, el que expresamente dice tener un enfoque de género. Sin embargo a la fecha tampoco ha demostrado que su impacto sea importante.

Ante este panorama de ausencia de una política pública efectiva en la materia habría que preguntarse con Riquer³ cuáles son los valores, intereses y poderes de los actores en conflicto que su implementación dañaría, de manera

de presionar adecuadamente para lograr su viabilidad política. La formulación de un programa carente de recursos constituye una situación hasta cierto punto similar a la de un problema que no consigue ingresar a la agenda gubernamental, ya que en ninguno de los dos casos se está haciendo realmente nada para resolver el problema. Entonces resulta útil recoger el análisis de las estrategias que permiten volver más "visible" los problemas de las mujeres mediante el incremento de su conflictividad potencial, su articulación con temas más generales, el uso de lenguajes y símbolos de fuerte carga emocional, su discusión en medios masivos, etcétera.⁴

En el segundo sentido planteado, las mujeres pueden ser destinatarias de políticas dirigidas a atender problemas específicos que son consecuencia de su diferencia biológica. Las mismas constituyen un apartado dentro de las políticas de salud que, en el presente sexenio, resultan recogidas por el *Programa de Reforma del Sector Salud 1995-2000*.⁵ Se incluyen entre las mismas: salud de la madre y el recién nacido, disminución del riesgo preconcepcional y detección y control de cánceres cérvico-uterino y mamario.

El objetivo de los programas del primer grupo aludido consiste en disminuir la mortalidad materna y perinatal mejorando la información disponible y la calidad de la atención durante el embarazo, parto y puerperio. En el caso de los programas de disminución del riesgo preconcepcional se trata de prevenir complicaciones como la toxemia que incide en los niveles de mortalidad materna o el bajo peso del producto que lo hace en la perinatal. Finalmente, los programas de detección de cáncer establecen una estrategia educativa de prevención y autocuidado con el objetivo de reducir la morbimortalidad femenina por dicha causa.

El énfasis en la orientación de los beneficios de estos programas va más allá de la mujer misma, fundamentalmente al binomio madre-hijo y en algunos casos a la familia en su conjunto, por lo que en lugar de ser sujeto de programas se ve objeto de los mismos, situación que se agrava debido a su falta de participación en los procesos de diseño de estas políticas.

Finalmente tenemos los programas claramente dirigidos a la mujer para que se responsabilice de la atención de problemas de otras personas (fundamentalmente niños y ancianos), ya sea dentro del hogar o facilitando el acceso de los miembros de su familia a los servicios correspondientes. Esto resulta muy claro en los casos de las políticas educativas y de salud.

Para continuar con ejemplos especialmente vinculados al último de estos campos, podrían citarse: el programa de nutrición y salud en lo relativo a orientación alimentaria y administración de vitaminas a los niños; el de salud infantil en cuanto a la responsabilidad materna en el saneamiento ambiental, vacunaciones, prevención y control de diarreas y de infecciones respiratorias agudas; el de salud bucodental por su papel en la administración de

sal fluorada al niño; el de salud de la población anciana en relación a la prevención y control de la tuberculosis y la detección y control de la hipertensión arterial y la diabetes mellitus; el programa de salud familiar en relación a la generación de hábitos saludables; el de salud mental al involucrarlas en la prevención, tratamiento y manejo de estos problemas a nivel familiar; el de prevención de accidentes y lesiones en el hogar; el de lucha contra las adicciones, etcétera.

Esta extensa lista nos muestra claramente el importante y casi exclusivo papel atribuido a la mujer (como medio, no como fin) en el desempeño de todas las actividades extra-profesionales previstas por las políticas de salud.

La mujer como participante en los procesos de políticas públicas

A continuación intentaremos ver cuáles de las políticas destinadas a las mujeres prevén su participación en el proceso y en qué etapas lo hacen. Si bien éstas últimas pueden diferenciarse con distintos grados de detalle, a los efectos del trabajo será suficiente con considerar el proceso desagregado en ingreso a la agenda, formulación, implementación y evaluación.

En relación al ingreso a la agenda gubernamental de la problemática de la mujer, quienes han jugado un papel determinante han sido los acuerdos adoptados en eventos de carácter internacional (sucesivas Conferencias Mundiales de la Mujer, 1975 a 1995; Conferencia Mundial de Población, 1974; etcétera) o incluso las decisiones de políticas exterior del gobierno de los Estados Unidos (Enmienda Percy de la Ley de Ayuda Exterior, 1973) y sólo en segundo lugar es posible atribuirles algún peso a los movimientos feministas internos.

En relación a la formulación de políticas, incluyendo planteamientos de alternativas, decisión y diseño de las mismas, el panorama de participación de la mujer tampoco resulta demasiado alentador.

En el caso del Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, Riquer⁶ opina que, a diferencia de sus antecesores, éste recoge los puntos de vista de al menos cuatro grupos de actores: integrantes del movimiento feminista, portavoces de algunas agencias norteamericanas de financiamiento del desarrollo, investigadoras de la problemática de la mujer y grupos o facciones del Estado. Sin embargo, como ya fue comentado, éste no ha tenido mayor repercusión.

Por su parte los programas de salud destinados a la mujer en calidad de objetivo o medio para el logro de metas relativas a otros, revisten las mismas características de baja o nula participación de los grupos de interés que las restantes políticas del área, pues si bien el discurso político se refiere a la necesidad de incrementar la participación ciudadana en el ámbito municipal, los programas nacionales son diseñados por la burocracia federal a nivel central, contando a lo sumo con la consulta a los gobiernos estatales. Resta entonces por saberse cuántas

mujeres ocupan puestos en estos centros de decisión y pueden incidir en el diseño de las políticas que se les aplicarán. En una encuesta efectuada en 1994 se encontró que, en una muestra aleatoria de 230 funcionarios con niveles de jefes de departamento hacia arriba, dentro de la Secretaría de Salud, el 22% era de sexo femenino.⁷ Puesto que no hay razones para pensar que el porcentaje específico de nuestro interés difiere mucho de éste, podemos concluir que también en el ámbito burocrático las políticas de salud dirigidas a las mujeres son formuladas abrumadoramente por una mayoría de hombres.

En muchos sentidos han sido los procesos de implementación los que han contado con una mayor participación femenina, pero lamentablemente en esta etapa las decisiones ya fueron tomadas y, aunque siempre queda algún margen de libertad, se trata fundamentalmente de poner en práctica la política diseñada.

Dicha participación se plantea tanto a través del desarrollo de proyectos en ONG's, donde la mujer tiene una presencia importante, como en la oferta de servicios institucionales, principalmente de educación y salud. Algunos datos relativos al último de estos sectores puede servir de ejemplo. En un estudio reciente publicado por la Secretaría de Salud se informa que el 60.5% de los recursos humanos de la misma está constituido por mujeres, concentrándose las mismas en los servicios de enfermería (95%) y de asistencia social. Si bien los servicios médicos aún están ocupados mayoritariamente por hombres, se considera que la población femenina que realiza estudios de medicina en la actualidad es aproximadamente del 50%, con lo cual a corto plazo los servicios verán incrementada su participación. Finalmente, al margen de las profesiones oficialmente establecidas, en 1994 existían 23 mil 974 mujeres que actuaban como parteras tradicionales.⁸

En materia de evaluación de políticas públicas, una parte importante del personal que la realiza en universidades y centros de investigación la constituyen mujeres. Si bien se desconoce exactamente el porcentaje correspondiente hay que reconocer que, en términos absolutos y aún sin discriminar por sexos, se trata de un número bastante reducido. Por otro lado, tampoco las ONG's han tenido un papel relevante en el asunto.⁹

Conclusiones

De lo antes revisado pueden extraerse algunas breves conclusiones:

Las políticas públicas dirigidas a la mujer han sido de corte fundamentalmente gubernamental ya que las ONG's, debido a sus limitaciones de recursos, han trabajado fundamentalmente en el desarrollo de proyectos acotados.

Dichas políticas gubernamentales han carecido de un efectivo enfoque tendiente a disminuir las diferencias sociales de género, centrándose en la resolución de los

problemas de salud propios de la diferencia biológica y responsabilizando "naturalmente" a la mujer de los problemas de reproducción de la pareja, de la educación de sus hijos y de la salud de su familia.

En contraposición con la responsabilidad anterior, la mujer no es consultada en el diseño de las políticas públicas que debe aplicar en su hogar. Tampoco en el plano institucional, si bien constituyen un altísimo porcentaje de las auxiliares, enfermeras, asistentes sociales, parteras, maestras, etcétera, participan en los procesos decisivos puesto que muy pocas alcanzan a ocupar los cargos jerárquicos que participan en los mismos.

Como consecuencia de esa mínima participación en el proceso, de acuerdo al concepto más restrictivo de política pública analizado, deberíamos concluir que la misma no existe en relación al tema de la mujer.

El problema enfrentado se encuentra enraizado en nuestra propia cultura por lo que los avances serán necesariamente lentos aunque de inmediato se implemente una política al respecto.

A manera de sugerencias, no novedosas por cierto, para revertir los problemas identificados me parece importante trabajar hacia la toma de conciencia de las propias mujeres y en el sentido de hacer más "visible" su situación ante la sociedad en su conjunto y el gobierno en particular, comenzando dicho trabajo desde el ámbito municipal en que el entrenamiento de las mujeres en el trabajo político resulta más accesible.

Notas

¹ Para una revisión más completa de esta discusión, vase Myriam, Cardozo, "Análisis y prospectiva de la política descentralizadora en el sector salud", México, Mimeo, propuesta para su publicación a la Revista del CLAD *Reforma y Democracia*, México, 1997.

² Clara, Jusidman, "Las políticas públicas hacia las mujeres en México", en, "Repensar y politizar la maternidad, un reto de fin de milenio", México, Grupo de Educación Popular con Mujeres, 1994.

³ Florinda Riquer, "La situación de la mujer como objeto de política pública. El Programa Nacional de la Mujer 1995-2000. Alianza para la igualdad", en E. Valencia (Coord.), *A dos años. La política social de Ernesto Zedillo*, México, Red Observatorio Social, 1997.

⁴ Virginia Guzmán, "Los problemas de las mujeres en la agenda de los gobiernos municipales: del discurso de las necesidades a la construcción de problemas sociales", en, *Mujer y gobierno local*, serie Antologías, México, CESEM Fundación F. Ebert, 1997.

⁵ Secretaría de Salud, "Programa de Reforma del Sector Salud 1995-2000", en *Diario Oficial de la Federación*, segunda sección, 11 de marzo de 1996.

⁶ Florinda, Riquer, *op. cit.*

⁷ Myriam, Cardozo, "Diagnóstico sobre formación administrativa del personal directivo para la descentralización en salud", División de Administración Pública, núm. 27, México, CIDE, 1994.

⁸ Myriam, Cardozo, "La participación de la mujer en la salud", ponencia presentada en el ciclo de conferencias *La participación de la mujer en el desarrollo de México*, Pachuca, (Hidalgo), noviembre de 1996.

⁹ Manuel, Canto Chac, "Las organizaciones civiles como actores de la política social", en, E. Valencia (coord.), *op. cit.*

La Procuraduría General de la República, Ministerio público: justicia y política

Augusto Bolívar E.*
Pilar Berrios N.*

La ausencia de alternativas ideológicas generales y profundas respecto del “desarrollo económico” o en el “sistema político” en los discursos de los candidatos en las elecciones del 6 de julio de 1997, evidencian un acuerdo básico, vigente para el mediano plazo, donde se va a desarrollar la lucha política. Sin embargo, esto no supone inexistencia de contradicciones ni pasividad en la acción reformadora tanto del Ejecutivo como del sistema de partidos naciente. Uno de los cambios fundamentales más recientes que indican este proceso es el experimentado tanto en la forma como en el contenido de la Procuraduría General de la República y del Ministerio público. Transformación que no está aislada y que sólo se puede comprender al interior del proceso de neoinstitucionalización impulsado desde enero de 1995 y, en especial, las políticas jurisprudenciales que constituyen la singularidad del actual periodo.

Advertencia necesaria

El análisis de coyuntura propuesto por *El Cotidiano*, desde su fundación, se inserta como una de las alternativas metodológicas del análisis del presente político que no se agotan en la consideración exclusiva de lo inmediato sin más; pretende, al contrario, integrar las instancias de “seguimiento de proceso” (recuento empírico sistemático de variables en su desarrollo actual), a partir de coyunturas (punto próximo pasado de inflexión y cambio de los procesos políticos) con el fin de determinar periodos (ordenamiento bajo una hipótesis de cierto lapso de tiempo comprendido entre dos coyunturas) (ver “La alternativa metodológica” de *El Cotidiano*, del análisis de coyuntura, núm 42).

El “análisis de coyuntura” no puede entenderse como la simple constatación de lo más “importante” o “espectacular” y último que está sucediendo en la realidad política; eso sería darle un sentido “periodístico” al cual no aspira. Tampoco puede referirse a un sólo aspecto de lo real, como sucede en la elaboración de un pretendido artículo formal científico político, sino que debe intentar dar cuenta, a pesar del límite de espacio y la exigencia de oportunidad de su juicio, del carácter general del periodo por intermedio de determinaciones particulares del sistema político mexicano (SPM).

En el caso del actual análisis de coyuntura los cambios a la Procuraduría General de la República (PGR) no son, por supuesto, los únicos indicadores paradigmáticos que definen el periodo. En los análisis de coyuntura anteriores hemos ido dando cuenta de otros cambios que complementan el sufrido por la PGR, de ellos, el más reciente fue el sufrido por la Corte Suprema de Justicia analizado

* Investigadores del Depto. de Sociología UAM-Azcapotzalco y de *El Cotidiano*. Programa de Seguimiento de la Realidad Mexicana Actual (PSRMA).

Cuadro 1
Reformas constitucionales
Título tercero, De los Poderes:
absolutos y relativos
(1917-1996)

Periodo Poder	1917 1924	%	1925 1934	%	1935 1940	%	1941 1959	%	1960 1976	%	1977 1981	%	1982 1994	%	1994 1996	%	Total	%
Poder Legislativo	5	2.0	19	9.0	4	2.0	12	6.0	20	10.0	15	7.0	26	13.0	5	3.0	106	52.0
Poder Ejecutivo	2	1.0	7	3.0	0	0.0	2	1.0	6	3.0	3	2.0	7	3.0	2	1.0	29	14.0
Poder Judicial	0	0.0	9	4.0	2	1.0	6	3.0	12	6.0	2	1.0	24	12.0	14	7.0	69	34.0
Total	7	3.0	35	16.0	6	3.0	20	10.0	38	19.0	20	10.0	57	28.0	21	11.0	204	100

Fuente: *Reformas constitucionales de los Estados Unidos Mexicanos 1917-1995*. México, Biblioteca del H. Congreso de la Unión, 1996.

en el núm. 83 de ésta publicación. Hay otras variables, en otros niveles de análisis posibles, que compiten con la capacidad explicativa de los cambios en la PGR, como son, obviamente: las referidas a la representación (elecciones y disputa partidaria) y a la respuesta social (violencia y protestas), así como los que tiene que ver con la cuestión económica y social (manutención de la crisis y precariedad de los sectores populares).

Sin embargo, *la hipótesis del seguimiento de proceso* que se ha venido sosteniendo en el *análisis de coyuntura* es que, estas dimensiones, debieran ser comprendidas, para mayor riqueza explicativa, bajo el proceso más general de la neo institucionalización impulsada desde 1995, cuyos antecedentes más remotos se inician en 1982; sin perjuicio de que, bajo otras perspectivas, también pudieran ser un buen hilo conductor del proceso político actual.

Las elecciones y la reforma a la PGR y al Ministerio Público

Sin duda, el momento más significativo por la que atraviesa el SPM se simboliza en las elecciones del 6 de julio de 1997, cuestión que abrirá un nuevo periodo que habrá que analizar en su momento.

Si bien las campañas de los partidos políticos y en general los preparativos para el proceso electoral son puntos claves del *tiempo de la coyuntura*, continúa manifestándose la característica esencial de formalización de la política mediante una profusa actividad legislativa y la continuación de reformas de importancia a la Constitución: en marzo de 1997, se reformaron los artículos 30, 32 y 37 referidos a la doble nacionalidad;¹ también hubo modificaciones normativas con el fin de combatir el lavado de dinero.²

Sin embargo, mientras tanto, las profundas y recientes transformaciones formales, y en especial las referidas al poder judicial, han sido acompañadas de variaciones sintomáticas, aunque contradictorias, en la política contingente y, específicamente, en la estructura de poder: en

la relación presidente-PRI que cabría examinar; ambas, se confabulan para mostrar los contradictorios cambios que se mueven entre la formalidad y la tradición informal, en el SPM antes del proceso electoral.

La relación entre el presidente y el PRI, vértice en torno al cual se mueve la disputa del poder, en los últimos meses, ha cambiado aunque no en forma rígida; ésta se ha reformulado constantemente transitando desde la autonomía relativa hasta llegar, en tiempos de coyuntura electoral, al abierto proselitismo partidista, aunque cuidando de no violar ley alguna.³

La "puesta de camiseta" del presidente Ernesto Zedillo, ante los posibles cambios que generará la nueva conformación del Congreso a partir de 1997, después de la elección, expresada en el agradecimiento a su partido por el apoyo para la aprobación de todas sus iniciativas, aunque se aleja de la imparcialidad mostrada al inicio de su gobierno, al mismo tiempo pudiera reflejar la intención de comprometer al PRI en la vía de la formalidad política que ha sido la característica de los cambios impulsados desde 1995. Este acercamiento, sin embargo, también puede responder a acuerdos con sectores que han pugnado por separar al Presidente de su antiguo equipo, y no precisamente para impulsar la formalización del juego político: cuestión que se ha manifestado en la ratificación tajante de la separación, que en la pasada asamblea, el PRI estableció con la élite hegemónica del sexenio anterior.⁴

Sin embargo, el partidismo presidencial, inmediatamente censurado por la oposición, dio pie a inéditas situaciones como el diálogo epistolar establecido entre el presidente Zedillo y Manuel López Obrador, en torno a las actitudes que cada uno de ellos han mostrado frente a las elecciones. Lo anterior, junto con los numerosos debates políticos a través de los medios de comunicación, hablan de una relación diferente entre las instancias del sistema político: mayor diálogo y cuestionamiento directo.

La exposición pública de los vaivenes en la relación Presidente-partido de gobierno, en tiempo de las decisi-

Cuadro 2
Atribuciones del Procurador General de la República

I.	La intervención como parte en todos los juicios de amparo, conforme a lo dispuesto por el artículo 107, fracción xv de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promoviendo la observancia de la ley de amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 constitucionales, así como la protección del interés público. Esta atribución comprende las actuaciones necesarias para el ejercicio de las facultades que confieren al Procurador General de la República las fracciones v y viii del artículo 107 constitucional;
II.	Las propuestas a que se refieren las fracciones v, vi y vii del artículo 4o. de la ley orgánica de la Procuraduría General de la República.
III.	La vigilancia en la aplicación de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y de la ley, en todos los lugares de detención, prisión o reclusión de reos por delitos federales, sin perjuicio de las atribuciones de la autoridad competente en materia de ejecución de penas y medidas de seguridad; de observar irregularidades, las pondrá en conocimiento de dicha autoridad o de sus superiores, y en su caso, iniciará la averiguación previa correspondiente.
IV.	La comunicación a la autoridad a la que corresponda resolver de las quejas que los particulares presenten al Ministerio Público de la Federación por actos de otras autoridades que no constituyen delitos del orden federal; y orientar al interesado, en su caso, sobre el trámite que legalmente corresponda al asunto de que se trate; y
V.	la formulación de denuncias sobre la existencia de tesis contradictorias en los términos de la fracción XIII, párrafos primero y segundo, del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
—	El Procurador General de la República para la mejor organización y funcionamiento de la institución podrá delegar facultades, excepto aquellas que por disposición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de las leyes o del reglamento de esta ley, deban ser ejercidas por el propio Procurador General de la República.
—	El propio Procurador, también podrá adscribir orgánicamente las unidades y órganos técnicos y administrativos que establezca el reglamento.
—	Los acuerdos por los cuales se deleguen facultades o se adscriban los órganos y las unidades a que se refiere el segundo párrafo del artículo anterior, se publicarán en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> .(artículo 15)

Fuente: Ley orgánica de la Procuraduría General de la República 7 de mayo de 1996.

vas elecciones de Regente de la ciudad, constituyen uno de los prismas desde donde debe verse el proceso de formalización de las reglas del juego político. Los cambios a la Procuraduría General de la República; se inscriben en el marco jurídico general de reformas constitucionales, pero, al mismo tiempo, indican la posibilidad de: una mayor autonomía de la institución respecto del Ejecutivo general, la posibilidad de su debilitamiento; el consecuente mayor equilibrio de poderes públicos; y, la posibilidad real de la instauración de un sistema de competencia de partidos.

Los cambios en la PGR y al MP en el proceso de neo institucionalización

Las transformaciones a la PGR y al Ministerio Público no se restringen a su carácter formal y/o de contenido interno si no que los trasciende significativamente, y se convierten en indicador de procesos políticos más vastos y distintivos del actual periodo por el que atraviesa el SPM. Éstas están vinculadas: 1) al reequilibrio de los poderes del Estado manifestado en el nuevo carácter de las funciones del Procurador; 2) a la paulatina separación de lo político y lo judicial manifestada por ejemplo, en la aprehensión de los militares implicados en el narcotráfico y del subprocurador de la República en España.

Los cambios no sólo Hablan de la debilidad de las instituciones sino del vínculo todavía estrecho de los

funcionarios públicos con la “alta política” contingente, característica todavía vigente del sistema pero que tiende a desaparecer. La hipótesis es que la reforma del Estado (1982-1997), vista como el complejo proceso constitutivo de instituciones modernas y de la explicitación de las reglas que limitan el ejercicio del poder, mostraría este cambio. Este proceso ha tenido a lo menos tres momentos discernibles antes de llegar a la etapa actual, las que necesariamente tienen que ser consideradas a fin de comprender mejor los cambios ocurridos en la PGR:

1. se inicia en 1982 con el impulso a las políticas públicas administrativas acompañadas de una estrategia económica modernizante y restrictiva que se mantiene coherentemente hasta el presente, aunque no sin graves tropiezos, como los de 1987 y 1994, y sin que hayan sido superadas las condiciones que los provocaron;⁵
2. este proceso vira, en 1991, hacia políticas públicas sociales y de privatización enmarcadas en un nuevo diseño ideológico;
3. para centrarse, en 1996, en las políticas jurisprudenciales, e insistir en las administrativas de inicios de la década de los ochenta, entre las cuales se encuentran los cambios hechos a la PGR.

Este último periodo, que en el dominio de las políticas públicas podría denominarse neoinstitucional dada la

profusión de nuevas instituciones constitutivas especialmente en el ámbito jurídico, puede explicarse en parte, como consecuencia de las fuertes contradicciones al interior de la clase política⁶ que pusieron en desuso las formas clásicas de alianzas, y orillaron al presidente —como única salida estratégica— a interpelar directamente al pueblo y a utilizar la ley como arma de defensa: la “reforma política definitiva” y “el fortalecimiento del Poder Judicial”.⁷

Reformas al marco institucional jurídico constitucional de la PGR del MP

El papel del poder judicial no sólo radica en la obvia necesidad de asegurar la impartición de justicia, también este poder puede jugar —como a veces pasa también con la administración— un papel constitutivo político y, al cambiar sus funciones, pueden también incidir en el orden político en forma determinante, tal como decía Tocqueville para el caso norteamericano.

Las principales funciones de este poder son: proteger las garantías del individuo, mantener la soberanía federal y estatal dentro de los límites de sus respectivas competencias, circunscribir a cada poder a la función que le corresponda, y realizar la interpretación y aplicación del derecho en los casos sometidos a su conocimiento y resolución.⁸

En México, las reformas constitucionales y la consecuente implementación de políticas públicas jurisprudenciales desde 1994, constituyen no sólo una reforma necesaria y urgente para establecer un “Estado de Derecho” y subsanar los altos grados de ineficiencia en esta materia, sino que son parte importante en el proceso de la reforma política del Estado.

El carácter simbólico y normativo del equilibrio de Poderes exigido por la Constitución de 1917 al reconocerse como un Estado Republicano y Democrático —importado del modelo clásico liberal, en el origen del establecimiento del Estado Moderno— ha debido ceder en México, desde 1929, al pragmatismo que a su vez intenta superar, la contradicción entre el intento de una sociedad en desarrollo y en plena expansión del mercado mundial de conciliar ese proceso con la satisfacción de la demanda social que está al origen de la Revolución.

La importancia del Poder Judicial, en México, reconocida en su formalidad pero mediatizada y confundida no sólo con las prerrogativas que le otorga la Constitución al Poder Ejecutivo sino en su funcionalidad con el conjunto de la cultura política nacional, comienza lentamente, en los noventa, a acceder efectivamente, pero con retraso, a lo que sólo se le reconocía simbólicamente.⁹

De las 204 reformas que hubo entre 1917 y agosto de 1996 al Título Tercero de los Poderes, 69 correspondieron al Poder Judicial, equivalentes al 34% de las realizadas en este rubro y el 19% del total histórico que para esa fecha consistían en 369 reformas.

De las 69 reformas al Poder Judicial, 38 se realizaron entre 1982 y 1996, es decir, el 55% de las reformas al capítulo IV del Título Tercero, corresponden al periodo de la reforma del Estado; tres reformas, en promedio por año.

El Poder Judicial hasta antes de 1960 sólo había presentado 17 reformas; además de las 38 que se implementaron entre 1982-1996, sobresalen las doce llevadas a cabo entre 1960 y 1976, periodo que hemos denominado “Estado Bienestar a la mexicana”, (véase Cuadro 1).

Por lo anterior podemos mencionar que la problemática del ejercicio de la justicia, aparece como elemento clave del orden hasta la década de los noventa, en donde el total del articulado ha sido modificado, variando el número de reformas por artículo entre una (artículo 96) y trece reformas (artículo 107).

El artículo 102 que se refiere específicamente a la Procuraduría, ha tenido 4 reformas a lo largo de la historia, de las cuales cabe destacar la del 27 de enero de 1992 en la que se establece la constitución de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y, a su vez, elimina las cuestiones electorales como competencia de la Procuraduría; las reformas anteriores a éstas se refieren principalmente al Ministerio Público, en donde hubieron cambios gramaticales sin evidenciar propiamente cambios cualitativos relevantes.

Particularmente, la reforma del 31 de diciembre de 1994 al Poder Judicial fue global y profunda, modificó en su totalidad el capítulo IV del Título Tercero denominado “Del Poder Judicial” de la Constitución (artículos 94-107) y otros que sumaron en total 27 artículos: 21, 55, 73, 76, 79, 89, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 116, 122 y 123.

Dentro de estas reformas se encuentran acciones que han derivado en: a) generación de nuevas instancias; b) dotación de un nuevo carácter a las ya existentes; y, c) nuevas relaciones entre órganos.¹⁰ Poder Judicial

A partir de las reformas (véase Cuadro 1) podemos manifestar:

- 1) al Poder Ejecutivo se le empiezan a contraponer instancias reguladoras del Poder Judicial y un fortalecimiento importante del Poder Legislativo, ambos han sufrido el 86% de los cambios al Título Tercero de los Poderes 1917-1996.
- 2) El mayor número de reformas al Poder Legislativo se han generado como producto de las siete reformas electorales que se han realizado a partir de 1977; los problemas de la representación en México se visualizan en las 106 reformas a este poder; la década de los ochenta privilegió este rubro, y cabe esperar un mayor número de cambios en él.
- 3) El presidente, Ernesto Zedillo, reformó todos y cada uno de los artículos del capítulo IV del Título III, Del Poder Judicial, ello, junto con lo establecido en el *plan nacional de Desarrollo 1995-2000* denotan

que la “división de poderes”, temática planteada en la agenda para la reforma del Estado en 1994 fue recogida en la agenda del actual gobierno con suma presteza, ante la incómoda situación de su ascenso al poder.

Las reformas al poder judicial a la PGR y al MP

En torno al Poder Judicial, hasta ahora hemos destacado los cambios habidos en torno a la Suprema Corte de Justicia, mencionando el establecimiento del Consejo de la Judicatura, y subrayado la constitución del Tribunal Electoral del poder judicial,¹¹ en esta ocasión, nos detendremos en la Procuraduría General de la República y en el Sistema Nacional de Seguridad Pública así como en la generación de nuevas instancias dependientes de ellas: La Fiscalía Especial de delitos contra la salud y el Consejo de profesionalización del Ministerio Público.

La reforma del Poder Judicial se requería desde hace mucho tiempo; los antecedentes y los objetivos de las políticas jurisprudenciales no sólo se derivan del ámbito de la administración civil sino que más significativas son las que inciden en el equilibrio de poderes y en el fortalecimiento del federalismo, medida novedosa en este sentido fue el establecimiento de un Sistema Nacional de Seguridad pública y sus relaciones con el Ministerio, los auxiliares, la Procuraduría y la figura del Procurador.

El creciente aumento de la criminalidad y la consecuente demanda ciudadana en orden a impulsar el combate al crimen y la violencia:

los mexicanos exigen certeza en el ejercicio de sus derechos y capacidad para asegurar el respeto de sus libertades. Asimismo, demandan la protección del Estado frente al crimen y la violencia y aspiran a una mayor fortaleza y credibilidad de las instituciones encargadas de la justicia y la seguridad,

han sido argumentos de peso para involucrar, en políticas específicas referidas a las funciones de la Procuraduría de Justicia, al gobierno de la república otorgándoles, con razón, una significación, que las trasciende y las ligan, inmediatamente, con aspectos más globales de la política nacional.

ninguna estrategia de crecimiento económico podrá darnos los resultados que queremos y que México necesita, si al mismo tiempo no logramos garantizar la vigencia del Estado de Derecho y la seguridad pública.

Los objetivos que motivaron la reforma de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en mayo de 1996, fueron:

1. la búsqueda de adecuación de la organización y el funcionamiento de ese importante órgano del poder

Ejecutivo Federal a la nueva normatividad constitucional en materia de justicia y de seguridad pública.

2. Sentar los fundamentos legales para la reordenación y modernización de la Procuraduría General de la República, con la finalidad superior de convertir a esta Procuraduría en un órgano eficiente en la procuración de justicia, para restaurar así la credibilidad y la confiabilidad que la ciudadanía desea y merece tener en esa Institución.¹²

Sistema Nacional de Seguridad Pública

Para el desarrollo de las funciones del Ministerio Público de la federación y del Procurador General de la República, a partir de 1994, se cuenta con un sistema de desconcentración territorial y funcional sujeto a las siguientes bases generales:

el sistema se ha conformado atendiendo a las entidades federativas o zonas que agrupan a éstas, considerando las características de las circunscripciones, incidencia delictiva, adecuada distribución de las cargas de trabajo, y regiones de influencia de la delincuencia organizada; se contempla, cuando resulta procedente, la división del régimen de competencia territorial del Poder Judicial de la federación.

Se dispone que cada zona queda a cargo de un subprocurador, y bajo la responsabilidad de un delegado, supeditado funcionalmente a aquél, las oficinas del Ministerio Público de la federación en las entidades federativas;

Se ha implementado también un sistema de distribución de facultades que permite a las instancias responsables de las zonas y delegaciones, la atención de los asuntos en materia de averiguación previa; policía judicial; servicios periciales; reserva de la averiguación previa; consignación, propuesta o resolución según el caso, del no ejercicio de la acción penal; control de procesos, seguridad pública y política criminal; servicios administrativos y otras en los términos que señalen las normas reglamentarias y demás disposiciones aplicables;

Se prevé que los miembros de la policía judicial federal en todos sus niveles que se encuentran adscritos a las diferentes zonas y entidades federativas, queden sujetos a la autoridad y mando directo del subprocurador y del delegado, respectivamente, quienes en todo caso serán agentes del Ministerio Público de la Federación;

Al establecerse el sistema se evidenció la necesidad de contar con la normatividad correspondiente que establezca los criterios de coordinación, evaluación, supervisión y control para articular este sistema de desconcentración territorial con los órganos y unidades centrales, a efecto de garantizar la vigencia de los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica que rigen al Ministerio Público de la Federación;

Se planteó crear un sistema de información que permi-

ta a la unidad responsable, el conocimiento oportuno de la legislación estatal o del Distrito Federal, a efecto de que, en su caso, el Procurador General de la República esté en aptitud de ejercer la acción prevista en la Constitución (fracción II, inciso c) del artículo 105 constitucional, referentes a las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y la Constitución misma.

Se prevén las medidas que debe tomar el Ministerio Público de la federación para la atención de los asuntos a su cargo, en las localidades donde no existe agencia permanente, y se establecen medios de información a la comunidad, en forma sistemática y directa, para dar cuenta de las actividades de la institución.¹³

El no ejercicio de la acción penal, la formulación de conclusiones no acusatorias, así como las consultas que agentes del Ministerio Público de la federación formulen o las prevenciones que la autoridad judicial acuerde en los términos que la ley prevenga, respecto de la omisión de formular conclusiones en el termino legal, de conclusiones presentadas en un proceso penal, o de actos cuya consecuencia sea el sobreseimiento del proceso o la libertad absoluta del inculcado antes de que se pronuncie sentencia, se resolverán por los servidores públicos en los que el Procurador General de la República delegue esas funciones y aquellos que faculte el reglamento.¹⁴

Los peritos actúan bajo la autoridad y mando inmediato del ministerio público de la federación, sin perjuicio de la autonomía técnica e independencia de criterio que les corresponde en el estudio de los asuntos que se sometan a su dictamen.¹⁵

El Procurador General de la República o los servidores públicos en quienes delegue esta función, pueden autorizar al personal del Ministerio Público de la federación para auxiliar a otras autoridades que lo requieran en el desempeño de una o varias funciones, que sean compatibles con las que corresponden a la Procuración de Justicia.

Ministerio Público de la Federación

Corresponde al Ministerio Público de la federación:

- I. vigilar la observancia de la constitucionalidad y legalidad en el ámbito de su competencia, sin perjuicio de las atribuciones que legalmente correspondan a otras autoridades jurisdiccionales o administrativas;
- II. promover la pronta, expedita y debida procuración e impartición de justicia;
- III. velar por el respeto de los derechos humanos en la esfera de su competencia;
- IV. intervenir ante las autoridades judiciales en todos los negocios en que la federación sea parte, cuando

Cuadro 3 Las atribuciones del Procurador comprenden

- | | |
|------|--|
| I. | Fomentar entre los servidores públicos de la institución una cultura de respeto a los derechos humanos que otorga el orden jurídico mexicano. |
| II. | Atender las visitas, quejas propuestas de conciliación y recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos conforme a las normas aplicables |
| III. | La intervención como parte en el juicio de amparo en los términos previstos por el artículo 107 fracción v inciso c) constitucional y en los demás casos en que la ley de amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos disponga o autorice esta intervención. |
| IV. | La intervención como representante de la federación en todos los negocios en que esta sea parte o tenga interés jurídico. Esta atribución comprende las actuaciones necesarias para el ejercicio de las facultades que confiere al Procurador General de la República la fracción III del artículo 105 constitucional. Los coordinadores de sector y por acuerdo de estos las entidades paraestatales conforme a lo que establezca la ley respectiva y por conducto de los órganos que determine su régimen de gobierno deberán hacer del conocimiento de la institución los casos en que dichas entidades figuren como partes o como coadyuvantes o de cualquier otra forma que comprometa sus funciones o su patrimonio ante órganos extranjeros dotados de atribuciones jurisdiccionales. En estos casos la institución se mantendrá al tanto de los procedimientos respectivos y requerirá la información correspondiente. Si a juicio del Procurador General de la República el asunto reviste importancia para el interés público formulará las observaciones o sugerencias que juzgue convenientes; y tratándose de asuntos que revistan interés y trascendencia para la federación el Procurador General de la República mantendrá informado al Ejecutivo federal de los casos relevantes y requerirá de su acuerdo expreso para el desistimiento. |
| V. | La intervención como coadyuvante en los negocios en que sean parte o tengan interés jurídico las entidades paraestatales de la administración pública federal a solicitud del coordinador de sector correspondiente. El Procurador General de la República acordará lo pertinente tomando en cuenta la importancia que el asunto revista para el interés público. |
| VI. | La intervención en las controversias en que sean parte los diplomáticos y los cónsules generales precisamente en virtud de esta calidad. Cuando se trate de un procedimiento penal y no aparezcan inmunidades diplomáticas que respetar el Ministerio Público de la federación procederá en cumplimiento estricto de sus obligaciones legales observando las disposiciones contenidas en los tratados internacionales en que los Estados Unidos Mexicanos sea parte. |

Cuadro 4
Servicio civil de carrera del Ministerio Público

—	para ingresar y permanecer como perito del servicio civil de carrera, se requiere:
1)	ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;
2)	tener título legalmente expedido y registrado por la autoridad competente que lo faculte para ejercer la ciencia, técnica, arte o disciplina de que se trate, o acreditar plenamente los conocimientos correspondientes a la disciplina sobre la que se deba dictaminar, cuando de acuerdo con las normas aplicables, no necesite título o cédula profesional para su ejercicio;
3)	ser de notoria buena conducta y no haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso, o por delito culposo calificado como grave por la ley, ni estar sujeta a proceso penal;
4)	acreditar que se han cumplido los requisitos de ingreso relativos a la selección, y en su caso formación y capacitación de los peritos del Ministerio Público de la federación, siendo requisito indispensable para acceder al cargo, la aprobación del concurso de ingreso en los términos de las disposiciones aplicables;
5)	no hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo;
6)	no estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, en los términos de las normas aplicables.

Fuente: Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 7 de mayo de 1996.

se afecten sus intereses patrimoniales o tenga interés jurídico, así como en los casos de los diplomáticos y los cónsules generales;

- V. perseguir los delitos del orden federal;
- VI. intervenir en el sistema nacional de planeación democrática, en lo que hace a las materias de su competencia;
- VII. participar en el sistema nacional de seguridad pública de conformidad con lo establecido en la ley general que establece las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad pública, la ley orgánica y demás disposiciones aplicables;
- VIII. dar cumplimiento a las leyes así como a los tratados y acuerdos internacionales en los que se prevea la intervención del gobierno federal en asuntos concernientes a las atribuciones de la institución y con la intervención que, en su caso, corresponda a las dependencias de la administración pública federal;
- IX. representar al gobierno federal en la celebración de convenios de colaboración para extradiciones de indiciados, procesados o sentenciados;
- X. convenir con las autoridades competentes de las entidades federativas sobre materias del ámbito de su competencia; y

el Procurador General de la República y el Secretario de Gobernación convienen la forma en que servidores públicos del gobierno federal suplen, en caso de falta, excusa o ausencia, al encargado de una agencia del Ministerio Público de la federación, cuando no existe en la localidad agencia permanente. En todo caso, el servidor público en quien recae la suplencia, que cuenta con título de licenciado en derecho, debe observar las normas que regulan la función del ministerio público de la federación.

El Ministerio Público de la federación ordena la acti-

vidad de los auxiliares suplementarios, en lo que corresponde exclusivamente a las actuaciones que practican en auxilio de la institución.

El personal del Ministerio Público Federal Observa las obligaciones inherentes a su calidad de servidores públicos,¹⁶ por lo que se pueden imponer a los servidores públicos de la Procuraduría General de la República, por las faltas en que incurran en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las sanciones disciplinarias previstas en la ley federal de responsabilidades de los servidores públicos, mediante el procedimiento que dicha ley previene. En el caso de la policía judicial federal, se aplican las mismas sanciones administrativas, pero el servidor público encargado del mando o la supervisión de dicha policía, puede imponer correctivos disciplinarios consistentes en arresto hasta de treinta y seis horas y retención en el servicio o privación de permisos de salida, hasta por quince días, si la gravedad de la falta lo amerita.

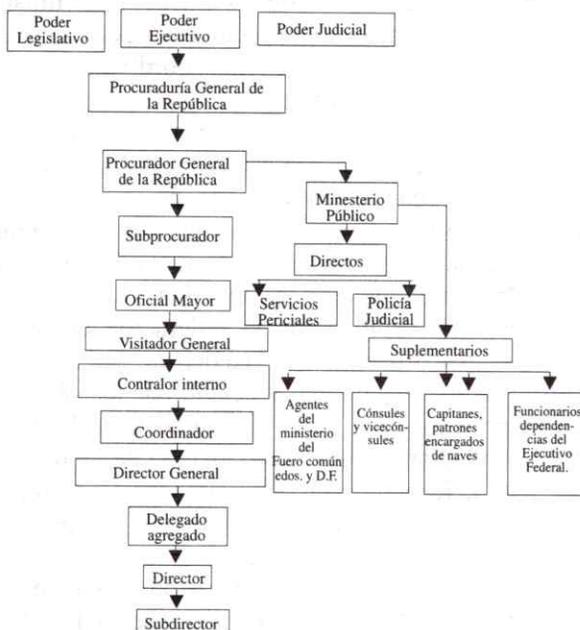
Cuando la conducta de que se trate entrañe la posible comisión de un delito se da vista al ministerio público de la federación para que proceda como corresponda.

En contra de los correctivos disciplinarios se puede interponer el recurso de rectificación ante el comité de zona correspondiente.

Los agentes del Ministerio Público de la federación, de la policía judicial federal y peritos que están sujetos a proceso penal como probables responsables de delito doloso, o culposo calificado como grave por la ley, son suspendidos desde que se dicta el auto de formal prisión o sujeción a proceso y hasta que se emita sentencia ejecutoria. En caso de que esta fuese condenatoria serán destituidos; si por el contrario, fuese absolutoria, se les restituirá en sus derechos.¹⁷

Los agentes del Ministerio Público de la federación no

Diagrama 1
Organización de la Procuraduría General de la República



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley orgánica de la Procuraduría General de la República, 7 de mayo de 1996.

son recusables, pero bajo su más estricta responsabilidad deben excusarse del conocimiento de los negocios en que intervengan, cuando exista alguna de las causas de impedimento que la ley señala en el caso de ministros de la Suprema Corte de Justicia, Magistrados de circuito y Jueces de distrito y las demás disposiciones aplicables, haciéndolo del conocimiento por escrito de su superior inmediato.

Si el agente del Ministerio Público de la federación, sabedor de que no debe conocer del asunto, aun así lo hiciera, será sancionado conforme a lo que establezca la ley federal de responsabilidades de los servidores públicos y la legislación penal.¹⁸

Procuraduría General de la República¹⁹

La Procuraduría General de la República se encuentra ubicada en el ámbito del Poder Ejecutivo federal (véase Diagrama 1), para el despacho de los asuntos que al Ministerio Público de la federación y a su titular, el Procurador General de la República, les atribuyen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para los efectos del Título IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Procuraduría General de la República se considera integrante de la administración pública federal centralizada, y en consecuencia son sujetos de las responsabilidades a que se refiere dicho Título y la legislación aplicable, los funcionarios y empleados, y en general, toda persona que de-

sempeñe un cargo, comisión o empleo de cualquier naturaleza en la institución.

Para los mismos efectos, la Procuraduría General de la República será autoridad competente para aplicar la ley federal de responsabilidades de los servidores públicos, y el Procurador General de la República será considerado como superior jerárquico, en los términos de las disposiciones de dicha ley.²⁰

Procurador General de la República

El Procurador General de la República interviene por sí o por conducto de agentes del Ministerio Público de la federación en el ejercicio de las atribuciones conferidas en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y ordenamientos legales aplicables (véase Diagrama 2), según las previsiones de la ley orgánica y su reglamento así como de los acuerdos que expide el propio Procurador General de la República. (véase Cuadro 2).

Corresponde personalmente al Procurador General de la República:

- a) comparecer ante cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión, a citación de éstas, para informar cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a las actividades del Ministerio Público de la federación o de las personales. En esas comparecencias, y bajo su responsabilidad, el Procurador General de la República sólo podrá reservarse la información que ponga en riesgo alguna investigación, conforme lo que dispongan las leyes sobre la reserva de las actuaciones relativas a la averiguación previa;
- b) Intervenir en las controversias y acciones a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;²¹ en los términos previstos en dicho precepto y las leyes aplicables, (*Vid. Supra*).
- c) Formular petición a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que conozca de los amparos directos o en revisión que por su interés y trascendencia que así lo ameriten.
- d) Denunciar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación la sustentación de tesis que estime contradictorias con motivo de los juicios de amparo de la competencia de las salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o de los tribunales colegiados de circuito.
- e) Proponer al Ejecutivo federal proyectos de iniciativas de ley o de reformas legislativas que estime necesarias para la exacta observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que estén vinculadas con las materias que sean competencia de la institución.
- f) Someter a la consideración del Ejecutivo federal

el proyecto de reglamento de la ley orgánica, así como el de las reformas que juzgue necesarias.

- g) Proponer al Ejecutivo federal, las medidas que estime convenientes para el mejoramiento de la procuración y de la impartición de justicia, escuchando la opinión de funcionarios y de personas físicas o morales que por su actividad, función o especialidad, considere que pueden aportar elementos de juicio sobre la materia de que se trate.
- h) Presentar propuestas al Ejecutivo federal, de instrumentos de naturaleza internacional sobre colaboración en asistencia jurídica o policial competencia de la institución, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a las dependencias del Ejecutivo federal;
- i) Concurrir en la integración, y participar en la instancia superior de coordinación del sistema nacional de seguridad pública, de conformidad con la legislación aplicable.

Funciones del Procurador

El Procurador General de la República, titular del Ministerio

Público de la federación ejerce autoridad jerárquica sobre todo el personal de la procuraduría, (véase Cuadro3).

Para el despacho de los asuntos el Procurador General de la República se auxilia con los agentes del Ministerio Público de la federación, subprocuradores, oficial mayor, visitador general, contralor interno, coordinadores, directores generales, delegados, agregados, directores, subdirectores y demás servidores públicos que establezca el reglamento de la ley orgánica de la Procuraduría, así como con los órganos y unidades técnicos y administrativos, centrales y desconcentrados, que también establezca dicho reglamento, el cual precisará el número de ellos y las atribuciones que les correspondan.

El Ministerio Público de la federación cuenta con unidades especializadas, que pueden actuar en todo el territorio nacional, para la persecución de los géneros de delitos que, conforme a las clasificaciones del código penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal y los que se deriven de otras leyes federales, se determine encomendarse a dichas unidades.

La institución, además, por previsión reglamentaria o por acuerdo del Procurador General de la República,

puede contar con fiscalías especiales para el conocimiento, atención y persecución de delitos específicos que por su trascendencia, interés y características así lo ameriten.

El reglamento establece las facultades, bases de organización y los requisitos para la designación de los titulares de unidades especializadas y fiscalías especiales.

La institución también cuenta con las unidades administrativas u órganos indispensables para cumplir con las disposiciones legales que establecen los principios y procedimientos generales que deben orientar la recepción, registro, guarda, custodia, conservación y, en su caso, y con las características que se determinen, la aplicación y destino de dichos bienes en beneficio de la procuración de justicia, así como los relativos a la confidencialidad, control y supervisión, que garanticen su administración eficaz y honesta.²²

Denuncias contra delitos del Procurador

Cuando se impute la comisión de un delito al Procurador General de la República, sin perjuicio de lo dis-

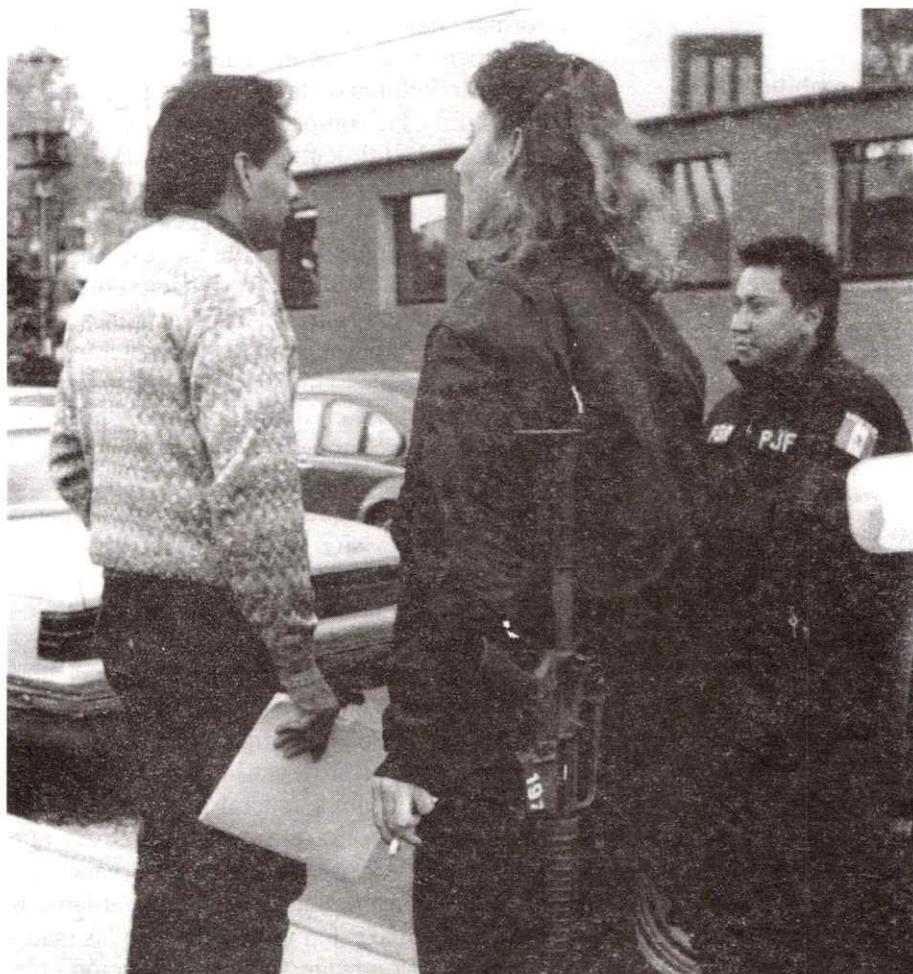


FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

puesto por el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la *Ley federal de responsabilidades de los servidores públicos*, se procede de la siguiente manera:

- I. Conocer de la denuncia y se hace cargo de la averiguación previa correspondiente, el subprocurador a quien corresponde actuar como suplente del Procurador General de la República de conformidad con ley orgánica de la propia procuraduría y su reglamento.
- II. El servidor público suplente del Procurador General de la República resuelve sobre el inicio del procedimiento para la declaración de procedencia ante la Cámara de Diputados, previo acuerdo con el Ejecutivo federal.²³

Con esta reglamentación se colma una importante laguna en nuestro orden jurídico para el supuesto antes mencionado, el cual, aunque de remota realización, puede presentarse. Antes de 1994 esta situación se ventiló en forma empírica.

Principales cambios impuestos a la Procuraduría General de la República con la reforma de diciembre de 1994

A pesar que se reafirma la categoría de la Procuraduría General de la República como órgano del Poder Ejecutivo federal, integrado por la institución del Ministerio Público Federal, presidido por el Procurador General de la República, las atribuciones del Procurador y de la Procuraduría se han revisado para hacerlas congruentes con las que ahora les atribuyen los artículos 21, 93, 102 apartado A, 105, 107 y 119 constitucionales.

Pero sin duda, uno de los elementos más significativos de la reforma de 1994 ha sido la *supresión de la función de consejero jurídico del gobierno del ámbito competencia del Procurador*, lo que contribuye a robustecer su autonomía técnica y a eliminar la posibilidad de contradicción de intereses, tomando en consideración su carácter de representante social.

El Procurador General de la República será designado por el titular del Ejecutivo federal con ratificación del senado o, en sus recesos, de la comisión permanente del congreso de la Unión, aunque todavía podrá ser removido libremente por el Ejecutivo Federal situación que no fue modificada a pesar de las elocuentes experiencias de los dos procuradores anteriores y las especiales relaciones que, aunque diferentes, sostuvieron con el ejecutivo.²⁴

Apartir de estas reformas lo que se busca es que el Procurador General de la República, así como el Ministerio Público puedan llevar a cabo sus tareas con absoluta libertad, sin más límites que la ley y sin reparar en presiones de ninguna índole.

El Ministerio Público tiene a su disposición auxiliares

como los Servicios Periciales Criminalísticos y la Policía Judicial. Se introduce la exigencia de que ésta última actúe con respeto a los derechos humanos y a las garantías individuales que otorga la Constitución y con apego a las normas que rigen su función.

La Implantación del *Servicio Civil de Carrera* de la Procuraduría General de la República, sobre la base del carácter obligatorio y permanente de la formación y la capacitación del Ministerio Público Federal, de la Policía Judicial Federal y de los Servicios Periciales Criminalísticos. Este empeño se concretiza en la decisión de que el ingreso a la Procuraduría siempre será mediante un examen de oposición. Por otra parte, el servicio civil de carrera se regirá por los principios de excelencia, objetividad, profesionalismo, legalidad y honradez.

También la reforma prevé la regulación con precisión del procedimiento que deberá seguirse ante la posible presentación de una *denuncia en contra del Procurador General de la República por la comisión de un delito federal*.

Generación de nuevas instancias en la Procuraduría General de la República

Muchas veces un indicador del fortalecimiento de una institución se muestra a partir de las "subinstituciones" que se constituyen justamente al interior de la instancia mayor con este objeto. El caso específico de la Procuraduría, el Consejo de profesionalización como operador del servicio civil de la institución y la desaparición del INCD y su relevo por la fiscalía especial de delitos contra la salud son la muestra a seguir, los indicadores que podrían afirmar o negar esta propuesta.

Consejo de profesionalización del Ministerio Público

En 1994 también se creó el consejo de profesionalización del Ministerio Público de la federación como órgano de la institución responsable del desarrollo y operación del servicio civil de carrera.

El consejo de profesionalización del Ministerio Público de la federación, es la instancia normativa, de supervisión, control y evaluación de la operación del servicio civil de carrera, y se integra por:

- I. el Procurador General de la República;
- II. dos subprocuradores de la estructura centralizada;
- III. el Oficial Mayor;
- IV. el Contralor Interno;
- V. el Visitador General;
- VI. el Director General del Instituto Nacional de Ciencias Penales;
- VII. tres agentes del Ministerio Público de la federación de reconocido prestigio profesional, buena

reputación y desempeño excelente en la institución, y cuya designación estará a cargo del Procurador;

- VIII** dos agentes de la policía judicial federal, de reconocido prestigio, buena reputación y desempeño excelente en la corporación y cuya designación estará a cargo del procurador;
- IX.** dos peritos de los servicios periciales, de reconocido prestigio, buena reputación y desempeño excelente en este órgano auxiliar y cuya designación estará a cargo del Procurador; y
- X.** Los demás funcionarios que, en su caso, determine el reglamento o el Procurador por acuerdo.²⁵

Las normas sobre servicio civil de carrera para agentes del Ministerio Público de la federación contemplan las previsiones para:

- a) determinar, en su caso, categorías de servidores públicos a fin de ser considerados para el acceso a la categoría básica de agente del Ministerio Público por medio de concurso de ingreso;
- b) determinar, en su caso, categorías de agentes del Ministerio Público de la federación, en función de su especialización, responsabilidad asignada, años mínimos de ejercicio profesional y otros criterios que permitan establecerlas;
- c) establecer mecanismos que previamente a la sustentación del concurso de ingreso o de promoción, permitan seleccionar a los aspirantes más aptos por plaza;
- d) regular las características del concurso de ingreso o de promoción con exámenes prácticos y orales;
- e) contemplar la integración de los órganos responsables de la preparación y sustentación de los concursos correspondientes;
- f) expedir las reglas sobre contenidos de convocatorias, características del concurso de ingreso o de promoción, determinación de calificaciones y demás necesarias; y
- g) establecer los criterios de evaluación curricular y en particular de los cursos desarrollados por el sustentante, su desempeño y grado académico.²⁶

Los niveles de los agentes de la policía judicial federal se determinan atendiendo a su especialización, responsabilidad asignada y otros criterios que permiten establecerlas.

Para el ingreso al nivel básico de agente de la policía judicial federal se realiza concurso de ingreso con las características que determinan las disposiciones aplicables.²⁷

Las categorías de peritos se determinan por materia y dentro de ellas se establecen los rangos atendiendo a la especialización, años mínimos de práctica, grado académ-

mico en la disciplina de que se trate y otros criterios que permitan establecerlos.

Para el ingreso al rango básico de cada categoría se realiza concurso de ingreso, con las características que determinan las disposiciones aplicables.²⁸

Servicio civil de carrera

El servicio civil de carrera del Ministerio Público de la federación (véase Cuadro 4) comprende el relativo a agente del Ministerio Público de la federación y perito, así como el de carrera policial de agente de la policía judicial federal, y se sujeta a las siguientes disposiciones:

- I.** es el elemento básico para el ingreso y la formación de los integrantes de la institución, personal del ministerio público, de la policía judicial y de los servicios periciales;
- II.** tiene carácter obligatorio y permanente;
- III.** se desarrolla bajo los criterios de igualdad de oportunidades, méritos y capacidad;
- IV.** rigen en su instrumentación y desarrollo, los principios de excelencia, objetividad, profesionalismo, imparcialidad, legalidad, eficiencia y honradez y antigüedad, en su caso;
- V.** comprende los requisitos y procedimientos de selección, ingreso, formación, capacitación, adiestramiento, desarrollo, actualización, permanencia, promoción, reconocimiento y separación del servicio público, así como su evaluación;
- VI.** desarrolla su organización observándose lo dispuesto en la ley general que establece las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad pública y demás disposiciones legales aplicables, así como en los convenios, acuerdos y resoluciones que en su caso se celebren y tomen con fundamento en las leyes;
- VII.** establece los programas, imparte los cursos y realiza los exámenes y concursos correspondientes con la coadyuvancia de instituciones públicas o privadas, bajo la dirección del Procurador General de la República;
- VIII.** el contenido teórico y práctico de los programas de formación, en todos sus niveles, fomenta el efectivo aprendizaje y el pleno desarrollo de los conocimientos y habilidades necesarios para un desempeño cabalmente profesional;
- IX.** la formación promueve la observancia de las disposiciones constitucionales y legales que rigen la actuación del Ministerio Público de la federación, fomentando particularmente el respeto irrestricto a los derechos humanos, la honestidad, eficiencia y la plena conciencia sobre el efecto social de la responsabilidad; y
- X.** promueve la celebración de convenios de colaboración con los estados, los municipios, el Distrito

Federal y autoridades federales que concurren en el sistema nacional de seguridad pública, tendientes a la profesionalización del Ministerio Público de la federación, policía judicial federal y servicios periciales, o de las instituciones de seguridad pública federales, locales o municipales.

Los agentes del Ministerio Público, agentes de la policía judicial y peritos del servicio civil de carrera tienen una designación por el tiempo fijo de dos años, al término del cual son sometidos a una nueva evaluación y, en caso de resultar satisfactoria, se les expide el nombramiento definitivo.²⁹

Tratándose de personas con amplia experiencia profesional, el Procurador General de la República puede, en casos excepcionales, designar agentes del Ministerio Público de la federación, especiales o visitantes, agentes de la policía judicial federal o peritos, dispensando la presentación de los concursos de ingreso. Dichas personas deberán estar en pleno ejercicio de sus derechos y satisfacer los requisitos mencionados en la ley, no serán miembros del servicio civil de carrera, a menos, que acrediten los concursos y evaluaciones que se les practiquen, en los términos de las disposiciones aplicables.

En cualquier momento, se podrán dar por terminados los efectos del nombramiento de las personas designadas conforme a este mecanismo.

Previo al ingreso de toda persona al Ministerio Público de la federación, es obligatorio que la institución realice la consulta respectiva al registro nacional del personal de seguridad pública, en los términos previstos en la ley general que establece las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad pública.³⁰

Los agentes del Ministerio Público de la federación, agentes de la policía judicial federal y peritos, son adscritos por el Procurador General de la República o por otros servidores públicos de la institución en quienes delegue esta función, a las diversas unidades administrativas de la Procuraduría General de la República, tomando en consideración su categoría y especialidad.³¹

Igualmente, se les puede encomendar el estudio, dictamen y actuaciones que en casos especiales se requieran de acuerdo con su categoría y especialidad.

Para permanecer en el servicio, como agente del Ministerio Público de la federación, agente de la policía judicial o perito dentro del servicio civil de carrera, los interesados deben participar en los programas de formación profesional y en los concursos de promoción a que se convoque.³²

Los funcionarios, los secretarios del Ministerio Público de la federación y en general, todos los servidores públicos de la institución, están obligados a seguir los programas de formación que se establezcan para su capacitación, actualización y, en su caso, especialización con miras a su mejoramiento profesional.³³

Fiscalía especial de delitos contra la salud

Juristas integrantes del Grupo de Trabajo para la Reforma de la PGR, plantearon, durante el mes de abril de 1997, al presidente Ernesto Zedillo se promoviera la desaparición del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (El INCD fue creado a finales de 1993) y se creara una instancia que lo sustituyera.³⁴

Prestamente se respondió a esta demanda, el 30 de abril de 1997 se crea la Fiscalía Especial de Delitos contra la Salud.

Las causas que determinaron la desaparición del INCD fueron la ineficiencia y corrupción;³⁵ esta fiscalía se plantea como un "órgano dependiente de la Procuraduría General de la República, a diferencia del INCD, que era un organismo descentralizado e independiente."³⁶

En el Instituto trabajaba un total de 2 mil 300 administrativos y agentes antinarcóticos, y hasta el 30 de abril, 100 agentes examinados no cumplieron con las cinco pruebas que establece la reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría, por lo que fueron separados inmediatamente del nuevo organismo.

A esos 100 agentes que no aprobaron los exámenes, en los días posteriores se agregaron 200 que rechazaron cumplir con las pruebas de valoración médica y aptitud física, toxicológica, psicológica, de entorno social y situación patrimonial y poligráfica, a que tienen que someterse todos los nuevos funcionarios de la fiscalía antidrogas.

Se revisarán cada uno de los empleados, caso por caso. Cabe resaltar que uno de los acuerdos bilaterales entre los gobiernos de México y los Estados Unidos fue el convenio entre el Departamento de Justicia y La Procuraduría General de la República que estipula la participación estadounidense en la capacitación, equipamiento y diseño de mecanismos de selección de funcionarios de la nueva entidad.³⁷

Aunado a esta medida se dio a conocer que durante 1997 los gobiernos federal y estatal destinarán 2 mil 405 millones de pesos para el Financiamiento Conjunto de la Seguridad Pública 1997. Este gasto cuadruplica lo asignado en los últimos siete años por los gobiernos federal y estatales.³⁸

Resumiendo. A la par de los importantes cambios institucionales que la Procuraduría General de la República ha tenido en los últimos tres años (mayor grado de autonomía, aún muy relativa, profesionalización y generación de nuevos organismos en su interior, posibilidad de denuncias contra el procurador, todo ello enmarcado en el impulso del federalismo manifestado a través del sistema nacional de seguridad) se han presentado fuertes escándalos en los que se involucraron Procuradores, Subprocuradores, brujas y narcotraficantes; ello hace que el proceso de modernización sea lento debido entre otras causas a las asincronías que presentan, por una parte, la constitución del orden ideológico y por otra, el orden político.

Notas

¹ *Diario Oficial de la Federación*, 20 de marzo de 1997.

² Tras once meses de consulta la Cámara de Diputados aprobó las reformas a la Ley Forestal. La nueva norma permitirá el aprovechamiento sustentable de 21 millones de hectáreas de selvas y bosques con que cuenta el país. También aprobaron por unanimidad las reformas a la Ley Federal de Derecho de Autor y al Código Penal, para precisar el lenguaje de los artículos que refieren a la protección de los creadores y las sanciones a quienes reproduzcan, almacenen, transporten, importen, distribuyan, vendan, o arrienden, sin autorización de los titulares, copias de fonogramas, videogramas o libros, en forma dolosa o a escala comercial. Se aprobaron las reformas a cinco leyes financieras, con el fin de eficientar el marco normativo que regula a bancos, sociedades de crédito, casas de bolsa y de cambio, entre otras, para detectar operaciones ilícitas conocidas como lavado de dinero, sin poner en riesgo la privacidad de los usuarios bancarios en, *El Nacional*, 27 de abril de 1997. También, en este periodo de nuevas instituciones, no han estado ausentes los escándalos en torno a la utilización ilícita de las empresas paraestatales, como Conasupo así como la aprehensión de militares y la secuela de los escándalos con la detención del Subprocurador Pablo Chapa Bezanilla.

³ El 12 de abril Zedillo llegó al PRI respaldando a los candidatos, esto causó revuelo en la opinión pública, se defendió en una sesión televisada. "Considero que ese trato justo, así como el diálogo respetuoso que he establecido con todos los partidos políticos desde el inicio de mi administración, y la indiscutible independencia de las autoridades electorales, me autorizan moralmente para encontrarme, sin menoscabo del cumplimiento de mis responsabilidades constitucionales, con el partido al que pertenezco, en *Reforma*, 20 de abril de 1997.

⁴ Durante los discursos de campaña han sido constantes los ataques entre priistas y panistas en torno a la relación con el expresidente Carlos Salinas de Gortari. El deslinde priista es manifiesto y pareciera ser que la presencia entre sombras de este personaje y el COP al que perteneciera, no tendrá cabida al menos en el PRI; lo que pudo haber sido uno de los acuerdos en la nueva alianza PRI-Ejecutivo.

⁵ Lo que no ha impedido la positiva la evaluación de los organismos internacionales que invocan la importancia que ha tenido el TLC para la recuperación de la economía mexicana. La Comisión económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) destacó el buen comportamiento de la economía mexicana; Michel Camdessus, director gerente del Fondo Monetario Internacional, aseguró en Washington que el FMI mantiene una visión optimista sobre la economía de México, en, *El Nacional* 27 de abril de 1997.

⁶ *Cfr.*, los análisis de Coyuntura publicados en la revista *El Cotidiano* núms. 76-82 correspondientes a 1996 y 1997 dan cuenta de este proceso.

⁷ El presidente Ernesto Zedillo sin embargo, y en tiempos electorales ha tenido que recurrir a matices "sociales" en algunas ocasiones, por ejemplo, la propuesta en torno a la excepción de pago del IVA por parte de los trabajadores. "Las bancadas del PRI y del PAN aprobaron la iniciativa cetemista que elimina el cobro del IVA en las comisiones que los trabajadores depositarán en las Afores. La fracción del PRD, en su mayoría, se abstuvo a la hora de la votación, por considerar que de nada serviría a los trabajadores la propuesta de la CTM, y que únicamente tiene fines electoreros, pues aun cuando se deje de cobrar el IVA, sólo cuatro de las 16 Afore autorizadas pagarán rendimientos, mientras las restantes tendrán pérdidas netas en, *La Jornada* 17 de abril de 1997.

⁸ Nuestra Constitución. Del Poder Judicial artículos 94 al 107. (cuaderno nm. 21). México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Secretaría de Gobernación. 1991.

⁹ Héctor Fix Zamudio y José Ramón Cossío Díaz. *El Poder judicial en el ordenamiento mexicano*. México, FCE. p16.

¹⁰ Los actuales integrantes del Consejo General del IFE han perdido ya seis demandas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. De acuerdo con cifras oficiales del IFE, los Consejeros Ciudadanos han votado un total de 85 acuerdos desde noviembre de 1996 a la fecha. De éstos, 27 fueron impugnados ante los magistrados por Organizaciones No gubernamentales, partidos y particulares, que argumentaron violaciones al Cofipe y a la propia Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de los consejeros. De los fallos, 21 resultaron favorables para los Consejeros Ciudadanos encabezados por José Woldenberg y seis en contra. De estos últimos, cuatro se refieren a la controversia generada por el registro de las llamadas agrupaciones políticas y las dos restantes son precisamente, las protestas generadas por los representantes priistas contra el exhorto a los funcionarios para suspender campañas publicitarias de obras públicas 30 días antes de las elecciones, así como para cuestionar una Comisión que se encargaría de investigar presuntas presiones a la ciudadanía en el momento de acudir a las urnas. Los recursos de impugnación priistas representan apenas el 5% de los 27 que han ido a parar a los escritorios de los Magistrados en, *Reforma*, 20 de abril de 1997.

¹¹ *Cfr.* De los mismo autores: "Las políticas institucionales en la formalización del poder" en, *El Cotidiano* 82 marzo-abril de 1997. y "Políticas constitutivas jurisprudenciales: la Suprema Corte de Justicia", en, *El Cotidiano* nm. 83 mayo-junio de 1997.

¹² Exposición de motivos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

¹³ *Ibidem* artículo 17.

¹⁴ *Ibidem* artículo 18.

¹⁵ *Ibidem* artículo 25.

¹⁶ *Ibidem* artículo 57.

¹⁷ *Ibidem* artículo 59.

¹⁸ *Ibidem* artículo 60.

¹⁹ *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*, 7 de mayo de 1996.

²⁰ *Ibidem*. artículo 56.

²¹ *Cfr.* "Políticas jurisprudenciales: Suprema Corte de Justicia" en *El Cotidiano* núm. 83. mayo-junio de 1997.

²² Artículo 14 de la Ley de la Procuraduría General de la República.

²³ *Ibidem* Artículo 64.

²⁴ Artículo 20 de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*.

²⁵ *Ibidem* artículo 40.

²⁶ *Ibidem* artículo 43.

²⁷ *Ibidem* artículo 48.

²⁸ *Ibidem* artículo 49.

²⁹ *Ibidem* artículo 33.

³⁰ *Ibidem* artículo 35.

³¹ *Ibidem* artículo 36.

³² *Ibidem* artículo 37.

³³ *Ibidem* artículo 38.

³⁴ *El Nacional*, 13 de abril de 1997.

³⁵ Se comprobaron nexos del General Jesús Gutiérrez Rebollo, titular del Instituto, con el narcotráfico; información conocida por el presidente Ernesto Zedillo según declaraciones del exprocurador Antonio Lozano Gracia; este caso dio pie a acusaciones recíprocas entre Lozano Gracia y el Presidente de la República.

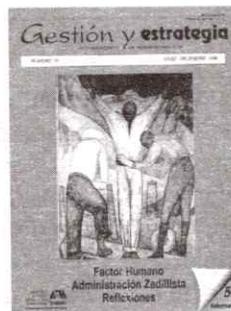
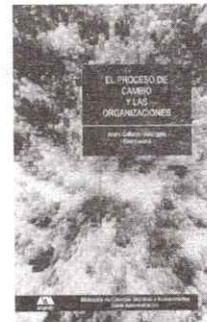
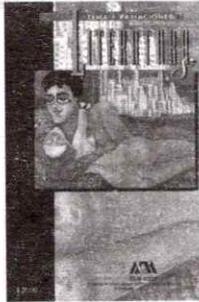
³⁶ *Reforma*, 2 de mayo de 1997

³⁷ *La Jornada*, 8 de mayo de 1997

³⁸ *El Nacional*, 13 de abril de 1997.

Publicaciones de la UAM-Azcapotzalco

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



Para adquirirlas puede dirigirse a las librerías de la
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

La invisibilidad de las mujeres del movimiento urbano popular

Yolanda Tovar N.*

Se deduce que las colonas tienen tareas pendientes, tanto para que puedan actuar como sujetos políticos urbanos plenamente reconocidos, como para que tengan mayor posibilidad de obtener cargos de dirigencia: reincorporar los valores colectivos y las prácticas solidarias en sus formas de lucha urbana; formar redes de comunicación horizontal entre grupos de mujeres, dentro y fuera de sus organizaciones; conseguir que la experiencia de trabajo en común, al interior del núcleo familiar y de las organizaciones, sea mayormente valorada.

En los ochenta, el Movimiento Urbano Popular (MUP) se configuró como una de las expresiones más activas y organizadas de la sociedad mexicana. No obstante sus evidentes limitaciones, fisuras internas y estancamientos coyunturales, el MUP se constituyó como una fuerza social creciente, como uno de los actores más dinámicos que hizo posible cobrara relevancia el análisis de los vínculos entre la investigación urbana y estos movimientos espontáneos.

Como acota el investigador Juan Manuel Ramírez Sáiz¹: “En los años setenta se aplicó un discurso clasista para analizar los movimientos urbanos populares, a partir de posiciones inspiradas en el estructuralismo marxista y de su énfasis en las contradicciones de la urbanización capitalista”, así como las insuficiencias en la intervención del Estado para dar cumplimiento a satisfactores sociales básicos. Concebidos como resultado directo de dichas contradicciones e insuficiencias, a los MUP se les caracterizó como proletarios.

Este arquetipo fue incorporado al inicio de los ochenta como parte de la interpretación del proceso de urbanización. Posteriormente, Manuel Castells² enfatizó en los movimientos sociales urbanos, pero como fenómenos de redes asociativas y comunidades solidarias y culturales; perdiendo peso el modelo clasista proletario en los movi-

mientos urbanos populares, al volverse hacia la recuperación de sus raíces y valores populares y comunitarios.

Es así que influidos por una caracterización proveniente de la investigación urbana, en los años setenta los movimientos urbanos populares fueron calificados como proletarios, mientras que en los ochenta se les consideró como de naturaleza asociativa o comunitaria. Estos movimientos son un detonante en el escenario político nacional, ante una crisis urbana que sintetiza un complejo conjunto de procesos estructurales, políticos, sociales e ideológicos.

Sus principales protagonistas son el Estado y el Movimiento Urbano Popular. Quienes lo constituyen —aún antes de formar sus propias organizaciones— ya están insertos en una serie de relaciones sociales que los hacen aglutinarse en asociaciones independientes. Las redes familiares y comunales fomentan en los colonos la práctica de mecanismos asociativos, distintos a los institucionales, para adquirir vivienda; conformándose verdaderos movimientos sociales urbanos, gracias a su inclusión en organizaciones plurales como la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (Conamup), la Coordinadora Única de Damnificados (CUD) y Asamblea de Barrios.

Entre los sujetos sociales y actores políticos que componen a los MUP'S, los estudios de la mujer, como señala Alejandra Massolo³, han descubierto su “invisibilidad” en los movimientos y en las estructuras de las organizaciones sociales urbanas. Pese a que los movimientos

*Asesora del Partido de la Revolución Democrática PRD.

urbanos populares albergan una base femenina mayoritaria (entre 70 y 90%), existe un gran desconocimiento sobre sus iniciativas de participación y organización en las asociaciones populares urbanas.

Aunado a ello, en su espacio de lucha popular las mujeres encuentran múltiples limitaciones y dificultades para insertarse en los MUP'S como sujetos sociales transformadores, no obstante ser ellas las que –al enfrentarse cotidianamente a la carencia e insuficiencia de vivienda y servicios públicos– convierten sus precarias condiciones de vida en objetos de lucha y en formas de participación pública de resistencia; configurándose como verdaderos agentes politizadores de su unidad doméstica.

Sus prácticas colectivas y su capacidad de persistir en el mejoramiento de las condiciones de vida colectiva, las hacen trascender las fronteras del núcleo familiar y manifestarse como sujetos políticos activos que desarrollan una gran capacidad de agitación, movilización y organización. “Si existe algún sector de la lucha de la mujer en la contienda social, de lidia femenina más que feminista, es el de las mujeres pobres que pugnan por la satisfacción de demandas de servicios básicos, sobre todo en sus requerimientos de vivienda”.⁴

Las luchas inquilinarias de las residentes pobres expresan su resistencia a ser expulsadas de sus barrios y su deseo de obtener la “ciudadanía urbana”. Para quienes habitan las vecindades y viviendas, aunque deterioradas, éstas significan el único espacio posible para compartir enraizadas formas de convivencia e intercambio social, económico y cultural que sustentan su vida comunitaria. En el fondo, lo que mujeres y hombres de los sectores populares reclaman no son únicamente las pésimas condiciones materiales de la existencia cotidiana, sino las más elementales libertades democráticas de asociación, expresión y representación, junto con el derecho a la ciudad que reivindica los legítimos derechos constitucionales de todos los mexicanos y mexicanas a tener una vida digna.

Diversos factores confluyen para que su actuación en los movimientos urbanos populares favorezca su conversión de sujeto social a sujeto político. En el curso de su participación en los MUP'S, las mujeres se enfrentan a un proceso de aprendizaje político muy importante sobre los efectos de las políticas públicas urbanas en su vida diaria, lo que les infunde el coraje y la capacidad de organización necesarias para enfrentarse a la cada vez más estrecha respuesta del Estado a sus peticiones.

Dadas las reivindicaciones domésticas pero también la universalidad de las demandas democráticas por las que lucha, la inclusión de la mujer en el espacio público le da así una nueva dimensión a los reclamos urbanos ligados al entorno doméstico. Por lo que los análisis que eluden o excluyen la presencia e intervención de las mujeres en la vida pública y, en particular, en los movimientos urbanos populares, como señala Morris Blachman⁵, “contri-

buyen a construir una memoria histórica colectiva, distorsionada y deficiente”.

De ahí el interés de abordar –bajo los arquetipos mencionados– uno de los fenómenos urbanos que ubica a la mujer como sujeto de reflexión e investigación: el de su inserción y participación en los movimientos y organizaciones populares que surgieron y crecieron desde principios de los años setenta en algunas ciudades del país, particularmente en la ciudad de México.

El MUP como eje aglutinador de la lucha por la vivienda

En el estudio de los movimientos sociales del área metropolitana de la ciudad de México (AMCM) existe consenso en que el año de 1968 constituye un verdadero parteaguas, por las transformaciones que desde esa fecha tienen lugar tanto en el Estado mexicano como en los principales actores sociales existentes en el país. En el AMCM y en las principales ciudades de la República, grupos de organizaciones populares de colonos llevan a cabo invasiones aisladas de terrenos para construir en ellos sus viviendas y enarbolar demandas de servicios urbanos.

Estas invasiones serían no sólo toleradas sino también alentadas por el Estado, a cambio de apoyo político a aparatos corporativos partidistas como la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). Situación que se va agravando, tanto por el rechazo cada vez más generalizado de la política autoritaria del presidente Gustavo Díaz Ordaz, como por la oportunidad que ofrecieron la “apertura democrática” del régimen de Luis Echeverría Álvarez y la reforma política puesta en marcha por José López Portillo; condiciones coyunturales que propiciaron la conformación de diferentes movimientos populares, a los que se ligaron grupos o corrientes políticas de izquierda.

Los movimientos urbanos populares irrumpieron gracias al eje aglutinador que constituyeron las luchas por la posesión, defensa y regularización de un pedazo de suelo urbano donde autoconstruir la vivienda, consolidándose algunas organizaciones a principios de los ochenta hasta establecerse en 1982 la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (Conamup). Otros reclamos convergieron junto a la lidia por la vivienda: servicios de agua potable, transporte, escuelas y centros de salud, entre muchos otros.

Si en el ocaso del régimen *lopezportillista* había ya un gran dinamismo y unidad al interior del MUP, a lo largo de los años ochenta se da una década de experiencia organizativa, de lucha y autogestión de los colonos para exigir al Estado mexicano sus reivindicaciones. Fue un periodo de lucha unitaria en el que se fortalecieron los vínculos de los movimientos sociales urbanos con las Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S).

Bajo “la vocación social de la Conamup y desde su visión de la necesidad de construir la unidad popular

imep

POLITICA MEXICANA PANORAMA Y SIGNIFICADOS

Es un conjunto de servicios informativos acompañados de análisis e interpretaciones sobre los más importantes acontecimientos de la vida política de México y de su relación con el mundo.

CLAVES POLITICAS. Servicio que contiene análisis político sobre los acontecimientos más relevantes de cada *semana*.

PERSPECTIVA POLITICA. Ensayo interpretativo *mensual* de la situación de la política mexicana y de sus repercusiones en todos los ámbitos de la vida nacional e internacional.

PERSPECTIVA ECONOMICA. Ensayo interpretativo *mensual* de la situación de la economía mexicana y su comportamiento en el contexto internacional.

EXPEDIENTES. Servicio mensual en el que se concentra la información documental, estadística e histórica de carácter económico, político y jurídico que fundamenta los análisis e interpretaciones de los hechos políticos de México que el IMEP realiza.

Estos productos se envían por mensajería. Para mayor información comunicarse al INSTITUTO MEXICANO DE ESTUDIOS POLITICOS, A.C. a los teléfonos 598-6520, 598-6430. FAX 611-0080.

desde abajo, al margen de intereses particulares o partidarios”,⁶ el movimiento urbano popular da un salto cualitativo que, a un año de fundada la Conamup, le permite crecer a nivel nacional y fundar diversas organizaciones en 14 estados de la República. Quienes promocionaban sus luchas las dirigen hacia un proyecto alternativo bajo nuevas formas de combate y organización y en el contexto de una toma de posición de clase y de género.

Posición que incluyó tanto “la organización amplia del pueblo alrededor de sus intereses históricos, como el reconocimiento del papel de la mujer como columna vertebral del movimiento”.⁷ Para las colonias, la organización urbana popular se convierte en el espacio colectivo para promover iniciativas de acción comunitaria, actuando en torno a la “centralidad de un reclamo democrático que, si bien logra trascender al de género, tampoco niega la existencia de reivindicaciones específicas”.⁸

Cuando ocurren los sismos de septiembre de 1985, en su búsqueda de nuevas formas de construir el espacio urbano, la Regional de Mujeres del Valle de México de la Conamup introduce por primera vez criterios autogestivos y de género. Gracias a la participación social en la emergencia de los sismos, se comienza a descubrir en México a ese nuevo sujeto social que empieza a adquirir carta de ciudadanía: el ciudadano y la ciudadana. Mujeres y hombres advierten que “ninguna de sus peticiones,

sociales, comunitarias, de género, podrán ser satisfechas si no se consigue primero el cumplimiento de su demanda de democratización, de respeto al voto. Desde distintas trincheras, historia y experiencias, existe la conciencia de que no podrá haber satisfacción a las demandas de género, mientras no se dé un profundo cambio democrático en la realidad nacional.”⁹

A la vez que se suma a las tareas de reconstrucción, la Coordinadora no descuida el proceso de lucha en curso por la defensa de la vivienda en los sectores periféricos de las ciudades; promoviendo, incluso, la fundación de la Coordinadora Única de Damnificados (CUD). Dos años más tarde, en la etapa de climax del movimiento urbano popular se da una fuerte oleada de luchas por la vivienda y se crea el Frente Metropolitano que agrupa a casi todas las asociaciones de la AMCM, entre 1987 y 1989.

En este contexto, nacen las dos organizaciones más combativas del Valle de México: la Unión Popular Revolucionaria “Emiliano Zapata” (UPREZ) y la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México. La primera, fruto de la unión de una veintena de organizaciones surgidas en las colonias más depauperadas; y la segunda, fusión de miles “sin techo”, abanderados por luchadores sociales como Francisco Saucedo y Javier Hidalgo.

Pese a que el MUP no fue capaz de mantener su unidad interna ante los intereses particulares y partidarios que lo permeaban, la candidatura de Cuauhtémoc Cárdena a la presidencia de la República logra agrupar de nuevo al movimiento urbano a nivel nacional. En noviembre de 1988 el movimiento de mujeres llega a su culminación y se crea la Coordinadora *Benita Galeana*, que constituye el mayor esfuerzo de unidad de las mujeres organizadas de la Ciudad de México.

Sumándose al gobierno represivo de Miguel de la Madrid Hurtado, el de Carlos Salinas de Gortari fomenta la desarticulación de los movimientos y el desmoronamiento de las instituciones de vivienda con una amplia trayectoria en el acceso a suelo para organizaciones populares que se habían librado de tener que pasar por filtros partidarios. La nueva estrategia de los seis años del régimen *salinista* invierte en el manejo de las demandas populares, a través del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), desalentando la autonomía de las organizaciones no gubernamentales.

Frente a un Estado de corte neoliberal que al reducir el acceso a los exigüos créditos de vivienda, reclama adhesiones al Partido Revolucionario Institucional (PRI) para poder tener acceso a vivienda de interés social y propicia fuertes choques entre grupos y líderes del MUP, 1991 es un año de crisis de identidad al interior del Movimiento Urbano Popular. El MUP es traspasado por numerosas contradicciones y concluye un ciclo: la crisis de identidad se suma a la crisis de liderazgo; es el tiempo del líder que responde más al interés particular y/o partidario, que a su vocación social y/o democrática.

La problemática habitacional: cuestión de pobreza generalizada

Si bien no es posible argumentar que el tamaño de las ciudades y su vasto número de pobladores sean la fuente original de la problemática habitacional, lo cierto es que las mayores presiones por vivienda se dan en el medio urbano debido a múltiples factores. Problemas de desarrollo económico y urbano, de justicia social y derecho, de legitimidad política y gobernabilidad, todas estas visiones comparten un lugar común: el asunto habitacional atañe fundamentalmente a la población urbana de los sectores de menores ingresos, afectando con mayor fuerza a la mujer por su condición de manifiesta vulnerabilidad social.

La política neoliberal de los últimos quince años, inclinada a disminuir la intervención del Estado en la economía y, por ende, en el gasto social, ha erosionado gravemente los presupuestos de los programas sociales —todavía más impactados por la crisis de los “errores” de diciembre de 1994— y propiciado que el Programa Nacional de Vivienda del régimen de Ernesto Zedillo no haya podido conservar ni el mínimo nivel operativo que tuviera, no ya antes del sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado sino del mismo gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

Dos ejemplos patentes: en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 1997¹⁰ del total del gasto público asignado al sector desarrollo social el gobierno federal destinó un ridículo 0.2% para el rubro vivienda; tocándole a éste el monto más bajo (600 millones de pesos) de la asignación total del sector. Por su parte, el gobierno capitalino ha desincorporado en los últimos años un total de 61 mil metros cuadrados de reserva natural factible para la construcción de vivienda popular, pero a la fecha sólo se ha aprovechado un 10 por ciento; con lo que “el gobierno de la ciudad incumple su palabra y violenta los acuerdos” comprometidos hace casi dos años por el regente Oscar Espinoza Villarreal, según aseguraron miembros de la Conamup.¹¹

Esto es, se da un casi absoluto abandono del compromiso estatal en el financiamiento de la construcción de vivienda; abandono que se hace todavía más evidente en relación a la edificación de vivienda de interés social. Con el argumento de enfrentar la escasez de recursos de los organismos oficiales del ramo, el Gobierno Federal continúa una política que tiende a privilegiar la participación de los organismos financieros privados en la producción de casa habitación, con un alto costo social: un déficit actual a nivel nacional oficialmente reconocido de 6.8 millones de viviendas, el que se estima pueda alcanzar alrededor de 8 millones para el siglo que viene.

El testimonio más tajante del deterioro del modelo de desarrollo y de la política neoliberal, lo protagoniza el área metropolitana de la ciudad de México (AMCM). Además de ser el más importante centro político, econó-

mico, financiero y cultural del país, el área urbana de la capital es también una vasta concentración de pobres, miseria y marginación, en donde 6 millones de capitalismo sobreviven en condiciones de difícil subsistencia. La creciente y ofensiva desigualdad social está también suficientemente ejemplificada por el dato de que 70% de la riqueza inmobiliaria de la urbe se concentra en 10% de las familias.¹²

Adecuar a la ciudad de México a los requerimientos de los grandes centros financieros ha sido la línea política gubernamental, a fin de beneficiar la proliferación de magnas zonas comerciales y de servicios que han acabado por desplazar el uso habitacional del suelo en sus áreas centrales y dejado como única alternativa a los pobladores de menores ingresos, su asentamiento en la periferia del valle de México.

A ello se agrega que la política oficial sigue negando el reconocimiento pleno dentro de sus programas a los grupos autogestivos promotores de vivienda. Lo que no niega es el mantenimiento de los mecanismos clientelares que le dejan jugosos dividendos en tiempos electorales —todavía al amparo del sindicalismo oficial—, bajo cuyo manto la política de vivienda del gobierno del presidente Zedillo se constituye en mero instrumento de legitimación política. Pues si los pobres crecen y los recursos son insuficientes, la manipulación política prevalece.

Feminización de la pobreza urbana

Diversos estudios han advertido la tendencia a la feminización de la pobreza, asociada a las contradicciones del modelo neoliberal, a los saldos sociales de las políticas de ajuste y a la reducción de la intervención del Estado en la satisfacción de derechos sociales básicos. Fue Diane Pearce¹³ quien inauguró el término al observar que “la pobreza rápidamente se está convirtiendo en un problema femenino”.

Las crisis recurrentes y las políticas excluyentes del Estado mexicano recaen sobre las mujeres pobres con mucha mayor fuerza que sobre los varones: la desocupación, la caída salarial, el problema de la vivienda, la desprotección de la salud y las pocas oportunidades de educación se centran en el género femenino y las recluye en “la trampa de la privación”.¹⁴

La cuestión no es sencilla, sobre todo cuando el propio Fondo de Población de la Organización de Naciones Unidas (ONU) reconoce que “la feminización de la pobreza forma parte de un todo en un mundo de desigualdades”.¹⁵ En tanto que para la UNICEF, la situación de la mujer resulta invisible no sólo para las estadísticas y cuentas nacionales “sino también para la sociedad que, en su conjunto, todavía no ha hecho visible el tema de la mujer y su significación económica, social y política”.¹⁶

Las estadísticas no dejan lugar a duda: del porcentaje de la población económicamente inactiva a nivel nacio-

nal, las dos terceras partes corresponde a mujeres. Las políticas neoliberales han arrojado a la calle a millones de trabajadores, encabezados por las mujeres que son las primeras en ser despedidas. Aunado a ello, a la fuerza de trabajo femenina se le valora como la más barata y la más susceptible de ser explotada: 81% gana menos de dos salarios mínimos, siendo que el 12% de los hogares cuentan con jefatura femenina; jefatura que en 86% se concentra en áreas urbanas, donde el 63.9% gana el salario mínimo o menos.¹⁷

Los gobiernos neoliberales en el mundo, entre los que destaca México, han disminuido de manera decisiva los subsidios a los programas de educación y salud enfocados a los sectores más empobrecidos, siendo las más afectadas las mujeres y las niñas. La caída de recursos en educación y la carencia de servicios médicos oportunos con calidad, han tenido como víctimas principales a las mujeres en edad reproductiva y a las niñas de los sectores pobres. Lo que hace la diferencia no es la cantidad de hijos que se tengan, como pretenden argumentar los gobiernos y sus instituciones, sino la excesivamente inequitativa distribución de la riqueza.

En el caso de las que viven en las ciudades, las económicamente más vulnerables y que tienen el rol social más peticionario —jefas de hogar con baja escolaridad que viven en viviendas regulares o malas— son las que menos utilizan los servicios de salud. Según informes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), medio millón de mujeres mueren anualmente —una cada minuto en todo el mundo— por causas relacionadas con la maternidad; y en México, una de cada 72 fallecen por complicaciones del embarazo, parto y puerperio.¹⁸

A más de dos años de ser anunciado el *Programa Nacional de la Mujer* por el presidente Ernesto Zedillo,¹⁹ las políticas públicas hacia las mujeres continúan enfocadas a cumplir metas de mercado a costa de la situación laboral, la educación y la salud de las mujeres. En el contexto de este nada halagüeño panorama, las mujeres de los sectores populares urbanos enfrentan múltiples problemas para realizar su doble jornada, viven en lugares de alto riesgo y lejos de buenas oportunidades laborales, además de tener una deficiente nutrición y bajos niveles de escolaridad.

La condición de pobreza de las mujeres de los sectores populares urbanos tiene entonces que ver con la justicia social, el predominio patriarcal, la sexualidad y el género. Lo que requiere crear mecanismos que les aseguren un acceso integral a los medios de desarrollo —empleo, educación, salud— para vencer la pobreza que en México afecta por lo menos a veinte millones de mujeres y niñas.

Militancia femenina versus dirigencia masculina

Pese a constituir la vanguardia militante de las organizaciones populares, varios aspectos confluyen para que a

las mujeres se les dificulte acceder a posiciones de liderazgo dentro de ellas. Las mujeres aparecen de manera permanente como la base social mayoritaria y columna vertebral del Movimiento Urbano Popular, pero no como cabezas del movimiento. Ellas han estado presentes como una inmensa hueste en todos los momentos y transformaciones del MUP, pero siguen relegadas para ocupar puestos de dirigencia.

De particular relevancia es el trabajo desarrollado por la Regional de Mujeres de la Conamup, con el propósito de que las mujeres dejen de ser meros soportes de las luchas del movimiento urbano popular y pasen a ocupar puestos de dirigencia en sus organizaciones. De esta manera, la Regional se ve persuadida a enfrentar una serie de cuestionamientos sobre las relaciones de género.

Es en 1983 cuando —en la celebración del Encuentro Nacional de Movimientos Populares— las mujeres introducen en la esfera política ejes de debate que sus compañeros no habían considerado: mujer y familia, mujer y trabajo, mujer y organización, mujer y colonia, mujer y situación actual. Se abre igualmente a “la discusión sobre su mundo privado: la vida en familia, la sujeción al marido, la distribución sexual del trabajo doméstico, los golpes y violencia cotidianos, la sexualidad y las relaciones con los hijos”.²⁰

Si en los años setenta las feministas se abocaron a denunciar su problemática de género, en los ochenta las mujeres de clases populares incorporaron la lucha de la mujer a un proyecto de clase, a partir de demandas y lidias que surgen de sus formas peculiares de explotación y opresión, creando espacios propios de discusión y nuevos métodos de combate y organización. No obstante el recelo que existía en la relación colonas-feministas, el quehacer de la Regional logró transformar las relaciones entre hombres y mujeres aún contra la voluntad de muchos de los integrantes masculinos de la Conamup, lo que permitió a las colonas ganarse un espacio político dentro de la Coordinadora.

Con todo y que la mayoría de ellas reconocía una problemática específica de género, no se pudo arribar a una propuesta unitaria, debido a que para las colonas el enemigo a vencer, en primer término, era el sistema. En segundo lugar, el nuevo papel y condición que pretendían no incluía una lucha frontal contra los hombres. En tercero, “desde la Regional de Mujeres se quería preservar la autonomía y dirección del movimiento, deslindándose del feminismo”,²¹ ante el temor de que los grupos feministas impusieran un activismo y una visión ajenos al de las colonas. En tanto que aquellas mujeres del MUP que se identificaban con la tendencia feminista, vivían “una situación dual, una sensación de pertenecer a dos mundos y no ser totalmente de ellos”.²² Por lo que la identidad feminista no sería una constante en la Conamup, sino acaso prerrogativa de una élite: las dirigentas.

Fue así que las acciones orientadas a transformar su papel y condición al interior del hogar y de las organizaciones le requirió el combate dentro del espacio privado doméstico, por un lado; y por otro, una variedad de tareas "en los ámbitos local, regional y nacional de las estructuras organizativas de la Conamup".²³ Dicho proceso dejó una gran riqueza de experiencias personales y colectivas para el conjunto de sus miembros, al apreciarse a sí mismas y preservarse un tiempo, un espacio y un proyecto propios; además de que las circunstancias en que se desarrolló esta lucha originaron nexos de solidaridad y apoyos mutuos que se ampliaron y acrecentaron.

Pese a lo alcanzado tal reconocimiento no ha cambiado, puesto que en lo esencial la naturaleza patriarcal y antidemocrática de la Conamup se perpetúa en su dirigencia, mayoritariamente en manos de elementos masculinos. Aunado a ello y a pesar de la negativa de las bases femeninas para subordinarse a lógicas de Estado o de partido que pudieran suprimir la autonomía de las organizaciones, las colonas no se libran de involucrarse con algún partido político: se les lleva a marchas, mítines y congresos como correligionarias de las fuerzas políticas, quienes centran su control sobre ellas.

Como advierte la secretaria de Relaciones Políticas y Alianzas del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Amalia García, "la cultura en la cual el corporativismo era una forma de relación partido-sociedad, ha sido una cultura del PRI, pero también ha formado parte de la cultura de la izquierda".²⁴ Lo que deja ver que las supuestas posiciones progresistas y/o conservadoras de las corrientes políticas, ocultan intereses de poder político sobre las bases, a la vez que de poder patriarcal en el interior de las organizaciones. Posturas que patentizan "las limitaciones de los institutos políticos para encauzar a los movimientos sociales sin asfixiarlos".²⁵

Se puede así concluir que pese a las "camisas de fuerza" que dichas instancias significan para las mujeres de las organizaciones populares, éstas son féminas excepcionales que cubren dobles y triples jornadas de trabajo bajo un gran desgaste físico, mental y emocional. Situación adversa que les dificulta asumir un papel protagónico, pero que no les impide aceptar la responsabilidad e involucramiento que su activismo en el movimiento les exige.

De todo lo anterior se deduce que las colonas tienen tareas pendientes, tanto para que puedan actuar como sujetos políticos urbanos plenamente reconocidos, como para que tengan mayor posibilidad de obtener cargos de dirigencia: reincorporar los valores colectivos y las prácticas solidarias en sus formas de lucha urbana; formar redes de comunicación horizontal entre grupos de mujeres, dentro y fuera de sus organizaciones; conseguir que la experiencia de trabajo en común, al interior del núcleo familiar y de las organizaciones, sea mayormente valorada.

Así como: búsqueda de oportunidades para participar en los procesos de toma de decisiones dentro de sus asociaciones y en el espacio público urbano; obtención de una conciencia de género con objetivos propios de movilización y reivindicación; adquisición de conocimientos formales e informales que, al llevarlos a la práctica, les permitan acceder a posiciones de dirigencia; y legitimar los liderazgos de las mujeres, reconociéndose en las otras, sin envidias y con mayor solidaridad.

Notas

¹ Juan Manuel Ramírez Sáiz. "Entre el cambio social y el político: Investigación urbana y movimiento urbano popular en México durante los ochenta", en *Sociológica* núm. 18, UAM-Iztapalapa, enero-abril de 1992, pp. 91-92.

² Manuel Castells, *La cuestión urbana*, México, Siglo XXI Editores, 1982.

³ Alejandra Massolo, "Las mujeres en los movimientos sociales urbanos de la ciudad de México", en *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, UAM-Iztapalapa, México, junio-diciembre de 1983, p. 152.

⁴ Rosalbina Garavito Elías. "El feminismo no puede aislarse de la lucha por la democracia", en *Doble Jornada* núm. 90, 4 de julio de 1994, p. 7.

⁵ Morris Blachman, *Sex and Class in Latin American*, June Nash y Helen Y Safa editoras, F. Bergin Publishers, USA, 1981.

⁶ Pedro Moctezuma, "Del movimiento urbano popular a los movimientos comunitarios: el espejo desenterrado", en *El Cotidiano* núm. 57, México, agosto-septiembre, de 1993, p. 4.

⁷ *Idem.*

⁸ Rosa Albina Garavito Elías, *Idem.*

⁹ *Idem.*

¹⁰ Poder Ejecutivo Federal, *Presupuesto de Egresos de la Federación* (PEF), Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1996.

¹¹ *La Jornada*, 10 de septiembre de 1996, p. 37.

¹² *La Jornada*, 6 de noviembre de 1996, p. 2.

¹³ Diane Pearce, "Women, Work and Welfare: the Feminization of Poverty", en *Working Women and Families*, 1979, p. 103.

¹⁴ Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (Gimtrap), *Mujer, Trabajo y Pobreza*, CIMAC, México, 1994, p. 1.

¹⁵ Informe del Fondo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Fempres*, 1996, p. 37.

¹⁶ UNICEF, *El ajuste invisible*, Colombia, 1989, p. 12.

¹⁷ GIMTRAP, *Ibidem*, p. 8.

¹⁸ *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, INEGI, 1995.

¹⁹ *La Jornada*, 8 de marzo de 1995, p. 22.

²⁰ Gisela Espinoza Damián, "Mujeres del Movimiento Urbano Popular. 1983-1985", en *Mujeres y Ciudades*, México, El Colegio de México, p. 47.

²¹ *Ibidem*, p. 48.

²² Norma Vázquez, "Esfuerzos por consolidar una franja comparada", en *Doble Jornada* núm. 34, 6 de noviembre de 1989.

²³ Norma Mogrovejo, "Movimiento urbano y feminismo popular en la Ciudad de México", en *Mujeres y Ciudades*, México, El Colegio de México, p. 71.

²⁴ Amalia García, "Las candidatas: una nueva forma de hacer política", en *Doble Jornada*, 8 de agosto de 1991.

²⁵ Rosa Albina Garavito Elías, *Idem.*

La violación: un enfoque socio jurídico

Marta Torres F.*

Durante siglos la violación sexual ha permanecido en el silencio, en la invisibilidad. Pocos fenómenos sociales están tan imbuidos de mitos y creencias falsas, pero generalizadas. Se toman como ciertas y han invadido espacios de discusión y explicación del fenómeno desde muy diversas disciplinas; la doctrina jurídica y los criterios de interpretación y aplicación de la ley ocupan un espacio privilegiado.

En busca de una definición

La violencia es un fenómeno muy complejo cuyas múltiples facetas lo hacen difícil no sólo de definir, sino incluso de abordar desde una sola disciplina. En los diccionarios de ciencias sociales se refiere como un comportamiento caracterizado por el ejercicio de la fuerza para causar un daño a otra persona; un acto contrario al derecho de otro.¹ Es significativo que a veces se ilustre la definición con el ejemplo de la violación sexual.

Algunos autores² distinguen entre violencia y agresión. Esta última no implica necesariamente la interacción del agresor y la persona agredida, en tanto que puede transgredirse el derecho de alguien independientemente de sus actos y aun sin su conocimiento inmediato. La violencia no sólo lesiona un derecho sino que impone una conducta.³

Sobre este punto Jorge Corsi⁴ distingue la agresión de la violencia a partir de la intención. Según este autor la conducta agresiva se caracteriza por el deseo de ocasionar un daño, en tanto que el móvil de quien ejerce la violencia es el sometimiento y control de otra persona por la fuerza. Con la violencia no se pretende causar un daño –aunque éste finalmente se produzca– sino eliminar cualquier obstáculo al ejercicio del poder. Por ello para que la violencia pueda presentarse se requiere que exista un desequilibrio de poder, es decir un “arriba” y un “abajo” reales o simbólicos, que en general adoptan la forma de roles complementarios: padre –hijo, hombre– mujer, et-

cétera. El desequilibrio de poder no siempre se aprecia de manera objetiva. Basta la creencia en el poder superior del otro para que se dé el desequilibrio.

Es necesario subrayar que el elemento determinante es la voluntad. Por un lado la voluntad de quien lesiona, transgrede, ejerce un poder para controlar, y por otro la voluntad, nulificada, de quien sufre la acometida y resiente el sometimiento y el daño.

Definir de manera específica la violencia contra las mujeres es incluso más difícil, porque tradicionalmente las mujeres han sido vistas, más aún, han sido socialmente construidas como seres sin voluntad. Los actos de las mujeres están dotados de una significación previa que es independiente de su voluntad; por ejemplo en Barcelona un juez absolvió a dos violadores porque la mujer agredida, al sentarse entre ellos en un automóvil, “se había puesto en disposición de ser usada sexualmente”.⁵

La violencia contra las mujeres sólo puede entenderse como algo inherente a la hegemonía patriarcal, es decir a las estructuras jerarquizadas que dan preeminencia a todo lo masculino y en donde muy variadas prácticas de dominación se consideran naturales y por lo tanto están invisibilizadas. El género es un eje fundamental para entender las desigualdades de poder y el desequilibrio que legitima o por lo menos hace posible la resolución de los conflictos por medio de la violencia.

No hay una definición única sobre violencia de género. Si se propone una definición muy amplia que abarque

toda conducta discriminatoria (por ejemplo el tráfico de mujeres, la pornografía, la pobreza, la discriminación laboral, el hostigamiento, etcétera.) se pierde el poder descriptivo y facilita que se justifique la inacción en cuestiones específicas. Naciones Unidas ofrece una definición que se invoca reiteradamente tanto en trabajos académicos como en documentos oficiales, pero que tiene un claro rasgo tautológico: “violencia contra las mujeres es todo acto de violencia basado en el género que produzca o pueda producir daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, incluyendo las amenazas de tales actos, la coerción o privación arbitraria de la libertad, sea que ocurra en la esfera privada o pública”.⁶

Aun cuando esta definición ofrece elementos muy importantes como la inclusión del daño psicológico y la consideración de la esfera privada como ámbito de ejercicio de la violencia, no señala qué la constituye, en qué consiste.

Lo que distingue la violencia contra las mujeres de otras formas de violencia es que la fuerza o coerción que se ejerce (sea verbal, física o sexual) es socialmente tolerada en parte porque las víctimas son mujeres. A veces esta fuerza está cargada con la intención, plenamente consciente, de mantener y afianzar el poder y control masculino; otras veces esa intención no existe como tal, pero la consecuencia es reforzar la subordinación de las mujeres.⁷

Lori Heise propone la siguiente definición: “Cualquier acto de fuerza o coerción verbal o física o amenaza de privación de la vida, dirigida a una mujer o niña (como individuo) que cause daño físico o psicológico, humillación o privación arbitraria de la libertad y perpetúe la subordinación de las mujeres”.

La violación sexual es un ejemplo paradigmático de las desigualdades de poder entre hombres y mujeres. Por eso el combate a la violencia requiere desafiar los roles de género y las relaciones de poder que se articulan en los esquemas de convivencia que construimos cotidianamente. También las mujeres, madres o suegras, sin darse cuenta perpetúan patrones proclives al ejercicio de la violencia, porque socializan a sus hijos (as) en la aceptación de la dominación masculina y sancionan todo comportamiento que se salga de los roles asignados a hombres y mujeres. Aunque en muy pequeña escala, hay sociedades en donde la violencia de género no existe,⁸ lo que permite comprobar que no es inevitable y abrigar la esperanza de que el cambio, por difícil que parezca, es posible.

La violación sexual

La violación sexual consiste en el sometimiento forzoso, regularmente de un hombre sobre una mujer,⁹ para realizar sobre ella un acto carnal; lisa y llanamente, para introducir el pene (o cualquier instrumento) en el cuerpo de ella.

No se trata de un fenómeno nuevo. Lo que es reciente es la preocupación, en diversos ámbitos, por su análisis a profundidad y por la denuncia del hecho. En la psicología hay inexplicables vacíos en torno a la violación: Freud, padre del psicoanálisis y creador del concepto de la supremacía del pene, de manera sorprendente nunca se preocupó por investigar su uso como instrumento de dominación; Adler tampoco menciona la violación, a pesar de su conciencia de la batalla histórica de poder entre hombres y mujeres. Helene Deutsch y Karen Horney, desde diferentes perspectivas, abordaron el miedo y las fantasías femeninas respecto a la violación, pero no hablaron de la realidad de hombres y mujeres.¹⁰

En el terreno de lo social tampoco ha sido un tema privilegiado. Ni Marx ni Engels la incluyen en sus constructos económicos. Ente las primeras referencias está la de August Bebel, en *Woman Under Socialism*,¹¹ quien afirma que la necesidad de fuerza de trabajo para cultivar los campos condujo primero a la violación de las mujeres y después a esclavizar a los hombres conquistados; así las mujeres se volvieron trabajadoras y objetos de placer del conquistador y los hombres esclavos. Aunque resulta muy forzada la vinculación entre la necesidad de mano de obra y la violación, al menos es una idea que Engels no señala al hablar de “la gran derrota histórica” de las mujeres.¹²

La violación tiene una historia y esa historia está cifrada en la cultura y relacionada con la libertad. Si se toma como cierta la afirmación de Santiago Genovés¹³ —que coincide con la idea de August Bebel— sobre la aparición de la violencia con la agricultura, no hay razón para suponer que el origen de la violación sexual fue posterior. “La capacidad estructural del hombre para violar y la correspondiente vulnerabilidad estructural de la mujer son tan básicas a la fisiología de ambos sexos como el acto sexual primario”.¹⁴

Cuando los hombres descubrieron que podían violar lo hicieron reiteradamente y hasta después, mucho después, lo consideraron un crimen. Si la primera violación fue una batalla no esperada por el primer rechazo de una mujer, la segunda seguramente fue planeada, porque ya se sabía que el rechazo podía ocurrir y habría que actuar en consecuencia.

Las mujeres tuvieron que buscar protectores. El precio de la protección de un hombre contra otro fue la imposición de la castidad y la monogamia. Un crimen perpetrado sobre el cuerpo de la mujer se volvió un delito contra el estado masculino.¹⁵ La “captura de la novia” era una verdadera batalla: un hombre se adueñaba del cuerpo de una mujer por un acto de violencia; era el modo aceptado de adquirir mujeres. No es difícil suponer que vivían con el terror de ser raptadas.

¿Cómo iban los hombres —los grandes patriarcas, los que hacían las leyes— a condenar la violación, si de ello derivaba parte de su poder? La violación entró a la ley de manera oblicua, como un delito de propiedad. Se

castigaba al hombre que disponía de la propiedad de otro hombre.

La violación no sólo ha sido un delito contra la propiedad sino también, dentro de esa misma lógica, una forma de adquirir propiedades. A las mujeres se les reconoció el derecho a heredar en el feudalismo, pero condicionado al matrimonio. Y como éste extinguía toda acción penal por violación, entonces un hombre tenía la posibilidad de violar a la mujer que quisiera, casarse con ella para salvar su honor y adquirir una propiedad.¹⁶ Se trata del honor de ella, por haber sido violada, pero también de él, de su familia y la continuidad de su apellido.

Esta premisa original en la tipificación del delito no está del todo abandonada. Aunque se han modificado leyes y procedimientos, subyace el concepto de propiedad, no sólo entre líneas en el mismo ordenamiento, sino en el imaginario social. Hay lugares donde la costumbre sigue siendo la principal fuente de resolución de conflictos. En algunas provincias de Pakistán se sigue pidiendo a la víctima que camine sobre carbón ardiente para probar su inocencia. En mayo de 1994 un "consejo de ancianos" en Mithankot (Punjab, en el norte de Pakistán) ordenó que la esposa de un violador fuera violada por el marido de la víctima y después observaron que se cumpliera la sentencia.¹⁷

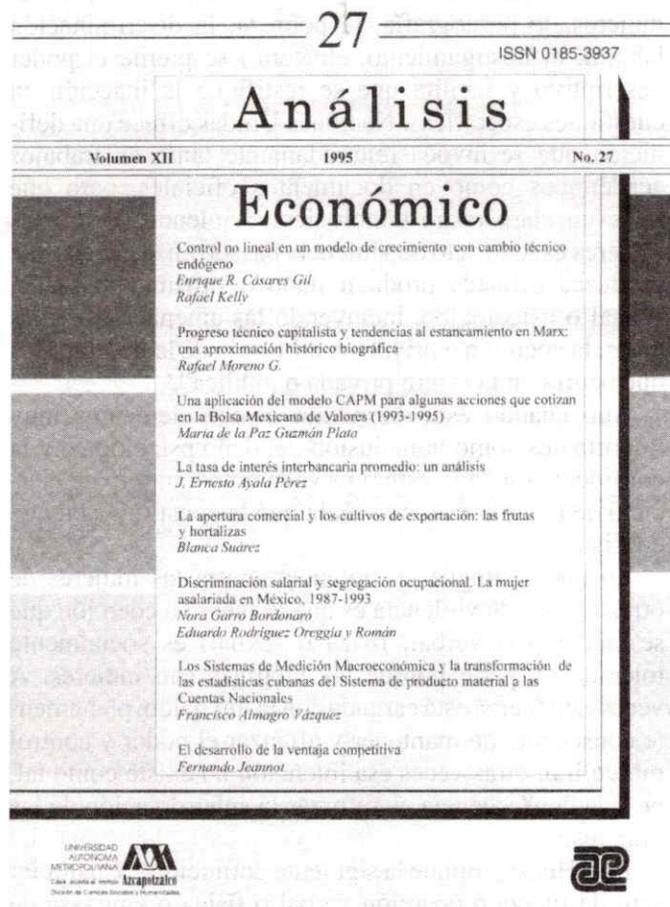
Antes del abuso erótico las mujeres están sometidas social y culturalmente. Las mujeres han sido construidas como seres violables; son las víctimas socialmente autorizadas para ventilar la hostilidad masculina.

Con la violación se rompen muchos tabúes: el de la castidad femenina fuera del matrimonio, el del respeto a la mujer del prójimo, el de la sexualidad procreadora y, en síntesis, el del erotismo institucional. Fantasía masculina, pesadilla femenina, la violación se recrea como práctica erótica proscrita, fuente de poder masculino, demostradora de virilidad.

Pero todas las prácticas sexuales tienen sus propias reglas, incluso las prácticas proscritas. La violación, para ser no sólo considerada como tal sino aun identificada, tiene que reunir ciertos elementos. Así, la violación dentro del matrimonio está legitimada socialmente; nadie la concibe como tal y las mujeres se encuentran ante el poder absoluto de sus esposos. El conflicto y la violencia son pan de todos los días en la conyugalidad.

Las mujeres son definidas a partir de su sexualidad, una sexualidad expropiada. En el mismo acto, el coito, se expresan el amor erótico y la agresión a la mujer. "La causa por la cual la violación ocurre por la mediación del coito se encuentra en el hecho de que el coito es el espacio privilegiado de apropiación de la mujer; por eso es igualmente magnificado en el amor y en la violencia."¹⁸

Lo que convierte una relación sexual en una violación es el empleo de la violencia y ésta tiene una variedad de manifestaciones que no se agotan en el aspecto físico de la brutalidad. El punto clave es la falta de consentimiento de la mujer, la imposición del acto contra su voluntad.



Este elemento, claramente definible, ha sido de los más controvertidos en la doctrina jurídica y en la práctica legal, entre otras cosas por las dificultades que entraña su comprobación. No basta el dicho de la mujer.

Durante siglos la violación sexual ha permanecido en el silencio, en la invisibilidad. Pocos fenómenos sociales están tan imbuidos de mitos y creencias falsas, pero generalizadas. Se toman como ciertas y han invadido espacios de discusión y explicación del fenómeno desde muy diversas disciplinas; la doctrina jurídica y los criterios de interpretación y aplicación de la ley ocuparían un espacio privilegiado.

Estos mitos forman parte de las 'verdades discursivas' que el feminismo ha intentado quebrantar. Se refieren a la víctima, al violador y a las características de la violación. Una amplia gama de ellos tienden a culpar a la mujer ("si una mujer verdaderamente no lo quiere no puede ser violada"); otros consideran la violación como una relación deseada ("todas las mujeres desean ser violadas", "ella lo estaba pidiendo aunque lo negara", "cuando dicen que no, en realidad es sí") y otros más justifican los ataques ("los violadores son hombres urgidos de sexo", "son enfermos o hijos de gente enferma", "son decentes pero los estimulan a violar por la ropa o actitudes de las víctimas"). Sin embargo, la visión más generalizada del violador es la de "un hombre acusado erróneamente".¹⁹

Entre los mitos que culpan a la mujer y los que consideran la violación como algo deseado por ellas hay una clara relación. Aquí lo que predomina es la 'preinterpretación', 'presignificación' de los actos de las mujeres.

En la literatura abundan ejemplos de violaciones cometidas por heroicos protagonistas, frecuentemente narrados en primera persona. Un ejemplo muy conocido es el de Henry Miller,²⁰ en su obra *Sexus* (1965), que describe detalladamente a un personaje fuerte, ingenioso y muy potente, que con gran agilidad viola a su anfitriona en la tina de baño. Aunque habla de sus propósitos de "molestarla y humillarla", la mujer disfruta enloquecidamente, "como perra en celo". Otro más reciente es un cuento de Julio Cortázar²¹ en el que una mujer es atacada por la espalda y violada, pero luego recrea el evento de tal forma que llega a buscar un nuevo encuentro con el violador.

No se trata de condenar obras literarias ni mucho menos, porque cualquier manifestación artística se nutre y refleja un trabajo de la imaginación. Son ejemplos que permiten ilustrar fantasías masculinas y enfatizar que ése es su carácter, el de fantasías.

Muy vinculada con la creencia del placer femenino por la violación está la idea de la provocación, que se hace derivar del uso de determinadas prendas de vestir, andar solas en la calle (y 'solas' significa sin la compañía de un hombre) o circular por ciertos lugares y a horas determinadas. Al parecer para las mujeres existe un toque de queda. En la legislación mexicana, el código penal de Chihuahua señala la 'provocación', por parte de la víctima, como circunstancia atenuante, por lo que disminuye sustancialmente la penalidad.²²

Por otra parte, los mitos contruidos en torno a la sexualidad femenina dejan fuera a las mujeres, porque ellas *no saben* lo que son los ímpetus incontrolables de los hombres. Evidentemente esto es falso; la imposición por la fuerza de una conducta es eminentemente cultural y refiere a la estructuración de la masculinidad a partir justamente de la violencia.²³ No es que los hombres pierdan el control de sus ímpetus sexuales, sino que han aprendido a incorporar la violencia como parte de sus vidas.

La violación es un acto de voluntad. los hombres pueden optar por violar o no violar. La mayoría decide no hacerlo. Para las mujeres esa opción no existe; por eso genera tanto miedo aun en aquellas que nunca han sido victimizadas.²⁴

Un alto porcentaje de violaciones son planeadas. Según Medea y Thompson²⁵ fueron planeadas el 82.1% del total de violaciones reportadas en Chicago en el año estudiado. Las violaciones en grupo fueron una cuarta parte del total y de éstas fueron planeadas el 97.1 por ciento. La alta incidencia de violaciones tumultuarias es un ejemplo claro de otro pacto patriarcal, el que celebran algunos hombres exprofeso para ejercer violencia contra alguna mujer concreta. Ya no es únicamente del pacto que existe en el imaginario social, en virtud del cual un

hombre se siente con derecho de violentar de cualquier forma a las mujeres cercanas; se trata de una actitud de conspiración real en contra de las mujeres.

Además violadores y autoridades culpan a la víctima. En la vieja maniobra "tu palabra contra la mía", tan frecuente y tramposamente utilizada en los procedimientos legales, siempre triunfa la del hombre, porque aunque no se diga tal cual, se le reconoce autoridad frente a la mujer. A la mujer no sólo se le hace responsable de sus propios actos, sino de los actos de él, de la interpretación que él haga de los actos de ella, etcétera, todo lo que las autoridades después puedan interpretar como una excusa para que él perdiera el control.

Y en esa negación de la voluntad y las palabras de las mujeres, se olvida que además del hecho físico de la violación hay humillaciones, insultos y lesiones que, en conjunto, hacen que el agresor se proyecte en el futuro de la mujer, que internaliza el miedo al violador en forma de recuerdos, pesadillas, fantasías que la acompañan a veces durante mucho tiempo, a veces toda su vida. Son muy pocas las mujeres que logran una buena resolución.²⁶ Incluso para ellas el evento nunca se olvida realmente. La huella que deja es indeleble.

La violación como delito

Es muy reciente la incorporación de los intereses y necesidades de las mujeres —por lo menos de algunas necesidades— a la legislación. Durante mucho tiempo²⁷ el código penal incluyó un capítulo sobre "delitos sexuales", que agrupaba violación, atentados al pudor, estupro, incesto,²⁸ rapto y adulterio.

La designación de tales delitos como sexuales ha sido muy debatida.²⁹ La terminología utilizada no es trivial; la violación debe considerarse un ataque a la libertad. El derecho de la mujer a disponer sobre su persona se niega brutalmente con un acto de violencia.

Esto no es un fenómeno contemporáneo. Durante siglos las mujeres han sido consideradas objetos susceptibles de apropiación masculina. Cuando los regalos de casamiento se consideraban un pago por las esposas y por los hijos que garantizarían la transmisión de la propiedad, las mujeres perdieron el control de sus cuerpos y sus vidas. En alguna época los hombres literalmente compraban una esposa (algunas tribus africanas, como los azande, siguen observando esta costumbre)³⁰ y la violación era considerada un delito contra la propiedad, ya que la mujer pertenecía al marido, quien podía violarla impunemente, o al padre, interesado en mantener su valor en el mercado matrimonial.³¹

Transcurrieron años de debate y denuncia política antes de lograr la designación actual del código penal como "delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual". Sería más afortunado eliminar el vocablo "normal", que alude a formas de ejercer la sexualidad socialmente aceptadas. El punto central es definir qué se

protege cuando se incluye la violación en el sistema de delitos. Fue un avance sustancial sustituir la propiedad por la sexualidad, porque ya se habla de la mujer y no de un tercero. Pero no se trata solamente de un acto sexual; el empleo de la violencia remite necesariamente a una intromisión en la esfera de la libertad. Y no es únicamente la libertad sexual, la posibilidad de decidir cómo y con quién se establece una relación. El daño que produce una violación repercute en todos los aspectos de la vida: en el cuerpo, en la sexualidad, en los afectos, en el trabajo, en los sueños y en todas las relaciones interpersonales. Si durante mucho tiempo se sostuvo que el bien tutelado era la libertad sexual, tal percepción habrá de modificarse en tanto que se protege la libertad en su sentido más amplio: la libertad de la mujer para decidir y actuar, para disponer de su cuerpo y de su vida, libertad para expresar su voluntad y sus deseos, para vivir como persona y ejercer cada uno de sus derechos.

El artículo 265 del código penal establece en qué consiste la violación: realizar la cópula con persona de cualquier sexo mediante la violencia física o moral. Este delito se castiga con una pena de ocho a catorce años de prisión.³²

Con las reformas se explicita lo que debe entenderse por cópula: la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo,³³ aunque en la gran mayoría de los casos las víctimas son mujeres.

En el mismo artículo (265) se prevé otra hipótesis: la introducción de cualquier instrumento distinto al miembro viril, sólo que en este caso la pena es menor. Antes de las reformas era de uno a cinco años y ahora es de tres a ocho. Si el bien protegido es efectivamente la libertad de la mujer ¿cuál es la diferencia entre la introducción del pene y la de cualquier otro objeto? En ambos casos hay violencia; en ambos casos se atenta contra la libertad y el desarrollo psicosexual. La introducción de un objeto distinto del pene puede ser más dolorosa, más humillante y mucho más peligrosa. ¿Qué pasa si ese "elemento o instrumento distinto al miembro viril" es

un cuchillo, unas pinzas, un martillo o simplemente un objetosucio?

Aunque algunos códigos estatales consideran que cuando existan lesiones se observarán las reglas del concurso o la acumulación³⁴ (Nuevo León y Sinaloa, por ejemplo), la posibilidad de configurar el delito de lesiones –aun si ponen en peligro la vida– es muy remota, porque el criterio de la Suprema Corte de Justicia es que las lesiones causadas forman parte de la violencia ejercida

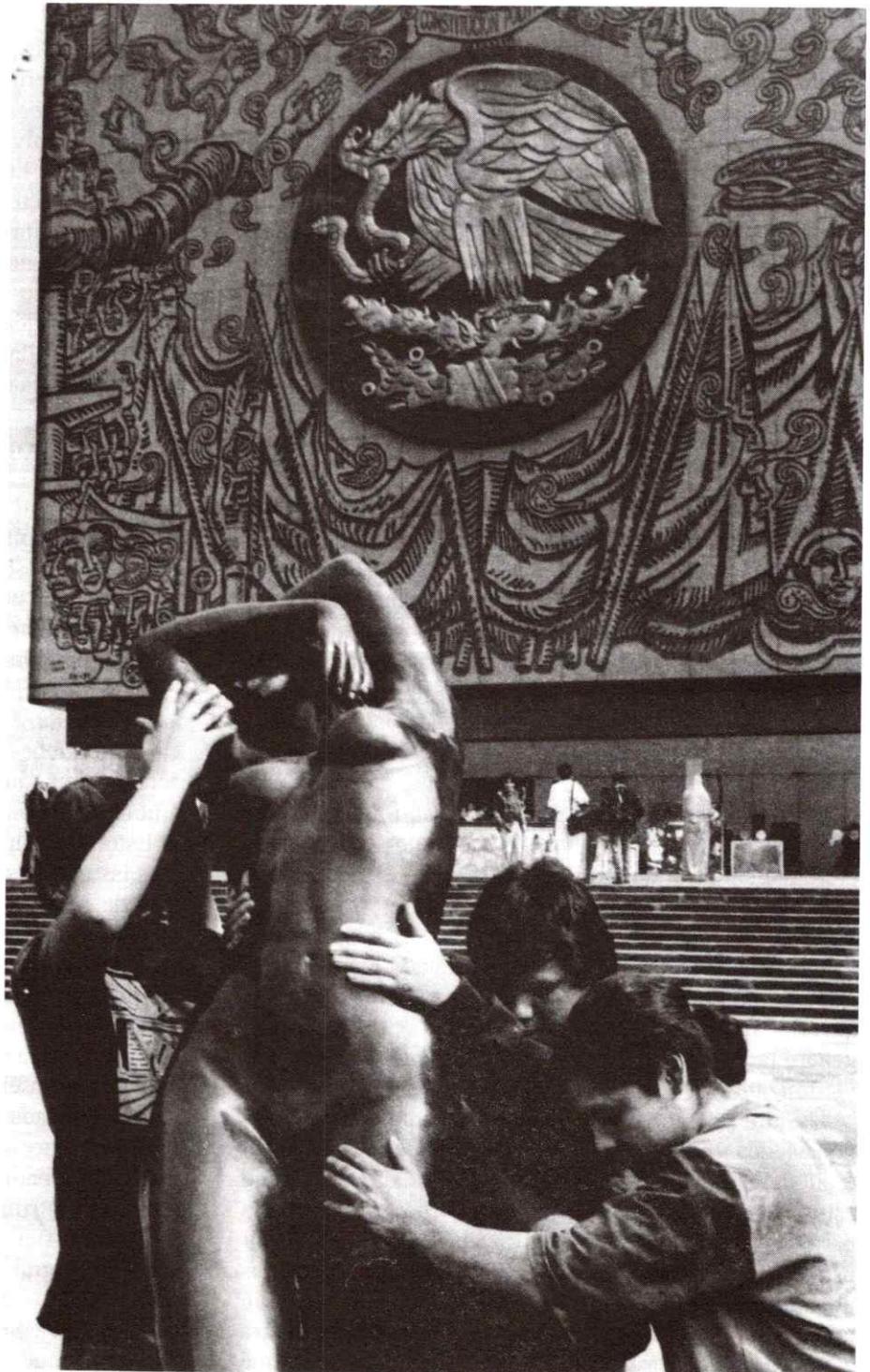


FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

para obtener la cópula, elemento esencial de la violación, pero que no pueden configurar un delito destacado.³⁵

Parece entonces que al señalar una pena menor cuando no se introduce el miembro viril no está pensándose en la víctima ni en el bien protegido —su libertad— y ni siquiera en su cuerpo, que es igualmente ultrajado. La hipótesis se establece en función del agresor, de su cuerpo y de sus respuestas fisiológicas.

Esta misma concepción es la que prevalece en la distinción entre el abuso sexual y la violación. En aquél también hay violencia y también se ataca la libertad y el “normal desarrollo psicosexual”; la única diferencia es que no existe “la intención” de llegar a la cópula. Al ser esto último tan difícil de identificar, la falta de intención se traduce en que no haya penetración y en consecuencia la sanción para el abuso sexual es de tres meses a dos años de prisión, que pueden aumentarse hasta en una mitad.

Quizás el telón de fondo de todo esto es la convicción de que el origen de la violación está en la sexualidad masculina, incontrolable y poderosa, que hace sucumbir al hombre a la menor “provocación” (una minifalda, un escote o una simple sonrisa) y que lo que busca es la satisfacción de un deseo erótico.³⁶ Si ese deseo no se satisface, la pena es menor.

El código penal de Chihuahua ofrece un ejemplo muy claro de esta ideología al establecer que “cuando el sujeto pasivo (es decir la mujer) se niegue a la realización de la cópula habiéndola provocado por actos conducentes a ésta, practicadas directamente con el agente, a éste se le aplicarán de uno a seis años de prisión.” Si no se dan estas circunstancias la sanción es de dos a nueve años.

Otro elemento que requiere especial consideración es el de violencia moral. El término “moral” alude a principios sancionados socialmente, si bien no tienen la característica de coercitividad propia de las normas legales. Sería mejor hablar de violencia emocional o psicológica y ubicarla en la víctima, no en la sociedad. La violencia moral no sólo es difícil de comprobar sino aun de definir. Abarca las amenazas graves, que pueden ser verbales o con un arma, por ejemplo. Muchas mujeres violadas refieren haberse resignado a la violación por defender su vida, aunque no hayan sido físicamente lastimadas.

También se sitúa en este rubro el supuesto de la relación jerárquica entre el agresor y la ofendida, que genera un temor extremo no sólo a denunciar, sino incluso a negarse a una relación sexual. En un contexto similar pueden ubicarse las violaciones dentro del matrimonio, en los casos en que las mujeres viven atemorizadas en una relación de maltrato (físico o psicológico) y no tienen la fortaleza emocional para negarse a tener relaciones sexuales que no desean. La gran mayoría de estos eventos engrosan considerablemente la cifra negra y sólo por excepción llegan a las agencias investigadoras o a los órganos judiciales.

La violencia “moral” adopta a veces formas tan sutiles que las mismas víctimas no se percatan de que están

siendo violadas. Su voluntad ha sido nulificada mucho antes de que se produzca el hecho. No asumen como propio el derecho a decir no, a negarse a una relación sexual; a veces ni siquiera se cuestionan si la desean. No se trata de un acto contrario a su voluntad, sino que el agresor las percibe, y ellas mismas se piensan como sujetos sin voluntad.

Si cuando existe violencia física la comprobación del cuerpo del delito es difícil y angustiada, las mujeres sometidas mediante violencia “moral” se enfrentan a un abismo casi insalvable. La única herramienta que tienen es su palabra, a la que por lo general no se le da credibilidad.

El jurista italiano Carrara planteaba (hace un siglo) diversas conjeturas cuando había discrepancia entre el dicho de la mujer violada y el del acusado. Entre las confirmatorias de violencia estaban los gritos en el instante del hecho, los vestidos desgarrados, cabellos sueltos y lamentaciones constantes. Entre las excluyentes proponía que el evento hubiera sucedido en un lugar concurrido, el silencio complaciente y las lamentaciones tardías.

Este planteamiento, que refleja la preocupación por las falsas acusaciones, sigue vigente en las agencias investigadoras y en los órganos judiciales, que aún sostienen que “la resistencia debe ser seria y constante, exenta de simulacros y que refleje una auténtica voluntad contraria”.³⁷

En suma, el tratamiento que el código penal, aún con las reformas, da a la violación sexual, sigue enfatizando los factores externos a la mujer e ignorando su aspecto medular: la falta de consentimiento de la persona ofendida. Aunque ésta debe quedar acreditada con la violencia física o moral, en la práctica la mujer debe comprobar su resistencia, porque en el criterio de las autoridades la “no-reacción” significa consentimiento, cuando en realidad es parte de un entrenamiento de pasividad o miedo. A veces el miedo atemoriza y petrifica ¿Cómo puede defenderse una mujer paralizada en el terror? A veces las mujeres piensan que oponer resistencia es inútil y puede generar daños mayores. ¿Qué hacer entre la violación y la muerte?

Violación y aborto

El artículo 333 del código penal establece que “no es punible el aborto (...) cuando el embarazo sea resultado de una violación”. Esto significa que no hay un castigo y que, en síntesis, este tipo de aborto no es un delito, está despenalizado.

Sin embargo, hay una laguna en la regulación de esta hipótesis. No es suficiente señalar que no es un delito, porque al estar prohibido el aborto en todos los demás casos, las mujeres violadas y embarazadas a consecuencia de la violación, no tienen opciones reales para resolver el problema. No está señalado el procedimiento a seguir para que éste se practique en alguna de las instituciones

del Estado, en condiciones sanitarias adecuadas y en forma gratuita.

El principal obstáculo parece ser el tabú que rodea todo lo relacionado con el aborto y que de hecho limita o de plano impide su discusión en el terreno legislativo. Las últimas reformas al código penal no abordaron este vacío legal, a pesar de la insistencia que algunos sectores de la sociedad han mostrado desde hace más dos décadas.

Mientras siga existiendo ese vacío el texto del artículo 333 seguirá siendo letra muerta. De nada sirve que el código establezca que el aborto no es punible si no se regulan, además, los procedimientos y condiciones para su óptima realización y, lo más importante, se preste el servicio.

Reparación del daño

Las víctimas de cualquier delito, en el sistema penal mexicano, no tienen un lugar relevante en el procedimiento. No hacen averiguaciones ni ejercitan la acción penal ante los tribunales. No tienen derecho, por así decirlo, al castigo del delincuente. Éste incumbe a la sociedad en su conjunto, que está representada por el Estado a través del Ministerio Público.

Lo único que la víctima puede reclamar es la reparación de los daños y perjuicios que le haya causado el delito. Al igual que otros aspectos relacionados con la violación, la reparación del daño ha sido muy discutida.³⁸

Con las reformas, el artículo 276-bis del Código Penal señala que cuando haya hijos resultado de la violación (o de cualquier otro delito contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual) “la reparación del daño comprenderá el pago de alimentos para éstos y para la madre”. Los códigos penales de Nuevo León y Sinaloa contienen preceptos similares.

Esta hipótesis es engañosa. Por una parte, de acuerdo con el artículo 333, la mujer que resulte embarazada a consecuencia de una violación tiene derecho a abortar sin que se le castigue por ello, pero no existe regulación precisa. No se señala quién debe autorizar el aborto ni qué institución debe atender a la mujer. El periodo en que se resuelve un juicio es tan largo, que la mujer ofendida tendría tiempo para tener ese hijo y embarazarse de nuevo.

Sin embargo, sí se explicita la obligación del agresor de pagar alimentos y se remite a su regulación en el Código Civil. Aparentemente sólo estarían en este caso las mujeres violadas, embarazadas, que decidieron no abortar.

Violación en el matrimonio

Es evidente que existe la violencia sexual en el matrimonio o en las convivencias estables, si bien son pocos los casos conocidos. Incluso las propias mujeres consideran

que es su obligación satisfacer la demanda de actividad sexual del marido siempre que ésta se formule y ni siquiera imaginan la posibilidad de negarse. La voluntad de las mujeres sigue siendo la gran ausente.

La violación en el matrimonio está prevista en la legislación mexicana, aunque no con precisión; es decir, no se menciona expresamente pero tampoco se excluye, como en algunos códigos sudamericanos.³⁹

Si en la violación en general la cifra negra alcanza grandes dimensiones –por sí misma y en comparación con otros delitos– la violación dentro del matrimonio es aún más desconocida. Los casos que llegan al conocimiento de las autoridades son verdaderas excepciones.

El criterio de los Colegiados al respecto refiere a la existencia misma del delito; confirma que sí puede darse, porque “el ejercicio del derecho a copular no puede obtenerse mediante la violencia”:

... resulta irrelevante que el sujeto activo sea esposo de la ofendida, pues tal carácter no purga la falta de voluntad de ésta para realizar el acto sexual (...) la negativa de la mujer para acceder a la relación sexual que debe al esposo, de ninguna manera autoriza a éste a ejercer su derecho por medio de la violencia, pues suponer lo contrario implicaría (...) hacerse justicia por sí mismo, ejerciendo violencia, lo cual se encuentra prohibido por el artículo 17 constitucional.⁴⁰

En esta tesis aparecen dos cosas importantes. La primera es la convicción de que la relación sexual es un derecho del esposo (“hacerse justicia por sí mismo”) y una obligación de la mujer (“la relación sexual que debe al esposo”) y la segunda es que se sanciona, sobre todo, el ejercicio de la violencia. En otras palabras, aunque se señala la voluntad de la ofendida, el énfasis está puesto en el ejercicio violento de un derecho.

La falta de precisión en la ley ha ocasionado diversas interpretaciones. Aunque hay algunos casos en que se ha condenado al marido por violación, también se ha considerado que se trata de otro delito, el “ejercicio indebido de un derecho”, que se castiga con una penalidad muy inferior y que alcanza fianza.

Entonces resulta de particular importancia la unificación de los criterios de los órganos judiciales, porque emiten tesis jurisprudenciales contradictorias. Este problema deriva de la falta de precisión de la ley, que debería establecer que la relación sexual es un acto consensual en el que concurren dos voluntades autónomas y no una fórmula derecho-obligación, exigible por medios distintos a la violencia.

Las víctimas

Cuando se habla de víctimas de violación, es inevitable señalar la imposibilidad de conocer la incidencia real de violaciones cometidas. La cifra negra se estima desde

diversas perspectivas, pero todas muy limitadas. Por algo es negra.

Los datos disponibles refieren al número de denuncias; las de delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual representan el 1.5% del total.⁴¹

Entre 1985 y 1988 el promedio de delitos denunciados fue de 2 mil 100 anuales, de los cuales aproximadamente mil 260 corresponden a violación. Esto significaría que en la ciudad más grande del mundo se cometen 3.4 violaciones al día, lo que resulta totalmente increíble.

En 1990 la cifra aumentó casi en un 50%, al ubicarse en 3 mil 176 denuncias y para 1991 hubo otro incremento sustancial, al registrarse 3 mil 878 casos. Estos datos siguen siendo bajos, pero son un ejemplo de la eficacia de crear espacios ad-hoc. En efecto, para 1990 ya se contaba con *Agencias Especializadas en Delitos Sexuales* y la demanda de servicio creció de manera inmediata. Sin embargo, durante un tiempo se mantuvo estable y para 1996 hubo una disminución considerable (2 mil 972 denuncias), lo que sugiere un proceso de desgaste en las propias agencias, que debe ser atendido.

El 95% de las víctimas que denunciaron está integrado por mujeres; todos los agresores son hombres. Sólo el 27.5% fueron violadas por un desconocido. Del 72.5% restante, una de cada cinco violaciones fue perpetrada por el padre de la ofendida.

En cuanto a la edad, hay que señalar que casi la mitad de las mujeres que denunciaron (47.9%) son menores de 18 años. Esto no significa que no se cometan violaciones contra mujeres de más edad, sólo que no se registran como denuncias.

Finalmente, hay que señalar que la gran mayoría de las denuncias se quedan atrapadas en las agencias del Ministerio Público y menos del 15% llegan a los juzgados penales. De esta última cifra es aún menor el porcentaje que concluye con una sentencia condenatoria. El proceso penal es largo y difícil, porque es la conducta de la víctima la que se cuestiona, su vida privada deja de serlo y se enfrenta a una muralla de escepticismo e incredulidad. Es un ejemplo claro de la doble victimización, con el agravante de que no puede contratar un abogado que la represente; esta tarea corresponde siempre al Ministerio Público.

A modo de conclusión

Si un sujeto es tal en función de su voluntad, sólo afirmando y reconociendo esa voluntad las mujeres pueden ser consideradas sujetos. El núcleo de la violación no es sexual sino político. Son las relaciones políticas entre los sexos lo que determina la utilización de mecanismos de poder claramente identificables. La violación no es una relación sexual, es la expresión de una relación de poder.

Aunque la violación es un delito de vieja data, la definición del bien protegido ha variado mucho; de ser un delito contra la propiedad pasó a considerarse un delito

sexual y después, más específicamente, contra la libertad sexual. Aún el concepto de libertad sexual es muy restringido; la violación es un delito contra la libertad de las mujeres en su sentido más amplio.

Aunque la regulación del delito de violación en los códigos penales mexicanos tiene algunos aciertos, también adolece de grandes deficiencias. Por un lado existe una penalidad severa (de 8 a 14 años de prisión), se regula como violación cualquier ayuntamiento carnal con persona menor de doce años, aunque haya dado su consentimiento y se da un peso específico al dicho de la mujer ofendida, aunque se requieren otros elementos de prueba. Sin embargo la regulación de la llamada "violación impropia", que alude a la penetración con un objeto distinto al miembro viril, se castiga con una penalidad inexplicablemente menor.

Esto pone de manifiesto que, si bien el nombre del capítulo es "delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual", el bien jurídicamente protegido no es la libertad, ni siquiera parece apuntar a algún derecho de las mujeres. Se sigue privilegiando la participación masculina. Más específicamente la sexualidad y el placer masculino.

Los vacíos existentes en torno al aborto cuando el embarazo es resultado de una violación, así como a la reparación del daño, reclaman un tratamiento cuidadoso.

Los cambios son lentos y además no son lineales. Hay que señalar que las reformas legislativas de 1991, que sí constituyen un adelanto, son el resultado de la interacción de grupos de mujeres (algunos de ellos claramente definidos como feministas) y el Estado. La lucha contra la violencia parece ser un eje capaz de aglutinar a diversas facciones del movimiento feminista mexicano y de formar una plataforma común con otros grupos y partidos políticos. Evidentemente queda mucho por hacer, pero los avances logrados no deben pasar inadvertidos.

El reconocimiento de las mujeres como sujetos con voluntad propia implica necesariamente el reconocimiento de una libertad que puede ser vulnerada con cualquier acto de violencia. Esa libertad se redefine de múltiples formas; el aspecto sexual y la integridad física son sólo algunos de sus componentes.

Notas

¹ UNESCO, *Diccionario Ciencias Sociales*, 1975.

² Friedrich Hacker, *Agresión*, Barcelona, Grijalbo, 1973.

³ Florinda Riquer, "La agresión masculina contra la mujer. Notas para seguir pensando", en Ximena Bedregal, Florinda Riquer e Irma Saucedo *Hilos, nudos y colores en la lucha contra la violencia hacia las mujeres*. México, Ediciones CICAM, 1991.

⁴ Jorge Corsi, "Una mirada abarcativa sobre el problema de violencia familiar", en Jorge Corsi (comp.) *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires, Paidós, 1994, pp. 15-63.

⁵ Celia Amorós, "Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales", en, Virginia Maquieira, y Cristina Sánchez (comps.) *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid, Pablo Iglesias, 1990, p. 5.

⁶ Naciones Unidas, *Declaración de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*, Asamblea general, 1993.

⁷ Lori Heise, con Jacqueline Pitangy y Adrienne Germain, *Violence Against Women. The Hidden Health Burden*, World Bank Discussion Papers 255. Washington, DC, 1994, p. 47.

⁸ David Levinson en un estudio sobre 90 sociedades pequeñas encontró 16 que pueden describirse como "esencialmente libres de violencia familiar": en, *Violence in Cross - Cultural Perspective*. Newbury Park: Sage Publishers, citado por Lori Heise, *op. cit.*

Sanday encontró sociedades donde la violación no existe: "The Socio-cultural Context of Rape: a Cross Cultural Study", en, *Journal of Social Issues* 37 (4); 5 -27 en, Lori Heise, *op. cit.*

⁹ Kate Millet, *Política sexual*, México, Aguilar, 1975.

¹⁰ Susan Brownmiller, *Against our Will*, Nueva York, Bantam Books, 1975.

¹¹ Citado por Susan Brownmiller, *Op. cit.*

¹² Friedrich Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. México, Planeta, 1992.

¹³ Santiago Genovés Tarazaga, *Expedición a la violencia*, México, UNAM-Fondo de Cultura Económica, 1991.

¹⁴ Susan Brownmiller, *op. cit.*, p. 4

¹⁵ Denise Riley, *Am I that Name? Feminism and the Category of Women in History*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1988.

¹⁶ Susan Brownmiller, *op. cit.*

¹⁷ Amnesty International, *Women in Pakistan. Disadvantaged and Denied their Rights*, Londres, 1995.

¹⁸ Marcela Lagarde, "Causas generadoras de los delitos sexuales" en, Cámara de Diputados, LIV Legislatura, *Foro de consulta popular sobre delitos sexuales*. México, 1989, p. 34.

¹⁹ Incluso Kinsey, connotado sexólogo, llegó a afirmar que la diferencia entre algo bueno y una violación puede ser que los padres de la chica estén despiertos cuando ella regresó a casa en, P. Gebbard, *et. al.*, *Sex Offenders*, Nueva York, Harper and Row, 1965.

²⁰ Henry Miller, *Sexus*, Nueva York, Grove, 1965.

²¹ Julio Cortázar, "La barca o nueva visita a Venecia", en *Alguien que anda por ahí*. México, Edit. Hermes, 1977.

²² Código penal del Estado libre y soberano de Chihuahua, México, Ed. Porrúa, 1994.

²³ Michael Kaufman plantea que la represión, en los hombres, de cualquier rasgo o actitud que aun remotamente refiera feminidad (pasividad, sensibilidad, irracionalidad, etcétera) conduce a la violencia contra otros hombres y contra las mujeres, en *Hombres. Placer, poder y cambio*. República Dominicana, Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF), 1989.

²⁴ En un estudio del Instituto Mexicano de Psiquiatría se entrevistó a 600 personas de entre 14 y 65 años de edad y se encontró que el 80% de las mujeres tenía mucho miedo a ser violada. Más aún, el miedo a la violación resultó ser más alto que el miedo a la amenaza con un arma e incluso a ser asesinada por robo. Luciana Ramos Lira, "La inseguridad de las mujeres ante el miedo a la violación", México, Instituto Mexicano de Psiquiatría, 1995.

²⁵ Andra Medea y Kathleen Thompson *Against Rape*, Nueva York, Farrar, Straus & Giroux, 1974.

²⁶ Richard Tsegaye-Spates, "The mental health needs of victims", en Ann Wolbert Burgess (ed.) *Rape and sexual Assault, A Research Handbook*, Garland Publishing Inc. Nueva York y Londres, 1985.

²⁷ El Código penal para el DF fue modificado en 1991, gracias a la acción conjunta de las mujeres legisladoras y diversas organizaciones feministas y de otra índole, con el apoyo de importantes sectores de partidos políticos y de la sociedad.

²⁸ La definición jurídica de incesto es distinta de la que se utiliza en

otras disciplinas, como la antropología y se refiere a la relación sexual consentida entre ascendientes y descendientes o entre hermanos. Si la cópula se obtiene por la fuerza entonces se tipifica como violación, no como incesto.

²⁹ En España, por ejemplo, durante mucho tiempo se consideraron delitos contra la honestidad o contra el honor, pero actualmente se señala la libertad sexual como el bien protegido. En Chile corresponden a los delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública. Entre los códigos locales mexicanos, los de Michoacán, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco y Veracruz, entre otros, los consideran delitos contra la libertad y seguridad sexuales, en tanto que los de Guanajuato y el estado de México señalan expresamente la libertad sexual. Los de Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora y Zacatecas los designan como delitos sexuales. Los de Guerrero y Quintana Roo añaden, al concepto de libertad, el de inexperiencia sexual, lo que ha despertado el debate sobre si esta última realmente constituye un bien que debe tutelarse. Por otra parte, con tal designación se asume que una mujer con "experiencia sexual" no podría ser víctima de esos delitos.

³⁰ E.E. Evans Pritchard, *La relación hombre-mujer entre los azande*, Barcelona, Grijalbo, 1978

³¹ Megan Ellis: *Surviving Procedures After a Sexual Assault*, Press Gang Publishers, Vancouver, 1988.

³² Antes de las reformas de 1991 la pena era de 6 a 8 años de prisión.

³³ Entre los códigos penales latinoamericanos, los de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Haití, Panamá, Paraguay, El Salvador, Uruguay, Venezuela y Argentina regulan, al igual que el de México, que la víctima del delito puede ser hombre o mujer. Los que consideran que la violación sólo puede perpetrarse contra una mujer son Brasil, Cuba, Chile, República Dominicana, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú. Luis Alberto Kvitko: *La violación. Peritación médico-legal en las presuntas víctimas del delito*, México, Trillas, 1988.

³⁴ De acuerdo con el código penal vigente hay acumulación cuando "alguien es juzgado a la vez por varios delitos, ejecutados en actos distintos" (artículo 18), pero no hay tal si se trata de "un delito continuo o cuando en un solo acto se violen varias disposiciones penales" (artículo 19).

³⁵ Primera Sala, *Semanario Judicial de la Federación*, 7a. época, vol. 45, p.52.

³⁶ Andrea Medea y Kathleen Thompson (*op. cit.*) mencionan varios juicios por violación en los que se absolvió a los acusados por distintas razones, todas derivadas de la conducta de las víctimas. En uno de ellos se trataba de una monja que había "colgado los hábitos" seis meses antes, en otro un vecino atestiguó sobre la "mala reputación" de la ofendida, que recibía visitas masculinas nocturnas en su departamento. En uno más la defensa argumentó, exitosamente, que la mujer había provocado a su agresor al decirle "fuck off", lo que se consideró una incitación sexual, ya que la palabra "fuck" literalmente significa fornicar.

³⁷ Hay abundante jurisprudencia que concuerda con las condiciones señaladas por Carrara para tener la seguridad de que la mujer no había consentido el acto. Instituto Francés de América Latina (IFAL), *Violación, un análisis feminista del discurso jurídico*, México, 1983, p. 52.

³⁸ En una ocasión un juez condenó al violador a pagar trescientos pesos (de los antiquísimos) por una blusa desgarrada. en, *La Revuelta: Reflexiones, testimonios y reportajes de mujeres en México, 1975-1984*.

³⁹ En Chile se llega al extremo de considerar que la acción penal se extingue si el agresor contrae matrimonio con la víctima, porque no se protege la libertad de las mujeres sino "el orden de las familias y la moralidad pública", entre cuyos parámetros aparentemente está casarse con el violador. *Código penal de la República de Chile*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, artículo 369.

⁴⁰ Tribunales Colegiados de Circuito, *Semanario Judicial de la Federación*, 8a. época, tomo IX, 1992, tesis VI, p. 444.

⁴¹ Los datos que se presentan en este apartado provienen de los informes estadísticos de la Procuraduría General de Justicia del DF.

Danza de mujer: el nacionalismo revolucionario de Nellie Campobello

Margarita Tortajada Q.*

Colmada de imágenes expresivas donde se conjuntaban el movimiento, el sonido y la plástica; un verbo vuelto acción y movimiento corporal, una síntesis de las cosas y los hechos. Nellie encontró su literatura personal, en la "interpretación simbólica de los movimientos".

La danza escénica mexicana actual es un campo artístico y profesional consolidado, de gran dinamismo, creatividad y riqueza. Esto es producto del trabajo de muchos artistas, fundamental y mayoritariamente mujeres.

Después de cuatro siglos en que se produjo en México una danza teatral siguiendo modelos extranjeros, bajo la ideología del nacionalismo posrevolucionario surgió la danza propiamente mexicana. Durante los años treinta a cincuenta, la danza académica irrumpió con gran fuerza en el programa cultural nacional y logró consolidar al campo dancístico, interviniendo en el proceso de construcción de la cultura de la Revolución, la cultura moderna mexicana.

A lo largo de todo este proceso que concluyó con la consolidación de este campo, donde la danza alcanzó una aceptación social y un reconocimiento como arte y profesión, las mujeres fueron los agentes impulsores y creadores. Antes de ese momento las bailarinas habían tenido un peso fundamental en la danza escénica, pero en función de la mirada masculina. Ahora, las mujeres fueron dueñas de su danza.

Una figura clave por su fuerza y alcances, por su trabajo y propuestas artísticas innovadoras, porque creó un trabajo artístico significativo y sustentó gran poder, fue Nellie Campobello. Ella, como bailarina, maestra, coreógrafa, directora e investigadora promovió el desa-

rollo del campo dancístico profesional y académico mexicano y, al mismo tiempo, se desarrolló en él como artista.

Ella y su inseparable hermana Gloria pertenecen a ese grupo de mujeres que rompieron "convenciones y prohibiciones y le consiguen sitio a conductas antes impensables, al amparo de las dos fuerzas determinantes, la política y el arte".¹ Nellie, mujer de gran belleza, inteligencia y agresividad, mujer independiente, creativa y con convicciones políticas, es una de las más representativas de las artistas de su generación, por su postura artística y política, por su lucha para construir y legitimar su concepto de cuerpo, por la obra que produjo y que ha permanecido hasta la actualidad y, además, porque incursionó en la literatura, un espacio masculino.

La danza que creó esta artista utiliza temática y formas que hablan de la mujer y su búsqueda personal de autoafirmación; su obra "esta hecha con la sustancia de su propia vida"² rebelde; crea su danza y su literatura "para contestar ofensas y para pagar deudas".³ En sus obras están presentes los oprimidos y traicionados por la Revolución; sus coreografías y escritos tienen un claro contenido político y de compromiso social, y participan del proyecto nacionalista; en su danza, las imágenes de su cuerpo sexualizado fueron el vehículo de expresión. Como en el ballet de masas *30-30*, donde es la mujer, ella misma, la protagonista de la historia y el instrumento de transformación social.

Nellie Campobello se adhirió al proyecto nacionalista por su compromiso con la Revolución y porque le signi-

* Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información del INBA.

ficó un camino de independencia expresiva. Además, la danza es un medio de autoconocimiento y ella buscó a través de esa práctica, su propia identidad, como mujer contemporánea y concreta.

Los orígenes

El nombre verdadero de Nellie Campobello es María Francisca Luna, y nació el 7 de noviembre de 1900 en Villa Ocampo, en el estado norteño de Durango. Su infancia se desarrolló en ese pequeño pueblo y en las ciudades de Parral y Chihuahua, donde conoció a la Revolución de frente y brutalmente, y a los hombres que tenían “el desenfrenado anhelo de morir en un segundo” y que a Nellie y a su madre “les parecían hermosos”.⁴

Nellie Campobello es casi una leyenda; encerraba muchas mujeres diferentes y contradictorias en su interior. Se autodefine como parte de una raza solar superior, como una “comanche” capaz de domar caballos y hombres, como una mujer que no tenía nada roto por dentro ni se había enamorado nunca, como egiptóloga y doctora en ciencias ocultas. Por sobre todas las cosas defendía su libertad; sabía que para alcanzarla debía renunciar “a todo lo superfluo y a muchas otras cosas fundamentales de la vida” y “defender esta propiedad como se defiende la vida de un niño”.⁵

La libertad que ella buscaba no era sólo intelectual, sino principalmente física, y la había experimentado por primera vez “un día en que me ahorcaron en un caballo”.⁶ Entonces descubrió que ni los regañones, los convencionalismos y las ropas ajustadas podrían limitar su movimiento y su cuerpo se volvió un “instrumento obediente a la obsesión” de libertad.⁷

En su poema “Yo” dice retratar a la auténtica Nellie Campobello:

*Dicen que soy
brusca*

*que no sé
lo que digo*

*porque vine
de allá.*

*Ellos dicen
que de la montaña
oscura.*

*Yo sé que vine
de un claridad...⁸*

En 1923, Nellie y sus hermanos se trasladan a la ciudad de México; cambian su identidad, modifican sus fechas de nacimiento y adoptan nuevos nombres. Nellie toma el

apellido del papá de su hermana María Soledad (1911-1968), quien a su vez se convierte en Gloria. A partir de entonces ambas serán Campbell.

En esos momentos México vivía un renacimiento cultural, propiciado por el fervor revolucionario y la reforma educativa y cultural de José Vasconcelos. En el intento de lograr la unidad y fortalecer la identidad nacional, se promovía la recuperación del “México enterrado” y de las manifestaciones culturales y artísticas indígenas a través de las Misiones Culturales. El nacionalismo que abanderaba el gobierno estaba consciente que sólo apelando a la cultura y al arte podría construirse la nueva identidad, de rasgos originales.

Los intelectuales y artistas respondieron al llamado porque coincidían ampliamente con el proyecto nacionalista; el muralismo se convirtió, por sus propias condiciones y desarrollo, en su expresión estética fundamental. A pesar de los intentos oficiales por incorporar a la danza a este movimiento, su incipiente desarrollo lo impidió. Vasconcelos pretendía crear, a partir de las propuestas de Anna Pavlova que se habían conocido en México en 1919, una danza que fuera síntesis del arte culto y popular, una reelaboración de la tradición en el arte teatral que alcanzara un gran nivel estético, similar al de los ballets rusos, “perfecto en la técnica, pero expresivo del temperamento propio encendido en el color local”.⁹

Vocación nacionalista y revolucionaria

En 1925 la compañía de Pavlova volvió a México y es el momento en que Gloria Campobello descubre su vocación y decide ser ballerina. Nellie la sigue para protegerla, pero también para alcanzar la libertad física que perseguía, y ambas inician sus estudios en danza. En 1927 debutan con el grupo de la norteamericana Lettie Carroll, donde las Campbell reciben menciones especiales.

Nellie generalmente interpretaba papeles masculinos, debido a la ausencia de varones, pero también por su figura y condición atlética. Ya una vez, cuando en un festival había bailado descalza (porque se negaba a “traer encerrados” los pies) interpretó a una mariposa, y a su hermano le había parecido “un caballo corriendo en el desierto”.¹⁰

Las Carroll’s Girls, “damitas de la mejor sociedad”, alcanzaron gran popularidad e inclusive se consideraban el prototipo de la “mujer liberada” por su actividad corporal.¹¹ Aparecieron sus fotos en los diarios con motivos publicitarios y se hacía referencia a la opinión generalizada en ese momento hacía la danza; era una actividad “natural en la mujer”,¹² porque ahí desarrollaba su sensibilidad. En efecto, la danza era un medio que se les ofrecía a las mujeres de vivir su cuerpo no sólo por motivos de salud sino para expresarse y alcanzar independencia.

En 1929 Nellie y Gloria modifican su postura y se



FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

alejan del “comercio de la danza”. Cambian su apellido a Campobello y como dueto interpretan danzas mexicanas. Viajan a Cuba, donde trabajaron en varios espectáculos y conocieron el teatro profesional, del que se habían mantenido alejadas pues el grupo de Miss Carroll sólo se presentaba en actos de caridad o festivales. En La Habana les exigieron bailar “ritmos levantándonos las enaguas para que se nos vieran las piernas. Pero yo salí a bailar como lo hace la tehuana, con esa dignidad humilde, no majestuosa, sino la dignidad concentrada del indio”.¹³ Nellie se negaba a convertirse en una bailarina de revista; a ella le interesaba una danza auténtica, producto del “México enterrado”, con rasgos originales y que contribuiría a la construcción de una cultura revolucionaria y nacionalista. Para ello sólo los ámbitos oficial y educativo le daban la oportunidad de desarrollarse.

En Cuba, Nellie conoce al escritor José Antonio Fernández de Castro, quien quedó impresionado con su poesía; se la mostró a Federico García Lorca y éste quiso conocerla. Ella se negó a recibirlos y les advirtió que sólo los atendería tres minutos desde el balcón. Esta actitud correspondía al código de conducta que Nellie conside-

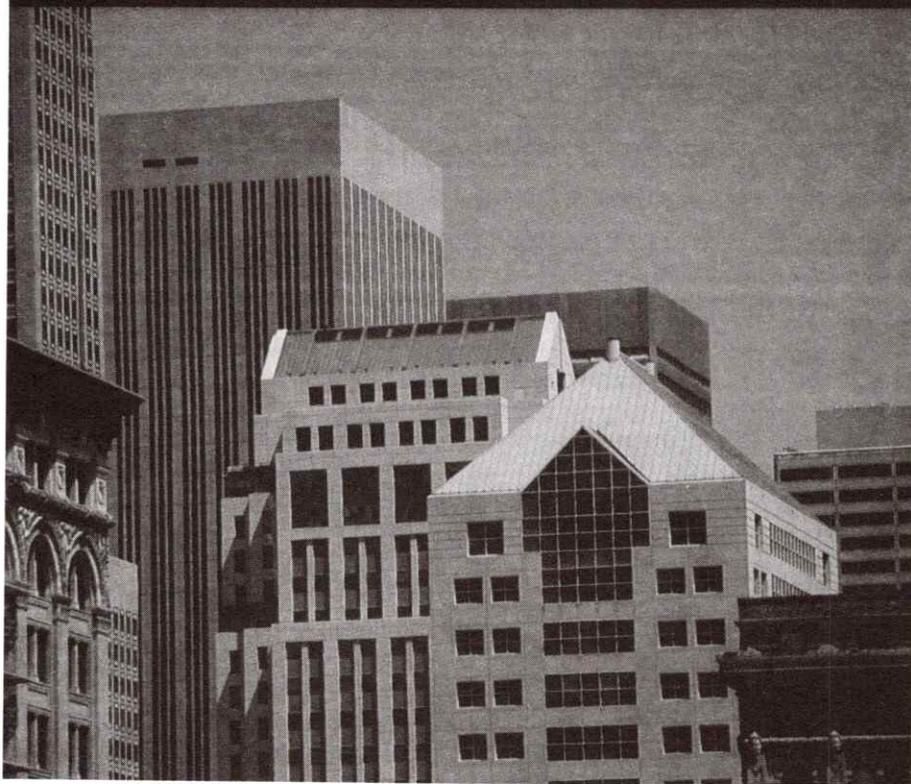
raba “honorable”; evitaba que ella y Gloria tuvieran trato con hombres y asistieran a fiestas, porque “eso trae el diablo adentro”.¹⁴ Sin embargo, además de Fernández de Castro también conoció al poeta norteamericano Langston Hughes, quien más tarde tradujo algunos de sus poemas y fragmentos de su prosa.

A su regreso al país a mediados de 1930, las Campobello se integran como maestras de la Secretaría de Educación Pública; intervienen en espectáculos escolares y en actos políticos oficiales con su repertorio de danza tradicional, y participan en las misiones culturales, como “mensajeras del arte de la danza”. Para Nellie, ésta era su contribución al pueblo y su respuesta al llamado de la Revolución; pretendía que su trabajo fuera útil al país y estuvo atenta a que su labor “fuera digna y bella a la vez”.¹⁵ Huyó del matrimonio y se concentró en esa, su misión.

En noviembre de 1931, para conmemorar el aniversario de la Revolución, las Campobello estrenaron una de las obras fundamentales de la danza mexicana: el *Ballet simbólico 30-30*. Esta obra causó furor entre el público y la crítica. Se le consideró de inmediato una “verdadera obra de arte de inestimable valor por su alta expresión


 ANUARIO DE ESTUDIOS
 URBANOS

No. 2, 1995.



simbólica, por la fuerza de su objetivo revolucionario”, y se le consideró ejemplo de la “obra social y de difusión cultural e ideológica”¹⁶ que se podía hacer a través de la danza escénica.

Otro cronista resaltaba la “plasticidad emocionante”, su “realidad seductora” y la influencia del muralismo mexicano en la obra.¹⁷ Otro más señalaba que el *30-30* era “la obra coreográfica original más importante de la época”¹⁸ y que había logrado llevar su mensaje al público popular porque hablaba de la realidad política que se vivía en esos momentos.

A pesar de las modificaciones que sufrió esta obra a lo largo de más de tres décadas, se mantuvieron las tres partes que la componían: *Revolución*, *Siembra* y *Liberación*. Según el argumento, en la primera, la virgen roja, representada por Nellie Campobello, llevando una antorcha en las manos levanta a las mujeres oprimidas, quienes distribuyen armas al pueblo para luchar y “reventar” sus ataduras. En la segunda, cuando viene el momento de

construir después de la guerra, es otra vez la mujer quien siembra la tierra en el campo liberado. En la tercera parte se escenifica el anhelo revolucionario; la unión del campesino, obrero y soldado “amparada por la virgen roja que presidió el estallido de la lucha”.¹⁹ Al final, quedan círculos que “semejaban las ruedas de una máquina y mujeres con banderas giran simulando los movimientos de una polea. Al centro, las sembradoras forman un cuadro y dentro de él aparece una hoz formada por campesinos y un martillo por obreros. Las campesinas cantan desgranando el maíz a los acordes de sus himnos de libertad”,²⁰ e inclusive se entona *La Internacional*.

Uno de los momentos más importantes para el *30-30* fue su presentación el Día del Soldado en 1935, cuando el propio presidente Lázaro Cárdenas estuvo presente. Esta vez, en el Estado Nacional, participaron 400 mujeres de rojo, 200 sembradoras, 200 soldados, 200 campesinos y 200 obreros, además de numerosas escuelas, grupos de policías, coros y bandas musicales. Los intérpretes no necesariamente eran bailarines sino que participaban enormes contingentes de alumnos y trabajadores que realizaban los sencillos movimientos que exigía la danza. Lo importante no era la calidad dancística, sino la grandeza del espectáculo. Se había creado con “movimientos funcionales, naturales.

No era racional, estudiada...”²¹

El *30-30* es la obra coreográfica más importante de los treinta; es producto del trabajo en equipo de diversos artistas y de los materiales recuperados por las Misiones Culturales. En la obra, además, se logró una comunión entre el discurso oficial revolucionario, los artistas y el público, quienes se integraban al espectáculo al compartir el mensaje y la plasticidad presentados.

Nellie Campobello, según su testimonio, creó en muy corto tiempo el *30-30*: “Con la *Marcha de Zacatecas...* me puse a bailar luego luego, porque cuando bailo estoy creando”.²² “Empecé a bailar como una mexicana del norte. Porque allá en el norte somos bravas, nosotras les pegamos a los hombres. Yo soy de la Sierra de Durango, de donde son los más temibles batallistas. Allí de donde se formó el general Villa, Urbina, todos... En el *30-30* la temática es el pueblo dormido. Ese ballet es el pueblo que duerme, y luego la antorcha que viene, con una mujer en rojo, que era yo, con los cabellos de fuera y descalza,

auténticamente descalza, no como las bailarinas modernas que se ponen a dar sus vueltecitas esas furrís... Y después de una cosa que yo hacía así, no sabe usted cómo soy moviéndome”.²³

El 30-30 era de especial significado para Nellie, y con esta obra ejemplificaba su originalidad en la danza; sus múltiples representaciones en diversos estadios del país fueron el motivo de una de las más hermosas poesías que escribió Nellie Campobello.

Desde inicios de la década de los treinta el ethos y el afán esteticista de Vasconcelos se han radicalizado. Ahora el nacionalismo de la clase gobernante exigía una cultura más politizada, con tintes proletarios y rojinegros. Ya no se trataba de dialogar con el “espíritu” y llegar a una cultura refinada y elitista que compartiera el pueblo, como Vasconcelos sostenía. En los treinta se debía apelar a las masas populares y a la Revolución; el arte debía estar comprometido socialmente; el artista se le exigían devoción y entrega a la patria. Con la subida de Cárdenas al poder en 1934 y la implantación de la educación socialista, esta mística revolucionaria subió de tono. Con esto el Estado mexicano revitalizaba su hegemonía por la invocación de su herencia revolucionaria y su nacionalismo, adecuándolos a las necesidades propias del nuevo régimen; el discurso oficial nacionalista se mantenía, pero redefinido y los artistas lo secundaron.

Nellie Campobello se incorporó al nuevo proyecto nacionalista por razones éticas y estéticas. De manera consciente y sumisa, participó en la construcción del arte dancístico expresivo y moderno que le exigía la Revolución; liberó a la danza de sus parámetros y creó una nueva, explosiva y “viril”. Por eso dejó de bailar para un público frívolo, por eso corría descalza sobre el lodo y la cal de los estadios y, por eso, a pesar de su compromiso con el arte militante y el Estado, nunca se venció ante éste y mantuvo su postura rebelde y crítica, alejada de la “familia revolucionaria”.

También desde 1932 se había formado la primera escuela oficial de danza, con la que se pretendía que este arte cumpliera su función social. La danza académica que se produciría debía ser una danza modernista, que usara técnicas innovadoras para crear un lenguaje dancístico original, partiendo de las raíces nacionales. Este lenguaje moderno y de esencia nacional permitiría darle una perspectiva universal a la danza mexicana de nueva creación. El pintor guatemalteco Carlos Mérida fue nombrado director, Nellie Campobello su ayudante y Gloria, maestra de baile mexicano, además del resto del equipo.

La Escuela de Danza puso el énfasis, no en el trabajo de formación técnica, sino en el de investigación y recreación de la danza tradicional mexicana. Era éste precisamente al que estaban abocadas Nellie y Gloria Campobello, pero la visión que se manejaba era global, y si bien se recuperaban los movimientos (rigurosamente estudiados, clasificados y estructurados) también lo

hacían con la plástica, la música y la tradición oral; lo hacían desde la ética que les exigía su labor en el arte y la educación. Nellie conjuntaba así, la modernidad que significaban sus ballets de masas y la tradición que quería mantener a través de sus ballets mexicanos.

Durante el cardenismo y su mística revolucionaria, las Campobello continuaron con sus creaciones coreográficas, donde generalmente era la mujer o mujeres las protagonistas centrales; así surgieron obras basadas en leyendas populares, ballets de masas como *Simiente* (1935) y *Tierra* (1936), y dos obras más, *Barricada* y *Clarín* (1935). En ellas la crítica resaltaba las temáticas revolucionarias y el “recio sentido varonil”²⁴ de la danza, lo que se consideraba un valor muy positivo.

En 1937 Nellie tomó la dirección de la Escuela, que a partir de ese momento recibió el nombre de Escuela Nacional de Danza, y permaneció en ese puesto casi cincuenta años. De inmediato inició los cambios; creó un nuevo reglamento y un plan de estudios más formal, enfatizando el trabajo técnico. Además, solicitó suspender las clases para varones y dedicarse exclusivamente a “la enseñanza de la mujer”. Al respecto, es justo mencionar que las primeras generaciones de bailarinas egresadas de la END se enfrentaron a enormes problemas familiares y sociales por defender su vocación. A pesar del reconocimiento oficial que se le daba a la Escuela, y por tanto a la actividad dancística, en los años treinta todavía no era aceptada la danza como una profesión.

No obstante los logros artísticos y educativos que obtuvieron las Campobello en la END, son célebres las actitudes impredecibles y autoritarias que tomaba Nellie. Existen numerosos testimonios sobre las arbitrariedades que cometía y sus exigencias para con los alumnos, lo que le valió que se llegara a pedir su destitución.

La escritura

Nellie Campobello es conocida dentro de la cultura mexicana fundamentalmente por sus escritos. El hecho de que no se haya obtenido un pleno reconocimiento a la danza y a lo efímero de este arte, ha provocado que se desconozca su trabajo dancístico fuera de este campo. Sin embargo, sus creaciones en ambas áreas son parte de una misma búsqueda por explicarse su realidad y a sí misma y por hablar de los problemas que le preocupan y sus inclinaciones políticas. También a través de la literatura, a pesar de la censura de sus colegas escritores, Nellie mostró su pensamiento femenino y feminista de la historia, de la Revolución y de sí misma como mexicana.

Además de un extenso trabajo periodístico, en 1929 Nellie publicó su primer libro de poemas, ¡Yo!, que firmó como Francisca.

En 1931 publica *cartucho*, donde la Nellie-niña reconstruye su autobiografía a través de breves relatos; cada uno síntesis de emotividad y realismo. *Cartucho* es “la

novela más poética y a la vez la más violenta de la Revolución”,²⁵ porque es una pequeña quien describe hechos crueles y brutales con gran naturalidad, aceptando con gran cinismo, la violencia y la muerte como parte de su vida cotidiana.

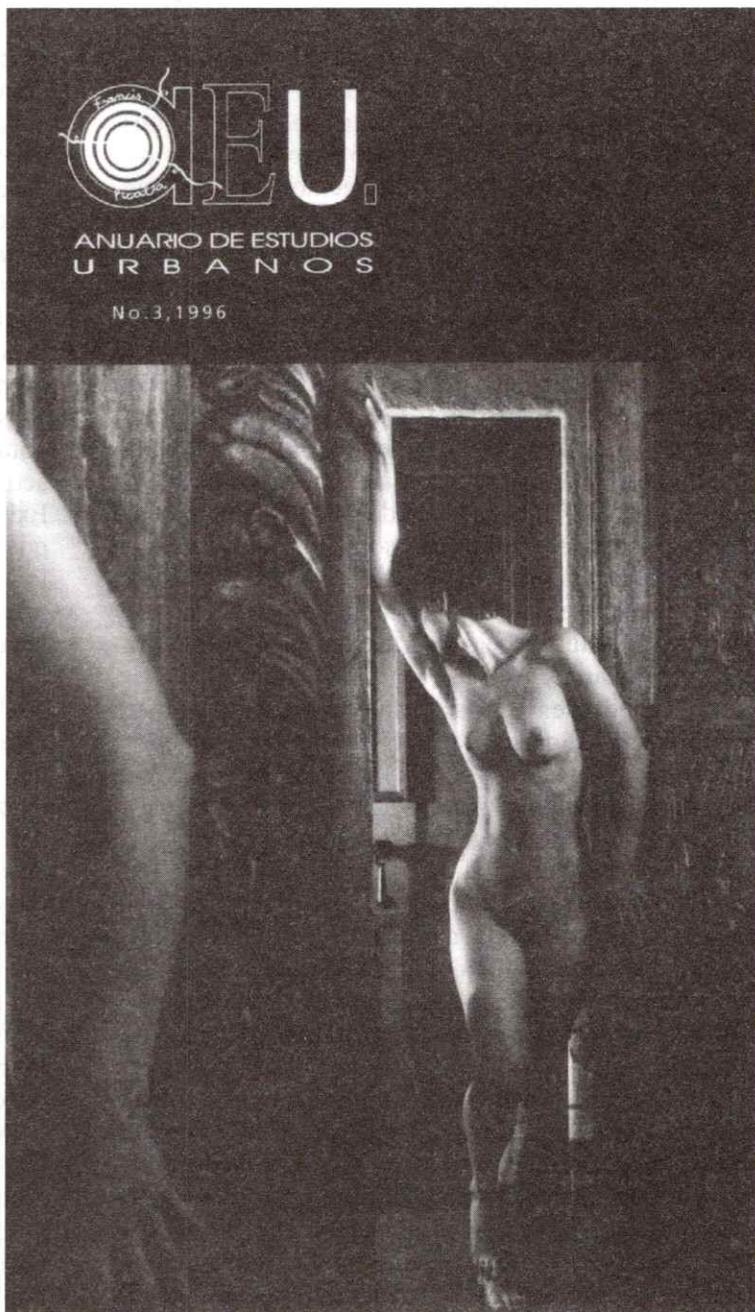
En *Las manos de Mamá* (1937), también autobiográfico, se centra en su madre: mujer valiente, que defiende a sus hijos de la destrucción que proviene del poder patriarcal y cuestiona la realidad violenta que vive. Da una visión diferente de la mujer en la lucha revolucionaria, pues no es la soldadera, ni es una madre abnegada, ni representa “lo perfecto femenino –la ética del cuidado, la defensa de los débiles–”,²⁶ es la mujer que está planteada como un “sujeto plural y productivo, capaz de generar (y no sólo reproducir)”.²⁷

En ambas novelas, Nellie desarrolla estrategias transgresoras en la escritura. Logra hacer hablar a “lo silenciado, rescatar lo productivo de la función tradicionalmente reproductora, narra a partir del cuerpo entero de la madre”.²⁸ Elabora su autobiografía al recrearse a sí misma y a su madre, pero también definiendo la identidad de la comunidad mexicana, del cuerpo social oprimido, por eso habla de *nosotros*, a diferencia de la autobiografía masculina del “hombre que se hace a sí mismo”. El hecho de que en esas dos obras Nellie presente a las mujeres alejadas de la concepción tradicional de dependencia y sumisión, a los revolucionarios en su vida interior y al hablar como parte del cuerpo social tradicionalizado, permite que den una visión alternativa de la Revolución mexicana: “una visión femenina de la catástrofe popular que rompe los límites de la poética y la ética convencionales”.²⁹

Nellie Campobello, yendo a contracorrientes de la cultura oficial en ese momento, habla de Francisco Villa como un héroe y forjador del México moderno. Lo considera “después de Gengis Kan, el más grande guerrillero que ha existido”. En 1940, después de realizar una seria investigación, publicó *Apuntes sobre la vida militar de Francisco Villa*, donde el caudillo sólo aparece como estratega, como audaz militar y como hombre solidario con las necesidades de un pueblo explotado. Nellie lo identifica con el prototipo de masculinidad (en tanto que a sus enemigos los llega a caracterizar como “mujeriles”).³⁰

La visión de Nellie sobre la historia y la lucha armada se reduce al enfrentamiento entre “buenos y malos”. Al bando de los buenos pertenecen Villa y el pueblo traicionado después de dar sus vidas en lucha armada; los malos son los que se adueñaron del poder e institucionalizaron la Revolución. Precisamente por eso, se inició Nellie en la escritura, para evidenciar esa traición que la tocó de manera muy directa y personal.

La literatura de Nellie Campobello, en contenido y en forma, no se aparta de su danza; de hecho lo que ella hacía era “escritura dancística”, por eso era tan parca con las palabras. Nellie misma decía que todo lo convertía “en imágenes”;³¹ que no era una escritora de adjetivos, sino de sustantivos y verbos, y que su literatura sólo era para dar “santo y seña de las cosas”.³² Y eso precisamente hacía a su danza: colmada de imágenes expresivas donde se conjuntaban el movimiento, el sonido y la plástica; un verbo vuelto acción y movimiento corporal, una síntesis de las cosas y los hechos. Nellie encontró su literatura personal, en la “interpretación simbólica de los movimientos”.³³



El cuerpo problematizado: “lenguaje sagrario”

Nellie siempre sostuvo que la danza mexicana “nace del propio ritmo del indio”³⁴ y que para encontrar la entraña de la nación deben recuperarse “las líneas vivas de la cultura arcaica”.³⁵ Eso fue lo que trató de hacer durante los múltiples viajes de investigación por el país como parte de las misiones y brigadas culturales. El resultado de ese trabajo se sintetizó en *Ritmos indígenas de México*, que apareció en 1940 firmada por las dos hermanas.

Esa obra corresponde a la corriente indigenista que buscaba la autoafirmación de la cultura nacional frente a lo externo y su visión “pintoresca”, y de encontrar en lo indígena la auténtica mexicanidad. En el prólogo,³⁶ Nellie dice que la danza tradicional debe dar sustento a la contemporánea, para que ésta sea original. Afirma que para llegar a lo auténticamente indígena de la danza, deben estudiarse las “líneas puras” en los cuerpos de los indígenas y descubrir el “movimiento natural de la raza”. Así, debe comprenderse el ritmo que tienen al caminar, sus gestos, sus movimientos y actitudes en reposo. En la medida en que el estudioso y el bailarín académico no sigan este camino sólo imitará la danza indígena e manera absurda y arbitraria; sólo harán formas e interpretarán lo exterior, pero su cuerpo seguirá expresando a una cultura ajena a la que está tratando de interpretar.

Los indígenas, para las Campobello, “hablan más claramente con el cuerpo que con la lengua”; el hecho de que estén acostumbrados al silencio provoca que su verdadero medio de expresión sea el corporal. Así, para descubrir su “lenguaje sagrado”, conocerlos, “entrever lo que hay en ellos de profundamente humano —lo que son en la intimidad, lo que hacen en su vida común y en su soledad, lo que valen, lo que su existencia tiene de aspiración o de impulso—” hay que entender su cuerpo.

Sólo de esa manera se podrá entender “lo que hay siempre en las razas que no pueden vivir su vida propia: secretos de una belleza y de un dolor que se recatan. De este modo, sin saberlo, ellos nos han comunicado con su sólo ritmo grandes posibilidades estéticas y expresiones de un dolor que se acentúa al no querer formular. Hemos comprendido así lo que ellos no se hubieran atrevido a decir de otro modo”.

Ritmos indígenas de México es un libro pionero en su tipo y fundamental para la danza de nuestro país y, sin embargo, no se le ha difundido ni reconocido su importancia. Es un estudio antropológico, riguroso y científico, que vence el reto de utilizar la palabra para explicar al movimiento y sus dimensiones espacio-temporales. A veces a Nellie sólo le queda la poesía y sus metáforas para explicarlo.

En este texto, la autora recupera la dimensión histórica y social del cuerpo; reconoce que las grandes estructuras sociales están inscritas en el cuerpo vivido. Dice Bour-

dieu que “el cuerpo está en la historia, pero la historia está en el cuerpo”,³⁷ lo que significa que el cuerpo está cruzado por todos los discursos y así lo expresa en sus conductas, sus códigos, sus vivencias. En los términos de otro teórico, Braudel, el cuerpo, su historia y su cultura están insertos en el pasado multiseccular que se hace presente cotidiano; está en la esfera de la rutina inconsciente, de la vida soportada más que protagonizada.³⁸ El cuerpo “se vive”, “habla” y encierra los secretos de la historia y la cultura. Eso descubren y señalan las Campobello.

Un nuevo proyecto

A pesar de que Nellie Campobello nunca abandona su interés por estudiar las danzas indígenas, a partir de 1940 inicia un nuevo tipo de trabajo, enfocado a la enseñanza y práctica del ballet clásico. Bajo la influencia de la postura estética de Martín Luis Guzmán y del nuevo nacionalismo revolucionario, “sentimental y decorativo”³⁹ del régimen de Ávila Camacho, así como por el interés de promover la carrera de Gloria como *ballerina*, Nellie funda con apoyo de Martín Luis Guzmán, José Clemente Orozco y otros artistas, intelectuales y miembros de la clase política, el Ballet de la Ciudad de México en 1942.

Con esta compañía se pretendía lograr lo que Vasconcelos había enunciado en los veinte: crear una danza académica con el color mexicano, en el camino que habían seguido los ballets rusos. En la compañía se montaron versiones de ballets románticos y modernos, se hicieron nuevas creaciones con temas, música y diseños mexicanos, y a pesar de que se seguía el ballet como lenguaje y propuesta estética, Nellie nunca se sometió a su rigidez, sino que continuó creando danza “a paso abierto”, modificó obras tradicionales (como *El espectro de la rosa*, donde el personaje central lo hacía una bailarina) o trasladó a la zandunga al foro en *Feria*, que Alicia Markova bailó en 1947. Sin embargo, sí desaparecieron los tintes aguerridos y revolucionarios que habían tenido sus ballets de masas. Tal vez la causa fue el viraje ideológico y estético de la clase política. Tal vez su amor hacia su hermana Gloria. El hecho es que también dejó de escribir.

Después de 1947 el Ballet de la Ciudad de México casi se desintegró; sin embargo, Nellie y Gloria siguieron con su labor docente y social en la END y continuaron dedicadas a la formación de nuevos bailarines y maestros. Ahí se refugiaron y quedaron aisladas el resto del campo dancístico mexicano y de los proyectos culturales oficiales.

A lo largo de su vida, la labor que realizaron las “señoritas Campobello” (como todos las conocen) fue fundamental para la formación y consolidación del campo dancístico mexicano. En la educación, la investigación, la creación coreográfica y la ejecución dancística hicieron aportes; introdujeron innovaciones, temáticas y

preocupaciones nacionales en la danza; recuperaron formas tradicionales para la danza escénica; hicieron un intenso trabajo de difusión a niveles popular y elitista, e hicieron aportaciones a la cultura mexicana moderna, apelando a sus orígenes, reivindicando sus valores y expresándose en formas modernas.

En 1968 Gloria Campobello, la *ballerina*, la “niña de oro”,⁴⁰ murió en la ciudad de México. Nellie puede ser que siga con vida; en 1985 fue la última vez que apareció públicamente después de ser secuestrada; en esa ocasión

fue presentada ante una juez en la ciudad de México, quien no pudo impedir que se la llevaran nuevamente. Aunque existen muchas versiones sobre su paradero o su posible muerte, la verdad es que nadie sabe qué pasó con esa mujer, sinónimo de inteligencia, audacia y rebeldía. Quizá, como dice su poema, su destino fue la “montaña oscura”, pero seguramente allá seguirá bailando, porque, como ella decía, “mi danza vive en mí y sigue vibrando en mí. Ni las estatuas de carne, ni los ajolotes o endriagos podrán cortar mi ritmo”.

Notas

¹ Carlos Monsiváis, *Celia Montalván (te brindas, voluptuosa e impudente)*, México, Martín Casillas Editores, Cultura SEP, 1982, p. 28.

² Emmanuel Carballo, “Nellie Campobello”, en *Protagonistas de la literatura mexicana*, México, SEP, 1986 (original de 1965), p. 408.

³ Nellie Campobello, en Emmanuel Carballo, *op. cit.*, p. 417.

⁴ Jesús Vargas, “Nellie Campobello. Una flor para Francisco Villa”, inédito, sin fecha, p. 4.

⁵ Nellie Campobello, “Prólogo”, en *Mis Libros*, México, Compañía General de Ediciones, 1960, p. 10.

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Ibidem*.

⁸ Nellie Campobello, “Yo”, fragmento, *apud*, en Emmanuel Carballo, *op. cit.*, p. 413.

⁹ José Vasconcelos, *De Robinson a Odiseo*, Madrid, Aguilar, 1935.

¹⁰ Nellie Campobello le narró a Patricia Cardona: “Salí al escenario —tenía unas sandalias de metálico, los pies no los puedo traer encerrados—, y cuando escuché mi vals me las quité y salí a brincar, ¡a bailar a todo dar! Una vez en la casa le pregunté a uno de mis hermanos. —Oye, Chaco, ¿qué te pareció?— ¡Parecías un caballo en el desierto corriendo!, me contestó. Aaayyy, y yo que me creía una mariposa pero como tenía dos caballos que montaba en las mañanas y en las tardes, no podía salir otra cosa”. Nellie Campobello, a Patricia Cardona, en “Nellie Campobello: lo que importa son las líneas vivas de la cultura arcaica”, en *La nueva cara del bailarín mexicano*, Serie de Investigación y Documentación de las Artes, 2a. época, Cenidi Danza, México, 1990 (original de 1978), p. 129.

¹¹ Foto bajo el título “El ballet como nuevo sentido educacional”, en *El Universal Ilustrado*, México, 16 de junio de 1927, pp. 32-33.

¹² F. Del Rey, “El ballet que renace”, en *El Universal Ilustrado*, México, 21 de julio de 1927.

¹³ Patricia Cardona, *op. cit.*, p. 131.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Nellie Campobello, “Prólogo”, *op. cit.*, p. 22.

¹⁶ “Alcanzó gran lucimiento el Festival de Educación”, *El Nacional*, México, 23 de noviembre de 1931.

¹⁷ “Hermoso festival habido en la Secretaría de Educación para celebrar nuestra Revolución”, en *Excelsior*, México, 23 de noviembre de 1931.

¹⁸ “La Secretaría de Educación rindió homenaje a la Revolución”, México, 23 de noviembre de 1931.

¹⁹ H. P. M., “Fue conmemorada la iniciación del Constitucionalismo”, en *El Nacional*, México, 27 de marzo de 1935.

²⁰ Volante de difusión de la presentación por el Departamento de Bellas Artes de la SEP del 30-30, en el Estadio Nacional, México, 4 de septiembre de 1938.

²¹ Nellie Campobello a Patricia Cardona, en *Unomásuno*, México, y 10 de octubre de 1978, en Alberto Dallal, *La danza en México*, México, UNAM, 1986, pp. 83-84.

²² *Ibidem*.

²³ Patricia Aulestia, *Entrevista a Nellie Campobello*, Cenidi Danza, INBA, México, 4 de enero de 1972, pp. 14-15.

²⁴ Baltasar Dromundo, “El teatro, el baile y la música”, en *Todo México*, 10 de septiembre de 1935.

²⁵ Dennis Parle, “Narrative Style and Technique in Nellie Campobello’s *Cartucho*”, p. 202, en Irene Matthews, *¿Dónde estás Nellie Campobello? Vida y obra de una gran dama*, inédito, 1996, p. 78.

²⁶ Irene Matthews, *Idem*, p. 111.

²⁷ Kemy Oyarzún, “Identidad femenina, genealogía mítica, historia: Las manos de Mamá, en *Sin imágenes falsas, sin falsos espejos: narradoras mexicanas del siglo XX*, Aralia López González, (coord.) PIES, México, El Colegio de México, 1995, p. 55.

²⁸ *Idem*, p. 56.

²⁹ Irene Matthews, *op. cit.*, p. 71.

³⁰ Nellie Campobello, “Apuntes sobre la vida militar de Francisco Villa”, en *Mis libros*, *op. cit.*, p. 428.

³¹ Nellie Campobello en Emmanuel Carballo, *op. cit.*, p. 416.

³² *Idem*, p. 415.

³³ Sophie de la Calle, *Nellie Campobello*, inédito, julio de 1996, p. 35.

³⁴ Patricia Aulestia, *Entrevista a Nellie Campobello*, *op. cit.*, p. 28.

³⁵ Patricia Cardona, “Nellie Campobello: lo que importa son las líneas vivas de la cultura arcaica”, en *op. cit.*, p. 133.

³⁶ Nellie y Gloria Campobello, “Prólogo”, en *ritmos indígenas de México*, México, Editora Popular, 1940, pp. 7-15.

³⁷ Pierre Bourdieu, *El sentido práctico*, Taurus Ediciones, Madrid, 1991.

³⁸ Fernand Braudel, *La dinámica del capitalismo*, México, FCE, 1993.

³⁹ Carlos Monsiváis, “¿Tantos millones de hombres no hablaremos inglés? (La cultura norteamericana y México)”, en Guillermo Bonfil Batalla (comp.), *Simbiosis de culturas, Los inmigrantes y su cultura en México*, FCE/CNCA, México, 1993, p. 488.

⁴⁰ Felipe Segura, *Gloria Campobello. La primera ballerina de México*, Serie Investigación y Documentación de las Artes, 2a. época, CENIDI Danza, INBA, México, 1991, p. 27.

¿Hacia la unidad del sindicalismo disidente? El primero de mayo de 1997

Sergio Sánchez D.*

La inconformidad sigue estando presente en las bases obreras. Continúa el descrédito de dirigencias, sumisas a los planes y programas económicos del gobierno. Un caso notable es precisamente el de Víctor Flores, presidente actual del CT, el que estando al frente del sindicato ferrocarrilero ha aceptado el despido de miles de trabajadores.

Introducción

Por tercera ocasión consecutiva tuvo lugar la celebración de un primero de mayo en la ciudad de México sin los contingentes mayoritarios del Congreso del Trabajo (CT), limitándose este organismo a llevar a cabo un acto cerrado en el Auditorio Nacional. Por tercer año consecutivo, las calles céntricas de esta ciudad y su Zócalo se vieron colmadas por los contingentes del Foro del Sindicalismo ante la Nación (los foristas, cuyos contingentes más importantes son miembros del CTM); y por los de la Coordinadora Intersindical Primero de Mayo (CIPM). En esta última, como se sabe, se aglutina una parte del sindicalismo denominado "independiente", entre los que destaca el Movimiento Proletario Independiente, el SUTAU-100, algunos sindicatos universitarios y corrientes disidentes de algunos de los sindicatos que conforman el Foro.¹

En este artículo no haremos exactamente una crónica de los hechos, los cuales, por cierto, fueron profusamente informados en la prensa. Haremos mención, en cambio, a elementos que pueden sugerir tendencias en el sindicalismo nacional.

Desde luego, sólo apuntamos algunas de esas tenden-

cias, las cuales deberán ser corroboradas a la luz de investigaciones más profundas.

El descontento en el Auditorio Nacional

En ese lugar de la ciudad de México se congregaron las 33 organizaciones que conforman el CT para conmemorar el primero de mayo. Recordemos que otras diez que son parte del CT y que conforman el Foro, en esos mismos momentos desfilaban hacia el Zócalo de la ciudad de México.

Ahora no se dieron, como el año pasado, muestras de inconformidad previas por parte de dirigentes del CT. En 1996 algunos de esos dirigentes (entre otros, los de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado) habían hecho severas críticas a la falta de democracia interna en ese organismo cúpula, la cual, decían, había impedido negociaciones que beneficiaran a los trabajadores.

Ahora el ambiente parecía ser de incertidumbre. Por primera vez en muchos años, Fidel Velázquez (FV) se había ausentado de sus oficinas por casi un mes. Su salud está ahora realmente deteriorada, al punto que el anciano jerarca no asistió al Auditorio. Los dirigentes ni siquiera le pidieron al Presidente, como el año pasado, "un respiro".

¿Qué podemos decir de los sucesos en el Auditorio, de todos conocidos? Se observó un estado de ánimo irritado,

* Doctor en Ciencias Sociales, Profesor-Investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS, DF.

enojado, agresivo, por parte de las bases obreras hacia sus dirigentes. Sobre todo Leonardo Rodríguez Alcaine, sustituto de FV, y el mismo Presidente del CT, Víctor Flores, secretario general de los ferrocarrileros, fueron severamente abucheados por los asistentes.

Las ofensas, las burlas reiteradas hacia ellos, hablaban del descrédito de estas dirigencias. Alusiones a su edad, rechiflas continuadas, gritos con los que les pedían a los oradores que se callaran y se bajaran del estrado, dieron un ambiente de caos y desorden al evento.

Los dirigentes obreros fueron sacados de sus casillas por ese ambiente de burla, de agresión verbal. Ellos mismos, con su torpeza al hablar, abonaron el terreno para las burlas.

Luego vendría la intervención del Presidente de la República, Ernesto Zedillo (EZ). Dijo lo que el ritual exige: elogios a la clase obrera ("hermanos obreros", dijo), agradecimientos por el apoyo recibido a una política económica que muestra ya beneficios, ratificación de la alianza histórica entre la clase obrera y el Estado. También EZ hizo su autoelogio: la salvación del IMSS y del Infonavit.

También hizo alusión a la necesidad de organizaciones sindicales fuertes y autónomas. Un discurso que no resulta muy congruente en los hechos. Tal y como lo denunciaron los miembros de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, los cuadros del régimen, en los centros de trabajo, tratan de debilitar a los sindicatos. Los contratos de protección siguen siendo una cruel realidad en la industria nacional ¿En verdad se aspira a un sindicalismo fuerte y autónomo? Es difícil de creer tal discurso.²

Aunque la prensa no lo reporta así, el abucheo también fue dirigido a EZ. El estribillo "¡Zedillo, ayuda mi bolsillo!" sólo fue parte de un conjunto de manifestaciones de inconformidad.

El ambiente no parece haber sido muy distinto en otras ciudades del país. Destacamos que en algunas de ellas sí se manifestaron organizaciones encuadradas en el CT que no marcharon en la capital de la República. La protesta no fue menor. Destacamos la demanda de aumento salarial y el rechazo, en algunos lugares, al voto obligatorio al PRI en las próximas elecciones. Hubo rechiflas a los gobernadores de Guerrero y Morelos.

En un buen número de esas manifestaciones participaron los maestros. Recordemos que para esas fechas ya se encontraban movilizados diversos contingentes de la CNTE (Oaxaca y Michoacán, por ejemplo) en demanda de aumento salarial – y algunos de ellos ya se encontraban en la misma ciudad de México. Ellos, los maestros, impulsaron mucho esa demanda de aumento salarial en las diversas manifestaciones de este día.³

En fin, la inconformidad sigue estando presente en las bases obreras. Continúa el descrédito de dirigencias, sumisas a los planes y programas económicos del gobierno. Un caso notable es precisamente el de Víctor Flores,

presidente actual del CT, el que estando al frente del sindicato ferrocarrilero ha aceptado el despido de miles de trabajadores.

Por estas dirigencias son absolutamente insensibles a los vientos que corren en las bases de sus sindicatos. A pesar de la posible tormenta que se avecina sobre de ellos, parece ser que están buscando a los culpables del desorden del Auditorio Nacional. Parece ser que los chivos expiatorios pueden ser los dirigentes de la CROC, a los que ahora acusan de haber instigado los abucheos.⁴

Igualmente, FV, días después, y ya un tanto repuesto de sus achaques, declaró que la CTM rompería su alianza con el gobierno en caso de que arribara la oposición al poder en las próximas elecciones. Una vez más claras muestras de que no se accede al juego democrático a través del respeto al voto de los ciudadanos; que se sigue pensando en el voto cautivo de los sindicatos hacia el PRI. Uno se pregunta: ¿para qué y por qué insiste FV en el voto hacia un partido que también ha desechado sus banderas nacionalistas y populares y que ha apoyado los planes neoliberales de los últimos gobiernos? No hay mucha lógica en la demanda.

Dos manifestaciones paralelas de disidentes hacia el Zócalo

Veamos ahora lo que sucedió en las dos marchas que confluyeron en el Zócalo. La de los foristas entró al Zócalo por 5 de mayo, la de la CIPM por Madero.

Recordemos que hace dos años, los foristas no desfilaron, y aunque no fueron al acto oficial, hicieron un mítin en el monumento a los Niños Héroes.

Hace dos años, la CIPM llenó el Zócalo con unos 400 mil manifestantes, tal vez más.

En 1996 entró al Zócalo primero el Foro (por 5 de mayo) y enseguida de él entró la CIPM, por Madero también.

Ahora ambos agrupamientos venían aparentemente fortalecidos. A principios de año habían llevado a cabo importantes encuentros. En ellos definieron posiciones y tareas y se plantearon alternativas de organización. Cabe mencionar que, en este contexto, la CIPM ha fundado un agrupamiento en el estado de Jalisco, la Coordinadora Intersindical Democrática Jalisciense.

De nuevo, como el año pasado, hubo intentos de organizar una sola manifestación conjunta hacia el Zócalo. De nuevo, no hubo acuerdo. Parece ser que hubo diferencias en torno a si se hacía mítin o no y en cuento a cual de los dos agrupamientos encabezaría la marcha.

Cabe decir que en cada agrupamiento hubo discusiones particulares. Por ejemplo, en la CIPM se llegó a discutir la posibilidad de que Cuauhtémoc Cárdenas encabezara la manifestación, sin que se llegara a un consenso al respecto.

Finalmente, el acuerdo entre foristas y CIPM fue que

ambos agrupamientos marcharían hacia el Zócalo, los primeros desde el Monumento a la Revolución y los segundos desde el Monumento a los Niños Héroes. El desacuerdo se presentó como un acuerdo conjunto a través de un desplegado signado por ambos agrupamientos.⁵

Que casi no había acuerdo entre ambos agrupamientos se reflejó en el desplegado que, por su parte, publicó el mismo 30 de mayo, en la *La Jornada* (p. 60), la CIPM. No haremos un recuento de este desplegado. Basta decir que él se encuentran claras alusiones al Foro. Por ejemplo, este desplegado tenía el siguiente encabezado "Nosotros sí haremos mitin en el Zócalo", en evidente alusión a la negativa de los foristas a hacer mitin ahí.

Además, en varias partes de ese desplegado, la CIPM atacó al "neocorporativismo". Junto al Estado, el corporativismo sindical (el charrismo tradicional) y el neocharrismo resultan ser los principales aliados del primero para implantar el neoliberalismo. Sin decirlo explícitamente, es claro que se estaban refiriendo, cuando se referían al neocorporativismo, al agrupamiento del Foro. Eran los "necorporativos", los "neocharros".

Incluso más adelante, los de la CIPM declaraban textualmente:

Toda esta política neoliberal [del Estado] se ha venido instrumentando con la complacencia del corporativismo estatal (charrismo y neocharrismo), así como del corporativismo patronal del sindicalismo blanco los cuales enfrentan una crisis, expresión del agotamiento del régimen, esto explica las fracturas cupulares en el Congreso del Trabajo y las nuevas corrientes enfrentadas al interior del oficialismo.

El corporativismo con careta democrática pretende ser la alternativa de readecuamiento político e ideológico para la reconstrucción neoliberal del control sobre los trabajadores con base en nuevas formas.

Más adelante, los de la CIPM emplazaba a los foristas:

Los trabajadores sabemos que no bastan simples declaraciones, la lucha debe ser consecuente, si las dirigencias foristas se pronunciaron por rechazar el neoliberalismo, el nuevo modelo de seguridad social y las reformas a la ley del IMSS, entre otras, nosotros estamos de acuerdo, pero consideramos que el instrumento fundamental para lograrlo es la ORGANIZACION, y la MOVILIZACION INDEPENDIENTE Y DEMOCRATICA.

Más claro ni el agua. La CIPM primero descalificaba a los foristas (claro, sin nombrarlos explícitamente), luego los condicionaba a que ellos, los foristas, se plantearan eso que denominaban la "organización" y la "movilización independiente y democrática".

Es claro que este desplegado resultó muy desafortunado. Los foristas no son tontos y deben de haber captado

los descalificativos que en él estaban contenidos ¿A qué unidad, así sea coyuntural, puede aspirarse, luego de este tipo de desplegados?⁶

Vemos que el desplegado de la CIPM está lleno de fórmulas que parecen ser "de principios", pero que están lejos de constituir un programa viable para la rearticulación del sindicalismo nacional. No en balde la CIPM está lejos de ser una referencia clara para el conjunto del sindicalismo, aunque hay que señalar sus relativos avances, como sería la conformación de la coordinadora en el estado de Jalisco.

Además, todos sabemos que las desviaciones burocráticas están presentes en ambos agrupamientos, en los de la CIPM también. Todos sabemos que eventos de burocratización y de antidemocracia se han dado también en el llamado un tiempo "sindicalismo independiente."

Es hora de ser un poco autocríticos y de reconocer carencias, desviaciones y limitaciones propias del sindicalismo "independiente".

Pero tenemos que ser justos y decir que, desde los foristas, también hay concepciones que impiden avanzar en la unidad de acción de ambos agrupamientos. Basten señalar las declaraciones de Francisco Hernández Juárez, líder de los telefonistas, el primero de mayo:

El propósito de la lucha que nos anima es básicamente de carácter sindical. En el ámbito de ellos (la intersindical) hay movimientos populares, partidistas. Nosotros no queremos entrar en un terreno donde se politice la lucha porque estamos saliendo de eso: rechazamos el corporativismo, el clientelismo, la obligatoriedad de la participación en los partidos, los votos cautivos. Es es lo que nos anima a impulsar esta lucha sindical y ellos tendrán que definirlo.⁷

Estas declaraciones del líder de los telefonistas también son, por lo menos, desafortunadas. Tergiversa la realidad de la CIPM. Es cierto que en esta participan movimientos populares, como el del Movimiento Proletario Independiente, al cual pertenece el SUTAU-100. Igualmente, desde sus orígenes, ha participado ahí la Comisión Nacional Sindical del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Por lo que respecta a este partido, hay que decir que entre sus planteamientos programáticos rechaza la corporativización de los movimientos sociales. Y, hasta donde sabemos, nunca ha sido su intención la corporativización (entendida aquí como control) de los sindicatos de la CIPM.

Sí han planteado diversos sectores de la CIPM un *acercamiento* hacia el PRD, lo cual es muy distinto a subordinarse a él, pues consideran (y tal vez tengan razón) que los sindicatos pueden establecer ciertos acuerdos con un partido de centro de izquierda que puede coadyuvar a la defensa de los derechos de los trabajadores.

No es muy autocrítico el planteamiento de Hernández Juárez, individuo que, aunque ha establecido una táctica

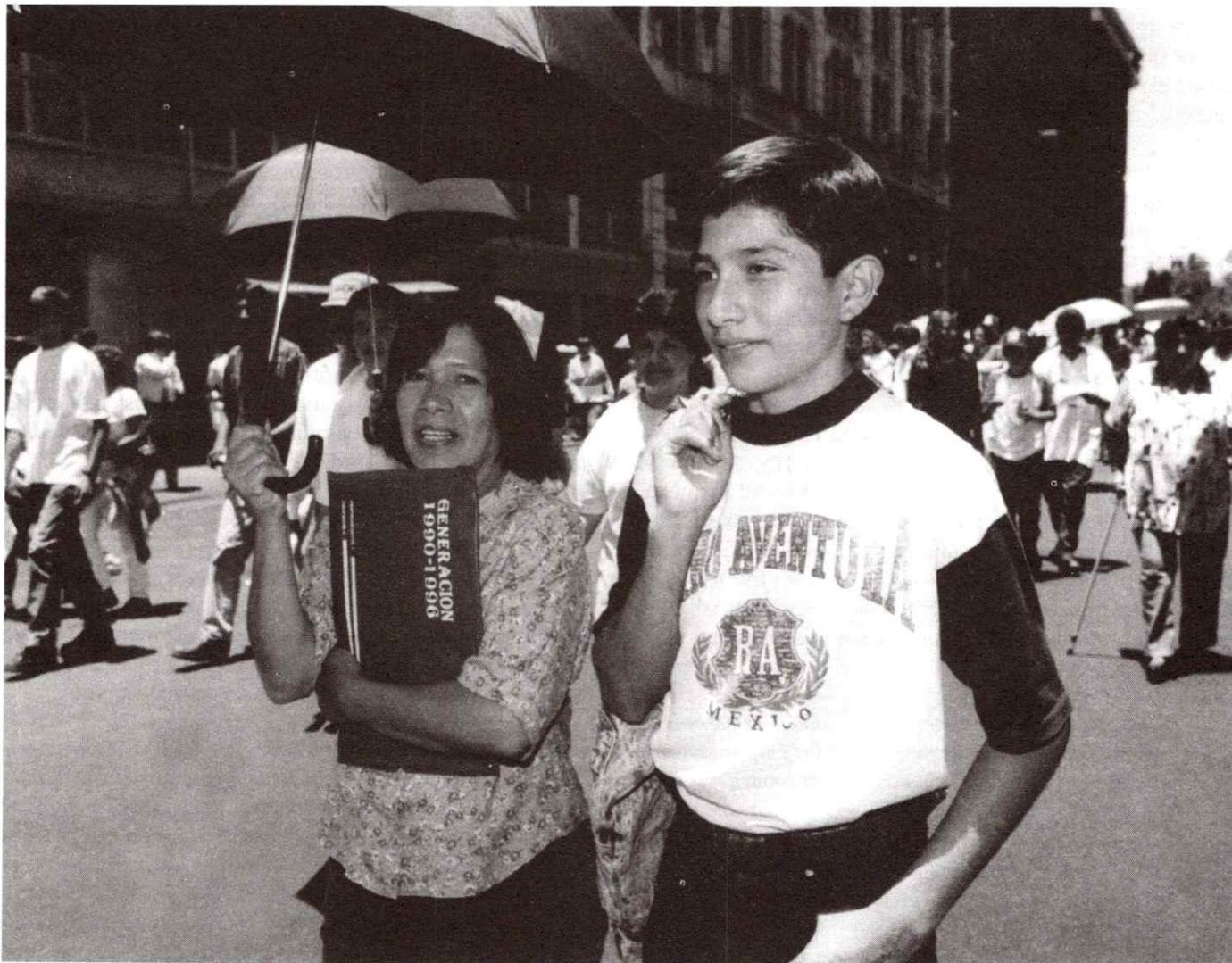


FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

sindical que les ha permitido a los telefonistas salvaguardar su contrato y la planta de personal, tiene ya 25 años de secretario general, y cuyos vínculos con el PRI y con el salinismo fueron ampliamente conocidos.

El caso es que, en los hechos, las cosas fueron distintas el primero de mayo. En las bases del Foro pudo observarse un margen amplio de participación de sus bases. También se dieron expresiones claras de protesta. Con frecuencia se oyó el estribillo: "¡Ni un voto al PRI!". Basta poner, como ejemplo, la protesta de las bases del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual se da ante el intento, por parte del gobierno, de una reestructuración unilateral en su centro de trabajo.

Pero no fueron los únicos que se manifestaron combativamente. En prácticamente todos los sindicatos del foro se vieron manifestaciones de protesta y demandas específicas. Resaltamos las demandas del SME y de los pilotos aviadores, claramente de resistencia ante los cambios que viven en sus centros de trabajo. Los pilotos se oponían, además, a los contratos de protección en las empresas de aviación.

En cambio, fue notable la ausencia de las bases del sindicato de maestros, del SNTE, del cual sólo un pequeño contingente desfiló, siendo que es tal vez el sindicato más grande de todo el Foro.

Es claro que, independientemente de los límites de las direcciones de los sindicatos foristas, las cuales se plantean una reorganización sindical con miras a renegociar una serie de aspectos laborales y políticos con el Estado, en las bases de este agrupamiento hay una inconformidad manifiesta. Todo esto pierde de vista la CIPM desde su principismo.

Por lo demás, la manifestación de este día demostró que, hoy por hoy, lo más consolidado es el agrupamiento del Foro. Durante cinco horas, sus agrupamientos desfilaron de una manera muy compacta, muy organizada. Incluso se pudieron observar entre sus filas contingentes como el del SUTIN, que había estado participando en la CIPM.

En cambio, los contingentes de la CIPM dejaron de desfilar y de llegar al Zócalo mucho antes que los del Foro. Es claro que el Foro reunió ahora un número mayor

de contingentes y de manifestantes. La CIPM, aunque aglutinó a los maestros de Oaxaca y de otros estados de la República, estuvo muy lejos de la amplia convocatoria de los dos años precedentes. Tal vez su avance, si se está dando, sea a otro nivel, tal vez en provincia.

Colofón

Hemos visto la aguda crisis del sindicalismo ligado al Estado, a través del acto del Auditorio Nacional. La verdad, nada nuevo. Por lo demás, el descontento no siempre deriva en organización y actuación conciente. Puede muy bien ser expresión del cinismo de los trabajadores hacia una situación intolerable que no se acierta a cambiar; una situación (la existencia del charrismo) con la cual se puede a final de cuentas convivir. Se puede ser cómplice de las condiciones que impone el charrismo. La organización independiente de la clase obrera es algo más que la mentada de madre y la burla anónima, aprovechando la masa congregada en un auditorio, en la cual el obrero u obrera aislada pueden pasar desapercibidos.

Por el lado del sindicalismo disidente (como preferimos llamarlo, en lugar de "sindicalismo independiente", como hasta hace algunos años fue denominado), la situación es compleja. Como vimos (y ello no es nuevo) hay dos agrupamientos: el Foro por un lado; y la CIPM, por otro. Como lo hemos dicho, las diferencias son manifiestas.

El primero, el Foro, trata de adecuarse a una nueva situación, luego de una serie de experiencias que han implicado renegociar, con bilateralidad, sus condiciones de trabajo. Tiene, como perspectiva, transformarse en un nuevo agrupamiento, una nueva central obrera (tal y como anunciaron sus dirigentes el primero de mayo), fuera incluso del CT, para incidir, si esto es posible, en algunos aspectos de la política económica.

Por su parte, la CIPM es básicamente un agrupamiento de corrientes sindicales, de algunos sindicatos, y de sectores populares que acuden a su convocatoria. Varios de estos sindicatos han quedado al margen de la negociación de condiciones de trabajo de sus agremiados. En buena parte de sus centros de trabajo se ha dado una flexibilidad unilateral, en los puestos de trabajo y a nivel salarial. Posturas de principio, de sus dirigentes y sus bases, le impiden forjarse una táctica para incidir en las nuevas condiciones de trabajo, como sí ha sucedido en los sindicatos del Foro. Hemos visto que dosis de sectarismo le impiden articular una política de alianzas, en primer término con los foristas.

También debemos reconocer una historia de enfrentamientos de corrientes y grupos de la actual CIPM con direcciones sindicales que están ahora en el Foro. Los muertos no son fáciles de olvidar.

La CIPM también ha discutido su futuro inmediato. Parece ser que un sector de ella se inclina por conformar una especie de central sindical. Esta es una discusión todavía en desarrollo.

Si existe otra opción, tal vez como movimiento político-sindical, y no como aparato sindical propiamente dicho, sin duda tendrá que afinar una estrategia que le permita incidir en los centros de trabajo con propuestas concretas. Los principios son buenos, no lo negamos. Sirven para orientar la acción. Pero ¿De qué sirven si el capitalismo ha avanzado una serie de políticas que han puesto contra la pared al sindicalismo, el cual no siempre ha acertado a plantear problemas relacionados con la eficiencia y la calidad en el trabajo?

Lo hemos dicho y lo repetimos: Un nuevo sindicalismo pasa por la recuperación de experiencias históricas; por una crítica y una autocrítica de tradiciones laborales propias del Estado Benefactor; y por un nuevo proyecto político sindical, democrático y participativo, preocupado de los problemas salariales, de las condiciones de trabajo, de la defensa de los derechos de obreras y obreros, y también, preocupado por la eficiencia y la calidad del trabajo.

Un proyecto así muy bien puede estar germinando en sectores de ambos agrupamientos, entre los foristas y entre las bases de la CIPM. Sólo el tiempo dirá si ello es cierto.

Notas

¹ Para una relación de los sindicatos que conforman ambos agrupamientos, remitimos al lector al artículo que publicamos en el núm. 78 de *El Cotidiano*, de septiembre de 1996, precisamente sobre el primero de mayo de 1996, pp. 82-87.

Aprovechamos para señalar un error importante en ese artículo nuestro. Dentro del agrupamiento del Foro no incluimos al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el SNTE.

Fuera de ese error, los agrupamientos siguen siendo básicamente los mismos, con algunas modificaciones que más adelante señalaremos.

² Las denuncias sobre el debilitamiento de los sindicatos y los contratos de protección puede verse en *La Jornada*, 2 de mayo de 1997, p. 47.

³ Carecemos, sin embargo, de un recuento más detallado y cercano de las celebraciones del primero de mayo en el resto del país. Nuestra visión sigue siendo centralista, lamentablemente. Una buena crónica puede verse en *El Universal*, primera sección, 2 de mayo de 1997, p. 21; y en *La Jornada*, del mismo día, p. 53.

⁴ En efecto, algunos medios informativos, como *El Universal* (primera sección, 2 de mayo, p. 20), señalan que del sector de la CROC surgieron los primeros abucheos a los oradores del evento, en concreto, a los dos ya señalados, los que por cierto, son de la CTM. Pero también parece claro que luego los abucheos se generalizaron.

⁵ Véase el despliegue del Foro y la CIPM en *La Jornada*, 30 de abril de 1997, p. 54.

⁶ Por todo lo anterior resulta realmente exagerado el encabezado de la nota del diario de *La Jornada*, firmada por Andrea Becerril, del día 2 de mayo, p. 49, que se titula: "Avanza hacia la unidad el sindicalismo independiente". Aunque la nota se refiere a la manifestación de la CIPM, pierde de vista la problemática general entre los dos agrupamientos que hemos mencionado.

⁷ Véase, *La Jornada*, 2 de mayo de 1997, p. 50.

Prólogo y colofón de una visita esperada de Clinton a la ciudad de México

Silvia E. Vélez Q.*

William Jefferson Clinton, el presidente del país “indispensable”,¹ los Estados Unidos de América, visitó la ciudad de México los días 5 (por la noche), 6 y 7 de mayo de 1997, acompañado de su esposa Hillary Rodham Clinton, en su “indispensable” primera visita de Estado a México, su vecino y socio comercial, después de 52 meses de su gobierno.² Para esta postergada visita al vecino sureño, acompañaban al Presidente de la nación más poderosa del planeta, personal especializado de la Casa Blanca, un impresionante aparato de seguridad para su protección, autos blindados, complejos instrumentos de comunicación, y, entre otras muchas cosas, agua para beber. Se le unieron en la capital mexicana, por lo menos, los siguientes funcionarios estadounidenses de primer nivel:

Madeleine Albright, secretaria de Estado; Sammuel “Sandy” Berger, asesor de seguridad nacional; Robert Rubin, secretario del Tesoro; Janet Reno, procuradora de Justicia; Doris Meissner, comisionada del Servicio de Inmigración y Naturalización; Thomas “Mack” McLarthy, enviado especial para América Latina, y Barry McCaffrey, Jefe de la Oficina Nacional de Control de Políticas Antinarcóticos de la Casa Blanca.

Prólogo de la visita

El saturado medio ambiente entre las dos naciones, cuando se esperaba el arribo del ilustre visitante y su comitiva, podría ser descrito con dos palabras: irritación de parte del grueso de la población de México; desconfianza del gobierno y la población de Estados Unidos.

Calificada por muchos analistas en México de inoportuna, la corta visita tuvo como preámbulo los enfáticos discursos que ambos ejecutivos y sus subordinados pronunciaron para tratar de limar asperezas, alabando los

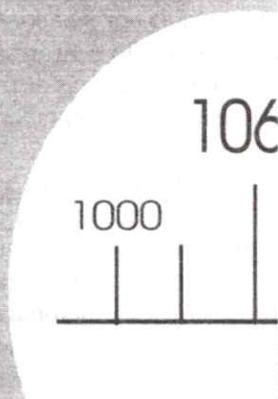
grandes adelantos de la relación bilateral, la solidez e inevitabilidad de los lazos que nos unen, la confluencia de intereses, los beneficios de la cooperación y el gran futuro que espera a nuestras naciones. Justo es señalar que ambos gobiernos coincidían en celebrar el sustancial aumento del flujo de exportaciones e importaciones respectivas, muestra fehaciente del “éxito histórico” del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México, Estados Unidos y Canadá.

La evaluación de éste como “éxito histórico” hace caso omiso de las barreras unilaterales con que Estados Unidos obstaculiza el comercio libre de varios de nuestros productos y servicios, para cuya solución nuestro gobierno, inexplicablemente, no ha invocado una de las ventajas que logramos al concertar dicho acuerdo: las instancias de solución de controversias.³

* Investigadora del área de Estudios Estratégicos, especialidad en Políticas Antinarcóticos en la región de América del Norte del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, CISAN-UNAM.

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

RADIO EDUCACIÓN
XEEP, 1060 KHZ.



TRANSMITE
LAS 24
HORAS
CON
100,000
WATTS
DE
POTENCIA

... Y LA
RADIO SE
HIZO

RADIO EDUCACIÓN
XEEP, 1060 KHZ. XEPP, 1060 KHZ. XEPP, 1060 KHZ.

CULTURA CON IMAGINACIÓN

“Éxito histórico” que, sin embargo, no es legitimado por el beneficio directo que la población (mexicana, al menos) reciba como consecuencia directa de esta política pública. Antes bien, los mexicanos, tan sólo a partir de 1994, hemos visto decrecer en hasta 50% el poder adquisitivo de nuestra moneda, al tiempo que hemos visto expandirse las deudas externa e interna nacionales, como también se ha extendido el número de mexicanos, hoy más de 20 millones, que sobreviven bajo el nivel de la pobreza y ya “en 1995 el 40% de la población mexicana vivía en una situación de pobreza” al decir del Banco Interamericano de Desarrollo, pues “la pobreza se ha duplicado en México en los últimos 15 años, a causa del incremento en los niveles de desigualdad y la insuficiencia de la educación.”⁴

Además de la evidente paradoja: “éxito histórico”/pobreza incrementada, diversos hechos recientes habían atizado el antiguo nacionalismo que, por un instinto de conservación despertado hace dos siglos,⁵ los mexicanos mantenemos siempre en el rescaldo, listo para encenderse ante el intervencionismo, la rudeza, la arrogancia, el abuso, e incluso, hasta con el ninguneo de nuestros vecinos del Norte. Algunos de estos hechos eran:

- *Certificación y descertificación.* Unilateral, contraproducente, irritante y controvertido proceso legal estadounidense vivido cada año desde 1986,⁶ cuando el Presidente de EU debe rendir un informe anual a su Congreso acerca del desempeño de 32 naciones que producen o por dónde transitan diversos fármacos, sus precursores y otras sustancias químicas, o bien, se presumen “lavadores” de dinero “sucio”. Nuestro país había recibido casi siempre la “certificación plena”,⁷ excepto en 1988 cuando sólo fue “certificado por motivos de interés nacional”.⁸

El presente año y tras un agrio debate interno, el presidente Clinton decidió “certificar” a México. Poco tiempo después, miembros inconformes de la Casa de Representantes estadounidense revirtieron la decisión de su Presidente y “descertificaron” a nuestro país por no cooperar lo suficiente en la lucha contra el narcotráfico. Asimismo, cuarenta congresistas, liderados por Dianne Feinstein, senadora demócrata por California, enviaron una carta a Clinton, donde le pedían para México la “certificación por razones de interés nacional”, esto es, sin sanciones, es decir, sólo un insulto pero visto por ellos como un acicate para su mayor colaboración.

Después de un activo cabildeo de Clinton que detuvo la eventual adhesión del Senado a dicho juicio condenatorio, se mantuvo la anhelada “certificación”, aunque se obligó al Ejecutivo estadounidense a rendir un informe sobre los “avances” de México en esta materia para septiembre de este año. Persiste, así, para el Ejecutivo la obligación de informar, sólo las sanciones se dejan a su discreción, sin ser ya automáticas.

Hubo alguna otra propuesta de los legisladores nortños que, afortunadamente, no prosperó pues en un claro desconocimiento, o con una buena dosis de mala fe o de ignorancia, posponía la “certificación” por noventa días, plazo que coincidiría con lo más álgido de nuestro proceso electoral.

Estos hechos motivaron una creciente irritación que

aún persiste en círculos cada vez más amplios de la sociedad mexicana, no sólo por ser actos unilaterales, sino que se resienten como injustos e inmerecidos.

- *Nueva Ley de Migración de Estados Unidos.* De aplicación gradual, entraron en vigor en abril del presente año algunos artículos de esta Ley, aprobada desde septiembre de 1996. Es ésta una versión más dura, que incorpora algunos de los elementos de la *Proposición 187* de California; xenófoba y especialmente antimexicana, cuya esencia golpea aún a los migrantes legales. Despierta temores porque su aplicación presagia expulsiones masivas de nuestros connacionales y siembra confusión. Fue ampliamente discutida en los medios de comunicación y rechazada no sólo por los mexicanos, pues la posibilidad de “irse al otro lado”, hoy más que nunca, representa una salida para muchos extranjeros para quienes se cancelan oportunidades en su propio país.

- *Golpizas y maltrato a migrantes.* Eventos ya casi cotidianos, ampliamente documentados en los medios de comunicación, son evidencias tangibles de la constante violación de los derechos humanos de nuestros y otros migrantes. Fuente también de enorme resentimiento de mexicanos.

- *El presidente Ernesto Zedillo va a Atlanta, Georgia, EUA,* a escasos días de la llegada de Clinton a México, para promover los “éxitos” de su proyecto económico y de la lucha contra las drogas de su gobierno, ante el Consejo de las Américas y durante una Conferencia de CNN que convocó a diaristas de muchos estados de la Unión Americana.

Esas declaraciones provocaron reacciones agudas de los partidos de oposición al tacharlas de electoreras, en especial del Partido Acción Nacional y de uno de sus miembros más conspicuos, el exprocurador Antonio Lozano Gracia. En respuesta, éste hace públicos sus informes de julio 1996 a Zedillo, respecto de sospechas fundadas de una posible relación delictuosa entre el general Gutiérrez. Rebollo y el cártel de ciudad Juárez; o sea, cinco meses antes de la designación del citado militar como Director del Instituto Nacional de Combate a las Drogas (INCD), puesto del que fue destituido en febrero del presente año al hacerse públicos sus nexos con el narcotráfico.⁹ Zedillo desmiente públicamente sin convencer, quedan dudas que seguramente alimentarán la desconfianza de Estados Unidos.

Por otra parte, varios acontecimientos de distinta naturaleza habían ya excitado a la opinión pública en México abonando el clima de tensión; entre ellos podemos citar los siguientes.

- *Derechos Humanos.* Pocos días antes de la visita de Clinton, se publicitó la reprobación de la conducta del gobierno mexicano en la protección de los Derechos Humanos, juicio negativo emitido por dos organizaciones no gubernamentales, America’s Watch y Amnistía Internacional.¹⁰ De manera simultánea, se da a conocer un informe del Comité contra la Tortura de la Organización

de Naciones Unidas que consigna la práctica continuada de la *tortura* en México y, finalmente, la Secretaría de Gobernación ordena la expulsión de dos grupos de observadores extranjeros: dos personas primero y después doce más.¹¹ La salida del país de estos últimos queda en suspenso durante negociaciones posteriores, pero el daño a la imagen del gobierno ya estaba hecho.

- *Elecciones próximas.* El clima preelectoral era hipersensible y se hallaba más encendido por acusaciones de muy escaso nivel político; varias encuestas evidenciaban a un Partido Revolucionario Institucional debilitado pese o por el apoyo presidencial, a un Partido Acción Nacional desinflado y a un Partido de la Revolución Democrática fortalecido pero muy atacado por sus contendientes. El electorado parecía más politizado e informado, y aunque suspicaz, había en él ciertas esperanzas de limpieza en los comicios y resultados reales, que alentaban la participación.

- *Chiapas en suspenso.* En lo que fue visto como un intento por mejorar la imagen pública del gobierno ante Clinton y su país, el gobierno de Zedillo buscó destrabar el diálogo que había suspendido unilateralmente con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional designando a Pedro Joaquín Codwell, exgobernador y priista destacado, como representante del gobierno ante la Mesa de Negociación con los zapatistas.

Así, dentro de este marco de sucesos y tensiones, los Ejecutivos de ambos gobiernos: habían tratado de “hacer la tarea” para crear un ambiente menos viciado, incluso “amistoso”, que estaba lejos de la realidad. Cada uno por su parte, además de los discursos pero con el mismo objetivo, emprendieron acciones como.

El gobierno de México

a) Puso fin al Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD), cuya actuación y prestigio habían sido presa de la corrupción y la ineficiencia.¹² Dicha acción había sido repetidamente sugerida y fue muy celebrada por algunas instancias estadounidenses.¹³ Para sustituirlo crean la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra la Salud, muy disminuida en funciones, personal, recursos y sin la relativa autonomía de que gozaba el Instituto. Según el excomisionado de dicho organismo, Francisco Molina Ruiz,¹⁴ esta fue una acción poco estudiada y de graves consecuencias, debido al probable destino de los hoy exagentes del INCD, antes mil 500; de ellos hoy sólo han sido sesenta los examinados y aprobados. El destino del resto de ellos quedaba incierto.

Se presagia asimismo la gradual desaparición del Centro de Planeación para el Control de drogas (Cendro), la otra instancia oficial en el combate a las drogas, cuyas funciones parece abarcar hoy la Fiscalía.

b) Pone en vigor la Ley contra el lavado de dinero,¹⁵ desde el 1º de mayo, para vigilar operaciones bancarias igual o superiores a diez mil dólares.¹⁶

Por su parte, Estados Unidos

a) Prodigó repetidos elogios a la rectitud y enjundia de Zedillo en el combate a las drogas y pretendió disimulo frente a las acusaciones de Lozano. Al parecer, esta actitud es congruente con los deseos manifiestos por el gobierno de Estados Unidos de oponer la figura impoluta de Zedillo a la corrompida del presidente colombiano Ernesto Samper, ante quien se han estrellado los reiterados esfuerzos de EU por lograr su destitución.

b) Se inició la probable eliminación de la certificación anual, mediante los primeros pasos en ese sentido, encabezados por el representante demócrata Hamilton. Resultará interesante observar cuál será el desenlace. Tal vez podría ser sólo un cambio de nombre, pues en el proyecto de Ley propuesto por Hamilton se insiste en la obligación presidencial de informar a su Congreso y se dejan a su discreción las eventuales sanciones.

Así, era necesario hacer la lectura de la visita de Clinton desde varios ángulos:

Geoestratégico. Existía y existe la decisión del presidente Clinton de jugar un papel más activo en el mundo¹⁷ y una idea muy personal de la importancia que revestían sus acciones de los próximos meses para los cincuenta futuros años de su país. El objetivo inmediato de su viaje a 3 países de América Latina era la Seguridad Hemisférica pues según declaró a la prensa: “buscará avanzar lucha contra la corrupción, el tráfico de drogas e inmigración ilegal.”¹⁸

No obstante, había un propósito de mayor envergadura: brindar un estímulo trascendente a su proyecto económico continental, no sólo para mantener sino ampliar las reformas económicas estructurales ya conseguidas en casi todos los países Latinoamericanos. Olvidado o neutralizado el sorpresivo “efecto Tequila”, freno del impulso inicial que el TLC había ofrecido al Libre Comercio regional, Clinton perseguía, entonces y hoy mismo, lograr un TLC ampliado a todo el continente: un Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA). El previsible candidato próximo es Chile.

Promueve así Clinton el Comercio Libre por este hemisferio para el año 2000 y no 2005 como se había previsto en la primera Cumbre de Miami en 1995; de esta forma, hace avanzar sus propósitos para generar un compromiso de estas dimensiones en la Cumbre de Santiago de Chile, programada para marzo del próximo año. Negocia con este fin, desde hace dos años ante su Congreso, el otorgamiento del necesario “fast track” o vía rápida.¹⁹

Paralelamente, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial (o sea, EU por otras vías) aunque alaban la recuperación de México después del tropiezo de diciembre de 1995, le demandan mayores índices de crecimiento de, por lo menos, 6 ó 7 % anual y se negocia incluso otro préstamo de 6 mil millones de dólares con el Banco Mundial, para el mes de junio próximo,²⁰ tal vez para aligerar el periodo electoral de presiones monetarias.

En conveniente tener en cuenta el carácter de pivote que México tiene para la Política Exterior de los Estados Unidos en América Latina y que mucho de lo que consiga de México podría extenderse al resto de los países del sur del continente.

Política Antidrogas. Era en éste, uno de los dos temas enojosos pero cruciales en la agenda bilateral, donde se esperaban acuerdos de fondo pues para Estados Unidos: “El comercio ilícito de drogas presenta la amenaza más grande a la seguridad y bienestar del pueblo estadounidense desde el fin de la guerra fría”.²¹ En tal virtud, su Congreso pedía a Clinton que se esforzara por avanzar las seis exigencias siguientes:

1. aumentar el número de agentes de la Agencia de Aplicación de la Ley en asuntos de Drogas (siglas en inglés: DEA) para quienes también debería conseguir *inmunidad diplomática*, esto significaría que no pueden ser juzgados por el país anfitrión en caso de presumirse responsables de algún ilícito. Es conveniente indicar que gozan ya de *inmunidad consular*, o sea, en caso de ser acusados de algún delito, pueden ser juzgados y sentenciados por el país anfitrión pero son entregados en custodia a su embajada durante el juicio. Ambas, “según en Derecho Internacional, se reconocen no a personas aisladas, sino al Estado u organización, en nombre de los cuales actúan en el extranjero sus representantes.”
2. Autorizar que dichos *agentes de la DEA* estén *armados* durante sus funciones de recopilación de inteligencia en territorio mexicano, o sea, en términos diplomáticos: que cuenten “con los medios necesarios para defenderse”.
3. Lograr que el gobierno mexicano se comprometiera a la pronta “detección y eliminación de la *corrupción* dentro de la seguridad pública”.²²
4. Alcanzar la *extradición expedita de delincuentes mexicanos o extranjeros*, buscados por EU bajo acusaciones de actividades de narcotráfico.
5. Gestionar la autorización oficial de *sobrevuelos* en el espacio aéreo mexicano en persecución y aprehensión de naves sospechosas de llevar cargas ilícitas y para reabastecimiento de aviones de la Fuerza Aérea estadounidense encargada de tales acciones.
6. Negociación de un *acuerdo marítimo bilateral* para que naves de la Guardia Costera estadounidense realicen *aprehensiones en aguas jurisdiccionales mexicanas*.

Además, conminan a Clinton para que realice una “ofensiva en el plano internacional para luchar contra los narcotraficantes antes de que su producto cruce la frontera.”²³

Por otra parte, pero dentro de esta misma idea geoes-

tratégica, el presidente Clinton ya ha realizado esfuerzos decididos para lograr integrar a México a su proyectado Ejército Continental contra las Drogas. Esta es una “modernización” de la vieja obsesión hegemónica de EU, sólo que antes, bajo el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, el enemigo era el comunismo; hoy se actualiza y cambia de objetivo manifiesto, ahora son el combate al narcotráfico y al crimen organizado los que deben reunir a los ejércitos americanos. Se reafirma así la antigua intención de alcances geoestratégicos de abarcar militarmente a todo el continente.

Tradicionalmente, desde fines de la Segunda Guerra Mundial, los gobiernos de México se han negado a participar en una organización de esa naturaleza y, hace poco, el mismo Subsecretario de Relaciones Exteriores, embajador Sergio González Gálvez, en Miami, durante el Simposio sobre Seguridad Hemisférica, organizado por el Comando Sur de los EU y la Universidad Nacional de Defensa de ese mismo país “reiteró que México se opone a ampliar las funciones de la Junta Interamericana de defensa con sede en Washington y a la creación de una fuerza militar multinacional.”²⁴

Y no sólo es bueno sino indispensable que así lo haga pues los riesgos embozados tras la citada convocatoria siempre han sido y, hoy más que nunca, son amenaza de intervención abierta. Véase si no la imprudente, por decir lo menos, propuesta del presidente de Argentina, Carlos Menem, de “crear las llamadas Fuerzas Interamericanas de Afirmación Democráticas, integrada por los países de la Organización de Estados Americanos, destinadas a luchar contra el narcotráfico y la guerrilla con capacidad para decidir su intervención en los países de la región.”²⁵

En este mismo tema del narcotráfico, tan controvertido, se había anunciado la divulgación de un pospuesto *Diagnóstico conjunto antidrogas*,²⁶ elaborado en el seno del Grupo de Alto Contacto de América del Norte, que reúne a funcionarios de ambos gobiernos. Comprendería las futuras estrategias por seguir para enfrentar este fenómeno bilateralmente. Existía curiosidad para saber si en su texto habían tenido influencia los intereses de México y hasta dónde la mano de Estados Unidos había avanzado sus propias percepciones.

Diplomacia. Por último, pero no menos importante, estaba el tema de la anunciada designación del *nuevo Embajador* que sustituirá a James Jones. El nombramiento, al parecer ha recaído en William Weld, actual gobernador de Massachusetts, sólo falta la aprobación del Senado de EU. Los orígenes del Sr. Weld indican que se trata de un aristócrata y millonario WASP,²⁷ abogado por Harvard, con posgrado en Oxford, y que ha sido un muy exitoso combatiente en contra de las maffias, los narcotraficantes, lavadores de dinero, etcétera. Como muestra se dice que siendo fiscal general de Massachusetts ganó 109 de 111 casos que litigó.²⁸

Aunado a su brillante currículum, los datos que tene-

mos documentan una larga amistad personal con el matrimonio Clinton y una actitud liberal pro-aborto, pero, lamentablemente, su experiencia no incluye un amplio conocimiento de Latinoamérica, ni menos de México. Posee una “persistencia en modificar el mundo de acuerdo a su muy personal manera de percibirlo” y “se le ha acusado reiteradamente de ser una persona exenta de bondad y caridad humana. Esta aparente insensibilidad de Weld hacia los pobres y desposeídos, la atribuye Micho Spring, un experto en comunicaciones, al hecho de que el gobernador nació privilegiado.”²⁹ Estos rasgos de carácter, digamos, poco diplomáticos, unidos a la experiencia de los puestos por él desempeñados, presagian a un golpeador, un fiscal y no un conciliador, quien con tenacidad buscará aplicar las leyes de Estados Unidos en México y vaticinan las verdaderas intenciones del gobierno de Clinton para México.

México, por su parte, buscaba conseguir (migración) la abrogación de la Ley que impone la certificación. Insistiría en lo inconveniente y lesivo que resulta para la relación bilateral la aplicación de leyes estadounidenses de manera extraterritorial y como, en cambio, se retrocede al irritar a los aliados, en beneficio de los traficantes.

Asimismo, en el tema migratorio México reiteraría sus reclamos de respeto a los derechos humanos de nuestros migrantes, aunque sin hacerse grandes ilusiones acerca de suavizar la recién aprobada Ley Migratoria estadounidense.

Había además otro problema que preocupaba y preocupa a México, el del tráfico ilegal de armas de Estados Unidos a México. Se dice que por las mismas venas que van los fármacos al Norte, regresan armas al Sur. Según Alan D. Bersin, procurador federal de justicia para la frontera sur de Estados Unidos, son dos caras de la misma moneda.³⁰ Recientemente, fueron encontrados dos contenedores con partes para rifles y lanzagranadas, provenientes al parecer de Vietnam, con destino a la ciudad de México.³¹ Este cargamento clandestino está conectado con el tráfico intenso de armas convencionales que, de forma ilegal, penetran a México y van a los narcotraficantes, a delincuentes organizados y a rebeldes (EZLN y los varios EPR).

Con esta preocupación en mente, la Cancillería mexicana ha promovido la firma de un Acuerdo Hemisférico en contra de este comercio ilegal, pues saben que México es importante receptor de armas de fuego exportadas ilícitamente desde EU. Los diplomáticos buscan mexicanos que los “expertos de Estados Unidos y Canadá ... convenzan a sus gobiernos para fijar criterios de autolimitación y compra de ciertas armas convencionales de carácter ofensivo, y no promover la venta de armamentos sofisticados (*sic*) en América Latina.”³²

Desafortunadamente, los planes y compromisos estadounidenses van en otro sentido, pues cuando ocurría la visita de Clinton a México, paralelamente sucedía una muy intensa discusión en Estados Unidos, donde, de un

lado, el poderoso lobby de los productores de armas³³ busca eliminar la prohibición de venta de armas de alta tecnología, que data desde tiempos del expresidente James Carter. Su excusa es que hoy “existen nuevos competidores que están deseosos de vender cualquier cosa a cualquier gente.”³⁴ Del otro lado, los opositores a esta abrogación argumentan el carácter epitelial y frágil de las nuevas democracias de América Latina, así como su pasado gubernamental autoritario y militarista.

Teniendo como marco esa discusión, Chile ha solicitado aviones de combate y Clinton, tal vez como retribución de otros favores,³⁵ ha permitido a los fabricantes estadounidenses licitar en la compra de aviones F-16, pese a que se podría desatar una carrera armamentista entre los países del Cono Sur donde tantos litigios fronterizos permanecen sin resolver.

Lamentablemente, resulta evidente que poco podremos avanzar con eficacia en este propósito pues no sólo es ir a contra corriente de los poderosos fabricantes de armas de EU, sino también porque nuestra Política Exterior actualmente es más coyuntural que programática. Víctor Godínez³⁶ nos hizo notar atinadamente hace poco que más parece una política de gobierno, de este gobierno, que una verdadera política de Estado.

Tan es así, que la visita de Clinton puede ser leída también como un acto electoral. Al menos por su proximidad al 6 de julio, fue interpretada por muchos analistas como un espaldarazo al Partido Revolucionario Institucional, vía Zedillo. Aunque pudiera parecer involuntario ya que estaban programadas entrevistas con los partidos de la oposición, pero aún así debemos reconocer que no es lo mismo veinte minutos con los partidos de la oposición que dos días de alabanzas a Zedillo.

Colofón de la visita

Con mucho boato y espectacularidad transcurrieron los actos programados para esta visita, se desbordaron ambos mandatarios en elogios mutuos, se entonaron coros concelebrados al comercio libre y a su hijo legítimo el TLC. De esta suerte, avanzó Clinton en lo que lo trajo: la promoción del comercio libre continental y Zedillo obtuvo su aval virtual para la continuación de su proyecto económico, pese a quien le pese.

Se encontraron los funcionarios estadounidenses con sus pares mexicanos buscando emular la empatía de sus jefes y sesionaron simultáneamente durante la visita tanto la Comisión Binacional como el Grupo de Contacto de Alto Nivel. Como producto inmediato se firmaron once acuerdos menores en diversos temas y una Declaración de la Alianza México-Estados Unidos contra las drogas, con ampulosa retórica pero pocos resultados prácticos. Esta pálida Alianza contra las drogas suaviza el belicoso lenguaje previo, prodiga cumplidos a la cooperación,

alude tangencialmente al diagnóstico y sólo le pone fecha a la estrategia antinarcóticos, pero no más..

Por lo que pudimos percibir, hubo un acuerdo tácito de ambos gobernantes para evadir los temas de previsible controversia; así, quedó en suspenso el asunto del tráfico de armas: se estudiará. Tampoco se resolvió definitivamente el tema de las armas para los agentes de la DEA; respecto de los sobrevuelos, del acuerdo marítimo y del Ejército Continental Antidrogas, ni palabra. En materia de extradiciones se aceptó dialogar acerca de la extraña figura de la “extradición temporal” propuesta por México.

Las poderosas y profusas imágenes proyectadas por los medios de comunicación tuvieron como efecto, al parecer, suavizar la irritación y, esperamos, también la desconfianza. Se habló de la inconveniencia del proceso anual de certificación, pero no hubo al respecto compromiso expreso de Clinton, quien, por otra parte, predijo elecciones limpias en México.

Es de reconocerse el peso que aún la sola declaración expresa del presidente Clinton acerca de su corresponsabilidad en la lucha contra las drogas, de la importancia del consumo estadounidense y del papel de atracción estadounidense en los flujos del narcotráfico, pues representan para Clinton compromisos reales no sólo ante los mexicanos y su gobierno, sino ante sus propios connacionales y, en ese sentido, la prensa estadounidense y mundial recogieron y difundieron puntualmente sus palabras. Esto significa un activo diplomático que México podrá invocar en el futuro.

Conclusiones

¿Se avanzó algo con la visita? Tal vez más en imágenes que en compromisos concretos. Respecto de los dos temas controvertidos, es poco lo que se logró. En migración permanecemos casi en el punto anterior al viaje de Clinton. En cuanto al narcotráfico se consiguieron declaraciones que de algún modo comprometen públicamente al Jefe de Estado vecino. Pero...¿será suficiente?

Históricamente, las políticas mexicanas de control de drogas tenían un consistente objetivo de Política Exterior: “detener la aplicación de la ley de EU en sus propias fronteras”³⁷ Hoy, todo indica que se mantiene en forma harto precaria este objetivo. La tibia defensa de nuestras posiciones y las constantes renunciaciones minan nuestra capacidad para influir en la obligada negociación. Las graduales cesiones de soberanía en este tema y en otros, hoy en un asunto y mañana en otro, van vaciándola de sustancia y de sentido hasta que sea ya irrecuperable, aún si es que se quisiera resarcir.

Clinton considera, y así lo expresó públicamente durante su estancia, que para México es más grave el problema de las drogas que para Estados Unidos y, en estricto sentido, tiene razón, porque nosotros, con menos recursos humanos y materiales, debemos pelear una *doble batalla*:

una contra los narcotraficantes y la corrupción que propician y, otra, para defendernos de las agresivas políticas antidrogas de Washington, situación que podría atemperarse cuando, tras haber logrado un conocimiento real de nuestro problema concreto respecto de las drogas, podamos avanzar alternativas de solución según nuestros intereses y necesidades.

Para nosotros, los verdaderos problemas de seguridad nacional son hoy la educación, la política económica, el empleo, la deuda externa e interna, porque ponen en

peligro la supervivencia de la Nación. Reconocemos que el problema de la producción y tráfico de drogas, por sí mismo, es grave para México, pero es el intervencionismo que las políticas antidrogas estadounidenses propician y la falta de acción efectiva sobre el problema de consumo de EU lo que convierte a este problema en uno de Seguridad Nacional para México.

Visitas como la que se examina, si no son acompañadas por hechos concretos, son sólo ejercicios diplomáticos vacuos.

Notas

¹ Calificado de esa manera por la secretaria de Estado de EU, Madeleine Albright en conferencia de prensa, a su arribo a la ciudad de México.

² Fue Alan Stoga, director Ejecutivo de Kissinger y asociados, quien en un incisivo artículo, además de proporcionar esta cifra examina el significado de esta visita en *EU Reforma*, 4 de mayo de 1997.

³ La lista es larga, sirva mencionar como ejemplos: el atún, el tomate, el acero, las escobas, las fresas, el transporte carretero, etcétera.

⁴ "En los últimos diez años ningún país latinoamericano aumentó más su pobreza que México y Bahamas en," Juan Luis Logroño, Investigador del Banco Interamericano de Desarrollo; Ponencia ante el Seminario Internacional *Estrategias económicas para el nuevo milenio: globalización con justicia social* organizado por la Fundación Colosio del PRI, presidida por Rosario Green en, *Reforma*, 9 de mayo de 1997, p. 21A.

⁵ Jorge Montaña, "México-Estados Unidos. Se tensó la cuerda..." en, *Reforma*, 7 de abril de 1997, p. 26A.

⁶ Tal proceso de certificación descansa legalmente en la Ley de Control, Educación y Aplicación de la Ley sobre Drogas, aprobada por el Congreso estadounidense en 1986. En su origen, dicha Ley tuvo como intención obligar a su Ejecutivo a rendir cuentas al Congreso acerca del destino y uso de los crecientes fondos presupuestales para la lucha antinarcóticos. Posteriormente, con habilidad, su Ejecutivo trasladó el peso del proceso hacia los países receptores de la ayuda económica, convirtiéndolo en un instrumento de presión muy eficaz al ligar la posible descertificación a sanciones económicas directas e indirectas.

⁷ Son tres los posibles resultados de este proceso: "certificación plena", "descertificación" y, por último, la "certificación por interés nacional" aplicable a países que, en su opinión, merecieran ser descertificados pero, de hacerlo así, las consecuencias de tal decisión dañarían los intereses de EU.

⁸ Como resultado de las secuelas del asesinato del agente de la DEA, Enrique Camarena, en 1985.

⁹ "Lozano: Zedillo conocía los nexos de Gutiérrez Rebollo con el narco" en, *La Jornada*, 2 de mayo de 1997, p. 6.

¹⁰ "Condenan a Gobernación por actitud ante observadores" en, *Reforma*, 2 de mayo de 1997, p. 9A.

¹¹ "Dan ultimátum a 12 extranjeros", en, *Reforma*, 2 de mayo de 1997, p. 2A.

¹² "Crean fiscalía especializada para delitos contra la salud" en, *La Jornada*, 2 de mayo de 1997, p. 4.

¹³ "Aprueban en EU cierre del INCD" en, *Reforma*, 2 de mayo de 1997, p. 10A.

¹⁴ "Atan las manos a Herrán", en *Reforma*, 2 de mayo de 1997, p. 2A.

¹⁵ "Entra hoy ley antilavado", en *Reforma*, 1º de mayo de 1997.

¹⁶ Manuales con criterios y bases para su operación se dejan para el 1º de septiembre. La aprobación será para el 31 de diciembre de este año. La obligación de notificar a las autoridades las actividades "sospechosas" corre desde el 1º de enero de 1998. *Ibidem*.

¹⁷ 11 de abril de 1997, primer discurso amplio de Política Exterior de su 2º periodo presidencial, intenciones manifestadas en "Decisiones de los 2 meses siguientes definirán el curso de EU para los siguientes 50 años", en *The New York Times*, 12 de abril de 1997.

¹⁸ *La Jornada*, 12 de abril de 1997.

¹⁹ *Reforma*, 1º de mayo de 1997.

²⁰ *Reforma*, 29 de abril de 1997.

²¹ Carta dirigida al presidente Clinton, en la víspera de su viaje por América Latina, firmada por Newt Gingrich, presidente de la Cámara de Representantes, Richard Armey, líder de la mayoría de dicha Cámara, y por Benjamín Gilman, presidente del Comité de Asuntos Internacionales de la misma, en *La Jornada*, 3 de mayo de 1997.

²² "inmidades y privilegios" en E. J. Osmañczik, *Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas*, México, FCE, 1976, p. 643.

²³ Subrayado propio, en *La Jornada*, 3 de mayo de 1997.

²⁴ *Reforma*, 21 de abril de 1997.

²⁵ *El Financiero*, 11 de mayo de 1997, p. 27.

²⁶ La publicación de este Diagnóstico estaba programada para febrero de este año, pero la acusación de los nexos delictivos del Gral. Gutiérrez Rebollo, director del INCD, motivaron su reelaboración.

²⁷ White, Anglo, Saxon, Protestant, en español: blanco, anglo, sajón y protestante.

²⁸ "William Weld: una semblanza" por Francisco Carrada Bravo, en *Reforma*, 4 de mayo de 1997, p. 6A.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ "Necesario el combate conjunto al narco y al tráfico de armas", en *La Jornada*, 2 de mayo de 1997, p. 8.

³¹ "Descubren mil 200 rifles M-1 en San Fernando, California", en *La Jornada*, 7 de abril de 1997, p. 19.

³² "Es México víctima de tráfico de armas", en *Reforma*, 21 de abril de 1997, p. 2A.

³³ "National Rifle Association Is Turning to World Stage to Fight Gun Control", en *The New York Times*, 2 de abril de 1997, p. 12a.

³⁴ "Las firmas estadounidenses capturaron más del 50% del mercado global de exportación de armas", "The New World Arms Market", en *The Wall Street Journal*, 3 de abril de 1997, p. 18a..

³⁵ Es conveniente recordar que Clinton recibió apoyos para su campaña de reelección de compañías de cómputo y electrónicas; así, relajó el régimen de control de exportaciones de tecnología, incrementando el flujo de tecnología estadounidense y, al tiempo que beneficiaba a otros países, incrementaba su participación en el mercado de armas. *Ibidem*. Además, "Sus donaciones de dinero "soft" en la elección presidencial de 1996 fueron más de 4 veces el monto que donaron en la elección de 1992", "Reckless Salesmanship on Arms, en *The New York Times*, 22 de abril de 1997, p. 14A.

³⁶ *La Jornada*, 2 de mayo de 1997.

³⁷ María Celia Toro, "Unilateralism and Bilateralism", en Peter Smith, A., *Drug Policy in the Americas*, Boulder, Westview Press, 1992, p. 231.

Valdés Echenique, Teresa y Gomariz, Moraga Enrique (Coords.) *Mujeres Latinoamericanas en Cifras*. México. Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, (Flacso) Chile, 1995. 127 pp.

Mujeres Latinoamericanas en Cifras da cuenta de la situación de la mujer en un continente con una realidad social heterogénea, teniendo en cuenta los conflictos políticos, sociales, étnicos, culturales y económicos por los que atraviesa la región. Este volumen dedicado al caso mexicano es una radiografía muy completa sobre las actividades en las que se involucran las mujeres y su inserción en el ámbito social de nuestro país.

La propuesta de los coordinadores es hacer el seguimiento con base en siete tópicos en los que se divide el libro y que incluyen una pequeña introducción sobre el estado actual de México dentro de un enfoque *socioeconómico*; para finalizar con un apartado en donde se enuncian las formas *metodológicas* que dan cuerpo a este texto.

Demografía. Este apartado describe de manera puntual la situación poblacional de nuestro país (número de nacimientos, muertes, migraciones y población indígena), presentando a las mujeres como el 50.1 % de la población total y poniendo de manifiesto que el crecimiento de México en los últimos años está marcado por una reducción progresiva de la tasa de crecimiento debido a la caída de la fecundidad (que alcanzó el 2.0% en 1991). Los autores manifiestan que una porción apreciable de hogares mexicanos está dirigido por una mujer (en 1990 la cifra es del 17.3%), e identifican que debido a la concentración de la población en la ciudad de México, ésta crecerá logrando ser una de las más populosas hacia el siglo XXI.

Trabajo. Los principales problemas que enfrentan las mujeres en el plano laboral, además de referirse a su visibilidad en las estadísticas, guardan relación direc-

ta con la falta de capacitación y orientación profesional; además de la segmentación tradicional de la ocupación, y a las viejas orientaciones culturales que se inclinan a considerar que el empleo femenino es complementario del masculino.

Educación. A pesar de que la situación educativa de las mujeres mexicanas ha mejorado apreciablemente en los últimos años, en nuestro país se combinan diferencias socioeducativas generales, con notables desigualdades en contra de la mujer, lo que se traduce en dos características marcadas: a) graves diferencias educativas al interior de la población femenina y b) espacios de género claramente diferenciados: sectores de población urbana y de clase media alta, donde las diferencias educativas entre los géneros no son tan pronunciadas; y sectores de población con desigual acceso a la educación y con notables distinciones en el ingreso, donde la mujer presenta un fuerte retraso respecto al varón.

Salud. Tomando en consideración los factores básicos que determinan las condiciones de salubridad (demografía, calidad de vida, y sistemas de salud), pueden apreciarse en México, a criterio de los autores, diversas articulaciones de estos factores, que muestran una polarización entre los estados más pobres de la República y aquellos que presentan mejores condiciones de vida. Estas diferencias hacen que el cuadro epidemiológico sea de tipo mixto, coexistiendo en la tasa de mortalidad enfermedades sufridas habitualmente por adultos (afecciones de corazón, cáncer, etcétera.) junto a enfermedades características de la población infantil (infecciones intestinales y respiratorias), además del peso que conservan las defunciones por causas obstétricas entre las mujeres jóvenes y adultas.

Legislación. La situación jurídica de la mujer ha evolucionado de manera lenta pero sostenida, configurándose en la actualidad un panorama equilibrado entre los deberes y derechos de hombres y mujeres. Según los autores tanto el Código Civil como el Código Penal demuestran ser de los más avanzados en Latinoamérica en cuanto a la igualdad jurídica de ambos géneros. Pero destacan que a

pesar de la igualdad ante la ley, en la realidad esto sigue siendo muy lejano, por la dificultad que enfrentan las mujeres, en especial las de escasos recursos, para acceder a la justicia y lograr que sus derechos sean respetados.

Participación Sociopolítica. A lo largo del proceso histórico la participación de las mujeres mexicanas se caracteriza por su ausencia en la institucionalidad política. Este alejamiento del espacio público es una expresión más de la incomunicación cultural-política y la exclusión de intereses por parte de los grupos que han llevado a la "estatización" de la vida pública.

Organismos y Acción de Promoción de la Mujer. El movimiento femenino ampliado en los últimos años ha logrado involucrar al debate nacional temas del feminismo, influyendo en la perspectiva estatal sobre la mujer y concentrándose en problemas como la violencia y la maternidad voluntaria. Como resultado de ello, se han diseñado y puesto en práctica diversos servicios de apoyo legal, médico y psicológico para la población femenina, tanto estatales como de las organizaciones no gubernamentales.

Finalmente, el libro está enriquecido con material estadístico del Conapo, Secretaría del Trabajo, Procuraduría General de Justicia de la Nación, partidos políticos, instituciones académicas y de asistencia social, que lo hacen una herramienta básica de consulta para instituciones, organismos e investigadores interesados en el tema.

Jorge A. Torres R.

Trujano Ruiz, Magdalena. *Mujer y entorno social*, en *Sociológica* núm. 33, de mayo de 1997. 303 pp.

Dicho número de la Revista Sociológica se dedicó al análisis de la problemática social de la mujer contemporánea. Se refiere en ella, además del modo de actuar real de la mexicanas, a la comprensión alternativa con las que ellas y sus entornos se contemplan, se comprenden y se conciben. Se sostiene una valoración cultural que ha sido elaborada paulatinamente a partir de la creciente tendencia de participación femenina en las actividades sociales y que cuenta ya con una larga trayectoria en este siglo. La cual, en esta década de los años noventa, se caracteriza por una discusión de género centralizada en la institucionalidad de las universidades, así como por el reconocimiento consensuado de una doble valoración contradictoria sobre la participación social de las mujeres: una crítica y tradicional, y otra, motivo de la reflexión ahí vertida, reivindicadora.

Uno de los objetivos fundamentales de este conjunto de análisis, es el mostrar que las mujeres, partícipes o no en organizaciones y militancias explícitas, van incorporando en su vida diaria elementos, criterios, rutinas, valores morales, que coinciden en mayor o menor medida con los aspectos no-tradicionales de una vida femenina actual.

Los artículos de investigación que ahí se aglutinan son producto de estudios científicos de profesoras y profesores especialistas en las diferentes disciplinas de las ciencias sociales, que pertenecen a nuestra comunidad universitaria, tanto como a la UNAM, Flacso y el Colegio de México. Plantean una revisión muy variada de los diversos problemas que enfrentan las mujeres actuales en sus relaciones familiares y sociales, en sus distintos ciclos de vida, en sus interacciones laborales y en sus oportunidades de representación política oficial, lo mismo que la ambivalente modificación de los hábitos de sexualidad: como apoyo al desempeño social a consecuencia del seguimiento de métodos anticonceptivos, y como fortalecimiento de la lucha por la denuncia y el control de los actos de violencia sexual sociales y familiares.

Con el objeto de dar coherencia a tan amplia diversidad temática, el número de la Revista se encuentra orientado por dos modalidades de acceso a la discusión: una es la

del análisis teórico y epistemológico, la otra corresponde al análisis casuístico que en algunas ocasiones se sustenta teóricamente, aunque también en las referencias demográficas y cuantitativas.

Cabe destacar la originalidad de los primeros artículos "Interacciones desiguales. Repensando el vínculo Sociología-mujeres" y "Estudios de la mujer. Debates metodológicos y epistemológicos", cuyas temáticas recuperan el debate actual para establecer lineamientos propositivos de interpretación sociológica y epistemológica. El primer trabajo de Serret plantea una disertación sociológica sobre las posibilidades de definición de la "identidad femenina", bordeando con esto la sustentación en la teoría sociológica de las verdades contenidas en el discurso feminista. El segundo trabajo cuya autora es Goldsmith, parte de una revisión crítica del tipo de trabajos de campo y de los análisis publicados por las feministas desde los años ochenta en México, para destacar las ausencias temáticas y las oportunidades de redefinición del debate actual con miras a una mayor efectividad en la incidencia sobre las condiciones del trabajo universitario.

El tercero de estos trabajos, "Valores y prácticas de transición cultural femenina", propone una disertación desde la filosofía foucaultiana y su "interés de sí" correspondiente a cada individuo; que se ancla en la realidad a través de diez entrevistas realizadas a mujeres universitarias de clase media y especialistas en ciencias sociales: el reto de la autora es la búsqueda de elementos culturales reales que permitan sostener la existencia actual de dicho proceso de transición valorativa femenina.

El segundo conjunto temático sobre problemas específicos se inicia con "Presencia de las mujeres ejecutivas en México", donde Zavlodovsky nos expone la situación cultural y laboral de estas mujeres en los años noventa para destacar la complejización de su desempeño en el trabajo en función de consideraciones de índole social.

"El uso del tiempo libre y las relaciones asimétricas de género y entre generaciones" permite exponer a Salazar la diferencia en la comprensión femenina y masculina del "tiempo libre", así como su relevante enfrentamiento entre las abuelas, las hijas y las nietas. En cuya trayectoria entendemos la casi imposibilidad del disfrute del ocio femenino obstruido por tareas de diversa naturaleza, todas apremiantes e imprescindibles, presentes en la gama completa de edades. Ante las cuales, las demandas masculinas de atención comienzan a ser racionalizadas y cuestionadas.

En "Algunas reflexiones sobre la esterilización femenina y sus efectos" Dehays analiza una de las encuestas nacionales más completas que se ha aplicado en nuestro país por el estado, en 1988, para obtener conclusiones aún vigentes hoy, casi 10 años después. En la misma línea, Villasmil explica en "Representación social de la sexualidad femenina: una interpretación a partir de la perspectiva de género", las diversas modalidades de comprensión femenina de su libertad en el ejercicio sexual. Para ello recurre al análisis demográfico de datos obtenidos en las diversas encuestas nacionales, iniciadas en los años setenta.

En "Prevención de la violencia sexual: una problemática social", Trujano delimita la cuestión de la violación como producto de mitos y estereotipos culturales machistas predominantes en todas las sociedades actuales, y específicamente en la nuestra; en seguida nos propone una serie de hábitos y recomendaciones preventivos de tal situación.

Sánchez-Mejorada y Esquivel nos muestran en "Tercera edad: hogares encabezados por mujeres ancianas" la difícil situación de aquellas mujeres que por diversas circunstancias continúan siendo el principal sostén económico y de autoridad en sus hogares aún a pesar de haber alcanzado ya una edad muy avanzada. La enfermedad y la incertidumbre sobre el pronóstico de vida son solo algunos de los factores que agudizan su vivencia senil.

"Mujeres, ajuste estructural y economía informal: las micro y pequeñas empresarias kenyanas en la actualidad" es un artículo que al margen de los análisis sobre las mexicanas, nos propone una aproximación a otra forma de organización de la vida y de la economía femeninas: es este el trabajo de Escamilla.

Finalmente, aparece una entrevista a la Dra. Salles, interesante desde el punto de vista de su ruta académica y temática, así como por sus opiniones sobre el debate feminista actual y el trabajo tan diversificado de las universitarias sobre esta misma temática.

Sin presentar una visión exhaustiva, es esta una publicación que reúne materiales que nos muestran los últimos avances en algunos aspectos de la discusión feminista, así como datos específicos sobre la forma de vida de las mexicanas. Merece la pena ser revisado cuidadosamente.

Ma. Magdalena Trujano R.

Daltabuit, Magalí y Vargas, Luz María (coords). *Mujer: madera, agua, barro y maíz*. Cuernavaca, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias/UNAM, 1995. 213 pp.

Producto del Simposio "Mujer y Medio Ambiente", realizado en el marco del XIII Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas (Ciudad de México, 1993), el libro aquí expuesto recoge los trabajos presentados para tal ocasión con el objetivo de aportar diferentes perspectivas de análisis en torno a la relación mujer-medio ambiente. Así, Magalí Daltabuit y Luz María Vargas, en su papel de coordinadoras, nos presentan esta colección de textos considerando dos temáticas principales: a) el "Vínculo de las mujeres con el medio ambiente natural dentro de diversos contextos étnicos y ecológicos" (pp. 13-96), y b) "Mujer, salud, trabajo y medio ambiente" (pp. 97-213).

En la primera parte de esta antología encontramos estudios que tienen como eje de análisis el vínculo tan estrecho que media la relación mujer-medio ambiente, desde las siguientes perspectivas.

– En el trabajo "Women and Environment: the Essential Link", Prabha Prabhakar Bhardwaj plantea la necesidad de que la mujer tenga un papel de verdadera importancia en la toma de decisiones que sobre política ambiental se tomen, reconociendo que es ella el actor social que mayor interacción tiene con el medio ambiente.

– Las autoras del trabajo "Women Settlers in the Mexican Rainforest: Destroyers or Saviours?" (Janet Townsend *et al.*) nos presentan algunos resultados obtenidos en sus investigaciones que sobre los "solares" como unidad productiva familiar han desarrollado en la región de Los Tuxtlas, Campeche, en los que han observado que tales formas responden a los problemas económicos enfrentados por las familias de la zona, y que al mismo tiempo transforman las mismas relaciones intrafamiliares en algún grado puesto que al ser las mujeres las principales impulsoras de esta estructura productiva, generan una ampliación de la esfera doméstica misma a la

que históricamente ha sido restringido su accionar en la sociedad.

– Partiendo del papel protagonista que la mujer juega en su interrelación con el ambiente, Magalí Daltabuit *et al.* nos muestran, en su trabajo "Mujer rural y medio ambiente en la Selva Lacandona", la percepción diferenciada que sobre cambios ecológicos desarrollan las mujeres habitantes de la lacandonia, considerando aspectos como fauna, flora y clima, presentando sus conclusiones de acuerdo a perspectivas raciales en base a una muestra poblacional dividida en dos grupos representativos de mujeres, indígenas y mestizas.

– Por último en esta parte, el tema de la construcción social de los universos simbólicos es el que atañe al trabajo de Stacy B. Schaefer "Reflecting Images: huichol Women and their Nature Goddesses", en el cual nos muestra cómo la "división del trabajo ontogenético" (permítanos la expresión) entre diosas y dioses de la cosmogonía huichola es una reproducción de la misma división del trabajo en sus propias comunidades.

En la segunda parte de la antología contamos con siete trabajos que abordan el sujeto femenino y su relación con el ambiente tanto desde aproximaciones metodológicas (Patricia Ravelo "Aproximaciones teórico-metodológicas en el estudio de la salud del trabajo femenino") y de revisión retrospectiva (Fernando Mortera "La mujer y el trabajo doméstico en el ámbito del hogar a través de una retrospectiva de estudios realizados en México"); la relación de las mujeres a nivel doméstico sobre el cuidado de la salud en el medio rural (Ruth Piedrasanta "Atención primaria de salud, mujeres y medio ambiente. El caso de una comunidad rural indígena: Mixes, Oaxaca") y en su entorno ecológico a partir de condiciones socio-culturales (Alicia Ríos Torres "Mujeres de San Francisco y su medio ambiente bio-socio-cultural"); propuestas para medir la productividad desde estudios de movimientos en formas tradicionales de producción (Guillermo Carrasco, "Mujer y determinación del tiempo en la producción de la alfarería en la zona seca tropical de Madriz, Nicaragua"), al igual que la pugna por el reconocimiento del papel tan importante que

juega la mujer más allá del soporte bioenergético que su trabajo en las comunidades representa (Oscar Urrego "La mujer: algo más que simple bioenergía en la economía campesina"), y, por último, una propuesta para acercarnos al estudio de la mujer en las ciudades (Pedro Rodríguez *et al.* "Mujer, cultura y medio ambiente: una experiencia con mujeres de una comunidad urbana de la Ciudad de México") considerando variables como su participación en movimientos populares urbanos, la caracterización de la unidad doméstica –relaciones sociales de género, trabajo doméstico, maternazgo, familia–, y su función como transmisoras de cultura.

Una constante en los estudios de género sobre el sujeto femenino ha sido resaltar la doble situación de explotación a la que históricamente se la ha sometido por sociedades patriarcales, sean tradicionales o modernas (como la actual). En este sentido, el conjunto de trabajos presentes en esta antología plantean una veta interesante al análisis al presentar no solamente tal situación de doble explotación, sino reconociendo la importancia que tiene la labor femenina en la transmisión de la cultura y, con ella, su relación de estrecha colaboración con su entorno ambiental, lo cual le permite así como desarrollar estrategias productivas de supervivencia ante situaciones claras de marginación social debidas a inequitativos proyectos de desarrollo económico nacional, ser un monitor nato del cambio ecológico en su medio, recordando que es su concentración histórica en la esfera de lo doméstico lo que le permite estar al pendiente de las transformaciones que sufre el medio dado que ellas, tales transformaciones, se reflejan en la distribución de alimentos que realiza en el seno familiar.

Gustavo Álvarez V.

Orientación bibliográfica

Mujeres

Ana I. Rivas G.*

- Amoros, Celia. "Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales", en *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid, Pablo Iglesias, 1990.
- . *Feminismo: igualdad y diferencia. Programa Universitario de Estudios de Género, México*, UNAM, 1994.
- Azaola, Elena. *El delito de ser mujer*, México, Plaza y Valdez, 1996.
- . "Prisiones para mujeres: un enfoque de género", en *La Ventana*, núm. 2, Guadalajara, U de G, 1995.
- Bartra, Eli. "Por las inmediaciones de la mujer y el retrato fotográfico: Natalia Baquedano y Lucero González", en *Política y cultura*, núm. 6, UAM-Xochimilco, primavera, de 1996.
- Blázquez Graf, Norma. "Algunas reflexiones acerca de la mujer y la ciencia", en *Supercuerdas*, núm. 7, marzo de 1993.
- Mouffe, Chantal. "Feminismo, ciudadanía y política democrática radical", en *Debate feminista*, núm. 7, marzo de 1993.
- Cuevas, Andrés Alejandro, Mendieta, Rosario y Salazar, Elvia, *La mujer delincuente. Bajo la ley del hombre*. México, Pax México, 1992.
- Daltabuit, Magalí y Vargas, Luz Ma. (Coords). *Mujer: madera, agua, barro y maíz*, Cuernavaca, (Morelos), UNAM-CRIM, 1995.
- . *et al. Mujer rural, salud y medio ambiente en México*, Reporte Final, Conapo-UNAM-CRIM, 1993.
- Debate feminista*, núm. 6, *Creación y procreación*, México, septiembre, 1992.
- De la Barreda Solórzano, Luis. *El delito del aborto: una careta de buena conciencia*, México, Miguel Angel Porrúa, Inacipe, 1991.
- De Vega, Eulalia, *La mujer en la historia*, Madrid, Anaya, 1992.
- El Cotidiano*, núm. 53, *Mujeres*, UAM-Azcapotzalco, marzo-abril de 1993.
- Fernández Poncela, Anna. "Cuando las mujeres hablan o en boca cerrada no entran moscas," en *Nueva Antropología*, núm. 46, México, 1994.
- Galeana, Patricia (Comp.), *La condición de la mujer mexicana*, T. I, México, UNAM-Gobierno del Estado de Puebla, 1992.
- González A. Gerardo. "Políticas públicas y hostigamiento sexual", en *Nueva Sociedad*", núm. 123, Caracas, Venezuela, Enero-Febrero de 1993.
- Parra, Guadalupe Beatriz y Ojeda, Rosa Icela (comps.), *Mujer, sociedad y naturaleza en Guerrero*, Guerrero, Universidad Autónoma de Guerrero, 1994.
- Irigaray, Luce. *Yo, tu, nosotras*, Madrid, Cátedra, 1992.
- Juliano, Ma. Dolores. "Las que saben... elaboraciones feministas y subcultura de las mujeres", en *Política y cultura*, núm. 6, México, UAM-Xochimilco, primavera de 1996.
- . "Hacia una cultura de la diversidad" *Revista Hika*, núms. 13/14, Bilbao, 1991.
- . "Mujer y utopía". Cuadernos de la Fundación Utopías, Madrid, 1992.
- Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, UNAM, (Colección Posgrado), 1991.
- Langer, Ana. "Iniciativa para una maternidad sin riesgos en México", en *Quórum*, año II, núm. 23, febrero de 1994.
- Lima, Maria L. "Víctimas sexuales y los programas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal", en *Memorias del Primer Foro Sobre Delitos Sexuales*, México, Cámara de Diputados, 1990.

* Investigadora de *El Cotidiano*.

Maquieria, Virginia (comp.) *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid, Pablo Iglesias, 1990.

Márquez, Tere. *Las mujeres y el poder*, México, Diana, 1996.

Massé, Patricia. "Realidad y actualidad de las prostitutas mexicanas fotografiadas en 1865", en *Política y cultura*, núm. 6, UAM-Xochimilco, Primavera de 1996.

Moore, Henrietta. *Antropología y feminismo*, Madrid, Cátedra, 1991.

Muñiz, Elsa. "Feminismo como vehículo de transformación cultural", en Galeana Patricia (comp.), *La condición de la mujer mexicana*, México, T. I, UNAM-Gobierno del estado de Puebla, 1992.

———. *El enigma de ser mujer: la búsqueda de las mujeres*, México, UAM-Azcapotzalco, 1994.

Muñoz, Sonia. "La política en la cotidianidad de las mujeres populares", en Varios autores, *Mujer y sociedad de América Latina*, Argentina, Clacso, 1991.

Muraro, Luisa. *El orden simbólico de la madre*, Madrid, Horas y horas, 1994.

Ortiz Ortega, Adriana. *Razones y pasiones en torno al aborto*, México, Edamex-Population Council, 1994.

Osborne, Raquel. *Mujer, sexo y poder, aspectos del debate feminista en torno a la sexualidad*, Proyecto Mujer y Poder, Madrid, Instituto de filosofía, CSIC, 1993.

Ramírez Ortega, Ma. del Socorro. "Programas y acciones gubernamentales, en favor de la mujer", en *Quórum*, segunda época, año V, núm. 42, mayo de 1996.

Rivera Garretas, Ma. Milagros. "La querrela de las mujeres: una interpretación desde la diferencia sexual", en *Política y cultura*, núm. 6, UAM-Xochimilco, primavera, 1996.

Rodrigues, Magda Rosa Ma. *Femenino fin de siglo. La seducción de la diferencia*, Barcelona, Anthropos, 1992.

Rojas, Rosa (comp.), *Chiapas ¿y las mujeres qué?*, México, La Correa Feminista, 1994 (Colección del Dicho al Hecho).

Rosado, Margarita, Segura, A. y Piccinelli, G. "La mujer en la ciencia. Un caso particular: las astónomas mexicanas", en *Política y cultura*, núm. 6, UAM-Xochimilco, primavera de 1996.

Ruiz Anchondo, Patricia. "La mujer en tiempos de cambio", en *Quórum*, Año II, núm. 23, febrero, 1994.

Sahagún Tinoco, Otilia. "La educación de la mujer en el siglo XIX" en *Quórum*, Segunda época, año v, núm. 42, mayo de 1996.

Seminario Latinoamericano. *La mujer y los derechos fundamentales de los pueblos indígenas*, INI-Sedesol, México, 1994.

Tarrés, María Luisa (comp.) *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*, México, El Colegio de México, 1993.

Trujano Ruiz, Patricia. "Algunas consideraciones sobre la mujer víctima del delito de violación", en *Sociológica*, núm. 17, UAM-Azcapotzalco, septiembre-diciembre de 1991.

Tubert, Silvia. *Mujeres sin sombra. Maternidad y tecnología*, Madrid, Siglo. XXI, 1991.

Unión Parlamentaria. "Las mujeres en el Parlamento", en *Quórum*, segunda época, año v, núm. 42, Mayo de 1996.

Vlacárcel, Amelia, *Sexo y filosofía*, Barcelona, Antrópos, 1991.

Valdés Echenique, Teresa y Moraga Enrique Gomoriz (Coords.), *Mujeres latinoamericanas en cifras*, Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer-Flacso, Santiago de Chile, 1995.

Vázquez, Josefina. "La educación de la mujer en México en los siglos XVIII y XIX", en *Diálogos*, México, marzo-abril, 1991.

Vidarte y de Linares, Diana. "México y la igualdad de la mujer ante la comunidad internacional", en *Quórum*, segunda época, año v, núm. 42, mayo de 1996.

Villaseñor Vargas, Paloma. "Seguimos siendo más mujeres", en *Quórum*, año II, núm. 23, febrero, 1994.

Zabludovsky, Gina. "Hacia un perfil de la mujer empresarial en México", en *El Cotidiano*, núm. 53, marzo-abril de 1993.

EL Cotidiano

Complemente su colección,
al suscribirse solicite
hasta 6 diferentes ejemplares
de EL Cotidiano que
recibirá gratuitamente

❑ Precios de suscripción (6 ejemplares):

\$120.00 En el D.F.
\$168.00 En provincia
USD 45.00 En el extranjero

❑ Envíe giro postal a:
UAM-Azcapotzalco

Av. San Pablo No. 180, Edif. E, Cubículo 004
Col. Reynosa, Tamps., C.P. 02200

O

Apartado Postal 32-031, México 06031, D.F.



A NUESTROS COLABORADORES:

Como órgano de expresión de los esfuerzos de investigación que se abocan al estudio riguroso del presente, los artículos que en ^{EL}Cotidiano se publiquen deberán dar cuenta, en lo posible, de los logros o resultados del trabajo de investigación que realizan los autores respecto a problemáticas actuales del acontecer nacional, con un sustento empírico amplio (sistematizado en cuadros, gráficas, recuadros, etcétera), independientemente del enfoque teórico-metodológico empleado.

La Dirección evaluará la oportunidad de la publicación de los trabajos presentados de acuerdo a la estructura programática de los números y con base en el dictamen que sobre cada trabajo emitan los miembros del Consejo Editorial especializados en los temas abordados, así como otras personalidades de reconocida autoridad intelectual en la materia, externas a la estructura orgánica de la Revista.

Dado que ^{EL}Cotidiano puede consultarse por vía de la red electrónica *Internet*, se da por entendida la conformidad de los autores para que sus trabajos publicados en la Revista sean puestos en línea.

El Consejo de Redacción y el editor de la Revista se reservan el derecho a cambiar o introducir títulos y subtítulos a los artículos, así como a realizar la corrección de estilo correspondiente. Asimismo, el Consejo de Redacción se reserva el derecho de devolución de originales.

Con objeto de facilitar y optimizar el proceso de edición, los trabajos propuestos para su publicación deberán sujetarse a las siguientes normas:

1. Ser inéditos y presentados preferentemente en español.
2. Acompañarse de una ficha que contenga los siguientes datos del autor(es): nombre completo, dirección, número telefónico y de correo electrónico, título y disciplina, institución donde labora, área de investigación, datos del proyecto en curso y referencia de sus principales publicaciones.
3. Salvo petición expresa del Consejo de Redacción, la extensión de los artículos será de entre 15 y 20 cuartillas de texto foliadas (doble espacio, 27 renglones y 65 golpes de máquina por línea), o bien, de un número de caracteres entre los 27 mil y 33 mil.
4. Los trabajos deberán ser presentados en original, por duplicado, acompañados del disquete con su correspondiente versión de computadora, preferentemente en formato ASCII: también se pueden utilizar procesadores compatibles con IBM como: Winword (versión 2.0), MS-Word, Word Perfect (versión 5.1), WS, Xywrite, WordStar3, Multimate, DCA y Generated.
5. Cada artículo deberá iniciar con una síntesis del contenido a tratar, una extensión de entre siete y diez líneas (entre 450 y 600 caracteres). Se indicarán también al menos dos palabras clave de identificación temática del trabajo.
6. Los artículos deberán incluir subtítulos para facilitar la lectura y comprensión del texto.
7. Las referencias históricas, teóricas o metodológicas serán consideradas como un apoyo; cuando sea estrictamente necesario hacerlas explícitas se insertarán por medio de notas al texto. De la misma manera, se evitarán las introducciones demasiado largas.
8. Las notas y las referencias bibliohemerográficas deberán ser numeradas mediante un superíndice y colocadas al final del texto, igualmente a doble espacio. Toda referencia bibliográfica deberá ser remitida desde el cuerpo del artículo e incluir los siguientes datos, preferentemente en el mismo orden: nombre del autor, título del libro o del artículo según sea el caso, lugar, editorial y año de publicación (ejemplo: Calva, José Luis *et al.* *La agricultura mexicana frente al Tratado de Libre Comercio*. México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1992). Es pertinente anotar que la Revista no utiliza el sistema *Harvard* de anotación de fuentes. Por lo que respecta a las referencias hemerográficas, los datos a incluir son los siguientes: nombre del autor, título del artículo, título de la publicación, lugar de edición (prescindible), año, volumen y número, fecha de publicación y páginas de ubicación del artículo citado (ejemplo: Bensusán, Graciela. "Los sindicatos mexicanos y la legalidad laboral", en *Revista Mexicana de Sociología* (México, DF), año LVI, núm. 1, enero-marzo de 1994, pp. 45-78).
9. Los cuadros, gráficas e ilustraciones que se incluyan deberán ser numerados, remitidos desde el cuerpo del artículo y contar con un título breve, señalando en cada caso la fuente de información; asimismo, deberán ser presentados en original, cada uno en hoja separada, en tonos de blanco y negro suficientemente contrastados, aptos para su reproducción.

EL Cotidiano

Se distribuye en las siguientes
librerías de la Ciudad de México

EL SOTANO COYOACAN
Miguel Angel de Quevedo N° 209
C.P. 04310

LIBRERIA JOSE MARTI
Av. Independencia N° 51
C.P. 06050

LIBRERIA HAMBURGO
Insurgentes Sur N° 317
C.P. 06170

EL JUGLAR
LIBROS, ARTE, CAFE Y COMUNICACIONES
Manuel M. Ponce N° 233
Col. Guadalupe Inn

**LIBRERIA DE LA FACULTAD
DE ECONOMIA (UNAM)**
Ciudad Universitaria

LIBRERIA CIDE
Km. 16.5 de la carretera
México-Toluca

EL SOTANO DE LA ALAMEDA
Av. Juárez N° 64
C.P. 06050

LIBRERIA EL GALLO ILUSTRADO
Av. Insurgentes Norte N° 1210
frente al metro Potrero
C.P. 07370

EDICIONES QUINTO SOL
Glorieta del metro
Insurgentes

CASA DEL LIBRO
Av. Coyoacán N° 1955
esq. Universidad

LIBRERIA INTERACADEMICA
Av. Sonora N° 206
Col. Hipódromo Condesa

CINETECA NACIONAL
Av. México Coyoacán N° 417
C.P. 03330

LIBRERIA GANDHI
Miguel Angel de Quevedo N° 128
C.P. 01070

LIBRERIA SALVADOR ALLENDE
Copilco N° 181

LIBRERIA UNIVERSO
Glorieta del metro
Insurgentes

SOTANO INDEPENDENCIA
Independencia N° 68-4

LIBRERIA IBERO
Prolongación Paseo de
la Reforma N° 880

CAFELIBRERIA EL PENDULO
Av. León
Col. Condesa

ENEP - ARAGON

UAM - AZCAPOTZALCO

UAM - IZTAPALAPA

UAM - XOCHIMILCO

LIBRERIAS DE CRISTAL

Para el interior de la República Mexicana:

PUBLICACIONES CITEM, S.A. DE C.V.

Av. Taxqueña N° 1798
Col. Paseos de Taxqueña
Tel: 697-71-33

Cuando la
impresión se
vuelve ARTE



Artes Impresas

*ARTES IMPRESAS
EON S.A. DE C.V.*

Cardiólogos No. 22, Col. El Triunfo
Tels. 633-90-74, 633-02-11
Fax. 633-69-58